

A map of the state of Tamaulipas, Mexico, is shown in a light brown color. Overlaid on the map is a red target symbol consisting of three concentric circles and a crosshair. The map is divided into several regions, with yellow labels '2', '4', '6', and '7' placed in different areas. The top of the map is partially cut off by a black horizontal bar.

VIGILANTISMO

Y CRIMEN ORGANIZADO EN TAMAULIPAS

Jesús Pérez Caballero
Artemisa López León
(coordinadores)



El Colegio
de la Frontera
Norte

Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas

Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas

Jesús Pérez Caballero
Artemisa López León
(coordinadores)



El Colegio
de la Frontera
Norte

Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas / Jesús Pérez Caballero y Artemisa López León, coordinadores. — Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte, 2020.

2.3 MB (242 pp.)

ISBN: 978-607-479-359-8

1. Violencia — México — Tamaulipas. 2. Crimen — México — Tamaulipas. 3. Seguridad pública — México — Tamaulipas. 4. Norte de México — Condiciones sociales — Siglo XXI. I. Pérez Caballero, Jesús. II. López León, Artemisa.

HV 7434.M62 V5 2020

Esta publicación fue sometida a un proceso de dictaminación doble ciego por pares académicos externos a El Colef, de acuerdo con las normas editoriales vigentes en esta institución.

Primera edición, noviembre de 2020

D. R. © 2020 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5
San Antonio del Mar, 22560
Tijuana, Baja California, México
www.colef.mx

ISBN: 978-607-479-359-8

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez
Asistente editorial: Estefanía Amaro López
Corrección y formación: Editorial Albatros, S. A.
Última lectura: Néstor Robles
Diseño de cubierta: Editorial Albatros, S. A.

Hecho en México/*Made in Mexico*

Índice

Introducción: Manifestaciones, comparaciones y sinergias para una definición de vigilantismo	9
<i>Jesús Pérez Caballero</i>	
Vigilantismo, vigilancia y delincuencia organizada: Elementos teóricos para la comprensión de sus variaciones prácticas	23
<i>César Alarcón Gil</i>	
Poder, empresa y tráfico ilícitos en el noreste de México	53
<i>Carlos Antonio Flores Pérez</i>	
Violencia y dominio político en la vida municipal de Tamaulipas: Hidalgo, Padilla y San Carlos	85
<i>Ernesto Casas Cárdenas y Karla Yvoone Yado Ávalos</i>	
Vigilancia comunitaria en Reynosa: De las formas tradicionales a las redes sociales	113
<i>Karla Villarreal Sotelo y Cynthia Marisol Vargas Orozco</i>	
La fragmentación y apego a la ley de algunas respuestas sociales a la violencia en Tamaulipas	133
<i>Arturo Zárate Ruiz</i>	
Vigilantismo, vigilancia y coproducción de Seguridad Pública en Tamaulipas-Texas	161
<i>Artemisa López León</i>	
Triple niebla: Confusiones de organigrama, sujeto o espacio para la desaparición forzada en el noreste de México	195
<i>Jesús Pérez Caballero</i>	

CONCLUSIONES

Propuestas de investigación y de políticas públicas
sobre el vigilantismo tamaulipeco 231

Artemisa López León y Jesús Pérez Caballero

ACERCA DE LOS AUTORES 239

Introducción: Manifestaciones, comparaciones y sinergias para una definición de vigilantismo

Jesús Pérez Caballero

Consideraciones previas

La introducción que aquí se presenta no agota por completo los múltiples sentidos del término vigilantismo, polémico en sí mismo. Sobre todo en un estado federativo como el de Tamaulipas, el cual, presenta varios de los problemas graves de la región del noreste mexicano, incluido el de seguridad. Las siguientes líneas exponen puntos por entero orientados hacia una franca invitación a leer *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas* o, al menos, que el lector considere por su cuenta los temas que se abordan.

De inicio, el autor de estas líneas comenta lo que considera aspectos fundamentales de los capítulos que conforman el libro, con ello cumple las exigencias de la coordinación formal comprometida. Sin embargo, siempre es aconsejable una labor de coordinación material.

No se trata de la enésima actualización del manoseado *mantra* de la coordinación, como panacea a todos los problemas, camuflaje falaz en lo connotado por la palabra, criticado –con razón y para ámbitos de seguridad– por doctrina anterior a este libro (Hope y López, 2015). Más bien, se asume que todo *hecho masivo* (el vigilantismo lo es por las implicaciones que supone, *inter alia*, para lo social, lo político o lo

jurídico) concita «tal variedad de interpretaciones que se necesita de alguna que aporte coordinación» (Bueno M. y Valdano, 2017, p. 4).

El modo en que aquí se presenta esa *coordinación material* será mediante el análisis, líneas más abajo, de la idea de vigilantismo, según lo derivado de los capítulos expuestos y de la confrontación del término frente a otros con los que podría confundirse. De esta forma se robustece la propuesta de definición de vigilantismo que, como punto de partida, se plantea al lector con el fin de que se familiarice, aunque sea críticamente, con ella.

Resultado de la coordinación formal de la obra

El libro *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas* tuvo sus orígenes en octubre de 2018, cuando un grupo de investigadores conocedores de la realidad tamaulipeca, pero con perspectivas –teóricas y metodológicas– distintas, intercambiaron puntos de vista sobre seguridad. El nexo en común: coincidieron en que la situación de violencia en Tamaulipas estaba generando demandas cada vez más novedosas sobre rasgos y causas de este fenómeno.

A partir de esa constatación, se propusieron trabajar de manera conjunta e invitar a otros colegas que trataran temas afines a conformar un proyecto colectivo de investigación que sirviera como hilo conductor para canalizar sus inquietudes. El objetivo: reflexionar sobre las acciones emprendidas por la sociedad y por el Estado en Tamaulipas, a partir de la generalización de la violencia que se relaciona con la delincuencia organizada y tomando como eje de discusión la idea de vigilantismo.

Por tanto, el siguiente paso importante fue convocar un seminario para presentar los avances de investigación donde se discutieran esbozos e inquietudes ante estudiantes y otros profesores. Así, en este espacio, los colegas compartieron sus perspectivas teóricas, sus herramientas metodológicas y casos específicos que pudieran ser objeto particular de análisis. Se dio la primera gran discusión y aproximación al concepto de vigilantismo y la manera en que pudiera analizarse en Tamaulipas. Luego de ello, los autores continuaron investigando y un año

después se obtuvieron los resultados, plasmados en un libro compuesto por capítulos escritos ex profeso sobre la materia.

Formalmente, *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas* consta de siete capítulos, ordenados de acuerdo con los que presentan una mayor abstracción hasta los que muestran aspectos concretos para la entidad federativa tamaulipeca. Todos ellos abordan cuestiones relacionadas, expresa o tangencialmente, con el crimen organizado en Tamaulipas, en tanto que el uso del término vigilatismo es más heterogéneo. Cuando no aparece de manera explícita, se observa implícito o matizado con la idea de vigilancia (ha de remarcarse que todo vigilatismo implica vigilancia, pero no al revés), incluso, a veces el coordinador formal se plantea si algunos autores no estarán utilizando el término como un espejo: esperando que refleje ideas previas, aunque sean contradictorias. De ahí la importancia de aclarar el concepto, lo cual, se presenta en el siguiente apartado.

Para empezar, se plantea la reflexión sobre el vigilatismo a partir de una perspectiva histórica. El primer capítulo, «Vigilatismo, vigilancia y delincuencia organizada: Elementos teóricos para la comprensión de sus variaciones prácticas», se centra en el origen, evolución y características del vigilatismo. Desde la identificación de su uso inicial en Estados Unidos hasta su presencia en países como México o continentes como África (el autor toca cada continente, al menos a vista de pájaro), se defiende una perspectiva genealógica y comparativa que plantea los rasgos de un fenómeno sustanciado en múltiples formas de aparición. Unas veces, lo engloba un objetivo de control político social. Otras, está más centrado en el control delincencial. En demás ocasiones, en una mezcla de ambos.

De este texto, que se puede ubicar entre la dogmática conceptual y el ensayo bibliográfico, es posible deducir que las manifestaciones de vigilatismo acompañan, como un *Doppelgänger* (un doble oscuro), a los Estados aludidos en el capítulo. No desde el maniqueísmo, aquellas que buscan sustituirlo o las que estarían por completo desligadas de él, sino como manifestaciones dinamizadoras de instituciones esenciales para el despliegue de la fuerza oficial, o capaces de explicitar problemas sobre dicha fuerza. Se dejan aquí estas reflexiones, por

el momento, para retomarlas en la segunda parte de esta introducción, donde se analiza la idea de vigilantismo.

El autor de «Poder, empresa y tráfico ilícitos en el noreste de México», también parte de un enfoque histórico, pero metodológicamente lo sitúa en lugar distinto, en la labor de archivo, donde indaga en fuentes hemerográficas y documentos oficiales. Así, en este capítulo no se desdeña un análisis conceptual del término vigilantismo, puesto que se reconoce su traslape con otros como paramilitarismo o delincuencia organizada, algo que se señalará más abajo. Además, el autor añade a la discusión doctrinal el *complemento* de las fuentes mencionadas –con las discusiones y cautelas aparejadas a esos medios de conocimiento– y la *acotación* de fijarse en las élites históricas del noreste de México o con impacto en esta región.

El estudio sobre esas redes de minorías rectoras en los siglos XIX y XX, donde la grisura entre lo legal o lo ilegal, la acumulación de relaciones y capitales ambiguos, ofrecen, sostiene el capítulo, cómo los impulsos del Estado y estados mexicanos se derramaron sobre las tierras de la frontera norte. La entidad federativa de Nuevo León es la base del análisis del autor; sin embargo, conduce, paso a paso, a varios aspectos de la violencia en Tamaulipas. De esta forma, el capítulo sugiere la visión conjunta de élites y criminalidad en uno y otro estado. Es más, si el capítulo de Alarcón ayuda a descartar el maniqueísmo, de suma cero, de ver algo así como un Estado sobrepasado por vigilantes descontrolados, el de Flores previene de pensar en una especie de cooptación originaria del Estado mexicano, que se perpetuará hasta nuestras fechas. El autor nos ofrece una imagen distinta del noreste. Aquella que al lector le sugieran los ejemplos de militares que protegen a sus, sobre el papel, némesis criminales; empresarios que canalizan el tráfico de armas; o políticos que buscan el poder en sitios lejos de su oficina gubernamental. A partir de la consustancialidad de que esas élites son también el Estado: la que da cancha a fenómenos violentos que buscan objetivos sin limitar los canales extrainstitucionales. Por ahí se puede conectar el papel del vigilantismo y lo que tenga de fijador de un orden.

Los capítulos siguientes centran el asunto en el siglo XXI y, específicamente, en lugares tamaulipecos; algunos rurales, como Hidalgo,

Padilla o San Carlos, y otros, como Reynosa o Matamoros, con dinámicas más urbanas.

«Violencia y dominio político en la vida municipal de Tamaulipas: Hidalgo, Padilla y San Carlos», representa un trabajo de campo en los municipios aludidos en el título, que tiene el propósito de desmenuzar la percepción que una decena de pobladores tienen sobre la Columna Militar Pedro José Méndez; movimiento que oscila entre la autodefensa, el vigilantismo y la acción política. Destaca, entre las aportaciones de los autores, la profusión de los testimonios, los cuales, incluyen algunos tan valiosos como los de un connotado miembro de esa organización. Son impresiones de primera mano, con sus pros—por ejemplo, la obtención de comunicaciones directas de un fenómeno relativamente reciente, lo que resulta básico para entenderlo—y sus contras—como plasmar prácticamente sin tamizar y con cierta fluidez, a lo *stream of conciusness* o monólogo interior, incluso, con la posibilidad de los errores propios de la subjetividad—. Pero esto le sirve al lector para conocer modos de actuar, impacto y percepción de una organización que, en alrededor de una década y con varios cambios de gobierno en diferentes niveles, continúa siendo un actor básico para entender no solo la seguridad, sino la legalidad y la política en esas poblaciones, así como el rol de otras *fuerzas vivas* en el territorio, como individuos o grupos marcadamente criminales. La labor de Casas y Yado posibilita un mayor análisis sobre ese grupo armado a partir de lo académico, y no únicamente desde lo mediático, como se ha venido haciendo de manera usual. Así mismo, las cuestiones de seguridad que los autores del capítulo plantean en su metodología resultan muy útiles para quienes realicen estudios en lugares con riesgos similares.

En «Vigilancia comunitaria en Reynosa: De las formas tradicionales a las redes sociales», las autoras aprovechan su conocimiento de la ciudad tamaulipeca para describir los cambios en la vigilancia de la población reynosense en favor de la delincuencia y las maneras de revertirla, muchas veces tan omnipresente como impalpable, de las fuerzas vivas criminales hacia los ciudadanos sin vínculo alguno con ellas. Ambas criminólogas narran figuras informales habituales dentro del paisaje urbano mexicano, como los vigilantes de aparcamientos o de colonias,

de quienes obtenemos, como lectores, datos de sus condiciones laborales o sus expectativas a la hora de afrontar los peligros de la zona. Más aún, se propone un esbozo de clasificación y descripción de redes sociales (Facebook y Twitter), las cuales, se utilizan para la información y denuncia de la delincuencia organizada reynosense. También, a los acrónimos populares sobre Situaciones de Riesgo (SDR), conocidos por cualquiera usuario que viva en lugares con conflictos de este tipo (Ojeda, 2018), se añade el uso, en las plataformas digitales, del lenguaje común sobre el crimen organizado en Tamaulipas, como los *narcobloqueos* o esa variante del abrojo que en México se denomina *ponchallantas* (Pérez, 2019). Plataformas que se utilizan no sólo para señalar las fuentes de peligros, sino también para aludir a fenómenos mapeados como advertencias. Además, el análisis sobre la utilización de las nuevas plataformas tecnológicas con el objetivo de la protección, suscita la reflexión de cómo los investigadores hemos de usar dichas fuentes digitales.

En «La fragmentación y apego a la ley de algunas respuestas sociales a la violencia en Tamaulipas», el autor aprovecha, por igual, su conocimiento como residente de un municipio tamaulipeco fronterizo para mostrar al lector el modo en que los particulares se protegen para no ser víctimas de la delincuencia. En este caso, recoge, con una veintena de entrevistas en la entidad federativa tamaulipeca, el sentir de la población ante algunos hechos violentos para sus personas o sus patrimonios. Del capítulo se coligen, además de dichas impresiones —que van de lo cómico al fatalismo: muchos entrevistados asumen la violencia casi como un fenómeno meteorológico, con sus ciclos y atmósferas—, las maneras concretas de vigilancia y autoprotección. El autor profundiza en su casuística hasta los detalles y las expresiones más nimias, buscando las clasificaciones de las conductas más habituales que otras, y las que funcionan o no. Si el capítulo de Casas y Yado está entre lo académico y el testimonio, el de Zárate destila buenas dosis de periodismo, incluido lo costumbrista y lo bufo. Son de *rue oblige*, pues todo cuenta para la labor de este autor matamorenses.

Si el capítulo anterior presenta una visión, por así llamarla, horizontal sobre la seguridad, con la población contando qué hace para protegerse, en «Vigilantismo, vigilancia y coproducción de Seguridad

Pública en Tamaulipas-Texas» se describe una serie de políticas de seguridad fronterizas, basadas en la jerarquía de las instituciones oficiales de México (Tamaulipas y Veracruz) y EE. UU. (Texas). Comprende el armazón de iniciativas con el objetivo de lograr la vigilancia sin el vigilantismo, así como el plantear la viabilidad de la implantación de esas políticas públicas. Principalmente, señalando el grado de participación real de la población y los problemas de la colaboración contra algunas de las manifestaciones de la ilegalidad trasfronteriza más difíciles de gestionar. Y, de manera justa, al tener en cuenta que la oficialidad estadounidense recae con frecuencia en el maximalismo. Con otras palabras, la extensión del paradigma de mando, control, comunicaciones y computadoras (C4), y todos los agregados que se planteen añadir a esas siglas (United States. Joint Chiefs of Staff, 1995), es tan técnico como ideológico, como desgrana pedagógicamente Javier Jordán al analizar los cambios doctrinales que EE. UU. ha debido realizar para adaptarse a la *guerra contra el terrorismo* (Jordán, 2017; Salduero, 2017). Para Tamaulipas queda abierta la cuestión de cómo sustanciar, más allá de carcasas institucionales y firmas fotografiadas de convenios, la colaboración con instituciones oficiales que, de por sí fallan en aspectos tan básicos como evitar asesinatos o contener minuto a minuto el tráfico ilegal.

El libro finaliza con el capítulo «Triple niebla: Confusiones de organigrama, sujeto o espacio para la desaparición forzada en el noreste de México», cuya autoría pertenece a quien escribe estas líneas. En este apartado se ha intentado señalar el modo en que la institucionalidad oficial disemina la ambigüedad sobre tres aspectos, a saber: sus organigramas, los sujetos parte de ellos y los espacios habilitados legalmente. Esa ambigüedad es la «triple indistinción», metáfora que en muchos lugares representa una alegoría sobre la violencia, esto es, una metáfora engarzada con otras. Conceptualizar la triple indistinción es la base del capítulo, sustentado en el estudio de algunas desapariciones forzadas en el noreste de México (sobre todo en Matamoros y Nuevo Laredo). Se eligió esa categoría penal por la enorme confusión que, por su modo de operar, también disemina.

*Conceptos contradistintos del vigilantismo
y propuesta de definición*

Tras la exposición de los capítulos, el planteamiento siguiente es una reflexión general sobre el concepto de vigilantismo, en relación con otros contradistintos a éste, por ejemplo: paramilitarismo, autodefensa, crimen organizado e insurgencia.

Contradistintos, el trazado de la diferencia entre los términos se lleva a cabo reconociendo un trasfondo común que, de no explicarse, aboca a confundirlos (Bueno S., 2009). En el siguiente cuadro 1 se ofrecen los rasgos básicos para distinguir vigilantismo de términos como paramilitarismo, autodefensa, crimen organizado o insurgencia.

Cuadro 1. Comparación entre el vigilantismo y otros fenómenos

<i>Categoría/ Variable</i>	<i>Paramilitarismo</i>	<i>Autodefensa</i>	<i>Vigilantismo</i>	<i>Crimen organizado</i>	<i>Insurgencia</i>
Relación con el Estado.	Vinculación estructural.	Vinculación coyuntural.	Vinculación o desvinculación estructural o coyuntural.	Vinculación coyuntural o desvinculación.	Desvinculación.
Objetivo final.	Refuerzo del Estado militarmente sin usar preferentemente al ejército oficial.	Refuerzo de la ley general impugnán-dola militarmente a nivel local.	Prevención o castigo ilegal o paralegal-mente de crímenes o de situaciones percibidos como peligrosos para el grupo.	Enriquecimiento ilegal.	Socavamiento del Estado militarmente.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gambetta (2007), De la Corte y Giménez- Salinas (2010) y Pérez (2016).

Según lo que se sostiene en el cuadro, el vigilantismo es el uso de la fuerza física o la amenaza de ésta que busca la prevención o el castigo, ilegal o paralegalmente, de crímenes o situaciones que son percibidos como peligrosos para el grupo que se ostenta como vigilante. Además,

el vigilantismo admite, como rasgo esencial, múltiples relaciones con el Estado, a través de una vinculación o una desvinculación que podrá ser estructural o coyuntural.

El trasfondo común de las categorías es el planteamiento de un objetivo final que altera de algún modo potestades del Estado, como se especifica en los respectivos ítems. Eso no significa, sin embargo, que no haya interrelaciones e, incluso, cambios de unas categorías a otras, en la línea de lo que plantean Alarcón o Flores en sus capítulos, recogiendo la doctrina más cualificada. Estos cambios se han denominado, en el ámbito del crimen organizado, pero extensible a otros, *hibridación* o mantenimiento de rasgos definatorios del grupo incorporando los de otras categorías, o bien *transformación*, si lo incorporado termina modificando algún rasgo definitorio (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010). Las combinaciones que ello arroja, como se ha visto ya para reflexiones previas sobre paramilitarismo e insurgencia (Pérez, 2016), son muchas.

Por ofrecer al lector varios ejemplos, un grupo paramilitar puede asumir el rótulo de *autodefensa* debido a la buena fama de esta categoría y, en la consolidación de esa fortaleza, cometer delitos propios del crimen organizado. Igual, una organización criminal puede realizar actos de vigilantismo para marcar líneas rojas con grupos rivales o porque considera que estratégicamente le dará réditos entre la opinión pública. Incluso, puede reconvertirse en un grupo de autodefensa y ayudar logística o financieramente a que una organización logre esa categoría, así como detraer recursos para, en una parte de un territorio tan convulso como el tamaulipeco, adoptar esa fachada. También una autodefensa puede ser cooptada por el Estado, que podría a su vez *hormonarla* con recursos suficientes como para transformarla en una organización paramilitar supeditada a sus objetivos estatales. A su vez, los paramilitares podrían revolverse y utilizar esos medios para desafiar al Estado, equiparándose a una insurgencia.

Es más, ante la habitualidad de que unas categorías permeen en otras, el parámetro estatal, puesto en relación con la variable del objetivo final de cada categoría, permite captar cómo puede cambiar la percepción que de sí mismos tienen los actores. Así, se logra oponer

un criterio objetivo a ese subjetivismo, con el que se evitarán juicios relativistas y se podrán entender situaciones aún más borrosas que las descritas. Un par de ejemplos históricos ayudarán a reconocer contra qué se está advirtiendo.

Cuando se produjo un movimiento armado como el franquista, el denominado *Alzamiento Nacional*, sonaría descabellado que se autodenominasen como *insurgentes*. Aunque objetivamente lo fuesen por rebelarse contra el gobierno republicano oficial. Ello es así porque el núcleo militar y conservador era definitorio, y esos rasgos buscaban –*emic*– verse como el restablecimiento de una esencia perdida de la nación histórica, y no con una ruptura que sí conlleva la voz insurgente. En cambio, para aquellos países con tradición revolucionaria o donde la ruptura con la legalidad está en su génesis como nación política, tal es el caso de México, llamarse insurgente es motivo de orgullo, con símbolos patrios como una *Glorieta de los Insurgentes*, etcétera. Es más, de todos los Estados mencionados por Alarcón en su capítulo, en los que vemos el fenómeno del vigilantismo, resultaría un ejercicio estimulante y aclaratorio reflexionar sobre cuántos de ellos tienen en sus orígenes una ruptura del orden político previo, como fue su secesión de otro Estado.

El parámetro estatal ofrece otra ventaja, la de delimitar (*prima facie*, pues se asume que en muchas ocasiones ese formalismo es equívoco) lo legal de lo ilegal. Hay que considerar que, en último término, el vigilantismo y sus contradistintos se refieren, con sus pretensiones y actos, al Estado. Esto no significa subordinación a éste. Ni siquiera que haya una confluencia de objetivos. Pero sí implica la apelación a que el castigo ilegal o, como veremos, *paralegal* de los crímenes, o de aquellas situaciones percibidas como peligrosas, para el grupo que se postula como ostentador del derecho a ser vigilante, tenga la misma legitimación que las instituciones oficiales.

Así considerado, la interpelación al Estado adquiere también gran variedad de formas, pero con el denominador común de ser siempre ambiguas, algo ya reconocido por la doctrina. De ahí que, en la variable de relación con el Estado, se haya planteado que el vigilantismo puede tener una vinculación o desvinculación estructural o coyuntural, afirmación sustentada, por ejemplo, en la genealogía que plantea

Alarcón. También en la idea de élites que resulta del capítulo de Flores, tan alejada de la ortodoxia que esperaría una división clara entre intereses legales e ilegales o de la impresión de que éstas, las élites, buscan siempre *construir el Estado*. O las implicaciones de la *triple indistinción* para las instituciones oficiales, la cual, se ha defendido en el último capítulo de este libro.

El *combustible*, si se permite la metáfora, para la ambigüedad del vigilantismo sería su planteamiento en términos del conflicto entre legalidad y legitimidad. Por ejemplo, cuando grupos criminales dicen poner orden entre aquellos delincuentes que realizan actividades entorpecedoras de las que requieren, aparente o realmente, menos violencia (Gambetta, 2007), entonces se está apuntalando un tipo de orden. Un orden donde los objetivos del Estado confluyan con los de esas organizaciones, que logran así su legitimidad. Si el mismo Gambetta (2007) señalaba, con un giro al adagio marxista, que «la mafia es el opio de la gente que desconfía» (p. 13), entonces el vigilantismo es el modo en que los desconfiados legitiman el uso de la fuerza para, supuestamente, disipar esa desconfianza. Esto los diferencia, por cierto, de la mafia; un tipo de crimen organizado que, sin buscar esa legitimidad política, aunque la obtengan tangencialmente, hacen de la protección su negocio.

Del mismo modo, si desde sectores del Estado mexicano (a nivel federal, estatal o municipal) se están realizando labores de control para asegurar el cumplimiento de la ley, pero de un modo que la acaba socavando —o que, si se permite la expresión, la mantienen en una *mala salud de hierro*—, entonces las instituciones oficiales se deslegitiman. Sardónicamente Roberto Bolaño (2003) titulaba un cuento «Literatura + enfermedad = enfermedad». Pues bien, haciendo uso de esa expresión, puede sostenerse que legalidad + ilegalidad que se pretende legalidad = paralegalidad, el territorio del vigilantismo. La *paralegalidad* asume, como se remarca en la discusión doctrinal de Alarcón, que los vigilantes buscan *hacer lo que el Estado debería hacer* (según ellos, claro). Pero sin orbitar necesariamente alrededor de las instituciones oficiales de seguridad, como sí lo hace el paramilitarismo, en un desbordamiento de la oposición de legalidad y legitimidad, binomio demasiado limitado en lo jurídico. Más bien, el vigilantismo se

mueve en una dialéctica agustiniana entre los planos real e ideal, los ecos contemporáneos y tantas veces retomados de la ciudad de los hombres/ciudad de Dios. Esa propugnación de un orden ideal es inherente al vigilantismo, como vemos en la génesis del término o en las reacciones, muchas de ellas divisorias socialmente, que nos narran Casas y Yado en los entornos rurales, o Zárate para casos urbanos.

La confluencia con el Estado se realiza, precisamente, a través de la apelación al maximalismo vacuo de la *ley natural* (el mayor oxímoron que existió jamás), y ello subyace en los discursos de quienes se proclaman vigilantes. Desde ese marco, *la vigilancia real cede al vigilantismo ideal*, que busca deslegalizar la violencia para desformalizarla, y así legitimarse para poder usarla sin cortapisas. Esto es, que la violencia, por usar una expresión popular, esté *siempre a mano*. Lo anterior hace que todas las categorías del cuadro propuesto utilicen el vigilantismo táctica o estratégicamente, aunque sin que sea en ellos definitorio (del mismo modo que hay grupos que usan el terror, sin convertirse en terroristas).

Todo esto muestra el componente *mercurial* del vigilantismo, enfatizado por los ejemplos que exponen quienes se han aproximado al término. El marco del vigilantismo es la pretensión incesante, de ahí la caracterización de mercurial, de aunar esfuerzos para rellenar huecos de seguridad, sean reales o percibidos, a los que la ley no llega por cuestiones materiales, formales, temporales o espaciales. Llamo *sinergias del vigilantismo* al modo en que se concita ese impulso desde los ámbitos político, militar, social o cualquier otro influido por el vigilantismo. Etimológicamente, la catedrática de instituto Elena Pingarrón, tras recoger la definición de *sinergia* del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), de «acción conjunta de dos o más agentes que logran un efecto superior a la suma de su resultado individual» (Anders, 2001-2020), señala el uso de este término tanto en Aristóteles como en Fírmico Materno, ya en el siglo IV. Tanto el latín científico de *synergia* (trabajo coordinado) como el tardío de *synergus* (colaborador, coadyuvante), retoman el *synérgeia* o *synergía* griego, en tanto *cooperación*, *concurso de fuerzas*. El vigilantismo en la Tamaulipas del siglo XXI es ese concurso de fuerzas para agregar a todo tipo de actores.

Sin embargo, –de nuevo lo mercurial– en el momento en que, aparentemente, los vigilantes rellenan el hueco, su pretensión se divide, alentando a mayores cuotas de vigilantismo. Si aceptamos que a éste le son inherentes la prevención y la percepción de peligro, asumimos que le es propia una idea desproporcionada de cómo prevenir el peligro. Idea, en muchas ocasiones, tornada en un *castigar el peligro*, con los problemas de acotación y proporcionalidad que se les ocurran a los lectores.

Referencias

- Anders, V., (2001-2020). Etimología de sinergia. *Diccionario etimológico castellano en línea*. [contribución de Elena Pingarrón S.] Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?sinergia>.
- Bolaño, R. (2003). *El gaucho insufrible*. Barcelona: Anagrama.
- Bueno M., G. y Valdano, J. (2017). Debate entre Gustavo Bueno y Jorge Valdano. *Cuadernos de Fútbol: Primera revista de historia del fútbol español*, 89(1), 1-18.
- Bueno S., G. (2009). Contradistinto, contradistinta. *Proyecto de filosofía en español*. Recuperado de <http://www.filosofia.org/ave/002/b021.htm>
- De la Corte, L. y Giménez-Salinas, A. (2010). *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Barcelona: Ariel.
- Gambetta, D. (2007). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hope, A. y López, J. (2015). *La mentada estrategia. Dos ensayos y treinta y nueve preguntas sobre Seguridad, Justicia y Delito*. México: Senado de la República. LXII Legislatura.
- Jordán, J. (2017). Un modelo explicativo de los procesos de cambio en las organizaciones militares: la respuesta de Estados Unidos después del 11-S como caso de estudio. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(1), 203-226. doi: 10.4067/S0718-090X2017000100009
- Ojeda, I. (3 de agosto de 2018). Vigilantes en las redes suplen a la prensa que, por amenazas o censura, no hablan de violencia. *Sinembargo.mx*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/03-08-2018/3449934>

- Pérez, J. (2016). Neither Insurgency nor Paramilitarism. Notes on Los Zetas and the Violence in Mexico. En M. P. Moloeznik, y D. J. Haro Reyes (coords.), *Security and Human Rights in Mexico* (pp. 126-146). Guadalajara, México: INSYDE/Fundación Victimología/Instituto de Investigaciones de Geopolítica, Defensa y Seguridad/University of San Diego/Universidad de Guadalajara.
- Pérez, J. (16 de noviembre de 2019). Brevisima descripción del abrojo. *El Mañana de Nuevo Laredo*. Recuperado de <https://elmanana.com.mx/opiniones/brevisima-descripcion-del-abrojo/>
- Salduero, G. (productor). (26 de noviembre de 2017). HistoCast 151-Fuerzas especiales de EEUU contra Al Qaeda [Audio en Podcast]. Recuperado de <https://archive.org/details/HistoCast151Fuerzas-EspecialesDeEEUUContraAlQaeda>
- United States. Joint Chiefs of Staff. (30 de mayo de 1995). Doctrine for Command, Control, Communications, and Computer (C4) System Support to Joint Operations. (Joint Pub 6-0). Recuperado de <https://www.hsdl.org/?view&did=3768>

Vigilantismo, vigilancia y delincuencia organizada: Elementos teóricos para la comprensión de sus variaciones prácticas

César Alarcón Gil

Introducción

El presente capítulo está conformado para recuperar, detallar y determinar parte del debate conceptual sobre tres de los principales términos que establecieron el desarrollo teórico de la presente obra: el *vigilantismo*, la *vigilancia* y la *delincuencia organizada*. Para tal efecto, y como principio metodológico, es necesaria una crítica epistemológica respecto a los usos sociales, generalmente con bajos niveles de precisión que se les ha designado a éstos.

Diferentes fenómenos sociales han oscilado entre la homologación funcional y la confusión irreflexiva: tomados por separado o de manera conjunta con historicidades, configuraciones organizativas y espacialidades heterogéneas. Por ello, superar, aunque de manera mínima estas indeterminaciones, es uno de los objetivos centrales del capítulo.

Del uso social como *noción general* al establecimiento de *conceptos* con mayor grado de elaboración y validación cognoscitiva, existe un trecho. Reconociendo que admiten, cada uno de los términos que componen el título del presente artículo, diversas posibilidades de desdoblamiento, la discusión se focaliza detallando los criterios utilizados. En cuanto a la idea de *vigilantismo*, se parte de un doble deslizamiento: a) Una aproximación operacional básica, en la que se toman en consideración

la historicidad del término, sus manifestaciones *clásicas* y algunas cuestiones metodológicas para trabajar con éste; y *b*) Una mirada breve de la relación entre vigilantismo y Estado.¹

La utilización de ambos criterios busca presentar una visión panorámica que –tomando como fundamento algunos estudios de caso realizados en lugares tan distantes como los continentes europeo, asiático, africano o americano–, permitirá, en apartados posteriores en este libro, identificar la particularidad que tiene el fenómeno del vigilantismo en el territorio tamaulipeco.

Con ello, como telón de fondo, será posible detenernos brevemente en el segundo nodo de la tríada: el tema de la *vigilancia*, factor clave y elemento constitutivo, *como acción* del fenómeno del vigilantismo. En esta parte, la idea central es proporcionar los elementos teóricos que permitan visibilizar el juego de dos variables: 1) Exponer que existen distintos tipos de vigilancia y, de entre estos, el que proviene de las instituciones estatales tiende a colonizar el imaginario colectivo, y 2) Añadir que no todos los tipos de vigilancia son legales y legítimos, no solo desde el parámetro de las instituciones estatales, sino de formaciones no estatales de organización social, entre ellas, como las que van adquiriendo las organizaciones delincuenciales. Articulando ambos puntos, se puede sostener con mayor solidez la existencia de diferentes formas de relación entre los fenómenos de vigilantismo y vigilancia.

Se perfila aquí la necesidad de clarificar lo que en el texto se entenderá como *delincuencia organizada*, el tercer núcleo explicativo. Este concepto funcionará como puente entre lo sociológico y lo jurídico, enlazándose a su vez con los dos términos anteriores con la finalidad de fortalecer la trama argumentativa. Ello se explica –en concordancia con la crítica epistemológica antes enunciada–, sin embargo, ya con

¹ Lo que pone en relevancia la discusión sobre el tipo de Estado y su grado de consolidación en términos de la administración del poder y del territorio. Consecuentemente, mediante este llamado de atención se puede capturar el problema de la heterogeneidad: si hay un diferencial en la distribución y la densidad institucional del Estado sobre los territorios por él idealmente administrados, también existen claras diferencias en las relaciones entre vigilantismo y Estado puesto que, de lado y lado, se trata de relaciones observables situacional y particularmente.

un referente espacial concreto: en México, legalmente hablando, no existe el delito de *narcotráfico* y menos la figura organizativa de *cártel*. Las clasificaciones formales son *delitos contra la salud y asociación delictuosa* con el agravante de *delincuencia organizada*.

Y de lo anterior, sus consecuencias. Pueden existir diversos: 1) Tipos de organizaciones delictuales en términos de agrupaciones humanas; 2) Lógicas de articulación pensando en posibilidades y capacidades asociativas entre distintas agrupaciones; 3) Formas de despliegue espacial sobre el terreno; 4) Dinámicas de relación con autoridades estatales en sus distintos niveles de gobierno, y 5) Requerimientos logísticos para el desarrollo de las actividades delictuales dependiendo del tipo de servicio o mercancía ilegal ofertada.

Estas distinciones teóricas, reconstruidas de manera introductoria, permitirán trabajar con mayores niveles de profundidad sobre los posibles vínculos entre vigilatismo, vigilancia y delincuencia organizada en el territorio tamaulipeco. Como hipótesis, es viable formular que, si llega a presentarse algún tipo de relación entre estos fenómenos, esta no es ni automática ni homogénea. Las condicionantes espaciales, temporales, socioculturales, políticas, organizativas y económicas terminan por darle forma a un fenómeno de apariencia esquiua.

El vigilatismo: entre lo teórico, lo conceptual y lo empírico

Es necesario comenzar por lo básico. Si seguimos a Richard Maxwell Brown en una de las definiciones consideradas como clásicas de vigilatismo, la declaración del vocablo alcanza a ser sintetizado como «un movimiento organizado extra legal en el cual sus miembros toman la ley en sus propias manos». Brown postula, a renglón seguido, que se trata de un fenómeno asociativo en el cual los «ciudadanos se han unido para protegerse bajo condiciones de desorden».²

«Es cierto que el vigilatismo, tiende a connotar linchamientos por parte de vaqueros en contra de infortunados ladrones de caballos» —señalan Rosenbaum y Sederberg (1976, p. 4)—. Pero el fenómeno es

² Citado por Abrahams (1998, p. 7). Las traducciones son propias.

mucho más complejo. Así, continúan estos autores: «generalizado más allá de un fenómeno específico, el vigilantismo es simplemente la violencia del ‘establishment’ (establecimiento)» (p. 4). Esta forma de violencia, según ellos, «consiste en actos o amenazas de coerción en violación de los límites formales de un orden sociopolítico establecido que, sin embargo, los infractores pretenden defender ese orden de alguna forma de subversión» (p. 4). Si aceptamos la validez de esta reflexión, es razonable observar que el término vigilantismo es «considerablemente más inclusivo que la justicia sumaria dispensada por furiosas muchedumbres en contra de elementos criminales» (Rosenbaum y Sederberg, 1976, p. 4).

Frente a estas definiciones, Abrahams (2010) concentra su reflexión en la identificación de lo que podrían considerarse como las principales características del vigilantismo. En el marco de esta línea argumentativa, el vigilantismo aparece como «un movimiento social surgido por actos premeditados de fuerza –o la amenaza de fuerza– realizada por ciudadanos autónomos. Este asciende como una reacción a la transgresión de las normas institucionalizadas, ya sea por individuos o por grupos que tienen el potencial o son imputados como transgresores» (p. 7). La respuesta que emana de estos movimientos, «se centra en el control del delito y/o el control social y tiene como objetivo ofrecer garantías de seguridad tanto a los participantes como a otros miembros del orden establecido» (2010, p. 7).

«Cualquier estructura de ideas es vulnerable en sus márgenes», advierte con firmeza Mary Douglas (2003, p. 122). Pocos términos como el de *vigilantismo* sintetizan, incluso bajo una mirada superficial, la validez del comentario de la antropóloga inglesa. Una batería de preguntas, tomando como fundamento las caracterizaciones anteriores, sería: ¿Qué es lo que define al vigilantismo? ¿Es solo una forma de respuesta a las carencias percibidas en el mantenimiento del orden por parte del Estado? ¿Es acaso un fenómeno social enteramente informal? De no ser así, ¿cuál es la vinculación de agentes sociales insertados en las estructuras de gobierno? ¿Se trata de una práctica legítima o ilegítima realizada exclusivamente por los ciudadanos de un estado nacional determinado? ¿Qué es lo que pasa si en lugar de plantear la pregunta anterior en términos de *ciudadanos* pensamos en *empresarios, funcionarios*

públicos o *miembros de partidos políticos* o *policías locales*, por traer algunos ejemplos concretos del *establishment* que mencionaban antes Rosenbaum y Sederberg? ¿Es una forma de organización ilegal (desaprobada por los códigos penales), legal (autorizada parcialmente por la ley) o extra legal (esto es, no estipulada siquiera en los textos legales)? ¿Quién entonces *toma la ley por sus propias manos*? ¿Qué tipo de regulación, siendo este el caso, entra en juego? Las formas de acción relacionadas con los movimientos vigilantes ¿se concentran solo con el control del delito o el control social? ¿Se trata solo de un fenómeno asociativo? Si es el caso ¿entre integrantes de qué segmentos sociales?

Una vez llegado a este punto, se nota cómo la advertencia de Douglas no pierde validez sino gana en fundamentos. Lejos de las caracterizaciones ecuménicas e inflexibles que dan poco espacio al extravío, o de nociones brumosas donde todo cabe, términos como el de vigilantismo permiten documentar fenómenos sociales altamente dinámicos con respecto a sus elementos constitutivos, sus lógicas evolutivas, sus configuraciones organizacionales y sus entramados de sentido.

Desde esta perspectiva, la reflexión sobre el vigilantismo dialoga con la denominación de Saskia Sassen: *zonas de frontera analíticas*, postulando estas como una *herramienta heurística* que permiten «tomar aquello que los análisis más convencionales suelen definir como una simple línea que divide a dos espacios distintos, mutuamente excluyentes y concebirlo como una tercera entidad que exige su propia especificación empírica y teórica» (Sassen, 2013, p. 475). Metodológicamente así trabajado, el término de vigilantismo permite dar cuenta de la intersección de distintos fenómenos sociales que adquieren formas de visibilidad relativamente novedosas. Por ello, son necesarios esquemas de representación más flexibles.

Teniendo esto en consideración, Ray Abrahams señala que lo más adecuado para comprender fenómenos como el vigilantismo es tomar las definiciones de Maxwell Brown, Rosenbaum y Sederberg o Johnston como *tipologías ideales*, pues «el mundo social real está menos rigurosamente estructurado que nuestros marcos conceptuales» (Abrahams, 1998, p. 11). Pero hay una condición la cual Abrahams estima como ineludible: «en el centro de las múltiples modalidades que puede adquirir

el vigilantismo, se encuentra la *búsqueda del orden*, aunque este no siempre esté garantizado por la figura, las instituciones o los agentes del Estado» (2010, p. xi).

*Etimología, multidimensionalidad
y usos sociales del término*

Vigilante es una palabra que en la actualidad se utiliza de forma indistinta tanto en español como en inglés. Es una derivación del latín *vigil*³ que se traduce como *vigilia*, acción llevada a cabo por los centinelas que en la antigua Roma se encargaban de preservar el orden público por las noches. El vigilante romano, en su acepción más simple, era aquel que hacía guardia al caer la oscuridad. No cambia mucho la lógica general de aplicación del término en un contexto contemporáneo pues, si se suscribe con el argumento de Culberson, resulta seguro admitir que «*como rol*, el individuo se convierte en vigilante» (p. 10 [cursivas propias]). No obstante, «*como fenómeno de mayor amplitud*, el vigilantismo es una respuesta de grupo social» (Culberson, 1990, p. 10. [cursivas originales]).

La importancia teórica y práctica del argumento anterior tiene su comprensión si se reflexiona aún más sobre un planteamiento complementario: en tanto miembro de una colectividad el individuo encarna y es resultado de un conjunto de valoraciones interiorizadas que, objetiva y subjetivamente, condicionan su comportamiento (Elías 2008; von Glaserfeld 2005). Esto incluye las formas de respuesta frente a ciertos estímulos considerados en positivo o en negativo. Desde algunos segmentos sociales, los estímulos son percibidos como negativos o indeseables, provocando las formas de respuesta vigilante. «El vigilantismo es una forma barata de reforzamiento de la ley» –reconocen Sen y Pratten (2007, p. 3)–. «En lugar de ser consumidores pasivos de servicios policiales [los ciudadanos] se comprometen en la producción de toda una gama de actividades de seguridad» (2007, p. 3). Si bien no todos los individuos de una sociedad o un entramado social

³ Que a su vez se deriva del latín *vigeo* o *vigere*, que significan *estar en plenitud de fuerzas*, o *estar activo*.

determinado terminarán convirtiéndose en vigilantes –en el sentido del vigilatismo–, toda acción de vigilatismo conlleva la participación de individuos que mediante sus acciones genéricamente pueden ser denominados como vigilantes.

Este deslizamiento obliga a argumentar todavía más. Por lo tanto, puede entenderse que, bajo determinadas condiciones sociales, la preservación de distintas pautas que configuran nociones específicas de orden, está en disputa. Puede ser violenta y adquirir diversas modalidades. Tanto colectivamente como a título personal, esto conseguiría configuraciones organizacionales heterogéneas que, en el caso del vigilatismo, incluiría toda una miríada de agentes sociales establecida en ambos lados de la ley e insertada en diversos entramados institucionales, formalmente sancionados o no.

A partir de ahí, nuestro eje argumental: tanto el vigilante (como individuo actuante) como el vigilatismo (como fenómeno colectivo) no pueden ser aislados ni recíprocamente, ni de las configuraciones multimodales de lo social, que se retroalimentan y yuxtaponen en distintas gradaciones: espacial, temporal, y operacionalmente; hay distinciones en las que de manera situacional se debe llamar la atención.

Utilizada con mayor frecuencia en español y portugués, Abrahams (1998) rastrea un mayor uso de la noción de vigilatismo en el idioma inglés ya para la segunda mitad del siglo XIX. Esto se explica, sobre todo, después de la masificación de los movimientos sociales en pro del control del crimen y las minorías descritas como *peligrosas* en las ciudades de San Francisco (1851 y 1856), Los Ángeles y San Luis Obispo, en California (1851, 1858) y Idaho, Montana (1863), entre otros (Allen, 2009). En esos años, el vigilatismo en su versión estadounidense, era pensado parte de un compromiso ético y parte de una forma de respuesta política ante la insuficiencia del gobierno federal en uno de sus compromisos básicos: la dotación de seguridad. Si se considera como parámetro la cantidad y distribución espacial de episodios y movimientos de vigilatismo, se debe tomar en cuenta que el fenómeno fue particularmente apreciable en medio del proceso de expansión geográfica estadounidense. La obtención de nuevos territorios después de la guerra con México, fue uno de los catalizadores de este proceso. La idea

de un gobierno civil insuficientemente organizado que tuviese la capacidad de controlar o castigar a los infractores de la ley, se tradujo en diversas prácticas privadas de *búsqueda de orden*.

Como trasfondo hay una gran paradoja que se desdobra en dos niveles. En el primero de ellos, sobresale que para *mantener ciertas tradiciones sociales y legales* resulta imperativo dejar de lado la ley. En este sentido, Culberson, enfatiza: «el vigilantismo es un rompimiento de la ley existente para preservar el futuro de la ley; es la desintegración de la ley existente en un conjunto social igualitario, pero sin ley» (1990, p. 8). Aquí, el supuesto de una ley garantizada desde la estructura del Estado se disuelve de manera parcial, pues al activarse y ponerse en circulación otras formas de regulación, el vigilantismo cuestiona la prototípica primacía estatal (pensando aquí en el eje del monopolio de la violencia) derivada del ideal weberiano.

En el segundo nivel, el fenómeno del vigilantismo del siglo XIX estadounidense se sustentaba en necesidades prácticas. Sin embargo, ya desde entonces era un tema profundamente ambiguo, a la vez constructivo y destructivo. «Es constructivo al soportar instituciones débiles y crear nuevas instituciones que llegan a ser más desarrolladas para sostener y ejercer la supervisión social.» –siguiendo con Culberson (1990, p. 8)–. Pero, por otro lado, es destructivo en el sentido de «excitar a otros tribunales populares» para «hacer cumplir prejuicios, suprimir cambios y para ejercer hostilidades y terror, lo que hace que para la sociedad la palabra vigilante se convierta en un concepto negativo». (1990, p. 8)

Este repaso a los orígenes de la palabra no es ocioso, al contrario, si se mantiene la firmeza en la necesidad de un examen básico del uso social del vigilantismo, se percibe un cambio entre sus orígenes y sus nuevos sentidos. En tanto que el vigilantismo se convirtió crecientemente en una categoría descriptiva utilizada desde el mundo anglosajón, su aplicación ha sido también incrementar en otro tipo de acciones, reacciones, y contextos.

Traigamos al frente, de manera puntual, el criterio de *contextos espaciales*. Bajo el signo del vigilantismo, sin abandonar de entrada el caso estadounidense, aunado al empleo de esta palabra para justificar formas particulares de control del crimen y minorías étnicas, se han estudiado

temas tan complejos como el racismo militante del Ku Klux Klan, tanto en los años de la reconstrucción de la post guerra civil (Parsons, 2015) como en los primeros años del siglo xx (Gordon, 2017). Siguiendo en territorio estadounidense, pero ya en la segunda mitad de siglo, se puede retratar además distintas formas de respuesta por parte de ciudadanos que actúan violentamente para resarcir carencias percibidas en el entramado judicial (Robinson y Robinson, 2018).

La palabra vigilatismo ha sido utilizada también para dar cuenta sobre la defensa armada de los derechos de la comunidad homosexual en San Francisco, atacada por los sectores más conservadores de esa ciudad (2018). Y en la frontera sur de este país, con este prisma analítico, se ha documentado la existencia de agrupaciones e individuos que se auto atribuyen el derecho informal de reforzar por la vía de las armas leyes de migración en su frontera con México (*Minuteman Project*) (Chavez, 2007).

Más abajo del mapa, en América Latina, el uso de este término ha sido útil para analizar la realización de prácticas de exterminio y control social armado por parte de *escuadrones de la muerte, milicias, paramilitares* o *justicieros* en diversas regiones de Brasil (Rodrigues, 1991; Denyer, 2015), Colombia (Cívico, 2016) o Venezuela (Hernández, 1991; Torres y Casey, 2017).

Sin embargo, la contigüidad geográfica no ha sido factor que explique el uso del término vigilatismo puesto que en el subcontinente indio, esta categoría ha sido usada para hablar sobre la defensa armada de los derechos de las mujeres frente a la violencia masculina en los barrios bajos de Bombay (Sen, 2007) o en Uttar Pradesh (aquí, con el movimiento conocido como *Pink Gang*, Robinson y Robinson, 2018). En el continente africano se ha usado para investigar la vigilancia y el control social por parte de agrupaciones armadas de fe musulmana en el norte de Nigeria (Casey, 2007; Thurston, 2017), para detallar parte de los sinuosos procesos de construcción de Estado en Sudáfrica (Buur, 2010; Kirsch, 2010) o para relatar formas locales de control de la criminalidad en la región sureste de Benín (Grätz, 2010).

Evidentemente, un largo etcétera de estudios de caso y sus conclusiones más importantes puede rastrearse si el objetivo fuese dar un

reparo relativamente amplio del modo en que se ha aplicado el vigilantismo. Lo escrito hasta ahora permite demostrar tres puntos básicos:

- 1) Si bien no existe una definición universalmente aceptada de vigilantismo, es posible postular que como fenómeno social tiene una serie de características que ratifican trabajar con el término. Estas permiten dar cuenta de la existencia de estructuras de interés en conflicto, de formas de respuesta con diversos grados de organización y articulación, de sus diferentes procesos evolutivos, de la existencia de distintas formas de transición y transgresión en espacios físicos y sociales determinados.
- 2) Lo que en su momento pudo entenderse como vigilantismo, teniendo como punto de referencia los movimientos sociales del siglo XIX en EE. UU., no son las únicas formas que deben considerarse para evaluar este fenómeno. Geográfica y empíricamente, puede valorarse en la multidimensionalidad de sus expresiones: si se acepta que vigilantismo es una respuesta local y/o segmentada a las necesidades de orden percibidas; es válido estimar que este fenómeno permite observar esquemas económicos, políticos y sociales más allá de lo formalmente estipulado en los análisis convencionales.
- 3) Además de la búsqueda del orden de la que habla Abrahams, como elemento irrenunciable para entender el vigilantismo, hay dos ideas complementarias: el poder y la legitimidad.

Establecido esto, es impostergable entrar al debate sobre la relación entre Estado y vigilantismo.

*Más allá de las tipologías ideales de orden y seguridad:
Estado y vigilantismo*

Cuando se ocupa en reconstruir una discusión más informada sobre el vigilantismo, cuando se dice que en este intersectan diversas trayectorias económicas, políticas, sociales y organizacionales, cuando se coloca como uno de los ejes explicativos de este fenómeno la búsqueda del orden y se sugiere que el poder y la legitimidad entran en juego con el anudamiento de todos los elementos anteriores, ¿no se

está, hasta este punto, elidiendo el debate sobre la relación del Estado y el vigilantismo?

Aunque se han trabajado diversas pistas en distintas partes del presente capítulo, es necesario integrarlas en este apartado. Ello permitirá ganar en claridad al resignificar el peso específico de los principales argumentos.

Por lo pronto, una ojeada mínima hasta lo ahora escrito proporciona guías bastante sólidas. Ya desde la parte introductoria se expuso la hipótesis de que la relación entre el Estado y el vigilantismo no es ni estrictamente antagónica, ni necesariamente homogénea: tanto en espacio, tiempo, cursos de acción constitutivos, formas organizacionales específicas o dinámicas asociativas concretas. Esta nivelación inicial se ha enfocado en el vigilantismo como eje analítico y, metodológicamente hablando, se ha tomado la precaución de descomponerlo una vez que se han entendido sus elementos básicos. Considerando que la evaluación de este fenómeno adquiere mayor consistencia al observarlo en sus dimensiones prácticas, se han encontrado referentes de contraste que permiten ampliar el abanico de posibilidades analíticas.

Sin embargo, en el universo de las analogías, es posible invertir nuevamente el foco del análisis y apuntar al *Estado como idea* y al *Estado como práctica*. Una primera consecuencia es percibir que, incluso entre estos extremos, no necesariamente coinciden. Para aclarar esto se utiliza como apoyo el trabajo de Migdal (2011), quien impulsa a repensar las tipologías ideales del Estado, llamando a recalibrar el balance entre lo teórico y lo empírico. Este autor considera particularmente útil dar cuenta de realidades y acciones concretas partiendo del reconocimiento de que *al Estado se le comprende en la práctica*. El Estado —señala Migdal—:

es un campo de poder marcado por el uso y la amenaza de violencia y conformado por: 1) la imagen de una organización dominante coherente en un territorio que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio y 2) las prácticas reales en sus múltiples partes (2011, p. 34).

Desde ahí, se entiende la segunda consecuencia: lo que se ilumina al realizar este desplazamiento, abona a la urgencia de poner más atención sobre los enormes niveles de complejidad que existen no solo detrás de las formas de enlace de ambos conceptos, sino en los cimientos operacionales de cada uno de ellos

Acriticamente, al menos desde la perspectiva teórica, se suele pensar que hablar del Estado es hablar de un domino perfectamente funcional en el que cada una de las piezas opera como la maquinaria de un reloj. Cuando se trae al frente de la reflexión la famosa abstracción del monumental trabajo de Weber,⁴ es claro que no sería posible un fenómeno como el del vigilantismo, puesto que el Estado sería el único y exclusivo proveedor de orden y seguridad. No obstante, en la práctica, esto dista mucho de ser así. De esta forma, en el corazón mismo del vigilantismo, como fenómeno social, se encuentra presente un desafío explícito y constante al funcionamiento ideal del Estado.

Se ve entonces, que la relación entre Estado y vigilantismo puede desdoblarse de distintas maneras, debido a que existen tantas formas de Estado en la práctica, como países reconocidos en el mapa. Incluso, por debajo de esta aseveración general, es posible bosquejar variaciones en la distribución geográfica de uno y otro referente, tanto en un Estado nacional, una entidad federativa o subnacional, como en regiones específicas, inclusive transnacionales, donde el fenómeno también está presente.⁵

Pareciera una perogrullada afirmar, aun manteniendo la dimensión espacial como punto de anclaje, que el Estado no se comporta de la misma forma en todo lugar y en todo momento, pero se pueden aducir ejemplos que remarquen la importancia de esta delineación. Piénsese, por ejemplo, en modos tan contrastantes como el del Estado estadounidense de inicios del siglo xx y el Estado nigeriano del siglo xxi. Es más, una mayor profundización al respecto, se permite sostener que

⁴ «El Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima» (Weber, 2008, p. 1061).

⁵ Respecto a este último punto, confróntese por ejemplo con el trabajo de Fleisher (2000) que trabaja el fenómeno de la violencia y el vigilantismo en la zona fronteriza de Kenia y Tanzania.

tampoco es homogénea la distribución de las instituciones del Estado sobre los territorios que de forma administrativa sanciona. Y siendo el caso, se puede demostrar, ya con mayor finura, que no todas las instituciones estatales se vinculan igual con el vigilatismo. Es decir, aunque miembros de las agencias de procuración de justicia, policiales o de partidos políticos pueden llegar a tener una relación más activa, no son los únicos que participan en éste.

Si el tema del Estado y el vigilatismo en su dimensión espacial hace posible dibujar estas distinciones, es posible rotar el lente y concentrarnos en su dimensión funcional. De inmediato, el deslizamiento permite visibilizar toda una serie de elementos de contraste, teniendo cada uno sus consecuentes restricciones, derivaciones y discontinuidades. Por razones de espacio, aquí solo se enfocará en dos.

- 1) A pesar de que se puede sostener que el fenómeno del vigilatismo tiene un componente predominantemente informal, no significa que esté desligado del Estado. Informalidad no implica autonomía. De hecho, en el vigilatismo se fusionan distintos procesos que permiten dar cuenta de niveles de legitimidad de ambos agentes sociales (estatales y no estatales) sobre el terreno, en una correlación –en la práctica– entre poder y legitimidad, que se reconoce en el desarrollo de las funciones de vigilatismo superpuestas y condicionadas de manera socio cultural, económica y política.

«Que el vigilatismo se constituya fuera de la ley o del marco legal del Estado es relativamente incontrovertido: los vigilantes rompen con la formalidad del Estado de derecho» –admite Buur (2010, p. 28)–. Pero ello «no se traduce necesariamente en ‘anti estatalidad’ o ‘no estatalidad’» (p. 28). Para este autor, –que examina el funcionamiento de organizaciones de vigilantes durante apenas cien años en Suráfrica–, el quid del asunto es determinar en qué medida son tramas entrelazadas. Así, siguiendo con su reflexión, es importante remarcar que:

Cuando nos aproximamos al vigilatismo desde la perspectiva de su relación con algún determinado orden político (ya sea que lo desafíe, lo impugne o trabaje en la defensa de éste), queda claro que esta relación es íntima [...] –por lo que– es menos una disyunción abierta

que una forma de tensión caracterizada por dinámicas de domesticidad y familiaridad inscribiendo lo dominante y lo dominado dentro del mismo contenido epistémico (Buur, 2010, p. 28).

A posteriori, el reto será entonces identificar y evaluar cómo y en qué medida se encuentra presente el entrelazamiento de ambos elementos para el caso tamaulipeco.

- 2) Suscribiendo el núcleo del anterior argumento, queda aún suelta la forma como se vinculan en específico Estado y vigilantismo en términos de cursos de acción, formas de organización, y dinámicas asociativas con objetivos concretos. Para aclarar el punto, es útil partir de la tipología propuesta por Rosenbaum y Sederberg, (1976). A saber, esta se compone de tres modalidades:

A) *El vigilantismo para el control de delitos*. Considerada como la forma originaria del fenómeno, esta tendría una direccionalidad relativamente más acotada en escala pues se ejerce en contra de «personas de las que se cree están cometiendo actos proscritos por ley» (Rosenbaum y Sederberg, 1976, p. 10). Los mismos autores señalan que cuando «tales actos dañan a personas privadas o a su propiedad, pero los perpetradores escapan del sistema de justicia debido a la ineficiencia gubernamental, corrupción o indulgencia debido al sistema del debido proceso» (1976, p. 10), se puede activar esta modalidad de vigilantismo. Y si bien, por lo general estamos de acuerdo, resulta también pertinente interrogarse sobre los supuestos y las variables en torno a los que se sustenta dicha premisa, ya que al superponer otro tipo de factores surgen escenarios extraordinariamente más complejos. Si se piensa en el trabajo de Rosenbaum y Sederberg, este descansa en la hipótesis de un aparato estatal que simbólica o prácticamente es el punto de referencia o el garante del sistema de justicia.

Pero, ¿qué pasa cuando el sistema de justicia estatal no es reconocido por todos los agentes sociales que coexisten en un territorio?⁶ ¿Qué ocurre cuando este sistema de justicia es utilizado facciosamente –incorporando en estas facciones

⁶ Este caso puede ser observado en contextos en los que se superponen sistemas jurídicos de distintos orígenes, como el caso de la llegada de la corona británica a los territorios que actualmente son conocidos como India. Al respecto, Radhakrishna (2008).

variables como pertenencias étnicas o creencias religiosas—bajo el pretexto del «control del crimen»? (Parsons, 2015; Casey, 2007; Thurston, 2017). O, en un caso más cercano a la realidad mexicana, ¿qué ocurre cuando organizaciones abiertamente criminales, por ejemplo, las especializadas en el tráfico de drogas, afincadas en territorios como Jalisco o Sinaloa, Chihuahua o Tamaulipas, realizan acciones de vigilatismo, y lo hacen para controlar otro tipo de delitos?

B) *Vigilantismo para el control social y grupal*. Planteadas las anteriores cuestiones, el sistema clasificatorio precedente aparece, incluso estirándolo al máximo, bastante limitado. De ahí que los autores distingan la necesidad de un cambio en la escala valorativa. El foco se desplaza, entonces, desde el control de los delitos —es decir, el de personas que realizan actividades pros-critas—, hasta el control de grupos y segmentos tasados más allá de una codificación formal y jurídica. Esta nueva parametrización apunta a una forma de violencia que «se dirige contra grupos que compiten o abogan por una redistribución de valores en el interior de un sistema» (Rosenbaum y Sedeberg, 1976, p. 12). Esto denota una expansión de significantes y significados, pues la clasificación oscila entre lo general y lo específico. Así, el objetivo de este tipo de vigilatismo es, en esencia, comunal.

Aquí sí tienen cabida temas como raza, religión, casta o tribu: «diferente al vigilatismo para el control de delitos, esta forma de violencia del *establishment*, pro *status quo*, a menudo aparece menos enraizada en la ineffectividad del gobierno *per se* que en la irrelevancia de las vías formales de compensación» —señalan Rosenbaum y Sederberg (1976, p. 12)—. De lo anterior, se extraen dos consecuencias:

a) *Sobre el significante*: en este punto es donde se puede apreciar con mayor luminosidad la construcción de *violencia del régimen*. En este pueden ubicarse formas particulares de vinculación tanto (y no solo) del Estado en sus distintos niveles de gobierno, como de segmentos sociales en posición de dominio: grupos empresariales (lícitos e ilícitos), élites políticas, líderes comunitarios etc.

b) *Sobre el significado*. No es ocioso remarcar que una vez que se admiten referentes de causalidad más amplios que el control

del delito, deben reformularse los criterios de medición del vigilantismo. Nuevos elementos implican, a su vez, el rastreo de nuevas trayectorias y el consiguiente mapeo de nuevas formas de conectividad. Es necesario discutir también sobre la direccionalidad de sus actividades, formas organizativas y dinámicas de asociación, al transformarse las coordenadas socio espaciales del vigilantismo como fenómeno social.

c) *Régimen de vigilantismo*. En sus extremos, el apoyo de agentes sociales insertados en las instituciones estatales llega a ser de una escala tan amplia que los autores sugieren la existencia de algunos tipos de *vigilantismo oficial*. Estos se presentan cuando se tienen los elementos suficientes para asumir que hay una política deliberada de connivencia del Estado con las organizaciones, actividades e ideologías comprometidas con el vigilantismo. Esta modalidad suele estar asociada con los regímenes autoritarios, entre sus principales impulsores se encuentran miembros de las élites económicas y políticas, la alta burocracia, incluyendo integrantes de las Fuerzas Armadas, así como organizaciones privadas. Como resultado, la violación de los estándares formales del propio régimen político contribuye a consolidar virtualmente un auténtico *programa de terror*. «En el régimen de *vigilantismo* la violencia del *establishment* se destina a alterar el régimen con la finalidad de hacer una ‘superestructura’ más efectiva que los guardianes que forman parte de ‘la base’», apuntan Rosenbaum y Sederberg (1976, p. 17).

Se ve en esta última propuesta, un nuevo cambio en la direccionalidad del análisis sobre vigilantismo. Mientras que en el *vigilantismo para el control de delitos* se sugiere un esquema que, según el caso, tiende a ser horizontal, vertical o diagonal; en el *vigilantismo para el control social y grupal* se propone una representación más atomizada y multidireccional. En cambio, en el *régimen de vigilantismo* se expone una relación considerablemente más jerárquica y vertical.

La forma propuesta de clasificar el fenómeno del vigilantismo admite que una agrupación, curso de acción o asociación, pueden ser insertados en más de una de las tipologías examinadas. Esto se debe a que el

carácter maleable y pendular del fenómeno hacen válidos estos desplazamientos, debido a que apuntan a su profunda ambigüedad constitutiva.

La conclusión de Abrahams (1998), al respecto, es, por lo demás, ilustrativa, pues para este autor: «El vigilatismo, en sus varias formas responde a las imperfecciones de los sistemas estatales» (pp. 170-171), sintetiza. Pero incluso estos no pueden ser observados como algo fijo y acabado, pues «tanto el vigilatismo como la ley, tanto la comunidad como el Estado, varían de tiempo en tiempo y de lugar en lugar de acuerdo con factores tales como la ideología política, la homogeneidad social y cultural, las sanciones y los controles internos, así como el compromiso con el deber» (pp. 170-171). Combinando escalas de observación, Abrahams (1998) apunta a la comprensión de los agentes sociales que le dan vida al vigilatismo. Él cierra señalando que «en el caso de los vigilantes, las habilidades desarrolladas localmente y el conocimiento local de los participantes actuales y potenciales también son importantes.» (pp. 170-171). Es así que entre lo local, lo regional, lo nacional e incluso lo internacional, el vigilatismo guarda posibilidades múltiples de observación, análisis y evolución.

Vigilancia

Esta labor de reconstrucción conceptual invita al bosquejo de distinciones adicionales que son necesarias para el avance de este estudio. Manteniéndose en la línea del examen epistemológico sobre los términos que perfilan el contenido de este libro, es notable cómo la palabra *vigilancia* ha tenido un recorrido socio histórico bastante distinto a la de *vigilantismo*. Tan pronto como se recuerda que ambas tienen el mismo origen etimológico –el latín *vigil*–, pudiera pensarse que una y otra son retomadas por el idioma inglés en el mismo movimiento que hizo posible el traslado –a esta lengua– del término *vigilante*, a mediados del siglo XIX. Pero no fue así. En inglés, se ha utilizado con mayor frecuencia el término *surveillance*, derivado del francés *surveiller*; que en español la traduciríamos por *monitoreo*, relacionada con la palabra *vigilar*, pero que connota otro tipo de asociaciones. En todo caso, tanto la palabra *surveillance* como *vigilance*, son traducidas de manera

indistinta al español como *vigilancia*, aunque en inglés, la segunda se aplique considerablemente menos. Vigilancia denota, rescatando su origen etimológico, una *acción* que supone *atención continua y aguda*. Debido a su generalidad, esta palabra es en esencia relacional y plurirreferencial, una vez que deja abierta la cuestión del sujeto actuante y el objeto, cuerpo, relación, o cosa a la que se ha de vigilar.

Aunque sucede también que la pregunta queda suelta respecto a los medios, las técnicas, los dispositivos con los que se ha de vigilar. Mención aparte merecen las variaciones temporales y espaciales en las que se ejerce, las prácticas sociales que pone en circulación, los mecanismos de legitimación que refleja, los ejercicios institucionales que (in) visibiliza o las formas de interiorización individual que requiere. Por ello, autores como Staples (1997) no dudan en observar la vigilancia como una «serie de prácticas en las que intersectan poder, conocimiento y el cuerpo humano» (p. 127).

Ante esta amplitud tan apabullante de formas, prácticas y significados, existen análisis que permiten delimitar el tema de la vigilancia y el rol que desempeña en la regulación de las relaciones sociales contemporáneas, teniendo al Estado nación como su referente. En esta línea, y desentrañando desplazamientos estructurales bajo continuidades superficiales, Lyon señala cómo, al terminar la segunda mitad del siglo xx, se vive en un mundo *post orwelliano*. Acostumbrados a pensar en el Estado como el *gran hermano* que todo lo vigila, resultaría un contrasentido plantear que existen formas de vigilancia que escapen de sus instituciones policiales, militares o de procuración de justicia. Sin embargo, es necesario revalorar este escenario apocalíptico señalado por Lyon. Por ejemplo, el predominio de la racionalidad formalista llevaría a pensar que toda vigilancia, idealmente, debería estar regulada desde estructuras estatales. Por lo común, sí puede asumirse que existen formas de vigilancia estatal legales y lícitas, en las que, efectivamente, el principal garante es aquello que se encuentra codificado en las leyes, las cuales, a su vez, surgen de las necesidades cotidianas y se apoyan en los consensos de la mayoría. Aunque ello no siempre es así. El Estado, por momentos fragmentado, por momentos dislocado, en sus formas de operación formales e informales, hacen

imposible sostener el idealismo de este argumento. Múltiples fenómenos ocurren de manera vertiginosa mientras que la modificación institucional estatal ha sido, en ocasiones, lenta y, en otras, inexistente. La vigilancia ilegal e ilícita de agentes no estatales (e incluso estatales) se ajusta perfectamente a esta dinámica donde micro intervenciones cotidianas de múltiples agentes han sido más veloces que los marcos formales para regularlos.

A manera de ejemplo, Lyon señala que las empresas que gestionan grandes cantidades de datos (*Big data management*) están en disposición de vigilar no solo los movimientos físicos de sus usuarios, sino sus hábitos de compra, intereses sociales, afinidades políticas o un largo etcétera. Por distintas maneras, rutas, y objetivos, lo comercial se articula con lo disciplinario. «La vigilancia ocurre a través de esferas de vida que alguna vez estuvieron en silos separados» apunta Lyon (2028, p. 35), «cada vez menos escapa al ojo vigilante» (p. 35). Hemos llegado a una situación de *manejo calculado de la vida* en el que «a pesar de algunos límites técnicos y legales, las corrientes de datos personales pasaron de goteo a flujo ya que ahora es imposible seguir todos los conductos y riachuelos hasta su origen» (Lyon, 2018, pp. 35 y 74). La inexorable pregunta ahora es ¿quién vigila?

No se trata, en trazos gruesos, de una vigilancia solo de entidades comerciales y gubernamentales. Lyon es muy meticuloso en el rastreo de otra forma de vigilancia que tiende a ser considerablemente atomizada, multidireccional y difícil de controlar, esto es, la vigilancia de humano a humano, de usuario a usuario, o la de organización a organización o de organización a grupos sociales objetivo. Lo que él denomina como *auto monitoreo* o *auto vigilancia* busca retratar los cambios derivados de la sofisticación en las tecnologías de la información, de la eficacia e imperceptibilidad relativa de técnicas de observación, de la naturalización de imaginarios securitarios que hacen posible una nueva *ética del ver* que descansa en la necesidad humana de ser reconocido y adulado.

Este fenómeno también es considerado por G. T. Marx como una forma de *coproducción del orden social* en el que el involucramiento activo de los individuos es sin duda un elemento clave. Pero, en este

sentido, la explicación de Marx puntualiza sobre temas que habían sido tocados tangencialmente por Lyon. En Marx, la autovigilancia aparece cuando el agente y el sujeto se unen observándose a sí mismos. «Apelando a la moralidad, ofreciendo modelos a seguir (particularmente en el caso del comportamiento de consumo) o comunicando recordatorios que crean incertidumbre acerca de si está funcionando o no la vigilancia [existe] el objetivo de crear disuasión a través de la alerta [y] la prevención» (Marx, 2016, p. 36). Este esquema de vigilancia puede ser recíproco o no, simétrico o asimétrico, dependiendo del agente social que vigile y sea vigilado, sus objetivos y fuentes de poder.

Desde luego, se devela en este punto que el fenómeno de la autovigilancia es más difícil de asir. Sin embargo, no por ello deja de estar presente o ser funcional en múltiples y distintos niveles. Si nos detenemos brevemente en la distinción complementaria de *coproducción del orden social* de Marx, ésta también es problemática, a pesar de que la intención del autor sea apuntar a un mayor involucramiento de los individuos en la creación y recreación de paradigmas de orden. Ello se debe a que este puede llegar a sustentarse con formas de organización social extra estatales o anti estatales. Siendo el caso, entonces la cuestión sería: El orden social... ¿Según quién?

En síntesis, si a los anteriores elementos reflexivos propuestos por Staples, Lyon y Marx, se adiciona el interés por la línea que marca, en aceptación o rechazo, el paradigma de la legalidad, es posible preguntarse sobre el rol que desempeñan las agrupaciones criminales en actividades de vigilancia y vigilantismo.

Delincuencia organizada

A pesar de lo adelantado ya en las líneas introductorias del presente texto, se podría escribir un capítulo específico acerca de la forma en cómo se ha ido construyendo la idea de delincuencia o criminalidad organizada. La cual, pasando de una utilización brumosa y esporádica surgida en la primera parte del siglo XIX, se llegó a una conceptualización, expansión e institucionalización formal, en diferentes partes del mundo, una vez que se negociaron sentidos, significados y formas de

respuesta, plasmados en la firma de sendos tratados internacionales en los albores del siglo XXI.

Difícil sería dejar de mencionar que se trata de una noción que surgió en la lengua anglosajona, que algunos de sus primeros usos datan de las formas de reacción de los campesinos irlandeses en contra de las autoridades británicas, o de la descripción mediática –recuperada de declaraciones gubernamentales– de la resistencia hindú frente a la administración colonial también británica (Von Lampe, 2016). Un fuerte contenido político condicionó, desde sus primeros momentos, los usos originarios de la articulación de estas palabras.

Evidentemente, como noción, esta idea llegó al continente americano. Y se utilizó con mayor frecuencia en los EE. UU. Desde ahí no hizo más que crecer y, en la medida que este país fue ganando espacios de poder en el tablero internacional, su uso se fue expandiendo tanto geográfica como denotativamente.⁷ A lo largo del tiempo, este constructo se ha utilizado lo mismo para describir episodios concretos de la Guerra Civil que para narrar las actividades del Ku Klux Klan, o para referirse a los sindicatos de los trabajadores en Nueva York de la primera década del siglo XX. Y aunque para esa época era aún una designación parte mediática, parte política, no tardaría en pasar mucho tiempo antes de que terminara por asociarse con *minorías étnicas, grupos humanos organizados, actividades concretas, espacios físicos y sociales, así como formas de relación específicas*.

Para la segunda mitad del siglo pasado, este proceso adquirió modalidades cada vez más asequibles y cercanas, tanto en la órbita simbólica y práctica como en sus potencialidades analíticas. Si se piensa en *minorías étnicas*, a diferentes ritmos, han ido apareciendo personas de origen judío (Block, 1980; Fried, 1993), africano (Griffin, 2003), chino (Chin, 1996; Chin y Zhang, 2015), italiano (Paoli, 2003), mexicanos (Astorga, 2003; Nadelmann, 1993) y centroamericanos (Arnson y Olson, 2011); si nos enfocamos en *grupos humanos organizados* se

⁷ Partes de este proceso, en su dimensión denotativa, con excelentes análisis contextuales, pueden ser encontradas en varios de los principales doctrinarios (Block, 1980; Bernstein, 2002; Von Lampe, 2016). Respecto a la dimensión geográfica de éste, Hall (2018).

ponen al frente designaciones suplementarias (y mayoritariamente informales) como mafia (Paoli, 2003; Varese, 2011), triada (Huston, 1995), yakuza (Hill, 2003), cártel, o pandilla (Hazen y Rodgers, 2014); cuando el referente son *actividades concretas*, el abanico de posibilidades crece casi hasta el infinito: el trasiego de drogas, armas, seres humanos, especies de animales, asesinatos, robos, secuestros, extorsiones y un largo etcétera han llegado a compartir la misma matriz de sentido debajo de la designación de crimen organizado (Beckert y Dewey, 2017).

Apuntando a *espacios físicos y sociales*, estos abarcan desde observaciones macro que van de lo global, lo internacional, lo transnacional o lo binacional (Hall, 2018), a la creación de estereotipos negativos de Estados nación enteros como Colombia (Duncan, 2014), México (Flores, 2013) y Brasil (Vieira, 2002; Arias, 2006), por señalar algunos ejemplos. Descendiendo hacia el examen antropológico de segmentos territorialmente más acotados como vecindarios y calles particulares (Bourgois, 2010; Moreira y Evanson, 2011). Respecto a *formas de relación específicas*, se habla de dinámicas asociativas entre individuos o grupos que son partícipes de este tipo de fenómenos: corrupción, soborno, asociación delictuosa y otro largo etcétera, son términos que también se insertan en el farragoso discurso de la investigación, seguimiento y control de la *delincuencia organizada* (Von Lampe, 2016; Woodiwiss, 2017).

A pesar de lo anterior, jurídicamente, los alcances y límites formales de lo que se entiende internacionalmente como crimen o delincuencia organizada se encuentran estipulados en la Convención de Palermo del año 2000.⁸ Ante la dificultad de trabajar con una definición y

⁸ Teniendo dos principales antecedentes en los mismos tratados internacionales. 1) el texto de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes de 1988, que sentó las bases para definir y estructurar nuevas figuras —como la autoría colectiva de un delito—, técnicas de investigación, grados de participación a nivel individual y jerarquizaciones de delitos principales y secundarios, aplicables en el juzgamiento de los casos y; 2) la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, adoptada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Con esta declaración la comunidad internacional se comprometió a adoptar posturas comunes y esquemas básicos de comprensión frente a un concepto que venía en pleno ascenso.

aceptada universalmente de este constructo,⁹ salomónicamente se decidió sustituir esta con una caracterización funcional. La cual, quedó perfilada en el artículo segundo de la Convención citada, que a la letra dice:

Para los fines de la presente Convención:

- A) Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico y otro beneficio de orden material.
- B) [Más adelante se aclara lo que sería, en términos de la convención un delito grave, a saber] «[una] conducta que constituye una ofensa criminal castigable con un mínimo de 4 años de privación de la libertad» (Naciones Unidas, 2004, p. 5).

Los grupos delictivos organizados fueron definidos a través de caracterizaciones numéricas: una cantidad mínima de tres integrantes. Con ello, en el tratado se estableció como requisito una condición básica de complementariedad, es decir, un número mínimo de sujetos activos a la hora de cometer el delito. Además, al constreñir las dinámicas de asociación en términos de permanencia en el tiempo, se llamó la atención sobre su repetición. En otro nivel, se estipuló que las dinámicas asociativas deben estar orientadas a actividades que se encuentran fuera de la ley pero insertadas de una forma o de otra en el catálogo delictivo. Los beneficios obtenidos pueden ser de distintos tipos, ya sea en términos de recursos económicos líquidos u otra forma de bienes tanto muebles como inmuebles. Finalmente, en la misma definición de *delito grave* se buscó generar un estándar de punibilidad, teniendo en mente la obligación de un tiempo mínimo de reclusión del imputado.

⁹ Tentativas tibias de definición aparecieron en la legislación estadounidense a finales de la década de 1960 (*Omnibus Crime Control and Safe Streets Act de 1968*). Esta, a la letra dice «crimen organizado significa actividades ilegales de los miembros de una altamente organizada y disciplinada asociación comprometida en el abastecimiento de productos y servicios ilegales, incluyendo, pero no limitada, a juegos de azar, prostitución, usura, narcóticos, delincuencia organizada laboral y otras actividades ilegales de los miembros de la organización» (Finckenauer, 2005, p. 64).

En su artículo 3.2, la Convención de Palermo (Naciones Unidas, 2004) abrió la posibilidad de introducir consideraciones espaciales para mapear el funcionamiento de la delincuencia organizada. Tiene cuando menos cuatro ejes. Un delito organizado es transnacional, *a)* Si se comete en más de un Estado; *b)* Si se comete en un Estado, pero parte sustancial de su preparación, planeación, dirección o control ocurre en otro estado; *c)* Si es cometido en un Estado, pero involucra a un grupo delincuencia que opera en más de un estado o, *d)* Es cometido en un Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro estado.

Si a estos criterios formalmente sancionados se suman los cinco elementos que se consiguieron distinguir en la introducción de este capítulo y se considera mínimamente la diversidad de parámetros de medición que se han utilizado a lo largo del tiempo, no es difícil sostener que se debe tener cuidado al introducir variables como *delincuencia organizada* en los análisis sociales. Esto es así porque, en virtud de su amplitud, se deja abierta toda una estela de posibilidades en las que muchos son los fenómenos que pueden ser relacionados con esta, superponiéndose o intercalándose en tiempos, espacios, formas de organización y dinámicas asociativas.

Una conclusión parcial, como resume Von Lampe (2016), sería ponderar que «el crimen organizado es una construcción, una tentativa para darle sentido a complejas realidades sociales» (p. 12) por lo que pensar que «el crimen organizado como algo claro y autoevidente, solo existe en el papel» (p. 12). Así, mediante el uso de la conceptualización de crimen o delincuencia organizada, tenemos finalmente un mínimo común denominador que, no obstante, su imprecisión, ha adquirido la capacidad de vincular no solo cognitiva sino jurídicamente un vasto universo de fenómenos que requieren un mejor discernimiento situacional. Lo que hace imperativo, entonces, un esfuerzo más refinado para mapear causalidades, expresiones y espectros valorativos que le dan forma.

Conclusiones

Ninguno de los fenómenos sociales antes examinados admite una lectura simplista. Frente al vigilantismo, partiendo del supuesto de que no

hay una definición universalmente aceptada, pudo sostenerse que se trata de un fenómeno multidimensional e híbrido, en el que se oscila entre lo público y lo privado, lo legítimo y lo ilegítimo, lo legal y lo ilegal, lo formal e informal. El epicentro, en medio de todas estas variaciones, ha sido la búsqueda del orden social o la confrontación de versiones encontradas de éste. Se lograron apreciar algunas de sus principales características, objetivos y modalidades. Finalmente, entre lo teórico y lo práctico, pudo defenderse que se trata de un fenómeno que también es una forma de respuesta a las imperfecciones de los sistemas estatales, que están lejos de ser prototípicos e ideales.

Respecto al examen del concepto de vigilancia, se plantearon interrogantes sobre su condición relacional y plurirreferencial, concentrándonos en las variaciones de los sujetos o agentes sociales actuantes (según la pregunta de ¿quién vigila?), los objetos, cuerpos o relaciones a los que se vigila (esto es, ¿para qué se vigila? y ¿cómo se vigila?). Con ello como trasfondo fue posible percibir con mayor solidez que, aunque la vigilancia estatal haya tendido a predominar en el imaginario colectivo, no es ni la única forma de llevarla a cabo, ni es exclusivamente legal y legítima. Agentes sociales no estatales, ya sea de manera comercial, privada o abiertamente delincencial ejercen labores de vigilancia, complejizando aún más las posibles relaciones entre vigilantismo y vigilancia, tal y como se sintetiza en la introducción de este libro.

Finalmente, al introducir el concepto de delincuencia organizada, se hizo visible la amplia gama de ubicaciones institucionales, sociales, espaciales y normativas, de trayectorias históricas, conductuales, económicas y políticas que entran en juego una vez que se busca analizar complejas realidades sociales en las cuales ciertas etiquetas funcionan como elementos unificadores de lo heterogéneo y las escalas múltiples.

Todo ello hace viable comprobar la hipótesis enunciada: si bien llega a presentarse algún tipo de relación entre estos fenómenos, esta no es ni automática ni homogénea. Este tipo de reposicionamientos subjetivos da cuenta de prácticas o condiciones sociales en constante mutación, y ayuda a generar nuevos marcos generales de referencia que puedan aplicarse para Tamaulipas.

Referencias

- Abrahams, R. G. (1998). *Vigilant Citizens: Vigilantism and the State*. Cambridge: Polity Press.
- Abrahams, R. G. (2010). Foreword. Some Further Thoughts on Comparative Study. En T. G. Kirsch y T. Grätz (edits.), *Domesticating Vigilantism in Africa* (pp. x-xx). Oxford: James Currey.
- Allen, F. (2009). *A Decent, Orderly Lynching: the Montana Vigilantes*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Arias, E. D. (2006). *Drugs and Democracy in Rio de Janeiro. Trafficking, Social Networks & Public Security*. Chapel Hill, California: University of North Carolina Press.
- Arnson, C. J. y Olson, E. L. (2011). *Organized Crime in Central America. The Northern Triangle*. Washington, D. C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Astorga, L. A. (2003). *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente*. México: Grijalbo.
- Beckert, J. y Dewey, M. (2017). *The Architecture of Illegal Markets. Towards an Economic Sociology of Illegality in the Economy*. Inglaterra: Oxford University Press.
- Bernstein, L. (2002). *The Greatest Menace: Organized Crime in Cold War America (Culture, Politics, and the Cold War)*. Amherst: University of Massachusetts Press.
- Block, A. (1980). *East Side, West Side. Organizing Crime in New York 1930-1950*. New Brunswick/London: Transaction Publishers.
- Bourgeois, P. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. México: Siglo XXI Editores.
- Buur, L. (2010). The Changing Nature of Vigilante Groups in South Africa. En T. G. Kirsch y T. Grätz (edits.), *Domesticating Vigilantism in Africa* (pp. 26-50). Oxford: James Currey.
- Casey, C. (2007). "Policing" Through Violence: Fear, Vigilantism and the Politics of Islam in Northern Nigeria. En D. Pratten y A. Sen (edits.), *Global Vigilantes: Anthropological Perspectives on Justice and Violence* (pp. 90-121). London: Hurst & Co.

- Chavez, L. (2007). Spectacle in the Desert: The Minuteman Project on the us-Mexico border. En D. Pratten y A. Sen (edits.), *Global Vigilantes: Anthropological Perspectives on Justice and Violence* (pp. 25-46). London: Hurst & Co.
- Chin, K. L. (1996). *Chinatown Gangs. Extortion, Enterprise and Ethnicity*. Inglaterra: Oxford University Press.
- Chin, K. L. y Zhang, S. X. (2015). *The Chinese Heroin Trade. Cross-Border Drug Trafficking in Southeast Asia and Beyond*. Estados Unidos: New York University Press.
- Civico, A. (2015). *The Para-State. An Ethnography of Colombia Death Squads*. Berkeley: University of California Press.
- Culbertson, W. C. (1990). *Vigilantism. Political History of Private Power in America*. New York: Praeger.
- Denyer, G. (2015). *The Killing Consensus. Police, Organized Crime and Regulation of Life and Death in Urban Brazil*. Oakland, California: University of California Press.
- Douglas, M. (2003). *Purity and Danger. Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*. New York: Routledge.
- Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá: Debate.
- Finckenauer, J. O. (2005). Problems of Definition. What Is Organized Crime? *Trends in Organized Crime*, 8(3), 63-83.
- Fleisher, M. L. (2000). *Kuria Cattle Riders: Violence and Vigilantism on the Tanzania/Kenia Frontier*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Flores, C. A. (2013). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. México: CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata.
- Fried, A. (1993). *The Rise and Fall of the Jewish Gangster in America*. New York: Columbia University Press.
- Gordon, L. (2017). *The Second Coming of the KKK. The Ku Klux Klan of the 1920's and the American Political Tradition*. New York/London: Liveright Publishing Corporation.
- Grätz, T. (2010). *Devi and His Men. The Rise and Fall of Vigilante Movement in Benin*. En T. G. Kirsch y T. Grätz (edits.), *Domesticating vigilantism in Africa* (pp. 79-97). Oxford: James Currey.

- Griffin, S. P. (2003). *Philadelphia's Black Mafia. A Social and Political History*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Hall, T. (2018). *The Economic Geographies of Organized Crime*. London/ New York: The Guilford Press.
- Hazen, J. M. y Rodgers, D. (2014). *Global Gangs. Street Violence Across the World*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Hernández, T. (1991). "Extraordinary" Police Operations in Venezuela. En M. K. Huggins (edit.), *Vigilantism and the State in Modern Latin America. Essays on Extralegal Violence* (pp 157-165). New York/Connecticut/London: Praeger.
- Hill, P. B. (2003). *The Japanese Mafia. Yakuza, Law and the State*. Oxford University Press.
- Huston, P. (1995). *Tongs Gangs and Triads. Chinese Crime Groups in North America*. Boulder, Colorado: Paladin Press.
- Kirsch, T. G. (2010). Violence in the Name of Democracy Community Policing, Vigilante Action and Nation-Building in South Africa. En T. G. Kirsch y T. Grätz (edits.), *Domesticating Vigilantism in Africa* (pp. 139-162). Oxford: James Currey.
- Lyon, D. (2018). *The Culture of Surveillance: Watching as a Way of Life*. Cambridge: Polity Press.
- Marx, G. T. (2016). *Windows into the Soul. Surveillance and Society in an Age of High Technology*. Chicago/London: University of Chicago Press.
- Migdal, J. S. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: FCE.
- Moreira A., M. H. y Evanson, P. (2011). *Living in the Crossfire. Favela Residents, Drug Dealers, and Police Violence in Rio de Janeiro*. Philadelphia: Temple University Press.
- Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Nadelmann, E. A. (1993). *Cops Across Borders. The Internationalization of U.S. Criminal Law Enforcement*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Paoli, L. (2003). *Mafia Brotherhoods. Organized Crime, Italian Style*. Inglaterra: Oxford University Press.

- Parsons, E. F. (2015). *Ku-Klux. The Birth of the Klan during Reconstruction*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Radhakrishna, M. (2008). *Dishonored by History. 'Criminal Tribes' and British Colonial Policy*. New Delhi: Orient Black Swan.
- Robinson, P. H. y Robinson, S. M. (2018). *Shadow Vigilantes. How Distrust in the Justice System Breeds a New Kind of Lawlessness*. Estados Unidos: Prometheus books.
- Rodrigues F., H. (1991). Authoritarian Society: Breeding Ground for Justiceiros. En M. D. Huggins (edit.), *Vigilantism and the State in Modern Latin America. Essays on Extralegal Violence* (pp. 61-70). New York/Connecticut/London: Praeger.
- Rosenbaum, H. J. y Sederberg, P. C. (1976). Vigilantism: An Analysis of Establishment Violence. En H. J. Rosenbaum y P. C. Sederberg, *Vigilante Politics* (pp. 3-29). Pensilvania: University of Pennsylvania Press.
- Sassen, S. (2013). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.
- Sen, A. (2008). Everyday and Extraordinary Violence. Women Vigilantes and Raw Justice in Bombay Slums. En D. Pratten y A. Sen (edits.), *Global Vigilantes: Anthropological Perspectives on Justice and Violence* (pp. 69-92). New York: Columbia University Press.
- Sen, A. y Pratten, D. (2008). Global vigilantes: perspectives on justice and violence. En D. Pratten y A. Sen (edits.), *Global Vigilantes: Anthropological Perspectives on Justice and Violence* (pp. 1-7). New York: Columbia University Press.
- Staples, W. G. (1997). *The Culture of Surveillance. Discipline and Social Control in the United States*. New York: St. Martin's Press.
- Thurston, A. (2017). *Boko Haram. The History of an African Jihadist Movement*. Estados Unidos: Princeton University Press.
- Torres, P. y Casey, N. (22 de abril de 2017). Los colectivos venezolanos, las bandas de civiles armados que atacan a los manifestantes y defienden a Maduro. *New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2017/04/22/espanol/colectivos-venezuela-nicolas-maduro.html>
- Varese, F. (2011). *Mafias on the Move. How Organized Crime Conquers New Territories*. Estados Unidos: Princeton University Press.

- Vieira O., N. (comp.). (2002). *Insegurança pública. Reflexões sobre a criminalidade e a violência urbana*. São Paulo: Instituto Braudel/ Nova Alexandria.
- Von Lampe, K. (2016). *Organized Crime: Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and Extralegal Governance*. Thousand Oaks/ London/New Delhi: Sage Publications.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad. Esbozos de sociología comprensiva*. (2ª ed.), México: FCE.
- Woodiwiss, M. (2017). *Double Crossed. The Failure of Organized Crime Control*. London: Pluto Press.

Poder, empresa y tráficos ilícitos en el noreste de México

Carlos Antonio Flores Pérez

Introducción

Este capítulo pretende aportar elementos de análisis sociohistórico para comprender la gestación del contexto de impunidad y contubernio entre actores de poder y delictivos, que ha favorecido el surgimiento de diversas expresiones de vigilantismo en el noreste del país.

Decía Charles Tilly, en su dimensión histórica; «el Estado surgió como extensión de la capacidad de coerción, cada vez más extensa y monopólica, de grupos dedicados a la violencia organizada y quienes financiaron su empresa bélica asociándose con ellos» (Tilly, 1985, p. 169). Desde la perspectiva de este autor, los procesos de formación del Estado y de aquellos que desarrolla la delincuencia organizada, no son esencialmente diferentes: la distinción estriba, en todo caso, en el distinto grado de extensión y éxito de la hegemonía que imponen sobre un territorio y una población.

Lo anterior viene al caso, porque las expresiones de vigilantismo que han ocurrido en años recientes en el noreste mexicano, en estados como Tamaulipas o Nuevo León, se aprecian, con frecuencia, marcados –e incluso definidos– por las dinámicas de otros actores de poder legales e ilegales, cuyos intereses también aparecen entrecruzados en una división que difícilmente puede considerarse nítida.

Uno punto de partida para la reflexión en este capítulo es que el concepto de vigilantismo ha tenido una amplitud de significados que no le han dotado de precisión ni han facilitado su articulación operativa, asunto que se resaltó, sobre todo, en el capítulo que precede a este. Existe disputa respecto a si se trata de un fenómeno de índole conservador, esencialmente violento y siempre extra-legal, si se trata de un movimiento social o meramente una reacción de segmentos de la sociedad, si se desarrolla solo por integrantes de ésta misma o también por actores del Estado (Johnston, 1996). Hawley observa que el término hace generalmente alusión al uso de (o amenaza de usar) la violencia, por parte de actores del orden privado, para obligar al cumplimiento de determinados valores frente a actos de desviación hacia los mismos, sean criminales o no, ante la ausencia de una intervención efectiva del Estado. Todo ello, como medio de satisfacción moral o económica hacia la organización de quienes participan en su práctica, o de un público referente (2014).

Por su parte, Johnston ofrece una conceptualización del término que incluye seis dimensiones esenciales, básicas para la comprensión del fenómeno:

(i) supone la planeación premeditada por quienes están implicados en ello; (ii) sus participantes son ciudadanos privados, cuya participación es voluntaria; (iii) es una forma de “ciudadanía autónoma” y, como tal, constituye un movimiento social; (iv) usa la fuerza o amenaza usarla; (v) surge cuando el orden establecido está bajo amenaza de que las normas institucionalizadas se transgredan, real o potencialmente; (vi) busca controlar el crimen u otra infracción social, ofreciendo “garantías” de seguridad tanto para sus participantes como para el resto de la población (1996, p. 220).¹

La variable combinación en el énfasis de estos elementos podría dar parte a una tipología en la que se incluyeran diversos tipos ideales, derivados del análisis de casos históricos específicos, donde aparecieran entremezclados otros tantos actores y sus respectivas prácticas

¹ Traducción del inglés por los coordinadores del libro.

que, sin ser sinónimos de *vigilantismo*, no le son tampoco incompatibles. El mismo Johnston observa, por ejemplo, cómo una misma organización armada puede llevar a cabo acciones de violencia política de orden paramilitar y, en la misma región o período, desarrollar actividades más identificadas como *vigilantes*, como el castigo a delincuentes comunes (1996).

En el México contemporáneo, como se verá, los actores que han desempeñado y/o auspiciado actividades de vigilatismo, paramilitarismo y delincuencia organizada, a menudo se traslapan de manera secuencial e incluso simultánea, de forma que se vuelve difusa la determinación respecto a qué tipo de actor y práctica se encuentra presente en determinado momento. Los actores se reagrupan y sus intereses se entremezclan, de manera que el análisis puede enriquecerse más al apreciar elementos conceptuales de presencia confluyente, que perseguir distinciones categóricas absolutas.

Los entrecruces más cercanos

En noviembre de 2009, la embajada estadounidense en México envió un cable diplomático al Departamento de Estado y a diversas agencias de inteligencia del primero de esos países. El cable se titulaba «México: el alcalde de San Pedro desaprueba el vigilatismo». En él se establecía que el alcalde Mauricio Fernández Garza –integrante de un clan familiar y empresarial con basta influencia y raigambre en Nuevo León– se había auto-incriminado en su relación con grupos vigilantes, al dar a conocer la muerte de un integrante rebelde de una organización del tráfico de drogas que operaba en la entidad: la de los hermanos Beltrán Leyva. El funcionario había dado a conocer el hecho aún antes de que los cuerpos fueran siquiera descubiertos (Wikileaks, 2009b).

Fernández Garza se ufana de contar con un *grupo rudo* a su servicio, para ayudarlo en materia de inteligencia en contra de la delincuencia organizada. No obstante, información de diplomáticos estadounidenses resaltó más tarde la relación que el propio presidente municipal y algunos de los integrantes de esta estructura irregular de seguridad sostenía con miembros de la misma organización Beltrán Leyva (Wikileaks, 2009a). En el noreste, esa misma agrupación delictiva

había adoptado técnicas de operación *paramilitarizada* para hacer frente a Los Zetas, con quienes disputaba, hasta época cercana a estos sucesos, el control de zonas estratégicas para el trasiego de drogas. Según diversas evidencias históricas, semejantes vinculaciones no constituyen una novedad, en el caso de diversos actores de poder institucional, empresarial y delictivo en el noreste mexicano.

La génesis de las redes más poderosas del tráfico de drogas que operaron en la región noreste del país en la segunda mitad del siglo xx, se desprende de procesos más antiguos ligados, en efecto, con la formación del Estado y de la empresa privada.

En el siglo xix, el contrabando de gran escala —distinto en sus características y dimensiones de aquel desarrollado por individuos más o menos aislados— constituyó un medio del que se valieron actores de primer orden en los ámbitos político y económico para incrementar su propio dominio y acumular capital. Más tarde, en el siglo xx, ya consolidados los circuitos del contrabando, fueron empleados por una nueva generación de empresarios para enfrentar al régimen posrevolucionario hasta el borde de la ruptura armada, en la sucesión presidencial de 1940. En esta nueva etapa, a estas redes ilícitas que auspiciaban el contrabando se integraron actores sustantivos del régimen posrevolucionario que, con el tiempo, se constituyeron en los futuros protectores del tráfico de drogas en la región; en especial, de la organización de Juan N. Guerra, conocida años después como el Cártel del Golfo. Guerra inició sus actividades ilícitas en el contrabando y mantuvo, a lo largo de su trayectoria delictiva, contacto permanente con actores políticos y empresariales de gran relevancia.

En las siguientes páginas, se aportarán elementos para un análisis genealógico de estas redes ilícitas y para comprender su vinculación con procesos de formación del poder político y de la empresa privada. Se enfatiza la participación de actores del Estado que les brindaron protección, y de actores empresariales que, según la información disponible, permitieron el flujo de recursos obtenidos con actividades ilícitas —específicamente el contrabando y el tráfico de drogas de gran escala— dentro de la economía legal. Los hechos que se exponen transcurren de la mitad del siglo xix hasta los años noventa del xx. Se mostrará la

continuidad temporal en este tipo de relaciones a lo largo del período estudiado.

Debe advertirse que, metodológicamente, al tratarse de actividades clandestinas desarrolladas durante un amplio período, semejante genealogía no puede ofrecer, en su exposición, la secuencia que otros hechos históricos permiten en todas y cada una de las etapas comprendidas. En este caso, la información públicamente disponible no suele ser ni abundante ni continua. En consecuencia, el relato de semejante proceso tiene como eje la presentación de evidencia histórica que muestra su desarrollo y continuidad, así como la interconexión genealógica de los actores que, en función de ella, aparecen involucrados.

*El contrabando y el nacimiento del Estado
y la empresa en el noreste mexicano*

El noreste mexicano está integrado por tres entidades federativas (en adelante, también *estados*, en minúscula) que han tenido una interacción permanente a lo largo de su historia: Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Tradicionalmente, en esta dinámica participaba también Texas, entidad estadounidense que hasta mediados del siglo XIX formó parte de México (Elizondo, 1985). Las fronteras políticas de estos estados se definieron sino hasta finales de ese mismo siglo; desde la colonia, les caracterizó la lejanía con los centros de poder del virreinato (Garza, 1989) y, después, de la nación independiente. En esta última etapa, tal lejanía derivó en el surgimiento de caudillos políticos locales con visiones distintas a las de la metrópoli, que favorecieron la integración de comunidades transfronterizas que habrían de mantener en el futuro una dinámica propia, sin importar la división política formal, nacional o internacional. La orientación política de algunos de estos caudillos, como fue el caso de Santiago Vidaurri en Nuevo León, más orientada a integrarse de manera autónoma con otros polos transfronterizos que alinearse con la incipiente construcción de una república liberal promovida desde el centro, condicionó incluso la geografía política de la región. Históricamente, el apoyo de Vidaurri a Maximiliano de Habsburgo frente al gobierno de Benito Juárez y su posterior relación con grupos

de esclavistas texanos que le invitaban a conformar una república independiente, explican en parte la razón por la que ese y varios de los gobiernos centrales siguientes fueron reacios a permitir que Nuevo León contara con un tramo de frontera con EE. UU., y se promoviera además una escisión entre ese estado y Coahuila, que el mismo caudillo había anexado al primero de esas entidades (Mendirichaga, 1985). El propio Juárez, confrontado con Vidaurri –quien respaldó la intervención francesa y posteriormente la causa imperial de Habsburgo–, decidió decretar la separación entre Nuevo León y Coahuila, como medida precautoria a las intenciones separatistas del norteño (Tamayo, 2017, capítulo CVIII, documento 20).

No fue el caso de Tamaulipas, donde el respaldo a la causa juarista por parte del caudillo local, Servando Canales, influyó para que se mantuviera la denominada *frontera chica* de ese estado –geográficamente más cercana a Monterrey que a Ciudad Victoria– dentro de la órbita de poder formal de esta última capital, a pesar de su estrecha relación económica con la primera de estas ciudades. No fue sino hasta 1892, ya durante el Porfiriato, que Nuevo León contó con una zona fronteriza, tras negociaciones entre el gobernador Bernardo Reyes y su homólogo coahuilense, Miguel Cárdenas (Garza, 1989). Y hasta 1991 se estableció un cruce fronterizo con infraestructura moderna, en la neoleonesa Colombia.

La lejanía con las respectivas metrópolis favoreció desde la colonia una dinámica económica propia en la que los flujos comerciales ilegales –esto es, el contrabando– se instauraron como medio para satisfacer la demanda local de bienes frente a las restricciones mercantilistas impuestas desde el centro, en un contexto en el que la corona española favorecía la explotación minera presente en otras regiones e insistía en mantener a Veracruz como único puerto para comerciar (Herrera, 1999).

Hacia el siglo XIX, esta dinámica se acelera y varias de las ciudades que se fundaron en la zona fronteriza entre México y EE. UU. tuvieron por propósito fundamental desarrollar un comercio transfronterizo que, con frecuencia, era de carácter ilegal (Alarcón, 1990; Herrera, 1999). Esta dinámica económica regional se vio afectada por la división política

ya descrita y por las características de los actores políticos y económicos que se desarrollaron en la zona. En el noreste, la plataforma económica más articulada surgió en Monterrey, la capital de Nuevo León.

El acercamiento de la línea fronteriza con EE. UU. auspició un intercambio comercial sin precedente en la región (Mendirichaga, 1985). Esta condición potenció las opciones económicas y políticas para determinados actores en condiciones de aprovecharlas. Comienza por entonces a reportarse la estrecha relación en actividades de contrabando entre Monterrey, Nuevo León y Matamoros, Tamaulipas. La Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte refería en 1873 la proliferación de partidas de contrabandistas integradas igual por nacionales mexicanos y estadounidenses, que desafiaban desde 1848 toda persecución y cometían innumerables agresiones (Cerutti, 2006). Hacia el último cuarto del siglo XIX, Monterrey aparece ya como beneficiario comercial de tráficos lícitos e ilícitos, que le constituyeron como uno de los principales centros de distribución de bienes procedentes de allende la frontera norte y con dirección al centro del país (Mendirichaga, 1985).

Estas condiciones permitieron a su vez el reforzamiento de determinados liderazgos políticos y económicos que se encontraban ya en desarrollo en Nuevo León. Por ejemplo, en este estado, el comercio, el contrabando y el manejo de las cuentas aduanales proporcionaron a Vidaurri recursos para mantener tropas propias (Garza, 1989). Y es también durante este período en el que Vidaurri hegemonizó la política neoleonesa, donde comienzan a formarse capitales locales, los cuales, constituyeron la base del desarrollo industrial regiomontano a partir de 1890. Se establece entonces una primera articulación entre el poder político de Vidaurri y la incipiente clase empresarial que comienza a despuntar en Monterrey (Cerutti, 1983).

En la época en la que Santiago Vidaurri hegemonizaba la política de Nuevo León, por ejemplo, el alcalde de Monterrey era Juan de la Garza Martínez, propietario de una casa mercantil y padre del futuro gran industrial Isaac Garza. Además, el yerno de Vidaurri fue Patricio Milmo, otro connotado fundador de la gran empresa neoleonesa. Los comerciantes proporcionaban al gobierno de Vidaurri pertrechos, armas y créditos, que este pagaba con la autorización de derechos de

importación a precios ventajosos. Empresas bélicas, como las libradas en contra de Antonio López de Santa Ana, reeditaron de esta manera considerables ganancias a los empresarios locales afines a Vidaurri. Entre ellos, se cuenta a su propio yerno, Milmo. En 1857, Vidaurri intentó revertir una disposición del gobierno central que anulaba la concreción de contratos celebrados y concedidos por Vidaurri a Patricio Milmo y a Juan Clausen. El gobierno central sospechaba que parte de los bienes importados mediante ellos integraban flujos de contrabando de mercancías que llegaban, con la omisión de Vidaurri, hasta el centro del país. Este, a su vez, negaba responsabilidad en ello y argumentaba que esos contrabandos tenían lugar directamente desde las aduanas tamaulipecas, según explica Cerutti (1983).

El ocaso político de Vidaurri no eclipsó a las redes empresariales desarrolladas en la región, que se potenciaron en los siguientes años, durante el porfiriato. Entre 1850 y 1890, se forma en Monterrey una burguesía local, integrada por familias entrelazadas que, sin embargo, se beneficiaron fundamentalmente del comercio en sus más variadas maneras, la especulación, el préstamo y la apropiación de tierras. En esta etapa, solamente incursionaron de manera tangencial en el desarrollo industrial (Cerutti, 2006).

Hasta el arribo del porfiriato, en el contexto de inestabilidad política permanente y debilidad estatal, los grandes comerciantes regiomon-tanos ampliaron sus operaciones comerciales recurriendo con frecuencia al contrabando, que contribuyó de manera importante a su acumulación de fortunas, junto con el acaparamiento de tierras, el usufructo de la deuda pública estatal, la especulación con bonos y créditos gubernamentales y la manipulación de las reglamentaciones aduaneras (Cerutti, 2006).

Estos mecanismos de acumulación de capital estuvieron presentes en otras naciones iberoamericanas y constituyen equivalentes a la dinámica adoptada en los países metrópolis por sus contrapartes, durante la fase de acumulación originaria de capital, en la que existen burgueses que acumulan riqueza, pero aún no existen relaciones capitalistas de producción. En Nuevo León, la fase de producción capitalista iniciaría hasta 1890, cuando los hombres de negocios de Monterrey

comienzan a participar en un modelo productivo industrializado. Sin embargo, a la luz de los fenómenos sociales desarrollados en la región a lo largo de las décadas siguientes, con fuerte presencia de tráficos ilícitos, resulta pertinente plantear la interrogante sobre en qué medida los remanentes de las prácticas previas se mantuvieron, en qué sectores y con qué actores.

*Contrabando y desarrollo empresarial a finales
del siglo XIX y principios del XX*

La zona comercial de mayor influencia para los hombres de empresa que comenzaban a desarrollarse en Monterrey a finales del siglo XIX, estaba integrada por los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas y San Luis Potosí y, con un alcance menor, tenían también presencia en la ciudad de México, Guanajuato, Morelia y Aguascalientes, entre otros puntos del país (Cerutti, 2006).

En lo referente a transacciones comerciales transfronterizas –legales o ilegales– la división política ya descrita ubicaba a la frontera con Texas como la más relevante. Pero a ella, los empresarios neoleoneseos no tenían acceso directo, sólo a través de sus redes establecidas allende las fronteras de esa entidad federativa. La mayor parte de los puntos de interconexión transfronteriza se ubicaron en el vecino estado de Tamaulipas. En consecuencia, tales redes de tráfico se establecieron en ambas entidades, con una diferenciación en los roles desempeñados por sus respectivos actores, que mantuvieron estrechas ligas desde esta época temprana. En términos generales, la burguesía regiomontana, en esta fase de su desarrollo, entre 1850 y 1890, procuraba mantener una vinculación directa con la frontera estadounidense. En especial, se interesaban por tener presencia en Matamoros, en el extremo más al noreste de la entidad federativa tamaulipeca, puerto que les abría las puertas al tráfico procedente de Europa.

De acuerdo con los cronistas de la época, hacia las décadas de 1850 y 1860 el municipio matamorenses constituía una zona geográfica fuera del control del gobierno federal, en la que se desarrollaba el contrabando de manera abierta, que estimulaba la corrupción aduanal

por la falta de control fiscal y policiaco, y constituía a ese puerto como el centro de mayor importancia para el contrabando procedente de los EE. UU. (Cerutti, 2006). A partir de 1880, se reorientan hacia Laredo, debido al arribo del ferrocarril y por la expansión comercial que los EE. UU. inició hacia esos años (2006).

Un evento como la Guerra de Secesión estadounidense contribuiría a las fortunas de los empresarios neoleonese que traficaban en la región con las fuerzas confederadas. Tal fue el caso, por ejemplo, de Evaristo Madero —abuelo del futuro prócer revolucionario, Francisco I. Madero—, quien desde Coahuila proveyó de múltiples pertrechos a la facción sureña, contando con el apoyo de Santiago Vidaurri, quien a su vez facilitaba las transacciones a pesar de la prohibición formal vigente de no proveer mercancía alguna a las tropas del sur esclavista (Cerutti, 2006).

Los empresarios neoleonese ligados con Vidaurri fueron continua fuente de abastecimiento de las fuerzas confederadas, en la Guerra de Secesión estadounidense y de las facciones en pugna en la intervención francesa en México, actividades de las que obtuvieron ganancias importantes (Saragoza, 2008). En 1862, a los pocos meses de establecerse los acuerdos entre Vidaurri y los confederados sureños, el comercio de algodón floreció con abundancia. Matamoros se constituyó entonces en una zona de alta relevancia para este negocio y se convirtió en un boyante puerto lleno de cantinas, casas de juego y burdeles (2008).

Tras esta guerra, los lazos comerciales que interconectaban ambos lados de la frontera perduraron y se hicieron más estables. En la franja fronteriza entre Matamoros y Piedras Negras, el contrabando floreció exponencialmente. En 1873, a decir de José Eleuterio González, un autor de la época cuyas palabras recuerda Cerutti (2006), era posible cruzar la frontera en cualquier punto del amplio tramo señalado, sin ser sujeto a control fiscal alguno.

A pesar de que en 1885 se instituyó formalmente la Gendarmería Fiscal (Cerutti, 2006) y se ubicó en Monterrey la comandancia de la zona primera, la actividad del contrabando, de hecho, contaba desde décadas atrás con la participación de algunas de las fortunas más conspicuas de la región, amparadas por el poder político local.

Por ejemplo, en 1859, la aduana de Piedras Negras, Coahuila, incautó a un fletero al servicio de Evaristo Madero una cantidad considerable de efectivo que era trasladada de manera clandestina a suelo estadounidense y, a decir de los funcionarios, sería empleada para adquirir mercancía que sería introducida ilegalmente al país. Madero solicitó el apoyo de Vidaurri, pero el hecho era tan evidente que el propio Vidaurri debió optar por recular en su primera disposición, en el sentido de que se le devolviera el efectivo a Madero, para concluir que la cantidad fuera transferida al juzgado de Hacienda (Cerutti, 2006).

Las medidas de control contra el tráfico ilícito de bienes en la frontera norte mexicana, a finales del siglo XIX, tenían por efecto indirecto la vulneración del comerciante legal y, en contraste, favorecían la misma actividad del contrabando, pues al primero lo cargaban de requisitos administrativos, mientras que a los encargados del segundo los sometía apenas a un muy irregular sistema de vigilancia (Mendirichaga, 1983).

El respaldo político de Vidaurri hacia determinados empresarios permitía favorecer procesos de acumulación desigual que dependían de la relación con el poder, pues enfocaba la presión institucional de combate al contrabando hacia aquellos circuitos no controlados por estas alianzas, que extendían sus redes a Coahuila y Tamaulipas (Saragoza, 2008). En consecuencia, hacia 1880 era evidente que a pesar del beneficio que el contrabando representó para amasar algunas fortunas, los resultados fueron también dañinos para otros comercios locales en la zona fronteriza del lado mexicano.

El resultado fue que el precario control del Estado a lo largo de esta frontera norte, marcada desde entonces por la violencia y el contrabando, a finales del siglo XIX, generó condiciones económicas calificadas como ruinosas en varias ciudades que, en el futuro, serían emblemáticas de otros tráfico ilícitos, como Matamoros, Reynosa, Camargo y Mier. Cuando, en 1858, Tamaulipas decretó una zona libre fronteriza, que no gravaba las importaciones, los efectos fueron parte de este *círculo vicioso* de la ilegalidad. Así, el propósito de atenuar los efectos del contrabando, afectó el comercio local de dimensión media o menor. Incluso, el de Monterrey. No obstante, como se ha visto, el contrabando había favorecido la formación de algunas fortunas considerables en

ese mismo estado, que hacia finales de siglo se aventuraban ya hacia otro tipo de actividades empresariales, como se verá a continuación (Mendirichaga, 1983).

Tras el término de la guerra civil estadounidense, el fracaso de la intervención francesa y el fin de las Guerras de Reforma en México, junto con el propio del régimen de Vidaurri, los comerciantes neoleonenses enfrentaron nuevas condiciones adversas. Algunos de ellos recurrieron nuevamente al contrabando. Sin embargo, sin el respaldo de Vidaurri, las condiciones para realizarlo eran más precarias (Saragoza, 2008). La desaparición de este control político local, junto con la situación precaria que enfrentaban las finanzas nacionales hacia la década de 1870, sumió a Nuevo León y a su naciente clase empresarial en condiciones críticas que solo los más ricos pudieron sortear. Aparentemente, su distinta suerte se debió en buena medida a la acumulación de fortuna lograda a partir de su participación en el contrabando. Al respecto, Sindico (1983) expresa que «los grandes y consolidados mercantes recurrieron siempre más al contrabando como práctica común en sus actividades comerciales: existe toda una serie de evidencias de actividades ilegales ligadas a los nombres de Rivero, Milmo, O'Dowd, Zambrano y Madero» (p. 158).

Al respecto, Mario Cerutti expone un episodio en el que el contrarresguardo aduanal de Piedras Negras, Coahuila, detuvo a un individuo con 3 400 pesos de la época, destinados a adquirir mercancías del otro lado de la frontera por encargo de Evaristo Madero. Este dinero estaba destinado a la esposa de Madero, pero fue incautado por no contar con el permiso legal para ser extraído del país. En su reporte, que merece ser citado en extenso, el contrarresguardo añadió que:

Tampoco está justificado que el señor Madero no haya tenido la intención de extraer este caudal defraudando los derechos correspondientes a la hacienda pública; por el contrario, hay indicios muy vehementes para creer que ha querido hacer la extracción clandestina... El señor Madero ha importado del mes de diciembre último a marzo pasado, algodón y otros efectos de valor de más de veinte mil pesos, que no ha extraído efectos del país para el pago del valor de aquéllos y que tampoco ha presentado ninguna cantidad en

numerario para exportarla; por lo tanto puede inferirse... Que el dinero de que se trata iba a ser transportado a la otra banda del río Bravo, y no solo esta cantidad, sino también otra quizás mayor que juzgamos condujo el señor Madero y que no pudimos aprehender por la mucha habilidad que usa como muy versado en el negocio del contrabando (Sindico, 1983, p. 171).

El mismo documento aparece referido también Cerutti (2006). No fue sino hasta la consolidación de una hegemonía nacional efectiva —la de Porfirio Díaz, con su referente local, Bernardo Reyes— y su construcción de infraestructura ferroviaria, que las condiciones económicas repuntaron de nuevo.

Es en este contexto que, hacia 1890 surge una red empresarial entrecruzada por múltiples vínculos de parentesco, fundada por administradores de algunos de los antiguos emporios mercantiles que heredaron el conocimiento acumulado de la etapa comercial precedente y que habían ya amasado sus propias fortunas a partir de ésta. Tal es el caso, por ejemplo, de Isaac Garza, Francisco G. Sada y José Muguerza. Se trata de los fundadores de una de las empresas emblemáticas del empresariado neoleonés: la Cervecería Cuauhtémoc. Desde su fundación, la empresa se mantuvo controlada integralmente por la red empresarial formada por estas familias, quienes controlaban todos sus procesos de producción y distribución (Saragoza, 2008).

A lo largo del porfiriato (1876-1910) se había desarrollado una fuerte vinculación entre los intereses económicos y políticos. Con frecuencia la alta burocracia y los actores políticos estaban íntimamente entrelazados con la empresa privada. En consecuencia, burócratas y generales utilizaban su influencia política para obtener ganancias económicas, recibir sobornos, establecer tratos de negocios y lograr preeminencia social (Saragoza, 2008). Así mismo, desde el inicio de esta etapa, varios de los militares que habían participado en las distintas guerras previas (las de Reforma, la intervención francesa y las propias rebeliones encabezadas por Porfirio Díaz) se habían convertido en contrabandistas.

Las relaciones desarrolladas entre el empresariado formal y los actores encargados de llevar a cabo diversos tráfico ilícitos serían renovadas,

en condiciones nuevas, en función de las circunstancias que habrían de generarse durante la Revolución Mexicana, suceso que reconfiguró la estructura del poder político en el país.

El empresariado neoleonés y la Revolución Mexicana

En contraste con lo ocurrido durante la primera etapa de la revolución encabezada por Madero, en 1913, el levantamiento de los constitucionalistas sí tuvo un marcado efecto en Nuevo León, con repercusiones directas para los intereses de los empresarios más conspicuos de Monterrey (Vizcaya, 1969). La movilización de las tropas constitucionalistas afectó a los Garza Sada: en 1914, las instalaciones de la Cervecería Cuauhtémoc fueron tomadas por los revolucionarios, hecho que se tradujo en el exilio de esta familia durante dos años, en la texana localidad de San Antonio (Saragoza, 2008).

Con el triunfo de las fuerzas revolucionarias, estos empresarios regiomontanos ejercieron su poder fáctico para crear escenarios políticos y económicos favorables para sus intereses. Primero, en su entorno inmediato y, después, en el país. En los hechos, esto implicó la contraposición permanente de sus esfuerzos contra la puesta en marcha de múltiples principios de reivindicación social enunciados por la Revolución Mexicana.

De nueva cuenta, esta red empresarial apoyó las opciones políticas más conservadoras dentro y fuera del marco de referencia revolucionario nacional. En el estado, procuró que fueran este tipo de elementos quienes ejercían la autoridad local en Nuevo León, supeditados a su influencia directa. Para su propósito, el giro hacia el conservadurismo y las ansias de enriquecimiento de varios generales revolucionarios, ya evidentes hacia finales de la década de 1920, fueron especialmente propicios. El contrabando abrió nuevas posibilidades de avenimiento.

Al término de la Primera Guerra Mundial, prácticamente todas las industrias de Monterrey se encontraban en recesión salvo la Cervecería Cuauhtémoc y su subsidiaria fábrica de botellas, Vidriera. En qué medida esta situación fue resultado de la bonanza que semejante empresa pudo obtener a partir de la prohibición del alcohol en EE. UU., es un

punto a determinar. No obstante, algunos autores apuntan que, en efecto, la Cervecería había participado en contrabando de alcohol hacia territorio estadounidense. Alex Saragoza establece, por ejemplo, que la prohibición del comercio de alcohol en ese país ofreció buenas oportunidades para su tráfico ilícito desde México y hacia la frontera texana. En 1917, año antes de la prohibición, la producción de cerveza en Texas se aproximó a 800 000 barriles, cantidad que equivalía prácticamente al doble de 1905, lo que muestra las dimensiones del mercado en la región hacia el primero de esos años. Después de la prohibición –argumenta Saragoza–, es concebible que la Cervecería Cuauhtémoc satisficiera parte de esa demanda. Varias cervecerías estadounidenses –nunca de la magnitud de la Cervecería Cuauhtémoc– se establecieron en México una vez que entró en vigor la Ley Seca; y regresaron a Texas cuando esta fue derogada, en 1933. No obstante, el tráfico ilícito desde México se mantuvo por mayor tiempo, pues 99 condados texanos continuaron con la prohibición local de alcohol hasta 1937 (Saragoza, 2008).

Cabe destacar que el boyante comercio evidenciado por la Cervecería Cuauhtémoc en esa época no parecía afectado por las arduas condiciones que le imponía la incipiente estructura de poder, la cual, comenzaba a re-articularse en Nuevo León. Entre 1920 y 1921, la recuperación de las finanzas estatales tuvo como vía primordial el cobro de altas cargas fiscales para la Cervecería Cuauhtémoc, que por otra parte había evidenciado una considerable evasión al fisco. En un primer momento, esa tensión se diluyó con el derrocamiento del gobierno de Venustiano Carranza y su contraparte local en Nuevo León. El gobierno del general Porfirio González, quien había apoyado a Obregón, ofreció un nuevo acercamiento entre el grupo empresarial y el gobierno del estado; sin embargo, en 1921, aprobó nuevos impuestos sobre las herencias directas y la fabricación de bebidas alcohólicas. Ambas cuestiones afectaron en principio los intereses de la empresa que, no obstante, en los hechos, pagaba una ínfima cantidad al fisco, por ejemplo, considerando su magnitud: en 1921 contribuía apenas con 24 000 pesos, casi un tercio menos que la Cervecería Moctezuma, en cambio, una empresa de menor dimensión, contribuía con 33 000 pesos de impuestos (Flores, 1987).

El gobierno de su sucesor, Juan M. García, en época de frecuentes cambios en el ejecutivo estatal, no mostró en principio mayor clemencia fiscal a los ojos de los empresarios de la Cervecería Cuauhtémoc que, en comparación, contaban de cualquier modo con una condición favorecida, en términos del pago de impuestos, según se acaba de ver.

De acuerdo con Óscar Flores Torres, la Cervecería Cuauhtémoc encontró finalmente una fórmula para suavizar la política fiscal del gobernador Juan M. García en 1921, cuando el congreso le negó a éste la partida presupuestal para crear una escuela de artes y oficios —una de sus principales ofertas de campaña—, el grupo empresarial ofreció el financiamiento respectivo y el gobernador aceptó contribuciones fiscales considerablemente menores a las previstas (Flores, 1987). No obstante, Saragoza ofrece un dato adicional que contribuye a explicar la flexibilización en la postura original del gobernador García: la presión fiscal de las autoridades locales no cedió hasta que la empresa le concedió a García la concesión para la distribución exclusiva de su producto en Tampico, en el vecino estado de Tamaulipas (Saragoza, 2008), un negocio especialmente lucrativo en un estado fronterizo, en el contexto de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, entonces vigente en el país vecino.

La sustitución del propio García, hacia 1922, derivó en que las contribuciones ofrecidas fueran en realidad retenidas por la empresa cervecera, de manera que en los hechos el estado no recibió ninguno de los montos previstos (Flores, 1987). En consecuencia, el aprendizaje para la empresa y para sus dueños y asociados fue doble. En primer lugar, que la corrupción directa de los generales revolucionarios siempre podría traerles beneficios a sus intereses económicos. En segundo, que la cercanía con determinados personajes de importancia dentro del nuevo régimen, caracterizados por una especial avidez de enriquecimiento y/o proclividad a la corrupción, podía ser benéfica para las dimensiones menos públicas —o aparentemente, menos legales— de sus intereses económicos.

Los empresarios neoleoneses comenzaron a tener mejor relación con los gobernadores Jerónimo Siller —nombrado gobernador interino en 1925— y Aarón Sáenz, vencedor en la elección de 1927. Ambos

tuvieron al general Juan Andreu Almazán como jefe militar en el estado (Saragoza, 2008). Todos ellos eran favorables a los intereses del capital.

A finales de la década de 1930, las relaciones se tensaron de nuevo. El incremento de conflictos laborales tolerados o auspiciados por el gobierno de Cárdenas, así como la política agraria y pro-sindical de la administración federal, llevaron la confrontación entre los empresarios y el gobierno al punto extremo. La nacionalización petrolera unificó a los sectores más conservadores del empresariado mexicano y estadounidense, en su rechazo a las políticas cardenistas. En ese contexto, se hizo patente la continuidad participativa de las redes empresariales neoleonesas en el contrabando. Sus circuitos se utilizaron ahora, con fines políticos, con la introducción masiva de armas al país, para apoyar la aspiración presidencial de Juan Andreu Almazán.

*La sucesión presidencial de 1940
y los circuitos del contrabando*

En 1939, el cardenismo estaba cimbrando los intereses económicos de los sectores más conservadores en el noreste del país. En enero de 1939, los medios locales anunciaron el último reparto de tierras a ejidatarios del latifundio de las haciendas azucareras El Mante y San Rafael, expropiadas a Plutarco Elías Calles y a Aarón Sáenz («Reparto de haciendas», 1939). Un mes más tarde, la Presidencia de la República decretó la expropiación de la Compañía Azucarera El Mante, que se encargaba de la producción de azúcar y alcohol y que era propiedad del exgobernador neoleonés Aarón Sáenz Garza y sus familiares, de Rodolfo Elías Calles y varios otros personajes («Desplegado público», 1939). Esta misma fuente ofrecía una lista completa de dueños, según un desplegado publicado por cuenta de la propia Compañía Azucarera El Mante.²

² Estos dueños eran: Vicente Bortoni, Juan A. Sáenz, J. Antonio Chabrand, Miguel Osuna, Aarón Sáenz, Eugenio E. Osuna, profesor Andrés Osuna, hijos de Josué Sáenz, Francisco M. Cárdenas, Moisés Sáenz, Gregorio Osuna, Primitivo González, Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante. Anita O. de Torrey, Edelmira O. de Garza, Rosaura O. de Vitela, Eduardo Benavides, Gregorio García, Elvira O. de Guzmán, Ofelia S. de Osuna, Gonzalo Ruiz, Fong Chuk, Abelardo Osuna, Celia

En 1939, el general Bonifacio Salinas Leal contendió como candidato único al gobierno del estado, en las elecciones de Nuevo León. En octubre de ese año, la prensa regiomontana publicó un desplegado donde se hacía evidente que el ya gobernador Bonifacio Salinas y Juan Andreu Almazán compartían el apoyo de los mismos sectores de opinión —el empresariado local—. En la publicación, se establecía que:

En nuestras filas militan miles de partidarios del General Salinas, que le dieron su apoyo en la hora crítica, y lo llevaron al triunfo que hoy probablemente pretenderán aprovechar los eternos logreros de la política, nos consideramos autorizados para dirigir al nuevo Gobernante, estas palabras sinceras, que el tendrá la atingencia de entender, por encima de las interpretaciones torcidas que sus aduladores de última hora quisieran darles.

Por eso decimos al General Salinas: sus amigos de ayer, que vieron en Ud. al abanderado de la Democracia que supo enfrentarse al candidato que el tiranuelo Lombardo Toledano intentó imponer a Nuevo León; sus verdaderos amigos y con ellos el Pueblo de Nuevo León, esperamos de Ud. que, guiado únicamente por el patriotismo y el sentimiento del deber, sabrá elegir la senda que le marca el honor, entre las dos que se le presentan: o el respeto al Sufragio Efectivo, o la sumisión a la consigna de la Farsa Imposicionista, que otros gobernadores han aceptado ya. O con el Pueblo, o con los explotadores de la política y del liderismo («El Almazanismo Nuevoleonés», 1939, p. 1).

En otras palabras, la red de apoyo político y económico de Juan Andreu Almazán le recordaba a Bonifacio Salinas Leal que había también respaldado su propia candidatura y le invitaban a pagar con la misma moneda a su candidato presidencial, en las elecciones que tendrían lugar en 1940.

Algunos integrantes conspicuos del almazanismo realizaban pronunciamientos en favor de la candidatura de Almazán y en demérito de la propia de Ávila Camacho. Así, por ejemplo, el senador tamaulipeco

y Paula Osuna, Luis Struck, Rodolfo Elías Calles, José Chuck, Juan King Yuen, Abel R. Pérez, Norberto Uriegas, Beatriz C. de Gómez, Manuel Cano Flores, Lamberto Hernández, Bernardo Loperena, Otilia Almada de Benvenuti, Tomás, Luis y Julio Mario Benvenuti, José María López, Manuel Zuazua y Tomás Reséndiz.

Manuel Garza Zamora figuró como responsable de otra publicación aparecida en los medios regiomontanos, donde se ufanaba de su filiación almazanista y rechazaba las acciones de la *mafia impositivista*, que pretendía negar el arraigo de la candidatura de Almazán en Nuevo León («El Avilacamachismo Neoleonés», 1939).

El hermano de ese senador tamaulipeco era un subordinado directo del general Juan Andreu Almazán en la 7ª Zona Militar, que se extendía en esa época hasta la vecina entidad de Tamaulipas, incluyendo Reynosa. Se trataba del entonces teniente coronel Tiburcio Garza Zamora, quien en 1939 estaba encargado de la guarnición en esa plaza («Salió rumbo a Reynosa», 1939).

Los ataques continuos entre avilacamachistas y almazanistas en las condiciones del país auguraban una posible confrontación armada entre las fuerzas contendientes, especialmente si las elecciones no eran limpias y su resultado desfavoreciera al candidato Almazán. Por ejemplo, de las graves irregularidades que ocurrieron en la elección presidencial de 1940, da cuenta Gonzalo N. Santos, uno de los personajes directamente involucrados en cometerlas a favor del candidato oficial (Santos, 1984). Y la élite empresarial de Monterrey, con los Garza Sada actuando desde la sombra, se estaban preparando para ello. Los circuitos del contrabando de alta escala operaron para preparar una insurrección armada masiva.

Desde abril de 1938 –casi recién decretada la expropiación petrolera–, un veterano de la revolución cercano al General Cárdenas, Francisco R. Rodríguez, que radicaba en Laredo, Texas, envió cartas personales al mandatario, donde le transmitía información que le había proporcionado un agente confidencial de la Jefatura de la Guarnición de Nuevo Laredo. Se trataba de la introducción de contrabandos de armas y parque desde suelo estadounidense a México, a través del Teniente Coronel Tiburcio Garza Zamora, establecido en Reynosa y, como se recordará, partidario de Almazán. Posteriormente, estas armas serían consignadas al presidente municipal de Monterrey (Francisco R. Rodríguez a Lázaro Cárdenas, 1938).

En agosto de 1939, el general Silvestre Pinal Villanueva, jefe de la Guarnición de Nuevo Laredo, reportó a la Presidencia de la República

información que le había proporcionado Santiago A. Campbell, vicecónsul de México en Laredo, quien exponía actividades del ex general Nicolás Rodríguez –uno de los líderes de los *camisas doradas* del sinarquismo– en esa región fronteriza, para introducir armamento al país. Presidencia turnó esa información a la Oficina de Información Política y Social de la Secretaría de Gobernación y su jefe, Cipriano Arriola, instruyó a dos de sus inspectores a indagar la cuestión, haciendo mención específica a que desde el extranjero se estaba fraguando una conspiración armada en contra del país (Cipriano Arriola a Francisco J. Martínez Torres y Eliseo Castro Reina, 1939).

Información relacionada era corroborada por otras fuentes apenas unos días antes, también en agosto de 1939. En este caso, se exponían otras relaciones significativas a la luz de todo lo que se ha expuesto en páginas anteriores. Presidencia recibió un informe confidencial fechado el 16 de ese mes, que aparentemente le habría sido turnado por un servicio de inteligencia establecido en la Secretaría de Hacienda, que reportaba directamente al titular del ejecutivo federal. Ahí se exponía que, en Tecate, Baja California, una fábrica de aceite propiedad de un empresario de apellido Aldrete –aparentemente se trata de Alberto Aldrete, fundador de la Cervecería Tecate, en esa localidad– era utilizada como pantalla para el acopio y redistribución en gran escala de armas y municiones procedentes de EE. UU. Estas armas eran proporcionadas por la compañía petrolera californiana Standard Oil, a través de un individuo de apellido Hardesty. Establecía que, en Ensenada, las armas eran transportadas también en tanques de gasolina propiedad de un germano-americano de nombre Walter Houston, quien los trasladaba de San Diego a Ensenada o Tijuana. Más pertrechos bélicos eran trasladados desde San Diego, California, camuflados dentro de los carros-tanque de la empresa, que los transportaban hasta Tecate, para ser posteriormente enviados a Torreón, Coahuila y Monterrey, vía Ciudad Juárez. Tan sólo en Monterrey, un estadounidense que laboraba para la American Smelting & Refining Co. calculaba que se habían introducido alrededor de 1 000 rifles mensualmente a esa ciudad.

También, en la capital neoleonesa, la fábrica de cajas de cartón Titán, dependiente de la Cervecería Cuauhtémoc –la referencia

explícita era a *la Carta Blanca*, pero esa cerveza era producida por la empresa perteneciente a la familia Garza Sada— importaba también grandes cantidades de armas camufladas en sus camiones, que eran posteriormente distribuidas desde sus instalaciones para apoyar la causa del general Juan Andreu Almazán. Procedimientos equivalentes eran usados para introducir armas camufladas en pipas de gasolina en Nogales, Sonora y Nuevo Laredo, Tamaulipas (Informe Confidencial A-2, 1939). La inferencia de que se trata de un servicio de inteligencia establecido dentro de la Secretaría de Hacienda, se deriva de que en ese mismo expediente, en unas fojas más adelante, existe también otro memorándum con características semejantes, fechado el 1° de agosto de 1939 y firmado por el subsecretario, Eduardo Villaseñor, donde se da cuenta al General Cárdenas de múltiples actividades de contrabando de oro y armas en las que estaban involucradas diversas compañías extranjeras en diversas zonas del país, especialmente en el estado de Guerrero.

Por su parte, y también el 26 de agosto de 1939, el cónsul estadounidense en Nuevo Laredo, Romeyn Wormouth había enviado otro memorándum etiquetado como estrictamente confidencial al Secretario de Estado de la administración de Franklin D. Roosevelt. En él establecía que, en efecto, el juez de distrito John A. Valls, junto con oficiales de la oficina del sheriff, había detenido al ya referido general mexicano Nicolás Rodríguez unos días antes. Rodríguez, quien se encontraba con dos individuos neolaredenses, de nombre Leonardo Alejandro y Baltazar Castillo, tenía documentación que evidenciaba que participaba en una conspiración junto con otros elementos descontentos en México, para iniciar una revolución armada en este último país. Añadía que el general Rodríguez era ahora partidario de Juan Andreu Almazán (US Department of State, 1939).

De acuerdo con toda la información antes expuesta en este capítulo, hacia fines del gobierno cardenista, la élite empresarial más poderosa en el norte de México no había olvidado las prácticas que contribuyeron de manera significativa a su propia acumulación de fortuna entre finales del siglo XIX y principios del XX. Las redes estaban bien aceitadas y funcionaban con notable eficiencia: con el apoyo de los sectores de poder económico y político más conservador dentro de la

nación vecina, opositores recalcitrantes a su propio gobierno —a cargo de Roosevelt— establecido en esos años en ese país; lo mismo que al proyecto nacionalista encaminado a hacer realidad las reivindicaciones sociales postuladas por la Revolución Mexicana, durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas.

*La evolución de las redes de contrabando
hacia el tráfico de drogas*

En las siguientes páginas podrá apreciarse cómo diversos circuitos empresariales que parecían beneficiarse con los flujos ilegales del contrabando continuarían ligados a los actores específicos, quienes se encargaban de su operación cotidiana, incluso cuando estos últimos comenzaron a integrarse como redes criminales dedicadas al tráfico de drogas. Algunos de los circuitos empresariales que evidenciaban estas relaciones tempranas con el contrabando parecen haber mantenido algún grado de relación con las nuevas actividades irregulares, como se verá a continuación.

Hechos que parecen perderse en la historia política de la primera mitad del siglo xx mexicano cobran otra proporción cuando se da seguimiento a las redes de actores involucrados en el desarrollo del contrabando y el tráfico de drogas de alta escala en la región noreste de México, en las décadas por venir. Ya está demostrado que, esos tráficó —especialmente el de drogas psicoactivas ilegales—, se desarrolló en dicha región de la mano de varios de los personajes mencionados en los años que siguieron a los eventos aquí descritos (Flores, 2013).

Más allá de las diferencias, en función de los bandos en los que se alineaban hasta antes de 1940, muchos de estos personajes tejieron una red social de poder que se mantuvo hegemónica en cuanto al desarrollo del contrabando y el tráfico de drogas en esta región. Es preciso sumar a esta red otro componente de naturaleza empresarial que, según la evidencia mostrada, parece haberse beneficiado también de su acceso a recursos obtenidos con actividades ilegales; no sólo en su lejana época fundacional, sino en tiempos mucho más recientes.

Así, por ejemplo, el otrora almazanista teniente coronel Tiburcio Garza Zamora olvidó sus antiguas filias y animadversiones políticas

pocos años después, e incluso envió una solicitud al presidente Manuel Ávila Camacho pidiendo su ayuda para gestionar, ante la Secretaría de Economía, le fuera otorgada la autorización para establecer, a través de la Compañía de Luz y Fuerza de Reynosa, S.A. —de su propiedad—, la concesión y prestación del servicio por un período de medio siglo, así como el establecimiento de las tarifas correspondientes (Tiburcio Garza Zamora a Manuel Ávila Camacho, 1946). Cabe decir que Tiburcio Garza Zamora formaría en los años siguientes parte de una camarilla de jefes militares que apoyaron la candidatura presidencial de Miguel Alemán Valdés, junto con Bonifacio Salinas Leal y Anacleto Guerrero, de Nuevo León, y Raúl Gárate, de Tamaulipas (Santos, 1984).

Esa camarilla seguiría operando durante varias décadas, ejerciendo fuerte influencia política, especialmente a partir del nombramiento del general Raúl Gárate, subsecretario de la Defensa Nacional en 1947, por decisión del presidente Miguel Alemán, como gobernador de Tamaulipas, en reemplazo del entonces gobernador portesgilista Hugo Pedro González (Versión pública del expediente de Bonifacio Salinas Leal).

El mismo grupo tendría también gran relevancia para el desarrollo de actividades ilícitas en la región noreste. En el caso de Tiburcio Garza Zamora, quien continuó por muchos años al frente de la guarnición militar en Reynosa, aspiró a la gubernatura de Tamaulipas, fue legislador federal por esa entidad y fue nombrado años después jefe de zona militar en Nuevo León y Chihuahua. Además, El general Tiburcio Garza Zamora, como jefe de Zona Militar en Chihuahua, estuvo al frente de la represión contrainsurgente que se llevó a cabo tras el ataque guerrillero al cuartel militar de Madera, Chihuahua, el 23 de septiembre de 1965. Y, en cuanto a sus riquezas obtenidas, con la concesión de la compañía electrificadora antes mencionada, deben añadirse los recursos conseguidos del *Diario de Nuevo Laredo*, de su propiedad, pero también de regentar múltiples bares y cantinas en la zona de Reynosa, según las fojas 29-30, 33-40 y 49-50 de la Versión pública del expediente de Tiburcio Garza Zamora (s. f.).

Más aún, aquellas provenientes del contrabando, actividad que en apariencia nunca dejó de tener intereses directos. Según la Dirección Federal de Seguridad (DFS) —la policía política del régimen adscrita a

la Secretaría de Gobernación—, a la misma camarilla política que se ha hecho mención, integrada por los jefes militares, pertenecían también los hermanos Roberto y Juan Nepomuceno Guerra Cárdenas, de Matamoros. Según un memorándum signado por su titular, el coronel Manuel Rangel Escamilla, ambos hermanos eran considerados grandes contrabandistas de artículos comerciales, armas y drogas psicoactivas ilegales en el norte de México. Por poner un ejemplo, la vinculación de estos personajes con el grupo referido queda de manifiesto en la mencionada Versión pública del expediente de Tiburcio Garza Zamora, fojas 36 y 63-74 (s. f.). El aludido Juan N. Guerra es considerado, como se ha acreditado en otras investigaciones, el fundador de la red criminal que con el tiempo sería conocida coloquialmente como el Cártel del Golfo. Era tío de la figura más conocida en la década de 1990 de ese Cártel, Juan García Abrego (Flores, 2013).

De hecho, en el contexto del homicidio de un militar con gran reputación y encargado de las funciones de vigilancia aduanal en Reynosa, de nombre Octavio Villa Coss, sucedido en Matamoros en 1960, la DFS señaló como responsable a Juan N. Guerra. Incluso, en prensa trascendió la reunión previa de Villa Coss con Tiburcio Garza Zamora, en su rancho en Reynosa, antes de ser ultimado en Matamoros. Además, a la presidencia de Adolfo López Mateos llegó información de un empleado de la aduana, en ella brindaba detalles de la participación en el contrabando del ya general Tiburcio Garza Zamora, quien protegía en su rancho al prófugo homicida, contrabandista y traficante de drogas, Juan N. Guerra Cárdenas (Memorándum del coronel Manuel Rangel Escamilla, 1960; Celador Aduanal a Adolfo López Mateos, 1960). De forma precisa, un informe de la DFS de abril de 1969, que refería las condiciones políticas y sociales del estado de Nuevo León, consignaba información sobre la participación del general Tiburcio Garza Zamora en el contrabando a gran escala, inclusive, para llevarlo a cabo contaba con varias avionetas (De fuente desconocida de la DFS al titular Fernando Gutiérrez Barrios, 1969). Como se recordará, el susodicho general era el antiguo teniente coronel almazanista encargado de facilitar el contrabando de armas que, según los reportes de inteligencia del gobierno cardenista, había realizado la red empresarial

articulada en torno a la Cervecería Cuauhtémoc, en su afán de hacer llevar a Almazán a la presidencia federal.

Hacia la década de 1960 del siglo pasado, la DFS elaboró un memorándum sobre las condiciones prevalecientes en el municipio de Reynosa. Ahí describía el cacicazgo de Garza Zamora sobre la localidad –influencia que se extendía a otros municipios tamaulipecos, como Matamoros, San Fernando, Valle Hermoso o río Bravo– y añadía que este era además el distribuidor exclusivo de la cerveza Carta Blanca (Documento de la DFS sobre el Municipio de Reynosa, s. f.), el producto con mayor reputación de la Cervecería Cuauhtémoc, de la familia neoleonera Garza Sada que, como se vio más arriba, era partidaria de la micro-administración en su empresa y usaba las concesiones para premiar a sus allegados, aceptar lealtades y/o proteger sus intereses políticos. De acuerdo con el memorándum del coronel titular de la DFS, también Roberto y Juan N. Guerra Cárdenas eran distribuidores de la cerveza Carta Blanca en Tamaulipas (Memorándum del coronel Manuel Rangel Escamilla, 1960).

La fortuna de Garza Zamora debió ser considerable. Lo suficiente para permitirle asociarse con el potentado ex gobernador neoleonés Aarón Sáenz Garza, para fundar el Banco de Reynosa, S.A. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1957). Con el correr del tiempo y a partir de la fusión con otros bancos igualmente propiedad de Aarón Sáenz, esas ganancias se integrarían para dar vida a otras instituciones bancarias de su propiedad, como fue Banca Confía (García y Mayagoitia, 2014). El cuñado de Sáenz, el tamaulipeco Lauro Villalón de la Garza, ganadero, diputado federal y aspirante a la gubernatura de su estado, mantuvo por igual fuerte presencia en los círculos bancarios del país (2014). Era además muy cercano al general Garza Zamora y pertenecía a la misma camarilla política de la que formaban parte este, junto con los generales Bonifacio Salinas Leal, Raúl Gárate, así como Roberto y Juan N. Guerra Cárdenas, según la foja 40 del memorándum de la DFS descrito en los inicios de 1960 del siglo pasado (Memorándum del coronel Manuel Rangel Escamilla, 1960). Otras fuentes de la época confirman estas afirmaciones (Documento de la DFS sobre el Municipio de Reynosa, s. f.; Dirección

Federal de Seguridad, Memorándum sobre el panorama político del estado de Tamaulipas, 1961).

Tras la nacionalización bancaria decretada en 1982, a finales del sexenio del presidente José López Portillo, Banca Confía pasó a manos del Estado. Cuando fue privatizada de nuevo, el Grupo Sáenz, encabezado por los hijos del ya finado Aarón Sáenz, no logró hacerse de nuevo del control de la institución. Varios asociados la adquirieron, entre los más visibles estaba Jorge Lankenau Rocha. Este fue procesado penalmente por un fraude masivo en 1997. Pero en agosto de 1991, antes de que estallara semejante situación, Lankenau estableció, incluso en una conferencia de prensa, que el banco era adquirido por 32 familias asentadas, en su mayoría, en Guadalajara y Monterrey. En este último, se incluía a la familia Garza Sada y la red de parentescos de la que formaba parte (Fernández-Vega, 2003).³

La memoria del fraude cometido es común. No lo es tanto la que se refiere a la acusación por lavado de dinero procedente del tráfico de drogas que enfrentó Banca Confía, en el contexto de la denominada Operación Casablanca, acción montada por las autoridades de los EE. UU. en contra de diversas instituciones bancarias vinculadas al blanqueo de capitales procedentes del comercio ilegal de drogas, tanto en México, como en Colombia y en los EE. UU., en esa misma época cercana (International Due Diligence Organization, 1998). Las autoridades estadounidenses aseguraron 12 187 224.13 dólares a través de un acuerdo civil con Banca Confía que, en el proceso de su adquisición por CITICORP, optó por aceptar la resolución y evitar mayores encausamientos legales (us Federal Court, 1999).

³ Todas las familias mencionadas en esa fuente son: Garza Sada; Canales Clariond, Clariond; Reyes; Garza González; Lankenau Rocha; Maiz Mier; Sada Zambrano; Zambrano; Treviño Guerra; Salas Benavides; Benavides Pompa; Camarena Legaspi; Cueva Barrera; Delgado Navarro; Elizondo López; Escamez Ferreiro; Fernández Garza; Gerber; García Gámez; Garza Treviño; García Sada; García Ponce; González Sada; Gutiérrez Muguerza; Leño Reyes; Espinoza; Martínez Garza; Ochoa de Anda; Santos de Hoyos; Sánchez Camorlinga; Serur y Vizcaíno Gutiérrez.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas se ha podido apreciar la gestación de dos elementos fundamentales en el desarrollo masivo del contrabando y el tráfico de drogas en la región noreste del país: su vinculación con los ámbitos políticos y empresariales.

En el noreste, el vínculo de actores pertenecientes a estos ámbitos, primero con el contrabando y después con el tráfico de drogas, no ha sido una cuestión circunstancial o fortuita. Es posible apreciar su surgimiento temprano, de manera paralela a procesos de formación o consolidación del Estado y la empresa, así como su continuidad.

Vigilantismo, paramilitarismo y delincuencia organizada para el tráfico de drogas son categorías conceptuales distintas. Sin embargo, en el contexto en el que se centró esta investigación, es posible apreciar una notable entremezcla de actores y la confluencia de prácticas. La evidencia expuesta apunta hacia actores que tuvieron gran influencia en el funcionamiento de circuitos institucionales regulatorios del Estado —aduanas e instituciones de seguridad—, que conformaron redes capaces de influir en su articulación para favorecer el contrabando y, posteriormente, el tráfico de drogas.

El desarrollo en alta escala del contrabando tuvo como eje permanente, según la documentación que se analizó en este capítulo, el auspicio de actores políticos de gran significación, desde la figura del caudillo Santiago Vidaurri, hasta los generales revolucionarios que desempeñaron cargos políticos y militares de primer orden en Nuevo León y Tamaulipas, como Bonifacio Salinas Leal y Tiburcio Garza Zamora, el antiguo subordinado de Juan Andreu Almazán, candidato presidencial de los Garza Sada y operador del contrabando de armas para su insurrección.

De los circuitos utilizados para el contrabando y de las redes ilícitas que los llevaban a cabo surgió aquella red delictiva que hegemonizó el tráfico de drogas en dicha zona. Hacia la década de 1940 y hasta mediados de la correspondiente a 1990, la red de contrabandistas protegida originalmente por Garza Zamora —la de Juan N. Guerra—, primó en el tráfico de drogas de alta escala en el noreste de México. Figuras

delictivas, como la de Juan N. Guerra, estaban plenamente identificadas por las instituciones de seguridad mexicanas, como lo permiten apreciar los memorándums de la policía política del régimen —la DFS—, que le atribuyen con toda claridad su participación en el contrabando y el tráfico de drogas de alta escala. Su prolongada e impune carrera criminal sólo puede entenderse entonces en función del apoyo que, según se vio, le proporcionaban sus asociados dentro de las instituciones gubernamentales.

En las redes de estas modalidades de tráficos ilícitos estaban integrados también varios empresarios. Su participación en estas prácticas ilegales, en asociación con actores institucionales y otros de carácter netamente delictivo, les permitió acumular recursos por vías paralelas y reforzar su propia preeminencia en los ámbitos económicos. Es el caso de los Milmo y los Madero en el siglo XIX, hasta los Garza Sada, en el siglo XX (Cerutti, 1978). En este último período, hay que agregar a los generales revolucionarios convertidos en flamantes empresarios, como Aarón Sáenz Garza y los propios Bonifacio Salinas y Tiburcio Garza Zamora.

De acuerdo con la evidencia mostrada, el contacto de varios de estos actores, y sus respectivas dinastías, con los ámbitos de la ilegalidad aparece igual como otra constante dentro del período estudiado. Distintas compañías en las que estos actores tuvieron participación significativa aparecen con frecuencia vinculadas con actores o actividades ilegales. Fue el caso de la Cervecería Cuauhtémoc de la familia Garza Sada, que tenía a Tiburcio Garza Zamora y a los hermanos Guerra Cárdenas como distribuidores. También, de Banca Confía, derivada del Banco de Reynosa propiedad de Aarón Sáenz y del mismo Tiburcio Garza Zamora, y después, con fuerte influencia del clan familiar Garza Sada.

Finalmente, la evidencia expuesta permite atisbar las dimensiones transnacionales de estas redes ilícitas. Recuérdese, por ejemplo, la referida participación de la Standard Oil Company en el contrabando de armas a través de las redes ilícitas de las que surgió la organización criminal de Juan N. Guerra. A la luz de su genealogía, no resulta descabellado considerar que, entonces y ahora, algunas redes ilícitas pueden

beneficiarse de su contacto con grupos de poder y corporaciones transnacionales que han hecho de sus propios objetivos premisas geopolíticas de sus propios Estados. En ellas confluyen de manera peculiar intereses energéticos, armamentistas, comerciales y bien pueden tener cabida diversos tipos de tráficos ilegales, como los aquí expuestos.

Referencias

- Alarcón, E. (1990). *Evolución y dependencia en el Noreste: las ciudades fronterizas de Tamaulipas*. Tijuana: El Colef.
- Archivo General de la Nación, ramo presidente Adolfo López Mateos. (24 de abril de 1960). Celador Aduanal a Adolfo López Mateos. *Archivo General de la Nación, ramo presidente Adolfo López Mateos (541/248, foja sin numerar)*.
- Celador Aduanal a Adolfo López Mateos. (24 de abril de 1960). *Archivo General de la Nación, ramo presidente Adolfo López Mateos (541/248, foja sin numerar)*.
- Cerutti, M. (1978). Los Madero en la economía de Monterrey (1890-1910). *Cathedra. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León* (8), 29-93.
- Cerutti, M. (1983). *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri. 1855-1864*. Monterrey: Archivo General del Estado.
- Cerutti, M. (2006). *Burguesía y Capitalismo en Monterrey (1850-1910)*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Cipriano Arriola a Francisco J. Martínez Torres y E. Castro Reina. (26 de agosto de 1939). *Archivo General de la Nación, Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (2-1/263.6 (721.1))*.
- De fuente desconocida de la DFS al titular Fernando Gutiérrez Barrios. (15 de abril de 1969). *Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad-Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, Dirección Federal de Seguridad (Legajo único, foja 152)*.
- Desplegado público "Compañía Azucarera El Mante". (21 de febrero de 1939b). *El Porvenir*.

- Dirección Federal de Seguridad, Memorándum sobre el panorama político del estado de Tamaulipas. (17 de julio de 1961). *Documento de la Dirección Federal de Seguridad sobre el Municipio de Reynosa, Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad-Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, Dirección Federal de Seguridad (Legajo único, foja 59)*.
- Documento de la DFS sobre el Municipio de Reynosa. (s. f.). *Versión pública del expediente de Tiburcio Garza Zamora, Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad-Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, Dirección Federal de Seguridad (Legajo único, fojas 49-50)*.
- El Almazanismo Nuevoleonés habla al nuevo gobernante. (5 de octubre de 1939). *El Porvenir*.
- El Avilacamachismo Neoleonés sólo lo sustentan los pobres empleados. (29 de abril de 1939). *El Norte*.
- Elizondo, R. (1985). *Fundación de pueblos en el Nuevo Reino de León*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Fernández-Vega, C. (8 de diciembre de 2003). La bomba Lankenau, que manchó funcionarios, a punto del olvido. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2003/12/08/026aleco.php?printer=0&fly=1>
- Flores P., C. (2013). *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. México: CIESAS.
- Flores T., O. (1987). De la edad del acero a los tiempos revolucionarios. Dos empresas industriales regiomontanas (1909-1923). En M. Cerutti (coord.), *Monterrey Nuevo León, el Noreste. Siete estudios históricos* (pp. 241-275). Monterrey: UANL.
- Francisco R. Rodríguez a Lázaro Cárdenas. (25 de abril de 1938). *Archivo General de la Nación, ramo presidente Lázaro Cárdenas del Río (564.3/10)*.
- García, M., y Mayagoitia, A. (2014). *Fianzas Atlas, cuando la confianza hace historia (1936-2011)*. México: Fianzas Atlas.
- Garza G., C. (1989). *Nuevo León. Textos de su historia* (vol. 1). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Hawley, F. (2014). Vigilantism. En B. A. Arrigo (edit.), *Encyclopedia of Criminal Justice Ethics* (pp. 989-991). Los Angeles/London/New

- Delhi/Singapore/Washington DC: Sage. doi:<http://dx.doi.org/10.4135/9781452274102>
- Herrera, O. (1999). *Breve Historia de Tamaulipas*. México: Colmex.
- Informe Confidencial A-2. (16 de agosto de 1939). *Archivo General de la Nación, ramo presidente Lázaro Cárdenas del Río (564.3/14)*.
- International Due Diligence Organization. (1 de diciembre de 1998). Casablanca, an Epic Money Laundering Story. Recuperado de <https://www.international-due-diligence.org/casablanca-an-epic-money-laundering-story-december-1998/>
- Johnston, L. (1996). What is vigilantism? *The British Journal of Criminology*, 36(2), 220-236.
- Memorandum del coronel Manuel Rangel Escamilla. (11 de octubre de 1960). *Versión pública del expediente de Tiburcio Garza Zamora, Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad-Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, Dirección Federal de Seguridad (Legajo único, fojas 35-37 y 40)*.
- Mendirichaga, R. (1983). *Cien años de comercio en Monterrey*. Monterrey: Asociación de Editores/Libreros de Monterrey.
- Mendirichaga, R. (1985). *Los Cuatro Tiempos de un Pueblo*. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Reparto de haciendas de Sáenz, Calles y otros. (23 de enero de 1939). *El Porvenir*.
- Salió rumbo a Reynosa el Jefe de la 7ª Zona. (20 de julio de 1939). *El Porvenir*.
- Santos, G. (1984). *Memorias*. México: Grijalbo.
- Saragoza, A. (2008). *La élite de Monterrey y el Estado mexicano 1880-1940*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (1 de julio de 1957). Autorización concedida a los señores Aarón Sáenz, Tiburcio Garza Zamora, Agustín Quiroga y Rolando Vega, para constituir la sociedad que se denominará Banco de Reynosa S.A. *Diario Oficial de la Federación*, 223(1).
- Sindico, D. (1983). Inmigración europea y desarrollo industrial. El caso de Monterrey. En R. V. Roy, *Migraciones internacionales en las Américas* (pp. 151-173). Caracas: CEPAM.

- Tamayo, J. (selección y notas) (2017), *Benito Juárez, documentos discursos y correspondencia*, vol. VIII, capítulo CVIII, documento 20, México: Senado de la República/INEHRM/UAMAzcapotzalco.
- Tiburcio Garza Zamora a Manuel Ávila Camacho. (30 de septiembre de 1946). *Archivo General de la Nación, ramo presidente Manuel Ávila Camacho (523.4/73)*.
- Tilly, C. (1985). War Making and State Making as Organized Crime. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (eds.), *Bringing the State Back In* (pp. 169-187). Reino Unido: Cambridge University Press.
- us Department of State. (26 de agosto de 1939). *Romeyn Wormouth al secretario de Estado*. World Scholar: Latin America & the Caribbean.
- us Federal Court, Case 2:98-cr-00509-LGB Document 919 filed on April 2, 1999 (United States of America, Plaintiff, v. \$12,187,224.13 United States currency (seized from accounts of Confia, S.A.) 1 de abril de 1999).
- Versión pública del expediente de Bonifacio Salinas Leal. (s. f.). *Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad-Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, Dirección Federal de Seguridad (Legajo único, foja 29)*.
- Versión pública del expediente de Tiburcio Garza Zamora. (s. f.). *Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad-Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, Dirección Federal de Seguridad (Legajo único, fojas 29-30, 33-40, 49-50 y 63-74)*.
- Vizcaya, I. (1969). *Los orígenes de la industrialización en Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del segundo imperio hasta el fin de la revolución 1867-1920*. Monterrey: ITESM.
- Wikileaks. (3 de noviembre de 2009a). San Pedro's New Mayor: Both Friend and Foe of Organized Crime. *Public library of US diplomacy*. Recuperado de https://wikileaks.org/plusd/cables/09MONTE-RREY412_a.html
- Wikileaks. (12 de noviembre de 2009b). Mexico: San Pedro Mayor Disavows Vigilantism. *Public library of US diplomacy*. Recuperado de https://wikileaks.org/plusd/cables/09MEXICO3208_a.html

Violencia y dominio político en la vida municipal de Tamaulipas: Hidalgo, Padilla y San Carlos

Ernesto Casas Cárdenas / Karla Yvoone Yado Ávalos

Introducción

El fenómeno de la violencia en Tamaulipas entorno a la denominada delincuencia organizada, ha formado parte de la cotidianidad en la vida de México, particularmente durante los últimos doce años que enmarcan la lucha que los gobiernos de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y de Enrique Peña Nieto declararon a los grupos del narcotráfico; si bien con intervalos en su intensidad, su persistencia ha obligado a los residentes tomar diferentes medidas para la sobrevivencia, que van desde su adaptación mediante la permuta de hábitos y rutinas, hasta el cambio de residencia e incluso de identidad.

De acuerdo con cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018, 2019), del año 2010 al 2019, Tamaulipas se ha ubicado entre las entidades federativas con mayores índices de delitos de alto impacto, vinculados con actividades pertenecientes a la delincuencia organizada que, ante la omisión y connivencia de algunas autoridades policiales de los tres órdenes de gobierno, ha diversificado sus actividades ilegales y ampliando su dominio sobre municipios y regiones del estado, perturbando, cada vez más, aspectos de la vida individual y colectiva de los habitantes. En este contexto, se ha entrelazado la participación de algunos sectores de la sociedad civil

con los propios grupos delictivos bajo el mando de éstos, al margen o por encima de la autoridad formal, convirtiéndose, por la vía de los hechos, en reguladores de la convivencia y de la gobernabilidad locales.

Frente a este panorama adverso para el ejercicio de los derechos básicos del ciudadano a la vida, a la libertad y a la propiedad, en sentido amplio, que por ende obstaculiza la convivencia social civilizada, la presente investigación tiene como objetivo general emprender un análisis cualitativo con un enfoque inductivo de los fenómenos de violencia e inseguridad en Tamaulipas: con base en el discurso de diversos informantes claves en la vida comunitaria, centrando la atención en los municipios de Hidalgo, Padilla y San Carlos, en los cuales, se registra la persistencia de los fenómenos citados, así como la acción de una organización social que se hace llamar autodefensa y que ostenta el dominio político y el control social en la región.

Para el cumplimiento de este objetivo se pretende indagar sobre los significados alrededor de la violencia y de la inseguridad, las cuales, han construido algunos actores inmersos en la vida local; de manera especial interesa escuchar directamente a residentes, a profesores de educación básica, a servidores públicos municipales, así como a integrantes de la organización que ejerce el dominio político en la zona: opiniones que en conjunto permitan establecer inferencias sobre las implicaciones de los fenómenos en cuestión, tanto para el ámbito individual como para el comunitario.

La violencia en clave de dominio político

Para analizar el fenómeno de la violencia desde la perspectiva de su uso con fines de dominio político, es decir, de ejercicio de control sobre la vida pública en una sociedad específica, es factible recurrir a la idea sobre el monopolio del uso de la violencia legítima, esencialmente física, como una de las características básicas del Estado moderno, que tiene su origen en el pensamiento filosófico de Hobbes (1984) y que fuera redefinida por Weber (1984) en un sentido sociológico. Siguiendo esa línea de reflexión habría que concebir a la violencia como un instrumento exclusivo de la estructura del Estado para la consecución de sus fines

que se sintetizan en la conservación de la coexistencia pacífica, bajo el consentimiento de los gobernados.

Es necesario tener presente que para el filósofo inglés el hombre era esencialmente egoísta, característica que tenía su expresión más diáfana en el instinto de sobrevivencia, planteamiento del que se puede deducir que las relaciones humanas en forma natural estarían impregnadas por la rivalidad, la desconfianza, y la pretensión de superioridad; de modo que en el estado de guerra, es decir, en su condición primitiva, los hombres vivían con el dilema del temor a la muerte y el deseo de poder. Ese estadio de incertidumbre despertaría en ellos la conciencia sobre la necesidad de instituir un poder que pudiera garantizar la sobrevivencia, la paz y la concordia, que se le denominó Estado.

Hobbes destacó que la palabra dimensionaba individual y colectivamente a la condición humana, siendo ella la que habría permitido instituir al Estado por medio de un pacto social razonado y voluntario; poder que debería ser el garante del cumplimiento de la ley por todos los contratantes, pues en el estado de guerra no había ley, y sin ella no existía justicia. La fuerza y la ley serían entonces los dos brazos del Estado para impartir justicia.

Mientras el filósofo inglés exaltaba el valor de la posesión absoluta del poder por parte del soberano que representaba al Estado, dos siglos después Weber habría de enaltecer el valor del monopolio de la violencia legítima por parte de aquel; de cuya expresión no se debe derivar que para el teórico alemán la violencia fuera la única ni la principal fuente que sustentaba al Estado. En ese sentido y con esta idea, Weber aludía al fenómeno presente, en sociedades a las que denominaba «comunidades políticas plenamente desarrolladas» (Stoppino, 1981, p. 1629), alrededor de un poder centralizado cuya apelación a la violencia de manera tendencial exclusiva le permitía arrogarse a un poder de regulación social único, escenario donde predominaban las conductas precisamente políticas, civilizadas, de actores agrupados en partidos o facciones para competir por el poder político a través de cauces institucionales.

Continuando con las ideas weberianas, aun en dichas sociedades, el Estado no había podido ostentar el monopolio respecto al uso de la violencia legítima en todos los ámbitos; empero, lo que interesa recuperar aquí, de

ese antecedente conceptual, es que la violencia de un Estado legítimo se ha distinguido por la claridad de sus objetivos, así como por su carácter previsible y mensurable, ordinariamente apelada como respuesta a la realización de actos que alteran los consensos sociales sobre lo establecido como correcto y justo. Mientras, la violencia que infligen los grupos que intentan imponer de manera arbitraria el control en comunidades específicas, y que acaban por sustituir al Estado en la posesión del monopolio del uso de la misma, impide a los destinatarios establecer previsiones precisas sobre su ocurrencia y alcances, propiciando una creciente inacción, aislamiento e insolidaridad colectiva, conforme se va intensificando su uso.

En una perspectiva social, si bien la violencia en sus múltiples formas ha sido una constante en toda organización humana, cuyo significado e implicaciones han variado de acuerdo con cada cultura y contexto específico, habría que subrayar su posición cada vez más protagónica en la vida pública contemporánea. Así, en un marco de procesos de impacto global alrededor del avance de la ciencia y la tecnología, que han posibilitado hechos como la multiplicación de capacidades destructivas y depredadoras de la especie humana, el avasallamiento de los medios de comunicación masiva y sobre todo de las plataformas digitales, cuyos contenidos –muchos de ellos– exaltan de manera sistemática el uso de la violencia, incluso con fines lúdicos y deportivos que, así mismo, han contribuido a la profundización de las desigualdades sociales a la luz del capitalismo financiero, especulativo e inmaterial hoy imperante.

Aunque en la actualidad la visualización directa de expresiones sádicas de violencia física, que asestan las organizaciones delictivas a sus rivales e insubordinados, se ha convertido en parte de la cotidianeidad en sociedades como la mexicana, cabe observar que la violencia con fines de dominio político también tiene una dimensión simbólica, cuyo escrutinio implica establecer una distinción entre el significante, es decir, aquello que se ve o se escucha, y el significado entendido como aquello que se sabe y cuya representación es compartida socialmente (Lamizet, 2002).

Si bien el dominio que ejercen los grupos de la delincuencia organizada en la región objeto de estudio, se sustenta básicamente en sus recursos bélicos para determinar la sobrevivencia de los residentes locales, interesa analizar los significados que han construido las comu-

nidades que enfrentan de manera cotidiana la violencia y la inseguridad, ya que el uso de esta dimensión ha contribuido a cimentar en el imaginario colectivo (Castoriadis, 1989), una idea de normalidad hacia dichos fenómenos.

De manera particular, en cuanto al fenómeno del vigilantismo local, cabe registrar que debido a su ubicación fronteriza, extensión territorial, diversidad de ecosistemas y de recursos minerales, el dominio sobre el estado de Tamaulipas se lo han disputado grupos nacionales y extranjeros. De modo que la contienda por el territorio lo mismo ha sido mediada por las armas que por la política, sin que estos factores hayan sido excluyentes en los distintos momentos de la historia estatal y nacional.

Se debe subrayar que el uso de la violencia en la actualidad, sobre todo en la geografía que se analiza, ha dejado de ser un monopolio de la estructura del Estado, mientras los grupos de la delincuencia se erigen en las autoridades que regulan la convivencia en ejidos, municipios y regiones, recurriendo a una violencia que conjuga tanto lo concreto como lo simbólico. Si bien al inicio de la disputa por el territorio y los negocios inherentes recurrieron a prácticas de violencia extrema, estas, les permitieron nulificar cualquier intento de oposición a su dominio. Al día de hoy el uso de la violencia física es más selectivo, en tanto que han logrado se construya una significación colectiva sobre su presencia y actuación, que en alguna medida los justifica e incluso legitima, según las versiones de los informantes claves.

Lo anterior, no anula que muchos residentes estén en una condición de inconformidad e indefensión, a expensas de la voluntad de los grupos armados que controlan la zona, tampoco implica que hayan dejado de aislarse e incluso de emigrar de sus pueblos para gozar de relativa tranquilidad respecto a su integridad física y patrimonio; sino que, según dichas versiones, el dominio en la región por parte de los grupos delictivos ya no pasa exclusivamente por el uso de la violencia física, pues para justificar su presencia y ejercer control se han constituido en los garantes del orden y la seguridad bajo sus reglas no escritas.

A la complejidad de este escenario, cabría sumar fenómenos estructurales históricos que han incidido en la generación de violencia, como la desigualdad económica, la marginación y el pensamiento dogmático

religioso, de modo que cuando la población carece de una vivienda digna, de un ambiente sano y de acceso a un nivel de bienestar mínimo, experimenta sentimientos de frustración y encono que propician la exacerbación de conflictos individuales y colectivos (Aguirre, 2007; Zavala, 2009).

Ante la carencia de oportunidades lícitas para construir un proyecto de vida digna, una parte significativa de esa población ha optado por otras vías para satisfacer sus necesidades básicas, en cuyo marco, muchos jóvenes han sido reclutados por la delincuencia organizada; de esas actividades ilegales han obtenido los recursos económicos que les permiten compensar sus carencias, al tiempo que han experimentado un sentido de pertenencia a grupos que ahora ejercen el dominio político en la región. Estas últimas aseveraciones serán asumidas como hipótesis de trabajo, sujetas a comprobación mediante su cotejo con los discursos de los informantes claves, que han estado inmersos en el universo de estudio durante la última década.

*El discurso de los habitantes de Hidalgo, Padilla y San Carlos,
sobre la violencia y la inseguridad en sus municipios*

Como nota metodológica cabe insistir en que esta investigación se inscribe en la vertiente cualitativa, y tiene como objetivo general analizar la narrativa directa de algunos residentes y trabajadores habituales en Hidalgo y otros municipios vecinos, así como la cotidianidad local en el marco de la violencia y de la inseguridad prevalecientes en esa región de Tamaulipas, cubriendo el período del año 2010, cuando se intensificaron esos problemas, al primer trimestre del 2019, cuando se registró otro acontecimiento significativo para esta investigación, ligado con el grupo dominante en la zona.

Los informantes claves se seleccionaron tomando en cuenta su pertenencia a los sectores sociales que integran la comunidad municipal. Si bien, para la interacción con los potenciales informantes persisten condiciones adversas en el contexto, se pudo tener comunicación personal con actores fundamentales de la vida local. No obstante, cabe decir que varias solicitudes de entrevistas fueron ignoradas o rechazadas. En algunos casos donde se obtuvo respuesta a la solicitud, la negativa

a conversar se justificó aludiendo a la ausencia de garantías para poder expresarse, sin el riesgo de enfrentar represalias de índole diversa, incluida la pérdida de la vida, por parte del grupo que controla la región.

Es menester subrayar que la totalidad de quienes accedieron a ser entrevistados por los autores de esta investigación, requirió que se garantizara su anonimato en este documento, por tanto, varios no manifestaron sus nombres y, quienes lo hicieron, solicitaron fueran omitidos sus datos. Así mismo, todos instaron a que no se citara el nombre de la institución donde laboran o laboraron. Algunas entrevistas a profundidad fueron realizadas en dichos municipios, aunque a sugerencia de los entrevistados, en su mayoría, se llevaron a cabo en Ciudad Victoria, capital del estado, ubicada relativamente cerca de la zona estudiada.

Los discursos de los informantes claves que aquí se reproducen de manera textual, fueron clasificados con base en categorías de análisis que se derivan de los planteamientos teóricos y de los objetivos que sustentan esta investigación. Con objeto de satisfacer las exigencias de anonimato de los entrevistados, sus discursos textuales fueron agrupados con base en dichas categorías, sin distinguir a cada emisor. La reconstrucción sobre los hechos más significativos para los fines de este capítulo, siguió un orden cronológico que parte del año 2010, cuando según los consultados se registraron los primeros hechos de violencia extrema, hasta el inicio del año 2019, cuando el grupo dominante en Hidalgo realizó un acto público masivo, a fin de evidenciar su control sobre el territorio de cara a un desafío interno, así como ante el cambio de gobierno federal.

El desafío al dominio histórico en el municipio de Hidalgo

A propósito de los fenómenos de vigilantismo, como parte del dominio histórico en la entidad federativa, cabe aludir a la figura de Pedro José Méndez, nacido el 22 de noviembre de 1836 justamente en la Villa de Hidalgo, en el seno de una familia de rancheros y hacendados. Su disposición al trabajo en la comunidad, así como el fomento y la herencia de relaciones políticas, su padre había participado en el congreso local, le permitieron convertirse a corta edad en líder de un grupo de alcance regional que compartía intereses.

Ante los conflictos y vacíos de poder propios de la convulsa época de invasiones que vivió México desde su independencia de la corona española y hasta la república restaurada, Méndez logró aglutinar un contingente armado bajo la figura formal de Guardias Nacionales, que desplegó dominio en el territorio meridional de Tamaulipas. Su prestigio local fue de la mano de su simpatía con el movimiento liberal y de su lealtad a la figura de Benito Juárez. A este personaje y su Brigada Méndez, se les reconoce la recuperación de las plazas de Ciudad Victoria y de Tula en 1865, las cuales, estaban ocupadas por incondicionales de los invasores, lo que contribuyó de manera determinante a la expulsión de los franceses del centro y del sur del estado (Zorrilla, 1993).

De manera precisa en un combate en contra de los conservadores pro-imperialistas, Méndez murió el 23 de enero de 1866; no obstante, con el triunfo de los liberales y la restauración de la república en 1867, se iría cimentando en los imaginarios colectivos local y nacional su figura como héroe militar y político, de ahí que su nombre haya sido utilizado para designar a la Columna objeto de estudio.

Ese antecedente, con gran valor simbólico, abona a la tesis en el sentido de que son pocas las familias que históricamente han ejercido el dominio político en Hidalgo y la zona aledaña, municipio ubicado a 90 kilómetros de la capital tamaulipeca. El control en la región por ese grupo de familias ha tenido una relación directa con la posesión de la tierra y el usufructo de la misma, en un entorno caracterizado por su prosperidad agrícola y ganadera, particularmente en lo que se refiere a la producción de maíz, chile y naranja.

Por la vía de los hechos y en diferente medida, las autoridades municipales han estado supeditadas a ese dominio, no obstante, los pobladores solían acudir a la policía local con relativa confianza para dirimir sus conflictos, pues todos en el pueblo se conocían.

De acuerdo con investigaciones preliminares (Ravelo, 2016), que coinciden en lo general con los discursos de los entrevistados, el inicio de la violencia y el conflicto en las comunidades se atribuye a que en el año 2008, siendo gobernador Eugenio Hernández Flores, penetró en el municipio un grupo delictivo que pretendía arrebatar el control al grupo histórico, lo que alteró la dinámica social. Así mismo, los informantes

destacan la convivencia entre autoridades y delincuentes, como otro factor que ha detonado la inseguridad e injusticia:

La gente del pueblo de Hidalgo sabe que siempre ha habido una jerarquía en la que se encuentra la familia Leal, que mantenía condiciones de tranquilidad. Más o menos el setenta por ciento de la tierra pertenece a Papá Grande. Con sus más de 80 años, su dicho es: yo no soy de Hidalgo, Hidalgo es mío [...]. Había seguridad, la gente confiaba en la policía, había tratos de la policía con el grupo histórico [...]. El problema comenzó como un conflicto entre grupos, por el control territorial, por la agricultura y la ganadería, por la siembra y trasiego de drogas [...]. A los partidarios de quienes dominaban el territorio se les metieron unos identificados con el grupo delictivo de Los Zetas. Entraron por el área de la policía municipal [...]. Ahí se desató la violencia pues en Hidalgo hay un cártel diferente al que llegó [...]. Se rumoraba que el problema fue que el gobernador, Eugenio Hernández Flores, andaba involucrado con estos hombres [...]. Estado y municipio van de la mano, este municipio era cien por ciento priísta y también el gobierno del estado, sacamos conclusiones de que esa gente venía a pedirle refugio al gobernador y éste se los aventó al alcalde de Hidalgo de ese tiempo, que hasta le costó la vida, luego el asunto se salió de control [...]. Fueron los meses más difíciles de la disputa entre los dos grupos, ambos apoyados según se dice por la delincuencia organizada [...]. La cosa se calmó un poco cuando llegó el Ejército, la presidencia municipal se convirtió en cuartel. El Ejército no se metía en el conflicto entre los dos grupos, solo vigilaba a la poca población civil que quedó [...]. La violencia e inseguridad se debe a que no hay justicia, no funciona, antes acontecía algo malo y la policía se llevaba a los delincuentes [...]. Hay complicidad de las autoridades con los delincuentes [...]. Entre 2011 y 2013 Hidalgo fue un pueblo fantasma. (Profesora de Educación Básica en el ejido Mártires de Chinameca, Padilla, comunicación personal, 3 de diciembre de 2018; Exfuncionario municipal de Hidalgo, comunicación personal, 16 de enero de 2019; Profesor de Educación Básica en un ejido cercano a Hidalgo, comunicación personal, 6 de diciembre de 2019).¹

¹ Por seguridad de los entrevistados, se ha optado por este formato de referenciación de las entrevistas, de manera conjunta, en este capítulo; conservando únicamente la actividad del entrevistado, la fecha de reunión y la presentación de la información.

La formación de la Columna Armada Pedro José Méndez

Ante ese escenario, el grupo histórico que ha ejercido el control social y el dominio político en el municipio de Hidalgo, en marzo del año 2010 fundó una organización inicialmente denominada Columna Armada Pedro José Méndez, en alusión al personaje histórico citado, la cual, ha sido encabezada por el personaje que los lugareños llaman «El Profe» o «Papá Grande», propietario de una amplia extensión de la superficie que ocupa el municipio.

Esa organización decidió levantarse en armas para expulsar al grupo que desde 2008 irrumpió en la zona (González, 2016); para 2012 habría cumplido su objetivo en lo general, logrando que gente de las comunidades aledañas trabajara a favor de su causa a cambio de paz, particularmente de los municipios de Villagrán y Mainero («Autodefensas tamaulipecas», 2016).

Los integrantes de la organización se hacen llamar autodefensas (Quintana, 2014; López-Bárceñas, 2014), denominación que, según las fuentes entrevistadas, podría ser puesta en tela de juicio, dado que no existe certeza sobre quiénes la integran ni sobre quiénes la apoyan; en tanto ninguna autoridad formal ha aportado datos fidedignos sobre ella. De lo que existe certeza según dichas fuentes, es del interés de la organización de conservar su hegemonía histórica:

Se levantaron en armas porque no querían que les fuera arrebatado su territorio, para poder negociar sus mercancías, no para proteger a la población [...]. En junio del 2010 gente presuntamente enviada por el grupo histórico quemó un camión de bomberos, al mes quemó patrullas, luego balaceó la presidencia municipal, muchos policías que eran conocidos por el pueblo renunciaron, los que se quedaron se presume que eran afines al grupo de la letra [...]. El 28 de agosto el presidente municipal Marco Antonio Leal García, de extracción priísta y que era familiar del grupo histórico, fue asesinado por indisciplina, no estaba obedeciendo [...]. La Columna ha ejercido control sobre la población civil, recurriendo a una combinación de violencia física, intimidación y cooptación, que les ha permitido mantener un nivel de tranquilidad social, aunque con intermitencias violentas por el regreso de los invasores [...]. La Columna nunca ha

sido buena porque ellos siempre están buscando su propio beneficio [...]. Fue un mal necesario pues le trajo cierta tranquilidad y seguridad al pueblo, pero la gente se ha cansado de su control [...]. La Columna sí controló la situación, disminuyó la violencia, pero gobernar a favor del pueblo yo creo que no, ha mantenido su poder a fuerza de violencia, amenazas, extorsión, no a favor de la comunidad. (Residente de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 12 de diciembre de 2018; Exfuncionario municipal de Hidalgo, comunicación personal, 16 de enero de 2019; Agricultor del municipio de Hidalgo, comunicación personal, 3 de febrero de 2019; Residente del municipio de Hidalgo, comunicación personal, 18 de febrero 2019).

*La violencia e inseguridad en la región
en los primeros años del conflicto*

El tráfico de drogas ha sido un fenómeno histórico en la región, aseguran los residentes entrevistados, en consecuencia, la violencia y la inseguridad que han enfrentado en los últimos años guardan una relación más directa con el enfrentamiento entre los dos grupos debido al control del territorio y los negocios inherentes.

De acuerdo con sus testimonios, a raíz del enfrentamiento entre los dos grupos referidos, la región es vigilada por el bloque que a la fecha ejerce el dominio; desde que alguien entra al pueblo, en especial si no es residente, es patrullado a fin de conocer su destino y con quién va a interactuar.

De cara a esa realidad, la mayoría de los informantes manifestó haber vivido o conocer de situaciones de inseguridad y de violencia extrema, no obstante, enfatizó que los vecinos no quieren hablar sobre el tema en espacios públicos, pues se saben vigilados y temen represalias:

En esta región siempre ha habido tráfico de todo, de yerba, de marihuana [...]. Ya sabemos que aquí se maneja mucho dinero, es una sierra grandísima, allá arriba siempre ha habido sembradíos de esa yerba, aquí nomás pasaban, pero en aquel tiempo todo estaba controlado, había una sola línea, un solo jefe [...]. Del 2010 al 2012 comenzó una violencia que afectó a la comunidad. Entraron al pueblo como 20 camionetas de lujo, de nosotros se llevaron refrigeradores, lavadoras, estufas, nos quemaron una palapa, andaban

armados, encapuchados, el pueblo entró en pánico [...]. En un ejido cercano, a la orilla de la carretera, mataron a unos muchachos y les aventaron las cabezas a los papás, al otro día sacamos a nuestros padres para Victoria [...]. Se metían entre el monte y salían en las noches. Reclutaban a gente del propio pueblo, muchachos sin trabajo [...]. Un 12 de septiembre del 2010 como a las 10 de la noche, en El Barretal, estábamos en mi casa, vimos muchas luces, eran muchas camionetas que bajaban de la orilla de la carretera, dieron vuelta a la plaza y al instante empezó la balacera [...]. Tiraron bombas que cayeron en mi casa [...]. Cuando amaneció nos dimos cuenta de que todo estaba destrozado, en la calle había muchos muertos. Luego supimos que se habían enfrentado a un grupo de la maldad, de la letra, que la Marina los venía siguiendo desde Padilla [...]. A raíz de eso me volví diabética [...]. Hubo varios acontecimientos, el pueblo era el ring, fue entre 2010 y 2012 [...]. La Columna checaba las entradas al pueblo, hicieron una colindancia hasta la guardarraya de Nuevo León con Tamaulipas, se unieron los municipios de Villagrán y Mainero, dicen que se les unieron también gente de San Carlos, de San Nicolás [...]. Alguien que no se somete lo mandan callar o lo expulsan, he sabido de actos de violencia contra familias. (Residente de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 12 de diciembre de 2018; Exfuncionario municipal de Hidalgo, comunicación personal, 16 de enero de 2019; Residente y profesora de Educación Preescolar en el ejido El Barretal, Padilla, comunicación personal, 27 de enero de 2019; Agricultor del municipio de Hidalgo, comunicación personal, 3 de febrero de 2019; Residente del municipio de Hidalgo, comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

El impacto de la violencia y de la inseguridad sobre la economía local

El contexto de violencia e inseguridad, impuesto en un inicio por los dos grupos en conflicto, y que a la fecha perdura, aunque con menor intensidad, ha alterado de manera radical la vida cotidiana de residentes y visitantes, particularmente en cuanto a sus actividades económicas; frente a esas circunstancias muchos han emigrado, obligados tanto por el temor a la violencia como por el clima de inseguridad, según afirman algunos informantes:

En el terreno donde vivía con mi esposa está la casa familiar, sembraba maíz y chile, pero tuve que salirme del municipio por falta de trabajo y seguridad [...]. La región chilera ya desapareció, la región maicera hasta feria tenía, venía gente a cosechar, la gente ya no quiso sembrar, a los propietarios los corrieron, quedaron huertas abandonadas, desaparecían el ganado, el pueblo se fue quedando sin actividad, sin gente [...]. A lo largo de estos años ha habido muchos muertos, desaparecidos, decían que los habían matado porque no dieron cuota [...]. Están enfocados en los comerciantes de naranja, a los naranjeros que venían de Monterrey los extorsionaban, a algunos los mataron [...]. La gente se alejó del santuario, eso afectó a los ejidos pues no tenían ingresos [...]. Lo más notorio en estos años es que la economía familiar ha sido golpeada, mermada, las fuentes de empleo escasean, la vida de los campesinos alterada, la gente no tiene para comer, la gente no puede comercializar, les quitan su producción, fijan precios de manera arbitraria [...]. Sigue habiendo muertos, robos, no hay turismo, ni cultivos, se pierden las cosechas, no hay actividad económica en el pueblo, la gente fue corrida de sus comunidades, otra salió huyendo. (Residente de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 12 de diciembre de 2018; Exfuncionario municipal de Hidalgo, comunicación personal, 16 de enero de 2019; Residente y profesora de Educación Preescolar en el ejido El Barretal, Padilla, comunicación personal, 27 de enero de 2019; Agricultor del municipio de Hidalgo, comunicación personal, 3 de febrero de 2019; Residente del municipio de Hidalgo, comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

La opinión del magisterio sobre la violencia y la inseguridad en la región

El magisterio es uno de los sectores que posee mayor información sobre el diario acontecer en la región, pues al estar inmerso en la cotidianidad local tiene la posibilidad de convivir con diversos grupos y colectivos: entre alumnos, padres de familia, autoridades civiles, residentes y visitantes. Su formación profesional le permite analizar la vida municipal y regional de manera holística. Adicionalmente, los profesores siguen ostentando tanto autoridad académica como moral ante la comunidad, de ahí que en esta investigación su opinión ocupe un lugar significativo.

Sus experiencias en materia de violencia e inseguridad

A continuación, se presentan algunas narrativas de los docentes entrevistados sobre hechos de inseguridad y de violencia que les han compartido o que han enfrentado, en el marco de su labor, en comunidades ubicadas en el epicentro de la acción de los grupos armados. Y, a través de las cuales, se puede apreciar que esos fenómenos están presentes en la cotidianeidad de la actividad educativa en la región:

A lo largo de estos años hemos pasado por altibajos, pero sí ha impactado en la escuela, en algunos momentos se suspendieron clases cerca de un mes, los papas no enviaban a los niños [...]. Alguna vez le llamamos la atención a una madre que iba por su hijo a cualquier hora, al otro día le poncharon las llantas al auto de la directora, no volvimos a decirle nada. La directora nos aconsejaba que no nos metiéramos con esos niños [...]. Una mañana fue a la escuela una mamá por su hijo, me dijo que su esposo andaba con los malos y que le ordenó que se escondieran, tenía miedo [...]. En mis clases no abordé los temas de la delincuencia, pues a lo mejor me puede afectar en mi persona, incluso hay padres de familia que comulgan con esos temas [...]. Ha habido ocasiones en que nos hemos enfrentado a hechos de violencia, por eso los compañeros íbamos en caravana [...]. Supe de un profesor que ganó una Supervisión, le dieron un susto, se lo llevaron a dar un paseo porque no lo querían ahí, metió incapacidades, se enfermó y ya no regresó [...]. A otras compañeras les quitaron su camioneta, bonita, en Plan de Ayala, un ejido antes de llegar a El Barretal, una de ellas ya no regresó a trabajar [...]. Hace algunos años en Magueyes la directora María del Socorro fue detenida por unas personas, a otros compañeros también los han parado [...]. Era tan normal que supiéramos que mataron a fulanito [...]. En un inicio del conflicto, como en 2011, se supo de muchas desapariciones, como la del Prieto Millones, que tenía huertas, camionetas, lo desaparecieron [...]. Otros casos de padres de alumnos, como el que trabajaba en una gasolinera, se supo que pedían dinero por él [...]. El hijo de Juan, padre de otro alumno, me platicaba que su padre andaba mal, con los Zetas [...]. El papá de otro niño, El Camarón, andaba en otro grupo que se oponía a los que llegaron, huyó a Victoria y ahí lo mataron [...]. En 2017 nos tocó ver cabezas humanas a la entrada del pueblo, cerraron varios negocios semana y media. Discutimos

en la escuela si se hacía graduación y finalmente se hizo, pues padres que andaban mal exigieron que se hiciera [...]. Supe de jóvenes de Francisco I. Madero, que los traían ordeñando los ductos de Pemex, algunos fueron alumnos míos [...]. Me enteré de varios niños en el mismo caso [...]. Tuve alumnos cuyos hijos ahora andan bien metidos en eso [...]. A otra alumna de cuatro años, la mataron junto con su tío que trabajaba en la comandancia de policía. (Profesora de Educación Básica en el ejido Mártires de Chinameca, Padilla, comunicación personal, 3 de diciembre de 2018; Residente y profesora de Educación Preescolar en el ejido El Barretal, Padilla, comunicación personal, 27 de enero de 2019; Profesor de Educación Básica en un ejido de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 6 de febrero de 2019; Exdirector de escuela secundaria, Ejido Magueyes, San Carlos, comunicación personal, 13 de marzo de 2019).

Sus apreciaciones sobre el impacto de la violencia en la cultura local

Los profesores también aludieron a la herencia que estudiantes y jóvenes en general, estarían recibiendo de los adultos implicados en actividades delictivas; particularmente destacaron la adopción, por parte de los adolescentes, de esas prácticas ilícitas, así como la reproducción de un lenguaje que legitima y otorga estatus al implicarse en dichas acciones, asimilándolas como parte de la normalidad. Los mentores subrayaron que, en forma paralela, los jóvenes se han ido desinteresando por las tareas escolares, colocándolas en un segundo plano.

Por sus opiniones se puede inferir que la participación de los jóvenes en actividades al margen de la ley, se ha constituido en un modo de vida ordinario no censurable, formando parte de una cultura laboral regional que les permite ostentar autoridad y ejercer dominio en sus comunidades:

Los niños ya saben a qué se dedican sus papas y amenazan a sus compañeros [...]. Tuve un grupo de alumnos de preescolar que se mostraban muy agresivos, peleaban entre ellos, uno decía que les iba a mochar la cabeza a sus compañeros [...]. Si los padres se relacionan con los grupos delincuenciales, el hijo es muy probable que haga lo mismo, se va volviendo un problema cultural pues los valores se

enseñan en casa [...]. Muchos niños han quedado marcados por la ola de violencia que afectó a sus familias, van mal alimentados, desvelados [...]. Lo que estamos observando son daños psicológicos en los estudiantes, varios casos, se cortan la piel, hay indisciplina, descontrol emocional, no obedecen, no siguen normas, son niños abandonados, incluso a un niño se le encontraron armas en la mochila [...]. Veo a los chicos con ametralladora en mano, me saludan y yo a ellos [...]. A los profesores nos ha afectado en nuestras evaluaciones como escuela, pues la violencia repercute en el aprendizaje de los alumnos, al momento de aplicarles pruebas estandarizadas salen con bajo promedio [...]. Los padres están descuidando a sus hijos, fácilmente caen en vicios [...]. Les inculco los valores cristianos, aunque de poco sirve si en la casa y en el barrio las cosas son diferentes [...]. Ya pasó mucho tiempo, han matado a mucha gente y la cosa ya parece normal. (Profesora de Educación Básica en el ejido Mártires de Chinameca, Padilla, comunicación personal, 3 de diciembre de 2018; Residente y profesora de Educación Preescolar en el ejido El Barretal, Padilla, comunicación personal, 27 de enero de 2019; Profesor de Educación Básica en un ejido de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 6 de febrero de 2019; Exdirector de escuela secundaria, Ejido Magueyes, San Carlos, comunicación personal, 13 de marzo de 2019).

La escisión de la Columna como generadora de violencia

Algunos entrevistados declararon tener indicios sobre una división en el grupo histórico que ha ejercido el dominio político en Hidalgo y sus alrededores, en palabras de uno de ellos se trataría de «una disputa entre sur y norte»; lo que se puede interpretar como un diferendo entre dos dirigentes que fueron parte del mismo mando, cada uno con una base social propia. En ese nuevo escenario, uno de los dirigentes permanecería leal al mando histórico, mientras el otro les estaría disputando el control sobre la región:

A lo que se escucha, la misma gente de la Columna se salió de control, era un solo mando con dos encargados, uno pa'l norte y otro pa'l sur, entre enero y febrero del 2018 esos dos mandos se hicieron de palabras y se dividieron, se están haciendo garras entre ellos [...]. Actualmente existe una división en el grupo hegemónico, un ala

se desprendió, está encabezada por el Jaivo y ha desafiado a Papá Grande [...]. En un video difundido a través de redes sociales, el Jaivo fue declarado líder de las autodefensas de Tamaulipas y el nor-este. Ese grupo dice luchar por la defensa de la comunidad que ha estado sometida, por la que ha padecido el arrebato de tierras, robos, la imposición de permisos de acceso al agua [...]. Ahora el problema es la división interna, eso es lo que provoca la violencia en el pueblo (Exfuncionario municipal de Hidalgo, comunicación personal, 16 de enero de 2019; Profesor de Educación Básica en un ejido de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 6 de febrero de 2019).

La respuesta al desafío de los presuntos escindidos no se hizo esperar, la cabeza del grupo históricamente hegemónico organizó un acto masivo en Hidalgo, al que concurrieron destacados integrantes de diferentes partidos políticos y organizaciones sociales; en calidad de invitado especial acudió José Manuel Mireles Valverde, líder de las autodefensas en Michoacán, así mismo, asistió una parte significativa de la población civil local. El moderador envió un saludo *a los líderes naturales de Hidalgo, Villagrán, Mainero, San Carlos y San Nicolás*, con lo cual dejó constancia de la zona que presumiblemente estaría siendo dominada por la Columna.

En el acto, el mensaje principal corrió a cargo de «El Profe», del que se pueden recuperar tres señalamientos en clave de objetivos: *a)* el apoyo de su grupo a lo que el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, ha denominado la Cuarta Transformación, en referencia a la cuarta reforma institucional en el país que se habría puesto en marcha con su llegada al poder ejecutivo federal; *b)* el ensalzamiento de su hegemonía en la zona con el respaldo de Mireles, a quien propuso nombrar «Jefe Máximo de las Autodefensas de la Nación», cargo que le fue conferido por aclamación de los presentes, adosado de 20 000 personas que «El Profe» dijo poner a la disposición del michoacano para la defensa de la patria; *c)* el interés de implicar a la Columna en la vida institucional, lo que de hecho ya estaría sucediendo pues algunos cargos de representación popular son ocupados por gente afín. En ese sentido el orador expuso:

Hace nueve años en este lugar se inició la constitución de la Columna Armada, ahora Columna Cívica, para poder transitar dentro de los procesos democráticos [...]. Somos autodefensas [...]. La lucha por la defensa de la vida y la lucha democrática por el poder político van de la mano [...]. Nuestra lucha fue en contra de la invasión de los criminales, vinieron a saquear, secuestrar, asesinar, extorsionar, robar, este pueblo se armó y los rechazó [...]. Hay sed de venganza y justicia, aquí estamos para la lucha y para la Cuarta Transformación [...]. Terminó un sexenio que dejó a la nación en una crisis total [...]. La causa de la delincuencia, la violencia y la inseguridad es la pobreza, no hay trabajo, estudios. Hoy Hidalgo ya tiene proyecto, una universidad [...]. Pemex fue saqueada desde las refinerías, por los huachicoleros de cuello blanco, lo demás era lo de menos, los huachicoleros de cuello sucio son los fregados, los que no tienen, ven pasar la riqueza, al no tener que comer picotean los ductos [...]. Hay que defender al ejido y a los campesinos [...]. Nuestra obligación es apoyar al presidente de la república, para acabar con la brecha entre pobres y ricos [...]. («El Profe», Predio Los Chapotes, Hidalgo, comunicación personal, 3 de febrero de 2019).

Estas afirmaciones del líder histórico de la Columna, fueron reafirmadas y enriquecidas en una entrevista concedida de manera exclusiva luego de concluido el acto masivo citado, bajo el acuerdo de que la información sería utilizada sólo con fines académicos, tal cual se ha procedido en la redacción de este capítulo. Sus comentarios fueron clasificados de la manera siguiente:

- a) Conformación y objetivos de la Columna: Se buscó a gente que tuviera la entereza de defender su pueblo de las bandas criminales, gente de valor, para tomar los puestos políticos de la Columna, la que tenía más méritos porque no se había ido del pueblo [...]. El objetivo fue la defensa armada del pueblo [...]. La gente sabe que nuestra lucha es contra los secuestradores, los asesinos, los que despojan [...]. Hay dos luchas paralelas: la defensa del pueblo y la lucha política.
- b) Motivaciones de la Columna: «La pobreza, el hambre, la brecha entre ricos y pobres».
- c) Cobertura de la Columna: «Han venido de otros municipios a pedir apoyo, de Méndez, Altamira, San Fernando, asociaciones

de ganaderos, campesinos. Aunque estas semanas López Obrador la ha bajado, la espiral sigue».

- d) Estrategia de lucha de la Columna: «Sacar al pueblo, que éste luche, agruparse con otros pueblos, pues el sistema no lo vamos a cambiar».
- e) La coyuntura política nacional: «Nos hemos acercado a Morena, pero no hemos recibido respuesta». («El Profe», predio Los Chapotes, Hidalgo, comunicación personal, 3 de febrero de 2019).

El dominio político actual de la Columna Cívica sobre la región

Destacan las narrativas de los informantes en el sentido de que, en la actualidad, la división interna en el grupo hegemónico, así como la extensión del dominio territorial de éste hacia municipios vecinos, estarían detonando la violencia y la inseguridad.

Así mismo, resulta significativa la confluencia de los entrevistados con relación a que las autoridades legalmente constituidas, continúan rebasadas por los grupos de la delincuencia, de modo que no estarían cumpliendo la función principal de garantizar la paz y la seguridad a la ciudadanía. Cabe registrar los testimonios sobre la carencia que tienen los habitantes de una organización autónoma para hacerle frente a los problemas; mientras la ahora Columna Cívica se ha mimetizado en el día a día de los pueblos:

Ahora el conflicto es por una división interna, es una situación más complicada para los habitantes de Hidalgo, pues al ser gente que ha vivido ahí toda la vida, todos se conocen, y si saludan a los de un bando se molestan los del otro, piensan que están contra ellos [...]. Hay algunos señores que andan apoyando a la Columna, pero en Padilla domina otro grupo, parece que al alcalde lo apoyan los de la última letra [...]. En San Carlos me comentaron que en una reunión los organizadores decían que de Hidalgo dicen lo que hay que hacer [...]. El actual presidente municipal es puesto de nuevo por el grupo histórico, es un títere de ellos, recientemente lo corrieron y luego le permitieron regresar [...]. Las autoridades parecen estar a favor del crimen organizado, el capital del municipio está manejado por ellos [...]. Las autoridades municipales están rebasadas, al grado

de tener miedo, pues están identificadas o están coludidas, hay complicidad [...]. Policías municipales y rurales no hay, los que están son estatales y federales, la gente ya no confía en ellos, ni en el Ejército [...]. Se oye bastante que la misma policía protege a los tremenditos [...]. No hay confianza de la gente hacia el gobierno estatal, ni hacia la acción del federal en el estado, no se está ocupando del tema [...]. Le pregunté al actual gobernador sobre la situación, no me supo dar una respuesta clara [...]. No existe una organización de los residentes que esté intentando hacerles frente a los grupos delictivos, sino que son éstos los que mantienen el control [...]. La gente no tiene voz, está bien dominada [...]. Con el paso del tiempo la presencia de la Columna se ha convertido en algo normal en el pueblo, porque están en el diario acontecer, la gente los ve como la autoridad, los ve con miedo, con compromiso. (Residente de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 12 de diciembre de 2018; Exfuncionario municipal de Hidalgo, comunicación personal, 16 de enero de 2019; Residente y profesora de Educación Preescolar en el ejido El Barretal, Padilla, comunicación personal, 27 de enero de 2019; Exdirector de escuela secundaria, Ejido Magueyes, San Carlos, comunicación personal, 13 de marzo de 2019).

Posibles soluciones a la violencia y a la inseguridad en la región

Desde la perspectiva de los entrevistados, respecto a la situación de violencia y de inseguridad en la región, se le debería hacer frente focalizando a los jóvenes mediante acciones que vayan de lo concreto, como la aplicación de la ley y la atención a sus necesidades básicas, hasta lo simbólico, que atraviesa por factores culturales, por la educación e incluso por la religión. Sin descartar la negociación de las autoridades con los grupos de la delincuencia organizada, como suponen algunos informantes que ocurría antes de que se acrecentaran ambos factores:

Se puede solucionar si en el estado ponen orden, los problemas son de arriba, de Generales grandes [...]. La solución sería que viniera la ley a pacificar a los grupos que actualmente controlan aquí [...]. Mientras no haya un gobierno derecho, que la gente confíe en él, que respete la ley, la solución está muy difícil [...]. No se puede combatir violencia con más violencia, hay que crear oportunidades

para que los jóvenes no se involucren con esa gente [...]. La salida pasa por el dinero, que la policía gane mejor, atender las necesidades de la gente, atender desempleo [...]. Más cultura, opciones de trabajo, que los jóvenes no dejen de estudiar [...]. Que el gobierno arregle con ellos, como me imagino que arreglaba antes [...]. Está la maldad porque no se ha negociado como antes [...]. Les sugiero rezar para que Dios cambie los corazones de la gente que comete injusticias. (Residente de la cabecera municipal de Hidalgo, comunicación personal, 12 de diciembre de 2018; Exfuncionario municipal de Hidalgo, comunicación personal, 16 de enero de 2019; Residente del municipio de Hidalgo, comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

Conclusiones

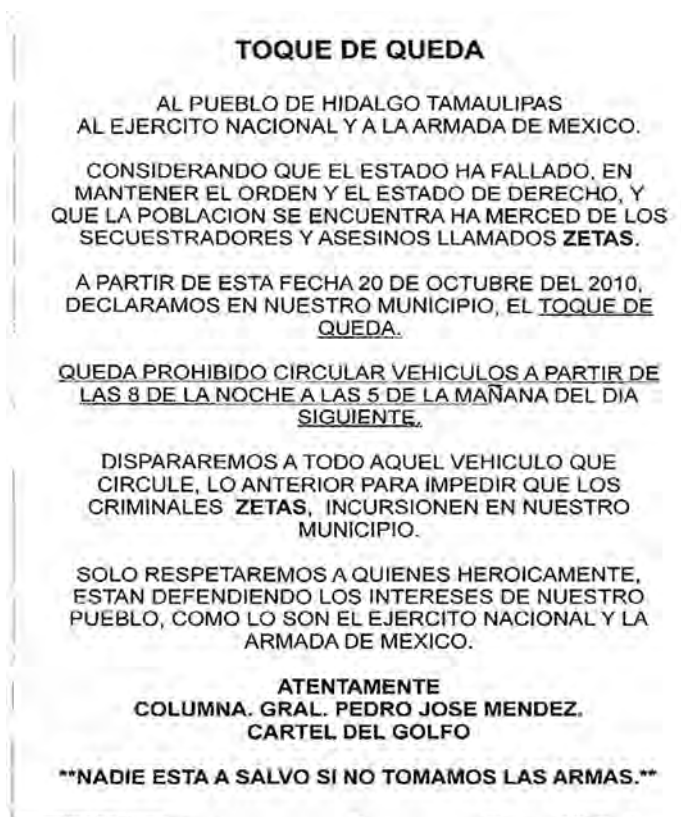
El mes de marzo del 2010 se ha constituido como un parteaguas para el análisis sobre la convivencia en el municipio tamaulipeco de Hidalgo, a la luz de los hechos de violencia extrema que propinó un grupo armado, presuntamente como respuesta a la invasión del territorio por parte de integrantes de la delincuencia organizada. La ola de violencia se fue incrementando y rebasó las fronteras del municipio referido, mucha gente decidió emigrar a la capital tamaulipeca e incluso a localidades del estado vecino de Nuevo León.

Ese año y con la denominación de autodefensa, saldría a la luz pública la organización Columna Armada General Pedro José Méndez, que, según las fuentes consultadas, fue integrada con pobladores de la zona bajo la dirección intelectual del sujeto nombrado como «El Profe»; quien a lo largo de su vida ha estado ligado con la propiedad de la tierra en la región. El objetivo esencial de ese grupo armado fue la defensa del territorio sobre el que históricamente había ejercido dominio, y que, según dichas versiones, le quería arrebatarse la organización delictiva que meses atrás había irrumpido en el lugar, objetivo que habría cumplido desplegando un nivel de violencia elevado, que a la fecha le ha permitido recuperar el control en lo general, aunque con un costo social alto pagado por la población local.

Como evidencia de las alianzas que la dirigencia de la Columna habría ido tejiendo durante los nueve años de su acción en la zona, cabe hacer

referencia a unos volantes que fueron arrojados sobre las principales calles del municipio, y de los cuales un residente accedió a enviar imágenes vía teléfono celular a los entrevistadores (véase figuras 1 y 2). En ellos se puede leer que en un inicio reconocían como únicas autoridades al Ejército y a la Armada de México, en tanto que en posteriores comunicados fueron coincidiendo con las dirigencias de los principales partidos políticos nacionales. Según algunos entrevistados, desde el inicio de sus operativos la organización se comunicaba con los habitantes por esa vía.

Figura 1. Copia de un volante propagandístico de la Columna Pedro José Méndez (a)



Fuente: Imagen proporcionada por un residente del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, 12 de diciembre de 2018.

De acuerdo con los relatos aquí presentados, de 2010 a la fecha el dominio político de la Columna se ha extendido a municipios vecinos de Hidalgo, cuyos residentes también han enfrentado la violencia e inseguridad inherente, en el marco de la disputa de sus territorios para la comisión de diversos delitos, ante la ausencia, la omisión e incluso la complicidad de diferentes autoridades formales; poniendo en evidencia que el monopolio sobre el uso de la violencia legítima lo ha dejado de ostentar la autoridad legal.

Figura 2. Copia de un volante propagandístico de la Columna Pedro José Méndez (b)

**A LOS PUEBLOS DE HIDALGO, VILLAGRÁN,
MAINERO, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, Y PADILLA
TAMAULIPAS**

Uno de los mayores problemas para los ciudadanos es la inseguridad, en toda la nación hace falta un estado de derecho fuerte. Vivimos a diario la impunidad y el desprecio a la ley. Hoy en día en el país, cada mes de este año tenemos más de 2 mil trescientas carpetas de investigación por homicidio, algo nunca visto en el pasado de México.

Tanto muerto, solamente evidencia el fracaso de la estrategia de seguridad, en el mundo, México tiene el primer lugar en secuestros, al mes de junio de este año, según el sistema nacional de seguridad pública. Entre el 2006 y 2016 se han reportado 6 mil novecientos ochenta y siete MENORES DESAPARECIDOS. Faltan los que oficialmente no se cuentan.

El 30 de mayo de este año el alto comisionado de las Naciones Unidas, advirtió sobre la desaparición forzada que se da en Tamaulipas, entre el primero de enero y el 31 de mayo de este año fueron desaparecidos al menos 39 personas en Nuevo Laredo Tamaulipas, presuntamente por los marinos "Estos andaban enmascarados". La Marina señala que fueron los zetas disfrazados de marinos los secuestradores.

En nuestros municipios llegaban y se iban los policías enmascarados, en días pasados. Pero la denuncia oportuna en contra de estos acosadores, fue atendida por la autoridad competente. Para informar a la población y también para concientizarla de que no se deben de permitir abusos por parte de las autoridades, ni tampoco por gavillas de delincuentes, QUE AYER FUERON DEFENSAS Y HOY PERDIERON EL SENTIDO DE LA VIDA. CONVOCAMOS A UN MITIN en la plaza General Pedro José Méndez el domingo 5 de agosto a las 10:00 horas en el municipio de Hidalgo.

No esperemos a que lleguen los coordinadores, para nosotros importa el liderazgo por el cual votamos.

Convocan los comités municipales de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo. Así como la Columna Cívica General Pedro José Méndez.

Fuente: Imagen proporcionada por un residente del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, 12 de diciembre de 2018.

Sin embargo, la intermitente paz que vivió Hidalgo y municipios vecinos, entre los años del 2012 al 2017 bajo el control de la Columna, aseguran las fuentes consultadas, la actividad económica seguía siendo precaria, particularmente el turismo y la comercialización de productos propios de la región, como la naranja, que no han regresado a los niveles que registraban antes de los enfrentamientos entre los grupos armados, mientras la gente sigue viviendo con zozobra ante la imposibilidad de vislumbrar el fin de las hostilidades.

De las conversaciones con los informantes se puede inferir que los pobladores experimentan una posición ambivalente sobre la Columna Cívica: unos considerarían que trajo paz y orden a los municipios, e incluso sentirían agradecimiento hacia su dirigencia; otros tendrían reservas sobre el beneficio que su presencia tuvo para las comunidades, incluso incertidumbre ante la presumible división interna que la organización estaría enfrentando.

En lo que parece haber acuerdo entre la población, es en que la lucha armada, producto de esa división interna, podría traerle consecuencias que ya conoce, como perder bienes materiales, ser expulsada de sus tierras, e incluso perecer; de modo que está obligada a seguir tolerando el control de la organización, pues además del vacío de la autoridad legal, el mismo contexto ha impedido que se pueda organizar de manera autónoma para hacerle frente a la situación.

Por otra parte, cabe reflexionar que la actual correlación de fuerzas partidistas en la región, repartidas entre el PAN en el gobierno estatal, el PRI con algunos ayuntamientos en la zona, y Morena en la presidencia de la república, hace factible suponer la existencia de un eventual apoyo de algún sector del gobierno federal a quienes se habrían escindido del grupo histórico con base en Hidalgo. De ahí el interés de éste por mostrar su poder de convocatoria, incluso allende las fronteras de la región noreste del país, de externar su apoyo a la Cuarta Transformación, así como de referir que están a la espera de una respuesta a su petición de diálogo con el gobierno de la nación.

En alguna medida, al margen del desenlace que pueda tener la referida división interna en el grupo históricamente hegemónico, resulta valioso recuperar el dicho de varios entrevistados en el sentido de

que, mientras en la región perviva la carencia de oportunidades lícitas para construir un proyecto de vida digna, se seguirá enriqueciendo el *caldo de cultivo* para que una parte importante de la población, particularmente la más joven, continúe optando por engrosar las filas de la delincuencia, pues además la implicación en esas actividades le sigue brindando la oportunidad de ejercer dominio físico y simbólico en las comunidades (Valdez, 2007). Esta aseveración permite establecer que la hipótesis de trabajo de esta investigación tuvo una validez significativa.

En ese sentido, cabe advertir que recuperar la confianza que el pueblo debería tener en las autoridades legalmente constituidas, y que de acuerdo con los informantes hoy no existe en la región, dependerá de las acciones apegadas a las normas jurídicas de los servidores públicos, especialmente de la policía. Eso implica el castigo expedito a quienes cometan delitos, el combate a la corrupción y a la impunidad, de manera especial en el ámbito de la administración pública, así como la solución a las demandas del pueblo relacionadas con el bienestar social.

Así mismo, resulta prioritario un cambio de orden cultural que atañe a la transformación del simbolismo alrededor del poder, asociándolo con la austeridad, la eficiencia y la transparencia; un cambio imperativo en la región objeto de este capítulo, mediante el cual autoridades y sociedad civil recuperen a la política como el medio más idóneo para conciliar intereses y voluntades, que paralelamente le permita al Estado recuperar el monopolio sobre el uso de la violencia legítima.

Referencias

- Aguirre, L. (2007). La violencia en el espacio urbano y el derecho a un mejor vivir. *Revista INVI*, 22 (61), 69-85.
- Autodefensas tamaulipecas afirman haberse librado del acoso de cárteles. (7 de abril del 2016). *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2016/04/07/estados/035n1est>
- Castoriadis, C. (1989). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

- González, V. (17 de junio del 2016). Autodefensas impiden secuestros en Tamaulipas. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/autodefensas-impiden-secuestros-en-tamaulipas>
- Hobbes, T. (1984). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: FCE.
- Lamizet, B. (2002). Semiótica de lo político. *Designis*, 1(2), 97-108.
- López-Bárceñas, F. (23 de enero del 2014). Policías comunitarias y autodefensas: una distinción necesaria. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2014/01/23/opinion/017a1pol>
- Quintana, J. (26 de enero del 2014). Autodefensas y policías comunitarias, diferencias vistas desde los pueblos. *Desinformémonos*. Recuperado de <https://desinformemonos.org/diferencias-entre-autodefensas-y-policias-comunitarias-vistas-desde-los-pueblos/>
- Ravelo, R. (2016). *En manos del narco: El nuevo rostro del crimen y su relación con el poder*. México: Ediciones B.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Incidencia delictiva de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión de fuero común*. Ciudad de México. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/secretariado-ejecutivo-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Incidencia delictiva del fuero federal*. Ciudad de México. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/secretariado-ejecutivo-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica>
- Stoppino, M. (1981). Violencia. En N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino (dirs.). *Diccionario de política* (pp. 1627-1634). México: Siglo XXI Editores.
- Valdez, J. (2007). *Los morros del narco. Historias reales de niños y jóvenes en el narcotráfico mexicano*. México: Aguilar.
- Weber, M. (1984). *Economía y Sociedad*. México: FCE.
- Zavala, L. (2009). El problema habitacional en Tijuana. En López, S. (coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de la zona*

metropolitana de Tijuana, Baja California (pp. 51-78). México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recuperado de https://incidesocial.org/wp-content/uploads/diagnostico_violencias_tijuana.pdf

Zorrilla, J. F. (1993). Preliminar. En J. L. Pariente Fragoso y O. Herrera, *El Album Familiar del General Pedro José Méndez* (pp. 7-9). México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Vigilancia comunitaria en Reynosa: De las formas tradicionales a las redes sociales

Karla Villarreal Sotelo / Cynthia Marisol Vargas Orozco

Introducción

El presente capítulo aborda el surgimiento y desarrollo de lo que se ha denominado *acciones de vigilancia comunitaria* en la Reynosa (Tamaulipas), a través de métodos tradicionales y otros más recientes cuyo objetivo es la vigilancia en las colonias y el entorno, como estrategias de monitoreo y autoprotección, pero también acciones de apoyo e información contra la violencia vinculada al crimen organizado y otros eventos que afectan la seguridad de la sociedad con fines de prevención y para la aplicación de la ley.

En este contexto, es imperante establecer que la vigilancia comunitaria o vigilantismo se caracteriza por: implicar la planificación y la premeditación de quienes participan en él, sus participantes son ciudadanos privados cuyo compromiso es voluntario, es una forma de *ciudadanía autónoma* y, como tal, constituye un movimiento social; utiliza o amenaza el uso de la fuerza; surge cuando un orden establecido está amenazado por la transgresión, la transgresión potencial o la transgresión imputada de normas institucionalizadas, apunta a controlar el crimen u otras infracciones sociales ofreciendo garantías de seguridad tanto a los participantes como a otros (Johnston, 1996).

Una vez establecidas las características del vigilantismo, en un primer momento dentro de este capítulo, se reflexiona sobre los métodos tradicionales de vigilancia del espacio urbano en el estudio de los *watchacarrros* y los *veladores de la colonia*; seguido por el vigilantismo a través de las redes sociales, como una respuesta a las limitaciones de información sobre aspectos de seguridad y la falta de acción-respuesta tanto de los medios de comunicación como de las autoridades oficiales tamaulipecas.

Sin duda, una de las situaciones que más aqueja a los habitantes de Reynosa es la constante inseguridad pública, provocada por la violencia que generan los grupos antagónicos vinculados a actividades delictivas y las fuerzas de seguridad en el combate al crimen organizado.

El miedo al crimen organizado en la población de Reynosa impulsó a sus habitantes a crear nuevas formas de relaciones sociales informales, enfocadas en la prevención ciudadana para hacer frente a la inseguridad y, a su vez, para reducir los riesgos de ser víctimas de eventos violentos. El modelo, como se ha descrito previamente, es el de denuncia ciudadana, a través de la mencionada vigilancia comunitaria en redes vecinales, vigilancia de vehículos y redes sociales, centrada en la advertencia; como estrategia de prevención y protección ante sucesos o eventos criminales.

Partiendo de que no se trata de un fenómeno aislado en la ciudad de Reynosa, se extiende hasta la frontera noreste, existen otros ejemplos de esquemas en los cuales la sociedad se ha organizado para prevenir ser víctima de la delincuencia, haciendo énfasis en labor de la vigilancia. Incluso, para aquellos casos en que confluya con fenómenos más organizados de vigilantismo, con el objetivo de mitigar la *sensación de inseguridad* en los ciudadanos: entendida como «un malestar en las expectativas y sentimientos [...] con respecto a la posibilidad de ser víctima de un delito» (Sozzo, 2009, p. 59).

Para abordar esta temática se realizó trabajo de campo en Reynosa en diferentes puntos; como son los estacionamientos de los principales centros comerciales públicos de esta ciudad fronteriza, donde laboran los *watchacarrros*, y en algunas colonias donde todavía figura el *velador*, llevando acabo entrevistas semiestructuradas que comprendían variables

como horas laborales por día, situación legal de sus actividades, ventajas y desventajas del trabajo en relación con su intervención en caso de hecho delictivo, afiliación a alguna compañía o empresa de seguridad, entre otros; con la finalidad de generar un perfil de estos actores sociales que permita a su vez, identificar su función dentro de los esquemas del vigilantismo en atención ciudadana para la prevención de algún delito.

La situación de seguridad en Reynosa

Reynosa cuenta con una población de 646 202 habitantes (Inegi, 2015), de los cuales 96 por ciento de la población total considera que es inseguro vivir en la ciudad (Inegi, 2019), la cual, se ha caracterizado a través de los años por sus altos niveles de violencia. De manera que entender las dinámicas sociales de adaptación y lucha contra los eventos violentos es imperativo, ya que han rebasado las acciones del Estado para enfrentarla, contenerla y prevenirla; en este sentido, el contexto de violencia derivado de la corrupción de las instituciones y el conflicto armado del gobierno contra las organizaciones criminales en el estado, ocasionó un debilitamiento de las acciones de dichas instituciones de seguridad (González, Buscaglia y Prieto, 2002). Es así que en la actualidad, los procesos de reacción de la población hacia eventos violentos se encuentran más coordinados que años atrás, si bien, la seguridad pública proporcionada por el gobierno es innegablemente útil, durante estos eventos de violencia y el postconflicto, representa un desafío para el Estado, sobre todo cuando es demasiado débil para liderar y soportar todo el proceso de enfrentamiento, prevención y mantenimiento de la paz, debido a que los mecanismos de seguridad informal florecen para atender la necesidad social de seguridad, incluso más allá de la regulación formal (McCandless y Abu-Nimer, 2007).

Así, la ciudad de Reynosa, al igual que otras ciudades de la frontera, han enfrentado situaciones de violencia, inseguridad, narcotráfico, tráfico de migrantes (Vargas y Villarreal, 2008; Izcara, 2012) y la falta de confianza en las instituciones (Buvinic y Morrison, 1999), lo que ha exigido a la población el diseño y adaptación de medidas preventivas

para garantizar su seguridad en la integridad física y los bienes materiales. Si bien, para entender el contexto de seguridad en la ciudad, basta con consultar las cifras oficiales y los medios de comunicación tradicionales (periódicos, radio y televisión) en donde los habitantes de la ciudad desarrollan sus actividades cotidianas de trabajo, estudio, recreación, descanso, etcétera, durante eventos violentos o de Situación de Riesgo (SDR, término que se abordará más adelante) a través de redes de información a nivel local o regional como medida de resiliencia (García, 2014), de supervivencia en el contexto violento de la ciudad.

Para abordar los modelos de vigilancia comunitaria es necesario establecer que obedecen a contextos socio históricos determinados y muy diferenciados, las figuras del *watchacarros* y la del *velador de la colonia* han estado presentes por varias décadas y su permanencia a través del tiempo así como la resistencia a la *guerra contra el crimen organizado* en el sexenio del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), les valen una mención dentro de este capítulo, ya que formaron parte de los primeros intentos de participación ciudadana en temas de seguridad en la ciudad de Reynosa. También se contempla un análisis breve, de cómo estas formas tradicionales de vigilancia posibilitan el contraste con la vigilancia en redes sociales de uso relativamente reciente y que permite poner en perspectiva las nuevas formas de participación ciudadana (López, 2014) a través de la comunicación y la formación de redes fortalecidas debido al uso de la tecnología.

Algunas formas tradicionales de vigilancia en Reynosa

Desde la década de 1980, surgieron dos formas de vigilantismo conocidas como *watchacarros* y *veladores*, cada una con características particulares y bien definidas, siendo ambas, manifestaciones de las condiciones de seguridad de la ciudad y que, a través del tiempo, han permanecido presentes en la zona urbana como apología de la utilidad de los servicios de vigilancia para los habitantes de Reynosa.

Watchacarros

La constante afluencia de visitantes fronterizos, procedentes de los EE. UU., muchos de ellos mexicanos residentes en ese país, fueron quienes bautizaron con este nombre a los vigilantes de carros en los estacionamientos; derivado de la mezcla del verbo en inglés *to watch* (vigilar) más el sustantivo en español *carro*, por el modo en que popularmente se conoce a los vehículos en México. El surgimiento de este tipo de vigilantismo nace a inicios de la década de 1980, empezando como oficio primero con los flaneleros (individuos que mientras limpiaban el vehículo lo vigilaban) hasta la tipología actual que se describe en los renglones consecuentes.

Como tal, se adjudica el término *watchacarros* a *aquella persona que vigila el espacio en el que se estaciona el automóvil*, desempeñando además otras funciones como mostrarle al dueño del vehículo el lugar donde estacionarse, a su vez, le ayuda a dirigirse con oportunidad para salir del cajón donde estacionó el automóvil y proseguir su viaje; tras ello, el ciudadano otorga una compensación monetaria como retribución simbólica al trabajo que realizó de manera voluntaria.

Para abordar a estos actores sociales se acudió a estacionamientos de centros comerciales y dependencias pública con la tarea de realizar entrevistas semiestructuradas, las cuales, comprendían variables como horas laborales por día, situación legal de sus actividades, ventajas y desventajas del trabajo, afiliación a alguna compañía o empresa de seguridad, entre otras; con la finalidad de generar un perfil de estos actores sociales que permita a su vez, identificar su función dentro de los procesos de gobernanza, la participación ciudadana y la prevención.

Se les puede distinguir por el uso de uniforme que consiste en: camisa color amarilla, pantalón y gorra color verde olivo, así como la utilización de un silbato y una linterna como elementos de trabajo. Además, se encuentran agremiados al Sindicato de Trabajadores al Servicio de Estacionamientos, Lavaderos, Similares y Conexos de la CTM (Confederación de Trabajadores de México) (véase fotografía 1).

Fotografía 1. Boina de identificación de un *watchacarros* en Reynosa; sobre la pertenencia al Sindicato de Trabajadores al Servicio de Estacionamientos, Lavaderos, Similares y Conexos



Fuente: Villarreal (2019a).

Características

La edad de las personas que llevan a cabo las actividades de vigilancia de vehículos en estacionamientos oscila entre 35 y 80 años, todos del sexo masculino. Estas actividades comprenden una jornada laboral de ocho horas diarias con dos turnos; en horarios de 7 a 15 y de 15 a 22 horas, laborando de lunes a sábado o de martes a domingo, trabajando los 12 meses del año, los siete días de la semana. Un 25 por ciento de ellos fue deportado o regresó de Estados Unidos, siendo originarios de estados como Chiapas, Veracruz y el sur de Tamaulipas.

El supervisor de los *watchacarros* en cada zona comercial es quien se encarga de asignar el espacio de trabajo y los horarios a cada uno de los trabajadores, además los transporta hacia los espacios laborales. La organización sindical tiene una estructura diferente según los *watchacarros* sean permanentes o transitorios. Los de mayor antigüedad, permanentes, siempre están ubicados en el mismo centro comercial, esto

permite a las personas que acuden a los centros comerciales y dependencias con grandes estacionamientos identificarlos, y así les encarguen su auto o bien les ayuden con sus pertenencias y bolsas de compras, lo que fortalece la confianza de los propios clientes. Por su parte, los transitorios se mueven constantemente entre los distintos espacios de trabajo adjudicados por el gremio laboral al que pertenecen: «Hay gente que ya nos conoce, clientes frecuentes de las tiendas o los empleados también, ya hasta conocemos los coches de algunas personas, así que como quiera los cuidamos un poquito más» (García, comunicación personal, 15 de junio de 2019)

Ingresos económicos

En cuanto a la compensación económica, los ingresos de los *watcha-carros* se ubican entre 100 a 400 pesos mexicanos al día, equivalente a 5.25 y 21 dólares americanos diarios (según la tarifa al 4 de julio de 2019). A su vez, realizan un pago de 400 pesos mexicanos (equivalente a 21 dólares americanos) de cuota al año por su supuesta afiliación al *Sindicato* y con ello tienen como beneficio el derecho a un solo pago de 10 000 pesos mexicanos como beneficio funerario o pueden disponer de él en caso de una enfermedad grave. Además, esta actividad laboral no genera antigüedad reductible, ni prestaciones de ley como: seguro médico, fondo de ahorro para el retiro, ni de vivienda.

Nosotros no tenemos nada [...] no tenemos fondo de ahorro, ni Infonavit o préstamos, ni fondo de ahorro para el retiro... es más, ni tenemos nómina, nomás lo que sacamos de aquí, a veces nos va bien a veces mal; pero siempre estamos aquí, aunque haga sol, norte o llueva, hay veces, que la gente nos da comida cuando salen de las tiendas de comer, nos guardan comida y nos la dan, y por ahí nos juntamos a comer, pero pues como nomás yo, no mi familia (García, comunicación personal, 15 de junio de 2019).

Yo hace como cuatro años trabajo en esto y apenas me alcanza para vivir, pero hay veces que sacamos bastante dinero en un día, cuando hay eventos por ejemplo [...] la gente ya sabe si hay muchos carros en el estacionamiento nos dan dinero, es como si pensarán

que habiendo más carros corren peligro los suyos, por eso, entre más coches haya, mejor *pa'* nosotros (López, comunicación personal, 17 de junio de 2019).

Reacción ante eventos violentos

La función de los *watchacarros* se caracteriza por ser de vigilancia y prevención, lo que determina que la portación de armas está prohibida para ellos, a diferencia de la seguridad privada o pública; en este sentido, en los casos de eventos violentos como persecuciones y/o balaceras éstos se resguardan en el interior de los centros comerciales alertando a los clientes y protegiéndose dentro de las instalaciones, comunicar la situación a la seguridad privada y cerrar las puertas del lugar.

Cuando hay balaceras, corremos para adentro de la tienda para avisarle a los guardias para que cierren las puertas, a veces corremos desde una orilla del estacionamiento hasta adentro de la tienda para dar aviso a las autoridades [...] las balaceras no las podemos detener, pero sí a los hueros [jóvenes] que les hacen daño a los carros o si se los quieren robar se detienen un poco cuando nos ven cuidando. (López, comunicación personal, 17 de junio de 2019)

Nosotros no tenemos un protocolo de actuación como dice, sólo sabemos que si hay pelotazos [balacera] tenemos que refugiarnos, en esos casos no podemos hacer nada, aquí prevenimos que les peguen a los carros cuando se estacionan o van saliendo, o cuando se los quieren robar [...] pero si se lo quieren robar los mañosos [miembros del crimen organizado] allí tampoco podemos hacer nada, ¿sí me entienden? No traemos armas, no podemos traer armas, ni *pa'* defendernos nomás podemos dar aviso a la ley (García, comunicación personal, 15 de junio de 2019).

Si bien, aunque las funciones del *watchacarros* están bien definidas (véase cuadro 1), no reemplazan las funciones de los encargados de seguridad de los establecimientos (seguridad privada) o bien de las dependencias de gobierno, las cuales, pueden tener seguridad privada o estar a cargo de Seguridad Pública, dependiendo de la naturaleza de las acciones de la dependencia; por lo que las actividades de estos actores sociales

en la vigilancia de vehículos coadyuva en las actividades de prevención del Estado y a su vez, brindan a la ciudadanía un sentimiento inherente de seguridad en sus bienes materiales y a su integridad física.

El vigilante/velador de colonia

Para el estudio de este grupo, se acudió a las calles de la ciudad para abordar a individuos que desempeñan labores de vigilancia en las colonias, en donde se les cuestionó con relación al contexto de la vigilancia en las calles, los métodos de patrullaje, la jornada laboral, las percepciones económicas y los riesgos de dicha actividad. Los vigilantes de colonia se caracterizan por portar: uniforme de color negro o azul oscuro, una linterna y un silbato. El principal objetivo del patrullaje de los veladores consiste en la vigilancia de los inmuebles (principalmente, casas habitación y negocios) dentro de los espacios referidos con fines de prevención de robos y daños a la propiedad.

De acuerdo con datos de Desarrollo Urbano de la ciudad de Reynosa, existen –hasta junio de 2019– un total de 442 colonias con 184 123 viviendas registradas (Inegi, 2015). Se detectó la presencia de veladores en más del 85 por ciento de dichas colonias; los veladores portan un gafete o alguna identificación de la Asociación de Trabajadores Tamaulipecos en el ramo de Seguridad y Vigilancia.

Puede reflexionarse sobre cómo esta figura del velador de la colonia coexiste con el programa conocido como Vecino Vigilante, que tiene el propósito de incorporar la participación organizada de los ciudadanos en las acciones de mejoramiento de los servicios de seguridad pública, con el objeto de ampliar la cobertura territorial de vigilancia y reducir el tiempo de respuesta de la policía. Los vecinos vigilantes de las colonias estudiadas tienen a la mano los números de contacto de las fuerzas de auxilio y de todos los vecinos para agruparse en situaciones de riesgo, que generalmente se caracterizan por el delito de robo y el de daño a la propiedad (véase fotografía 2). Sin embargo, en otras colonias y fraccionamientos se actúa mediante cierre de accesos de entrada, colocación de seguridad en la entrada al conjunto habitacional o la ubicación de cámaras en los espacios de tránsito y convivencia vecinal.

Fotografía 2. Anuncios de Vecinos Vigilantes en Reynosa, con la leyenda «Vecinos Vigilantes, Delincuente te estamos observando»



Fuente: Villarreal (2019b).

Características

Los veladores o vigilantes de colonia realizan rondines a pie, en bicicleta, motocicleta, o carro, para desplazarse al interior de la colonia o fraccionamiento; de ellos, 20 por ciento cuenta con motocicleta y 10 por ciento con auto. Su labor es la de fungir como guardianes para evitar acciones de vandalismo, así como otros daños o delitos contra los habitantes o sus propiedades de la colonia vigilada. Ese tipo de vigilancia no alcanza el umbral de un vigilantismo parapolicial, puesto que los veladores no portan armas de fuego, ni detienen a los posibles victimarios y se limitan a comunicar los hechos accionando su silbato y solicitando el apoyo de las fuerzas de seguridad.

De manera comparativa, durante el estudio se encontró que los veladores, todos de sexo masculino, trabajan más horas al día que los *watchaceros*; al tener jornadas de 12 horas diarias.

Ingresos económicos

La remuneración económica por domicilio varía entre 10 y 50 pesos mexicanos por semana, equivalente a 0.52 a 2.62 dólares americanos (según la tarifa al 4 de julio de 2019) por casa vigilada; por lo que el rango de percepción económica por vigilante a la semana es de 400 a 700 pesos mexicanos, equivalente entre 21 y 36.74 dólares americanos. Tal remuneración depende del tiempo de trabajo y el grado de confianza del habitante de la casa que cuidan. Cabe destacar que esta actividad tiende a ser intermitente por razones vacacionales (verano, puentes, etc.) o climatológicas (temperaturas extremas de frío o de calor):

Yo me encargo de pasar por todas las calles de la colonia, de allí hay casas en las que me dan dinero, pero no todos me dan igual, ni todos me dan siempre, aun así, me va bien [...] me encargo de ir por la calle con el silbato sonándolo y en la tarde-noche como a eso de las 9 pm mientras voy pasando la gente sale y me paga (Garza, comunicación personal, 18 de junio de 2019).

Pues aquí de vela [velador] me va bien, al menos saco lo necesario para mantener a mi mujer y mi hija, pero pues quién no quisiera ganar más [...] de aquí saco para comer, pero pues nada es seguro, no me dan seguro, ni el pago es fijo, ya a mi edad en ningún lado me contratan así que me toca aguantar el calor, el frío y hasta las balaceras (Cárdenas, comunicación personal, 18 de junio de 2019).

Reacción ante eventos violentos

Es evidente que los vigilantes están expuestos y vulnerables, a ser víctimas colaterales, directas o indirectas de la delincuencia, pues es habitual que presencien el desplazamiento e incursión de los miembros de la delincuencia organizada en los espacios que vigilan en esas colonias. También han observado enfrentamientos entre grupos antagónicos y las subsiguientes persecuciones entre estos o por las fuerzas de seguridad, lo que les orilla a huir y buscar refugio para protegerse. Sin embargo, conscientes de los riesgos y sin estar capacitados para enfrentar eventos violentos y SDR, alertan mediante los medios a su alcance, tal y como se recoge:

Pues cuando hay balaceras o que se andan correteando [persecuciones] los mañosos, lo mejor que podemos hacer es escondernos, a veces ya ellos nos conocen y no nos molestan, pero pues más vale no jugarle [arriesgarse] [...] hay una casa de la que tengo las llaves, la familia me la dio porque ellos viven en McAllen y allí me escondo cuando se pone feo, porque pues ni traemos armas y ni podemos portarla, lo mejor que hacemos es escondernos y avisar a la policía, y a las familias para que no salgan (Garza, comunicación personal, 18 de junio de 2019).

Yo lo que hago es que les pido los números de teléfono a las casas que cuido y si hay balacera les aviso para que no se arriesguen, pero cuando me han tocado balaceras pues trato de esconderme en algún lado, o si se andan correteando igual, trato de que no me vean, no me vayan a confundir con los contras (grupo criminal contrario) y Dios no quiera y hasta a mí me toque (Cárdenas, comunicación personal, 18 de junio de 2019).

Vigilancia en redes sociales digitales

Es necesario establecer que, con el avance de las tecnologías de la información y la comunicación, las redes sociales han multiplicado sus funciones y con ello trascendido la finalidad para las que fueron creadas, entre las que se encuentran actividades de relaciones interpersonales, comercio, publicidad, entre otras; en ambientes profesionales, gubernamentales, mercantiles y sociales como medios de difusión (Castells, 2014). En la actualidad, el análisis de las dinámicas en las redes sociales digitales se ha convertido en un elemento imprescindible en el estudio de la realidad social, tal como mencionan Pérez, Fernández y López (2014), «el análisis de redes recoge temas como redes de intercambio, acción política, salud, dinámica de la comunidad, ayuda mutua, capital social, estudios de parentesco, etc.» (p. 97). En este sentido, las redes sociales digitales, en la población tamaulipeca y otros estados del país, han sido adaptadas y apropiadas también para temas de seguridad pública. De igual modo, las condiciones de inseguridad de la ciudad de Reynosa han condicionado a la población al uso de fuentes de información inmediatas, que enteren sobre los eventos de interés para la

seguridad pública en tiempo real, incluso antes de que los medios de comunicación o los medios oficiales los den a conocer.

Para abordar el tema de las redes sociales digitales y su participación en el vigilantismo en la ciudad de Reynosa, metodológicamente se llevó a cabo una consulta en páginas de redes sociales relativas a publicaciones con contenidos sobre eventos violentos en la ciudad, encontrando un total de 22 páginas (*fanpages*): 13 pertenecientes a Facebook y 9 a Twitter. El estudio comprendió la consulta del número de seguidores (*followers*), fecha de creación, abreviaturas y objetivo de la página; de manera que permita identificar la cronología de sucesiones de las páginas, así como su permanencia a través de los años y la cantidad de personas que participan en la dinámica de la comunicación como emisores y receptores sobre eventos de interés social relacionados con la seguridad pública.

Esta apropiación de las redes sociales digitales como Facebook y Twitter han legitimado el poder de la comunicación como fuentes confiables de información (Rivas, 1995) en el aviso de lo que se conoce como SDR por sus siglas, en la ciudad de Reynosa (véase cuadro 1), con fines preventivos y de aviso a las autoridades en tiempo real y que, como su nombre lo indica, se informa sobre situaciones de riesgo que incluyen: ponchallantas en la vía pública, incendios, bloqueos, presencia de gente armada en las calles, identificación de gente armada –en los casos de que pertenezcan a algún grupo criminal– o bien, la presencia de las fuerzas del Estado y sus instituciones de seguridad pública en acciones de monitoreo y reacción en las calles de la ciudad.

Además, estas redes sociales coadyuvan en la localización e identificación de personas en casos de extravíos y reportes de desaparición, así como en casos de reportes de robo de vehículos y objetos personales, en donde a través de la participación ciudadana se reducen los tiempos para dar solución a estas necesidades, así como el tiempo de acción de las dependencias de seguridad en la reacción ante eventos violentos.

Estas acciones de creación de redes de intercambio de información relativa a la seguridad pública, ha cobrado importancia a través de los años, si bien fue en Twitter donde se encontró la primera página con fecha de mayo de 2010, con el nombre de «Blog del Narco», en la cual,

se realizan publicaciones sobre balaceras, narco-mensajes, SDR e información exclusiva sobre miembros de los grupos criminales del país, la región y la ciudad, que ha logrado permanecer vigente a través de los años y a su vez, dio origen a otras *fanpages* en otras redes sociales como Facebook.

Cuadro 1. Abreviaciones para la identificación de Situaciones de Riesgo (SDR) y grupos antagónicos en Reynosa

<i>Siglas</i>	<i>Significado</i>
PSDR	Posible Situación de Riesgo
PLL	Poncha Llantas
GA	Gente Armada
CO	Crimen Organizado
PF	Policía Federal
Sedena	Militares (en abreviación de Secretaría de la Defensa Nacional)
PE	Policía Estatal

Fuente: Elaboración propia.

Se identificaron 320 614 seguidores en las nueve páginas relativas al aviso de SDR en Twitter (véase cuadro 2), mientras que Facebook cuenta con 1 044 200 de seguidores en las 13 páginas encontradas hasta el 30 de junio de 2019 (véase cuadro 3), lo que da un total de 1 364 814 de seguidores, que para efecto del presente trabajo ese total corresponde a lo que se puede denominar *la red de prevención de situaciones de riesgo por participación ciudadana de la ciudad de Reynosa*.

En este sentido, las páginas tienen títulos como «Reynosa Código Rojo», «R-C-R», «Reynosa SDR» y similares; pero comparten los vocablos *Código* y *Rojo* como común denominador, lo que permite a la población identificar las funciones de estas páginas, incluso si surgen nuevas a través de los años. La población de Reynosa a menudo se encuentra en alerta de los avisos de estas páginas para los siguientes fines:

- 1) Evitar las zonas de peligro.
- 2) Contactar y alertar a familiares, amigos y conocidos en los casos de SDR en donde se encuentren.

- 3) Solicitar el apoyo para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.
- 4) Identificación y exposición pública de miembros de grupos criminales.
- 5) Reportar vehículos robados y pertenencias extraviadas.
- 6) Consulta de la *situación de seguridad* de la ciudad antes de viajes de ingreso o egreso a la zona.
- 7) Identificar personas muertas encontradas en las inmediaciones de la ciudad para su identificación y aviso a las familias.
- 8) Reportes de daños de la infraestructura urbana y en casos de accidentes viales.

Cuadro 2. Páginas de la red social Twitter, para la vigilancia y reporte ciudadano en Reynosa

<i>Nombre de la Página</i>	<i>Año</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Followers</i>
Blog del Narco @MundoNarco	2010	Información sobre narcotráfico y grupos criminales	247 000
Reynosafollowfb @Reynosafollowfb	2012	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	2 700
Reynosa Código Rojo Oficial @ReyCodigoRojo	2013	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	1 700
Reynosa Código Rojo @R_CodigoRojo	2015	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	50 900
Reynosa Código Rojo @Asistente33	2015	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	6 300
Reynosa Código Rojo @R_CodigoRojo1	2016	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	10 300
Reynosa Código Rojo @Rey_CodigoRojo	2018	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	211
Código Rojo Reynosa @CodigoRojoReyno	2018	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	103
Reynosa Código rojo @R_CodigoRojoRCR	2018	Reportes de SDR (SDR, PSDR, PLL, GA, CO) en tiempo real	1 400
<i>Total</i>			<i>320 614</i>

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que estas situaciones a menudo son publicadas en las páginas por los mismos miembros de las *fanpages*, lo que les permite ser parte

de las acciones preventivas, y así, a través de esta forma de participación ciudadana, la población es parte de las acciones del gobierno para garantizar la paz en la zona y lograr una prevención efectiva.

Cuadro 3. Páginas de la red social Facebook, para la vigilancia y reporte ciudadano en Reynosa

<i>Nombre de la Página</i>	<i>Año</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Followers</i>
Valor por Reynosa	2012	SDR, PSDR, PLL, GA, CO, Accidentes, Desaparecidos, Autos robados	118 300
Reynosa Código Rojo Oficial @ReynosaCodigoRojo Oficial	2013	Situaciones de RIESGO (SDR), PSDR, PLL, GA, CO, Accidentes, Desaparecidos y Autos robados	102 500
Reynosa Código Rojo R1 @ReynosaCodigoRojoR1	2014	Informar acontecimientos Anónimos	33 000
R-C-R @RCodigoRojo	2014	Reportes de SDR, PLL, GA Y CO	67 000
Alertas Reynosa @AlertasReynosa	2017	SDR y Accidentes	192 900
Reynosa Código Rojo	2017	SDR y Accidentes	32 000
Reynosafollowfb	2017	SDR, PSDR, PLL, GA, CO, Accidentes, Desaparecidos y Autos robados	55 200
Reynosa Sdr	2017	SDR y Accidentes	19 600
Código Rojo	2018	SDR, PSDR, PLL, GA, CO, Accidentes, Desaparecidos y Autos robados	4 500
Código Reynosa Eagle Eye @CodigoReynosa EagleEye	2018	SDR, PSDR, PLL, GA, CO, Accidentes, Personas Desaparecidas y Autos robados	231 800
Reynosa al Rojo Vivo @ReynosaRojoVivo	2018	SDR, PSDR, PLL, GA, CO, Accidentes, Personas Desaparecidas y Autos robados	98 900
Código Rojo Reynosa	2018	SDR, PSDR, PLL, GA, CO, Accidentes, Desaparecidos y Autos robados	31 200
Reynosa Código Rojo @ReynosaAlpha1	2018	Identificación de miembros de grupos criminales y SDR	57 300
<i>Total</i>			<i>1 044 200</i>

Fuente: Elaboración propia.

*Abstractos finales de las formas de vigilancia
en la ciudad de Reynosa*

Estas formas de vigilancia, permiten no solo establecer las comparaciones con otros términos (como el de vigilantismo), sino establecer conocimientos empíricos sobre cómo funciona efectivamente la seguridad pública. Así, por lo visto en este trabajo, su finalidad se centra en la prevención (véase cuadro 4), con miras a la recuperación de los espacios públicos, el desarrollo de la ciudad y la paz; ya sea a través de la vigilancia de las calles, el cuidado de los vehículos y los reportes de SDR. Es evidente un empoderamiento ciudadano a través de la participación social en los procesos de gobernanza.

Cuadro 4. Actividades de vigilantismo formales e informales involucradas en la participación ciudadana en materia de seguridad en Reynosa

<i>Tipo de Vigilancia</i>	<i>Actividad</i>	<i>Acciones Preventivas</i>	<i>Tipo de Seguridad</i>
Watchacarros	Informal de vigilancia de vehículos en estacionamientos.	Vigilancia de vehículos y Alerta de SDR.	Preventiva.
Vigilante de Colonia	Informal de vigilancia en calles, fraccionamientos y colonias.	Recorrido de calles con lámparas y silbatos.	Preventiva.
Redes Sociales	Aviso informal de SDR localizadas en zonas determinadas de la ciudad.	Aviso a la comunidad sobre SDR, para evitar acercarse a las zonas de conflicto.	Denuncia y Prevención.
Seguridad Privada	Actividad formal de acción y reacción ante eventos violentos en sus zonas de vigilancia.	Reaccionar ante eventos violentos, con facultades de defensa personal, portación de armas de fuego y de detención de personas.	Acción Reacción.

Fuente: Elaboración propia.

Estas acciones preventivas permiten a la población realizar sus actividades en un ambiente más o menos seguro, y a su vez servir como elementos inmatrimales de evaluación alterna a la labor de las instituciones

gubernamentales de seguridad, las cuales, en ocasiones, por falta de personal, deficiencias en el equipamiento, entrenamiento, malas remuneraciones y que los medios con que cuentan sean inadecuados para cumplir sus funciones (Paz, 2014), permiten al Estado apoyarse en este tipo de redes formales e informales para ciertas tareas como la prevención.

Conclusiones

La inclusión de la ciudadanía en la seguridad pública a través de la vigilancia vecinal, los vigilantes de vehículos y las redes sociales, se han convertido en herramienta útil para los procesos de gobernanza, al fortalecer, en ocasiones, las acciones de prevención del Estado en materia de seguridad.

La coordinación entre distintos grupos sociales y la creación de redes de apoyo para garantizar la seguridad, no impide entretener la carencia de los medios de comunicación y los medios oficiales para abordar de manera oportuna eventos que ponen en peligro a la sociedad. Además, estas nuevas formas de participación ciudadana permiten comprender el fenómeno de la seguridad pública desde una perspectiva no institucional o de fuerzas estructurales, que a su vez son incluyentes, transparentes y hacen participe a la población en un contexto en el que se encontraban vulnerables.

Por otra parte, se concluye que las actividades de los mencionados *watchacarros* y los vigilantes de colonia, como formas de vigilantismo, se encuentran bien definidas y a su vez desprotegidas por el Estado, al no contar con los beneficios de un trabajo formal, pero que efectivamente cumplen un rol fundamental en la sociedad y en donde, la garantía económica para su desarrollo, la satisface la sociedad de manera informal.

A su vez, estas formas, entre la vigilancia y el vigilantismo, son consecuencia del contexto violento de la ciudad de Reynosa desde hace más de tres décadas y que le han permitido a la población resistir los años de guerra contra el crimen organizado y sus consecuencias; las cuales, se han prolongado hasta el postconflicto, pero que evidencian la opinión pública no sólo hacia la situación de violencia de la región, sino también hacia el Estado en materia de seguridad pública y seguridad social.

Referencias

- Buvinic, M. y Morrison, A. (1999). Violence as an Obstacle to Development. Inter-American Development Bank (Technical note 4). Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/11628/violence-obstacle-development>
- Castells, M. (2014). El impacto de Internet en la sociedad: una perspectiva global. En BVVA (comp.), *C@mbio: 19 ensayos fundamentales sobre cómo Internet está cambiando nuestras vidas* (pp. 126-147). Madrid: Turner.
- García, B. (2014). Redes locales y capital social en Matamoros. En A. López León (coord.), *Matamoros violento. Participación ciudadana y capital social* (pp. 33-75). Matamoros: El Colef.
- González, S., Buscaglia, E. y Prieto, C. (2002). Ligas entre la corrupción y la delincuencia organizada. *Revista de la Universidad Católica de Chile* (72), 55-62.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2015). Población y Vivienda de Reynosa, Tamaulipas. Recuperado de http://cuenta-me.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=28
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2019). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2018. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_01.pdf
- Izcara, S. (2012). Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas. *Latin American Research Review*, 47(3), 41-67.
- Johnston, L. (1996). What is Vigilantism? *The British Journal of Criminology*, 36(2), 220-236.
- López, A. (2014). Participación ciudadana, capital social, políticas públicas y violencia. En A. López León (coord.), *Matamoros violento. Participación ciudadana y capital social* (pp. 15-29). Matamoros: El Colef.
- McCandless, E. y Abu-Nimer, M. (2007). Security for People? The Role of Security Sector Reform in Sustaining Peace. *Journal of Peacebuilding & Development*, 3(2), 1-6. doi: <https://doi.org/10.1080/15423166.2007.196769487532>

- Paz, J. G. (2014). El fenómeno actual de la seguridad privada en América Latina y su impacto en la seguridad pública. En M. P. Moloeznik y M. Avelar (coords.), *Retos y perspectivas de la seguridad y la justicia penal: colección de ensayos y trabajos de investigación en homenaje al penitenciario Roberto Larios Valencia* (pp. 185-204). Ciudad de México: Conacyt.
- Pérez, M., Fernández M. y López, F. (2014). El fenómeno de las redes sociales: evolución y perfil del usuario. *Revista EduPsykhé*, 13(1), 93-118.
- Rivas, J. (1995). Desinformación: revisión de su significado. Del engaño a la falta de rigor. *Estudios sobre el mensaje periodístico* (2), 75-84.
- Sozzo, M. (2009). Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (6), 58-73.
- Vargas, C. y Villarreal, K. (2008). Violaciones a los derechos de los migrantes en su travesía por la frontera norte de Tamaulipas. *Revista CienciaUat*, 2(3), 41-44.
- Villarreal, K. (2019a). Boina de identificación de un watchacarros en Reynosa sobre la pertenencia al Sindicato de Trabajadores al Servicio de Estacionamientos, Lavaderos, Similares y Conexos. Archivo particular. Reynosa, Tamaulipas, México.
- Villarreal, K. (2019b). Anuncios de Vecinos Vigilantes en Reynosa, con la leyenda "Vecinos Vigilantes, Delincuente te estamos observando". Archivo particular. Reynosa, Tamaulipas, México.

La fragmentación y apego a la ley de algunas respuestas sociales a la violencia en Tamaulipas

Arturo Zárate Ruiz

Introducción

Los altos grados de impunidad, de ineficacia del Estado en garantizar la seguridad pública, de inoperancia de los procedimientos de ley que deberían establecer de manera expedita la justicia en México (Guadarrama, 2015; Le Clercq y Rodríguez, 2018) podrían hacer a un observador esperar el surgimiento, aquí, de comunidades *vigilantes* que, siguiendo procesos distintos a los estrictamente legales, busquen conseguir aquello en lo que el Estado les ha fallado (Nel, 2016). Con todo, el surgimiento de dichas comunidades en Tamaulipas no es destacado al menos según lo visto en otros escenarios (Salazar, 2018; Alzaga, 2015). Esto podría explicarse por el alto nivel de individualismo que varios estudios refieren de manera extensiva a México (Lara y Rodríguez, 2011; Castañeda, 2015) y que en esta región presentarían sus rasgos más acusados.

Establecido lo anterior, se ha realizado un estudio exploratorio y cualitativo para explicar la relativamente baja respuesta de vigilantismo en Tamaulipas con base en otras posibles respuestas sociales e individuales a la violencia en este estado, así como otras posibles preocupaciones de los tamaulipecos, distintas a la violencia. Para este propósito, se entrevistaron a 19 personas de diferentes perfiles, la mayoría residentes

de Matamoros, aunque también se entrevistó a uno de Tampico, y a dos residentes del Valle del Río Grande (Texas). Hubo personas pertenecientes a grupos cinegéticos y clubes de tiro. También ejidatarios, agricultores, pescadores y ganaderos, empresarios diversos y gerentes de maquiladoras, miembros de sindicatos, profesionistas, maestros de escuelas, estudiantes, sacerdotes y líderes religiosos, aduanales y empresarios de comercio internacional, entre otros. Aunque el rango de edades fluctuó entre 20 y 85 años, se buscó, en lo posible, que los entrevistados destacasen por su liderazgo y tuviesen experiencia amplia y diversa en los asuntos no sólo de su localidad o gremio, sino de todo Tamaulipas. De los entrevistados, 16 fueron varones y tres, mujeres. De septiembre de 2018 a abril de 2019, se interrogó a la mayoría de ellos separadamente sobre distintos obstáculos a sus actividades, y en particular se les preguntó sobre cómo los ha afectado la inseguridad. Además, se les inquirió sobre las estrategias que han puesto en práctica para afrontar los distintos problemas.

Entre otros hallazgos, se encontró que el recurso de la sociedad tamaulipeca con respecto a algunos medios legales le ha permitido un mesurado alivio frente a la violencia. De igual modo, varios medios comunitarios e individuales distintos al vigilantismo, les ha permitido salir adelante, no obstante dicha violencia. Una de las conclusiones observadas en este capítulo es que una respuesta colectiva vigilante al crimen organizado es difícil, al menos en la zona objeto de estudio, debido a la compleja disparidad de intereses, el poderío del crimen organizado y, en alguna medida, la usurpación de éste en algunos nichos de corrupción a los que ya estaba acostumbrada la sociedad tamaulipeca.

El historial de violencia en Tamaulipas

De surgir el vigilantismo en Tamaulipas, éste se explicaría por las fallas del Estado en garantizar la seguridad pública. En 2015, los medios internacionales, como *El País*, describían a Tamaulipas como el *Estado más violento de México* (Martínez, 2015). En 2018, fue el tercer estado con mayor número de secuestros (Martínez, 2018) y el primero en desapariciones (Roldán, 2018). Los desplazados por la inseguridad son

otro problema grave en Tamaulipas. Según el Inegi, en el período de 2009 a 2014 este estado perdió un tres por ciento de su población, y 41 000 de las 150 000 personas que salieron de su territorio lo hicieron por la criminalidad (Inegi, 2015). Es, en fin, el estado mexicano donde los narcotraficantes se las ingeniaron en ampliar su negocio criminal para transformarlo en una confederación de grupos delincuenciales muy diversos con operación y estructura militarizada. He aquí una propuesta de historial:

- 1) Antes de 1980, la criminalidad ya estaba articulada en la región por grupos delincuenciales que, entre otras actividades, se dedicaban al contrabando de productos desde Estados Unidos a México. Estos grupos operaban según el esquema corporativo del México de entonces, con el cual el gobierno mantenía un control de la sociedad. Sin embargo, en la década de 1980, el entonces nombrado «Cártel de Matamoros» convirtió el narcotráfico en su actividad principal, y la droga de Colombia empezó a llegar a Estados Unidos por Tamaulipas (Sánchez, 2014). Si la criminalidad en la región había sido hasta entonces un problema local, en ese momento se convirtió en un problema internacional pues Estados Unidos se vio afectado por el traspaso de estupefacientes. Por la presión estadounidense, el gobierno mexicano debió dejar su política de control corporativo y enfrentarse al crimen organizado. Se iniciaron entonces los pleitos entre bandas y la persecución de capos como Juan N. Guerra, Juan García Ábrego, Casimiro Campos Espinoza y Óscar López Olivares. «Una serie de masacres [...] marcaron a punta de balas y sangre a esta población fronteriza [...] los crímenes de los narcosatánicos, la masacre de la clínica Raya y el sangriento motín en el viejo penal de Matamoros, fueron algunos de los eventos que colocaron a esta ciudad en el centro de la opinión pública nacional», señala Ramos (2008, párr. 2). Treviño (2007) ha expuesto consideraciones similares.
- 2) En el decenio de 1990, aunque hay varios cambios importantes tanto en la forma de operación de las organizaciones criminales como en la en que el Estado se les enfrentó, estos cambios pueden resumirse con brevedad, «la militarización». La organización delictiva ahora llamada «del Golfo», logró entonces la

incorporación de grupos élite desertores del ejército mexicano, los cuales conformaron su brazo armado, Los Zetas. Con esta militarización, el Cártel del Golfo extendió su área de control hasta el centro de México y Centro América, y diversificó sus actividades criminales (secuestro, cobro de piso, trata de personas, etc.). Combinó el narcotráfico con el saqueo de los ingresos y el patrimonio de los ciudadanos, mediante «la organización de una federación nacional del crimen con la que pusieron a trabajar para ellos a cientos de bandas de delincuentes comunes de decenas de ciudades» (Valdés, 2013, párr. 18). Tras el relevo democrático de Fox en 2000, las policías locales de varias entidades federativas (entre ellos Tamaulipas) intentaron, quizás ingenuamente, reclamar las cuotas del narcotráfico, antes pagadas a las fuerzas federales, y acabaron por su debilidad sometidas a los grupos criminales militarizados (Martínez, 2013; Zárate, 2014, Chincoya, 2014), a tal punto que en 2011, el gobernador tamaulipeco Egidio Torre puso fin a las policías locales tamaulipecas por no confiar en ellas y relegó la labor policiaca al ejército y fuerzas federales (Hernández, 2011). Ya desde diciembre de 2006, Felipe Calderón había iniciado su respuesta militar contra el narcotráfico en Michoacán (Calderón y Castillo, 2013), respuesta a la que frecuentemente se le atribuye el alza de la violencia en el país por la subsiguiente reacción de las organizaciones criminales (Olivares, 2013).

- 3) La violencia en la región se exacerbó con la llegada de 2010. Se inició entonces una *guerra* de bandas, ahora de corte militarizado. La muerte de un operador de Los Zetas a manos de integrantes del Cártel del Golfo sirvió de pretexto para la ruptura entre éstos y aquéllos. Los Zetas rechazaron dedicarse sólo a los otros delitos, según les imponían los del Golfo, y reclamaron también el lucrativo control del narcotráfico (Salinas, 2016; Valdés, 2013). El embate del gobierno contra las bandas y la guerra entre unas y otras fragmentaron a los grupos de narcotraficantes aún más: nueve Los Zetas y doce el Cártel del Golfo, según Ramírez (2014), ocho Los Zetas y 21 el Cártel del Golfo, según Hope (2016). Aunque esta fragmentación pareciera facilitar el combate al narcotráfico por permitir al país combatir grupos criminales debilitados por sus divisiones (Pachico, 2015), la misma fragmentación ha convertido a estos grupos en más violentos y

rapaces, a punto que han multiplicado sus tipos de delito (Gómora, García y Muédano, 2015).

La violencia de los grupos delincuenciales continúa. Y, ante las fallas del Estado en hacerles frente, podría esperarse el surgimiento de grupos vigilantes que provean a la sociedad de la seguridad deseada (Nel, 2016). Veamos si ello ha sucedido o no.

Los problemas de violencia e inseguridad pública

Según algunos reportes, la percepción de inseguridad pública en Tamaulipas ha disminuido a punto de que el 83 por ciento de los ganaderos han regresado a sus ranchos para manejar ellos mismos sus negocios (Mejía, 2019). Algunos entrevistados en este estudio confirmaron esta percepción. Un socio de club de tiro dijo que ya se han normalizado las actividades cinegéticas en el estado porque se redujeron las amenazas en los campos de caza (Socio de club de tiro, caza y pesca, comunicación personal, 6 de enero de 2019). Un asesor aduanal describió el comercio internacional como boyante, sin traba alguna en su ejercicio (Asesor aduanal, comunicación personal, 10 de diciembre de 2018). Aun cuando fuese así, la mayoría de los entrevistados en este estudio reportaron un amplio cuadro de violencia que afecta a los tamaulipecos que incluye homicidios, secuestros, tortura o asaltos, entre otros delitos de alto impacto. Esta violencia no deja de intimidar a muchas personas, por ejemplo, un promotor cinegético niega que el deporte de la cacería haya vuelto a la normalidad: de participar 10 000 personas hace algunos años, y luego ninguno, apenas 500 personas lo han hecho en el último año, según dijo (Promotor cinegético, comunicación personal, 9 de marzo de 2019). Otro ejemplo: muchos rancheros todavía se resisten a acudir a sus tierras por miedo a ser blanco del crimen organizado (Médico, comunicación personal, 5 de octubre de 2018). Un ranchero reconoció que el peligro podría ser igual o mayor si permanecen en las áreas urbanas. Los delincuentes organizados, dijo, no saben conducirse bien en los ranchos por carecer de las habilidades de un vaquero, a punto de que el abigeato no es un problema mayor pues ellos ignoran el arte de arriar las reses. Con

todo, añadió el entrevistado, los rancheros son más fácilmente localizables en sus propiedades y están más desprotegidos porque aun cuando hubiera policía que contuviera el crimen, inclusive la desaparecida policía rural, ésta no tendría capacidad para enfrentarse a la delincuencia organizada (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018).

Sea rural o urbana, la *inseguridad es pareja*, según consideró un sacerdote católico. Esta inseguridad se manifiesta particularmente, dijo, al trasladarse dentro de los poblados, o al trasladarse de los poblados a las rancherías; se genera un temor, añadió, que ha llegado a afectar en los horarios: ya no es posible reunirse después de las ocho de la noche por temor a ser asaltado o secuestrado (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Según dos empresarios, «hay una psicosis interna en los trabajadores» (Dos empresarios, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018) por todo tipo de inseguridad; su rendimiento no es igual; las mamás están muy preocupadas por sus hijos; la gente no quiere el turno de la noche; es muy difícil contratarla para ese turno; el miedo se agudiza cuando se sabe, en el centro de trabajo, que alguno de los compañeros tiene algún vínculo, aunque sea de parentesco, con la delincuencia. Reportaron el caso de un prensista de su fábrica que era hermano del líder delincriminal Osiel Cárdenas, al que sicarios desaparecieron y al poco tiempo mataron. Recordaron que agarraron con droga al hermano de un gerente (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Según un ranchero, la fe hacia todos los que lo rodean la perdió cuando supo que personas *de confianza* aceptaron ser reclutados por grupos delincuenciales (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018).

Todos los entrevistados en este estudio mostraron estar al tanto de algunos homicidios ocurridos en sus comunidades, los cuales, las más de las veces siguieron a la extorsión, el secuestro y la tortura de las víctimas. En especial los entrevistados recordaron las distintas bajas en sus gremios o en sus lugares de trabajo tras el estallido de la guerra de bandas (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018; Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Entre los homicidios los hubo también accidentales, como el del sacerdote que cayó en medio de una balacera entre los delincuentes y el ejército

(Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). En ocasiones, lo que impactó a los entrevistados fue la cercanía física de los asesinados, por ejemplo, cuando en un pleito de bandas le quitaron la vida a un hombre justo al lado de su empresa, según afirmaron dos empresarios (comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Se mencionaron también las desapariciones, que así son referidas por no poder confirmarse todavía la muerte de los afectados. La Diócesis de Victoria, por ejemplo, reporta un sacerdote desaparecido (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Dos empresarios lamentaron el caso de una empleada suya a quien sorprendieron llorando por no saber ya de diez miembros de su familia que juntos fueron levantados en Mante para despojarlos de su rancho (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Un consultor sindical refirió otra desaparición múltiple. Hace ocho años, dijo, decenas de trabajadores procedentes de Matamoros, con ingenieros incluidos, fueron sacados por Los Zetas de su campamento en General Bravo, N. L., y nunca los regresaron (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019).

Ciertamente no todo *levantón*, o secuestro, ha terminado con desapariciones o asesinatos pues en ocasiones soltar a las víctimas fue redituable para los secuestradores. Una vez confirmado que la víctima pagaba, los delincuentes lo volvían a secuestrar, y le volvían a cobrar. Así ha ocurrido con un director de una facultad de una universidad pública, con un presidente municipal, con la esposa de un líder sindical (Profesionista, comunicación personal, 3 de noviembre de 2018). Por si esto no bastara, a ese líder sindical también lo secuestraron y le cobraron después. Según dijo un consultor sindical, son varios los líderes sindicales que han sufrido este tipo de secuestros varias veces (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019). No sólo los líderes obreros, sino simples obreros sufren secuestros. Dos empresarios reportaron que tuvieron que pagar un rescate para que liberaran a un trabajador suyo (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Ahora bien, algunas personas han corrido con suerte, por ejemplo, los sacerdotes. A siete de ellos los secuestradores los levantaron, pero luego soltaron, tras averiguar su condición de religiosos.

Aun así, les quitaron todo el dinero y otras propiedades que tenían encima (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Los secuestros exprés o la extorsión directa han afectado a personas con menos ingresos, muchos de ellos trabajadores. Son cazados por los delincuentes al salir, por ejemplo, de hoteles de paso, donde los someten a chantaje. Que estas víctimas tengan menos ingresos no quiere decir que no puedan ser exprimidos al máximo. «A un chavo le pidieron 50 000 pesos» (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019) por haberse acostado con la pareja de un líder criminal, narró un consultor sindical. Los secuaces del líder reconocieron a la mujer y amenazaron al muchacho con denunciarlo con su líder, lo que implicaba su muerte. El joven tuvo, con urgencia, que pedir ayuda a tres hermanos suyos y así juntar el dinero. Ahora bien, los delincuentes no perdonan las edades: a un líder sindicalista de 92 años le quitaron 1 300 000 pesos (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019). De cualquier manera, la extorsión directa no implica sólo palabras, sino también tortura. Dos empresarios refirieron el caso de un supervisor suyo al que encañonaron y golpearon (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Respecto a la extorsión telefónica no dejan de haber personas que, muchas veces con ingenuidad, ceden a ella. En Reynosa le hablaron a un sacerdote y le dijeron que una persona muy querida de su comunidad había sido secuestrada. El sacerdote reunió con prisa todo el dinero que pudo y pagó un rescate que no se requería porque nadie había sido realmente secuestrado (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Muchas veces, el engaño es descubierto antes de que se ceda a la extorsión porque, por ejemplo, la persona dizque secuestrada se encuentra junto a quien contesta el teléfono (Micro empresario, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018). Sin embargo, los extorsionadores suelen construir situaciones que suelen ser creíbles, sobre todo si llaman de un teléfono de la misma localidad del extorsionado (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Parte de la inseguridad la constituyen los asaltos. Un supervisor de franquicia refirió que los asaltantes entran a la tienda y no roban sólo en dinero sino en especie; así, en una farmacia se llevan bastante droga

que sólo puede ser prescrita por médicos (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019). A una empresa entran y se llevan los tambores de desecho para usarlos luego para la venta de gasolina robada (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Los alumnos de su escuela, dijo un maestro de preparatoria, no han llegado a ser levantados por los delincuentes, a pesar de algunos intentos, pero sí han sido víctimas de asaltos durante su traslado al centro educativo o a sus casas (Maestro de escuela, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Numerosos asaltos conllevan el robo de vehículos. A la Diócesis de Matamoros ya le han quitado doce (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Un empresario reporta que no se le entregó a la hora un pedido que requería para cumplir con los tiempos de producción en su fábrica porque a su proveedor lo asaltaron y se llevaron su camión con la mercancía que él esperaba. Y no es que no se sepa dónde se encuentra ese camión ahora, dijo, aun cuando el robo fue reportado. El camión, señaló, lo usan en este momento en Matamoros vendedores de gasolina robada para transportarla (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018). Dos empresarios reportan la pérdida de dos camiones y la inutilidad de un tercero que quedó inservible tras la persecución que sufrió por los asaltantes. Son tan frecuentes los robos de vehículos, añadieron, que los transportistas ya se niegan a entrar en las carreteras tamaulipecas (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Su rechazo a entrar en ellas conlleva una reducción en las opciones de proveedores foráneos y un mayor costo de los productos y servicios comprados (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018; Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018). Muchos potenciales clientes o proveedores se niegan a venir a Tamaulipas para hacer negocios. A estos problemas de transporte se añade uno gravísimo: el que el crimen organizado introduzca droga en cargamentos destinados a los Estados Unidos (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Algunos asaltos responden al enfrentamiento entre las bandas delincuenciales. Dos empresarios reportaron que sus trabajadores han sufrido torturas porque algún grupo los confunde con rivales. Entonces, dijeron,

los encañonan y los golpean preguntándoles a sus empleados a qué facción pertenecen (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

El *robo hormiga* también es un problema. Un empresario se quejó de perder por ello la materia prima (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018) y un ranchero, de perder poco a poco sus avíos (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018).

Una forma de robo consiste en no pagar por los servicios recibidos. Los miembros del crimen organizado se niegan a ello y, según afirma un médico, no hay modo de exigirles que lo hagan porque van armados (Médico, comunicación personal, 5 de octubre de 2018).

La falsificación de billetes afecta duramente a los agentes inmobiliarios, reportó uno de ellos, pues los grupos criminales producen y manejan dinero falso con frecuencia en sus transacciones (Agente inmobiliario, comunicación personal, 9 de febrero de 2019).

Hay, por decirlo así, robos escandalosos por el monto y visibilidad del delito. Un agente inmobiliario reportó que grupos criminales se apropian de casas completas y que, si están ocupadas, echan con amenazas a sus inquilinos. Esas propiedades, dijo, suelen convertirlas en casas de seguridad donde meten a personas secuestradas o donde emboegan la droga (Agente inmobiliario, comunicación personal, 9 de febrero de 2019). Estos robos escandalosos no sólo afectan la propiedad privada, también afectan la propiedad pública. Dos empresarios se quejaron de que ladrones de gasolina hayan convertido una vía pública cercana a su empresa en madriguera suya. Los ladrones se apostan en el área y se pasean con ametralladoras. El llegar a la empresa se volvió desde entonces muy peligroso para todos los que allí trabajan (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Se han dado también actos que buscan infundir terror, aunque los afectados no los consideraron importantes. Dos templos en la Diócesis de Matamoros sufrieron ataques con bombas. Según un sacerdote, los bombazos no tenían más propósito que llamar la atención en tiempos de elecciones en Tamaulipas. No hubo ni heridos ni grandes daños materiales. Los artefactos eran de tipo casero, y diseñados para producir sólo mucho ruido (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Se ha dado el cobro de cuotas. Lo sufren pescadores, especialmente cuando entra la veda o usan trasmallos y otros aparejos prohibidos. Si antes pagaban la cuota a los inspectores de pesca, ahora la pagan al crimen organizado. Sean en regla o furtivos, los pescadores, tras pagar la cuota, deben encarecer su producto para poder tener alguna utilidad al venderlo, por lo cual estas cuotas afectan últimamente al consumidor, según consideró un pescador (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018). De haber contrabando (Agencia Reforma, 2019), el crimen organizado se encarga de cobrar cuotas a los contrabandistas, señaló un asesor aduanal, aunque aclaró que los empresarios de comercio internacional no están inmiscuidos de ningún modo en este ilícito, pues su negocio es mantener toda importación o exportación en la más estricta regla: de otro modo no podría darse con fluidez el intercambio comercial según lo previsto por el TLCAN (Asesor aduanal, comunicación personal, 10 de diciembre de 2018).

El cobro de piso o de *protección* lo sufren muchos sindicatos, según un consultor sindical. En un momento el problema de secuestros de trabajadores fue tan grande que no pocos sindicatos finalmente aceptaron pagarle una cuota al crimen organizado, con la condición de que no hostiguen más a los trabajadores. Ciudades como Matamoros, dijo, tienen suerte pues un solo grupo criminal reclama esas cuotas. En otras ciudades no es así: en Reynosa son dos los grupos que lo hacen, y en Victoria hasta tres, según refirió el consultor sindical (comunicación personal, 11 de enero de 2019).

Una gran amenaza contra las empresas y contra diversas organizaciones, especialmente las laborales, consiste en la infiltración de ellas por miembros del crimen organizado. En las empresas, el infiltrado, para ejercer extorsión, promueve conflictos laborales, realiza sabotajes e incluso arrebató el control de la misma empresa para que se la quede al crimen organizado (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). En los sindicatos, señaló un consultor sindical, la infiltración permite al crimen organizado acceder a información, muchas veces durante las asambleas, sobre la disponibilidad de fondos de la organización laboral. Con dicha información, el crimen organizado puede elegir el momento más oportuno para ejercer la mejor extorsión

o secuestro. Sabe de antemano cuándo se cuenta con mucho dinero y puede exigir entonces un pago inmediato. Lo ha logrado varias veces, dijo el consultor, con el sindicato de carpinteros. Algunos sindicatos, añadió, practican un cobro de cuotas que está fuera de los reglamentos y que se llama *pizca*. En esos sindicatos, lamentó, la *pizca* la realiza ahora el crimen organizado. Han conseguido esto tras llevarse, con *levantones*, a los líderes obreros y cobrarles para liberarlos hasta cinco millones de pesos. Hoy esos sindicatos pagan cuotas al crimen organizado para evitar nuevos secuestros. Es más, el liderazgo de varios sindicatos tamaulipecos lo ejercen ahora figuras del crimen organizado, como ocurre, especificó el consultor, con algunos de taxistas piratas y de choferes de transporte urbano. Entre los sindicatos que sufren un fuerte asedio por parte del crimen organizado son los de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) pues, explicó el consultor, las actas de membresía que expide la CTM son reconocidas por el Consulado Americano a la hora de otorgar visas, las cuales, permiten a los comerciantes informales pasar al otro lado y comprar sus productos que luego venden en los tianguis mexicanos, fuera del control gubernamental, pero dentro del control del crimen organizado (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019).

Esta infiltración criminal trasciende a las empresas o sindicatos, afecta también a muchas otras personas. Una estudiante que visitaba Matamoros para realizar una investigación académica reportó que, al salir de su hotel, se vio perseguida por miembros de bandas delincuenciales. Sucedió que dentro del hotel había un infiltrado que reportaba a los criminales los movimientos de los visitantes para que luego los asaltaran (Estudiante, comunicación personal, 7 de septiembre de 2018).

En cualesquier casos, una vez arrebatando los criminales una empresa o un sindicato, ellos imponen su primacía en la obtención de contratos, de tal modo que las empresas o sindicatos no controlados por el crimen organizado se ven relegados a las sobras (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019).

*La diversidad de problemas y preocupaciones,
la diversidad de respuestas sociales*

Aunque muchos tamaulipecos compartan el azote de la violencia, esa violencia la sufren en un contexto de preocupaciones distintas que dificultarían una respuesta común al conjunto de problemas, inclusive la violencia.

Algunos entrevistados en este estudio expresaron su preocupación por la *decadencia moral de la sociedad*, el aumento del consumo de drogas entre muchachos preparatorianos, la *desintegración familiar* y la ausencia de los padres en los hogares (Maestro de escuela, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018), a punto de que ahora raramente compran víveres en los comercios locales para cocinar en la casa (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018). También se habló de la falta de credibilidad y de respeto que sufren ahora las instituciones en México, inclusive la Iglesia (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018), y la falta de interés por trabajos honestos (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018; Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Hubo entrevistados que en particular se preocuparon por lo que consideraron deficientes educación y formación profesional en las escuelas, deficiencias que atañen tanto a habilidades antiguas, propias de ranchos (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018), como modernas, requeridas en industrias electrónicas (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018); deficiencias que se extienden a las empresas por seguir procedimientos de contratación inadecuados (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019); deficiencias, en fin, que quienes las sufren deberían de asumir la parte de responsabilidad que les corresponde para corregirlas (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Muchos de los entrevistados se preocuparon por la economía, pero no necesariamente de la misma manera. Se lamentó la vertiginosa fluctuación de las divisas (Agente inmobiliario, comunicación personal, 9 de febrero de 2019), los cambios muy rápidos en el régimen de impuestos y en el precio de las materias primas (Micro empresario, comunicación

personal, 9 de diciembre de 2018), la competencia con empresas foráneas que gozan de mejores oportunidades que las locales (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018), la competencia desleal de los negocios informales que no respetan ni las vedas de pesca, la emigración de empresas locales proveedoras o compradoras, la tramitología gubernamental, el difícil acceso a créditos manejables (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018), especialmente para las Pymes, las dificultades del transporte foráneo en Tamaulipas (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018), las condiciones de empeño o crediticias leoninas a las que empresas sin la debida regulación someten a muchos trabajadores, los bajos salarios (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019), la sequía, las condiciones de pobreza, los miserables precios de venta de los productos en el campo (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018), pobreza que, en fin, orilla a muchos trabajadores de la ciudad a prostituirse o, con riesgos para su salud, a vender repetidamente su plasma de su sangre en centros de acopio en Estados Unidos (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019).

Algunas respuestas a la inseguridad

Las respuestas de muchos tamaulipecos a la inseguridad podrían distinguirse no sólo por su tipo sino por su grado: rendición, repliegue, ocultamiento, mayor vigilancia y protección, fortificación, el recuperar la prosperidad de los negocios y la solidaridad social, entre otras.

En cierta medida, no pocos tamaulipecos se han rendido al asedio del crimen organizado. Como se ha hecho notar, muchos aceptan como veraz la extorsión telefónica, ceden a diversos tipos de extorsión, pagan rescate por secuestrados, pagan cuotas, pagan por protección, es más, según un consultor sindical, rematan propiedades, se endeudan para pagar lo que les piden, y acaban pagando no una vez sino múltiples veces (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019).

En algunos casos no ha habido rendición, sino repliegue. Un ranchero explica, por ejemplo, que si en gran medida ha abandonado su actividad productiva, no ha cedido sus tierras:

Vivir en el campo –dijo– es vivir con la mortificación y el temor constante a la violencia. Pueden aparecer en cualquier momento. Por eso la gente busca salirse e irse a las ciudades donde es más fácil esconderse. No en el campo. Allí saben dónde encontrarte, y si traes un problema te van a encontrar. (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018).

Con todo, el ranchero no cede sus tierras, pues, «queremos mucho nuestras tierras» aunque las tengan abandonadas, el negocio esté en tablas, se sostenga malamente, sin ventas, sin gran cosa qué hacer, con los costos cada vez más altos, y los ingresos cada vez menores (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018).

Aunque les disguste a algunos de los entrevistados, otra forma de repliegue ha sido la emigración, algunas veces con todo y negocio, de ser posible a los Estados Unidos, opción que podría pensarse más fácil para residentes fronterizos, por su cercanía a ese país, que para residentes del sur de México. Varios restauranteros ya han emigrado, dijo un negociante del ramo, aunque él y su papá le sigan apostando a permanecer en México (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018). Un empresario entrevistado reconoció que, por la inseguridad, envió a vivir a su familia a los Estados Unidos, y ahora también él vive allí, y que allí tiene todo su dinero. Señaló que, aunque aficionado a la pesca y entusiasta de ir a El Mezquital, desde hace ocho años no va a allí por los peligros, por lo que ahora, si quiere pescar, lo hace del lado americano. Comentó que ahora piensa en llevarse finalmente su negocio al *otro lado* tras una serie de asesinatos que han ocurrido en río Bravo (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018). Dos empresarios dijeron que ellos y la mayoría de su familia aún vive en México, pero que una de sus hijas ya emigró a Estados Unidos. Consideraron que, si bien, muchos empresarios maquiladores han emigrado a allí por motivos aspiracionales, lo han hecho también por la inseguridad en este lado del Bravo. Explicaron que el manejo de cuentas en Estados Unidos más bien responde a que las transacciones con empresas extranjeras se manejan en bancos estadounidenses, lo cual, no implica que no les pueda dar fácilmente seguimiento

el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en México (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

De cualquier modo, hay quienes de ninguna manera se mudarían al otro lado. «Ni siquiera me gustaría vivir allá, no conozco a nadie, ¿tú crees que me quiera cambiar?», expresó un asesor aduanal (Asesor aduanal, comunicación personal, 10 de diciembre de 2018). Los sacerdotes, por su compromiso y ministerio, no han abandonado ni los lugares más conflictivos, como las zonas rurales, aun cuando médicos y maestros así lo hagan, indicó un religioso: «permanecen al pie del cañón» (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Ciertamente hay otras personas que ni lo piensan dos veces y se van. «Dos compañeros de trabajo y dos reclutadores se han ido a vivir a Estados Unidos por la inseguridad», dijo un supervisor de franquicia (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019). Según un agente inmobiliario, son varios sus pares que se han ido a vivir al otro lado, que después de tres años siguen con el negocio, pero desde Estados Unidos, aun cuando su negocio sea la compra y venta de casas del Infonavit (Agente inmobiliario, comunicación personal, 9 de febrero de 2019).

Una forma más de repliegue ha consistido en la reducción de los horarios para evitar la inseguridad. Esta reducción no ha consistido en sólo evitar las reuniones en la noche, como señaló un sacerdote (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018), sino también en cerrar el turno nocturno en las fábricas, y el no transportar mercancía una vez que oscurece (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Un restaurantero indicó que su establecimiento ahora cierra antes de anoecer, para evitar problemas (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018).

Parte del repliegue incluye medidas tendientes a minimizar conflictos, por ejemplo, procurando no pelearse ni enojarse con nadie, para evitar así posibles venganzas de los criminales (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Algunas respuestas de los tamaulipecos han sido medidas de protección y de vigilancia, entre ellas, el ocultamiento o camuflaje de una actividad o negocio. Un microempresario no realiza ninguna publicidad

abierta de su negocio ni permite que con ningún anuncio se identifique el local de su fábrica. Si sus clientes saben dónde trabaja es por contactos personales (Micro empresario, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018). Dos empresarios también reconocieron que por varios años han ocultado la razón social de sus locales. Parte importante del ocultamiento ha consistido en realizar su gerencia fuera de sitio, comunicándose por celular, y cambiando de rutas y horarios para que potenciales secuestradores o extorsionadores no los detengan. Para comunicarse con cada uno de sus trabajadores, dijeron los dos empresarios, han tenido que invertir mucho en celulares, aun cuando existe el riesgo de que sus empleados tomen fotografías no permitidas en su empresa (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Una manera de protegerse ha sido el no facilitar su trabajo a los delincuentes. Se evita, por ejemplo, el uso de efectivo en la mayoría de las transacciones. Dos empresarios señalaron que la mayoría de sus pagos o cobros los realizan electrónicamente porque es más seguro, se evita el fraude y queda un registro del intercambio (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). En varios sindicatos ya se evita el contar en las asambleas el circulante que se posee en el momento (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019).

Parte de la autoprotección ha incluido el fortificarse. Según informaron varios entrevistados, sus negocios han sido cercados con alambre y con grandes púas (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018; Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Un micro empresario ha recurrido a perros de ataque para proteger su negocio y ahuyentar así a desconocidos que intenten acercarse (Micro empresario, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018). Una escuela no sólo permanece cercada, sino que sólo abre sus puertas a la hora que llegan los estudiantes y maestros a trabajar, y a la hora en que salen, ya tarde, rumbo a sus casas (Maestro de escuela, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Las alarmas son otro recurso defensivo muy común. En cada negocio de una franquicia, dijo su supervisor, no sólo se cuenta con alarmas, sino también con botones de pánico que pueden usar los trabajadores para defenderse (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de

febrero de 2019). Un restaurantero en su negocio, un maestro en su escuela, y un empresario en su fábrica también cuentan con alarmas para protegerse (Maestro de escuela, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018; Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018; Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018). Se usan también localizadores satelitales en el transporte (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Las cámaras de video han sido otro recurso frecuente. Un maestro dijo tenerlas en su escuela (Maestro de escuela, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018), un sacerdote expresó que son comunes en muchas parroquias y templos (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018), un supervisor de franquicia dijo tenerlas también en sus negocios (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019), y lo dijeron varios empresarios respecto a cada rincón de sus fábricas (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018; Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018). Las cámaras de un empresario tienen una supervisión constante gracias, en su caso, a contratar él los servicios de un grupo de seguridad privada (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018).

El recurso a la seguridad privada (y su grado de vigilancia) varía según los recursos de los beneficiarios. Un supervisor informó que cuenta con apenas un guardia para vigilar, por turnos, 54 negocios de su franquicia (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019). En una escuela, la seguridad la consiguen, dijo un maestro, con parte del personal del centro educativo contratado para esos efectos (Maestro de escuela, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). En su templo, dijo un sacerdote, los parroquianos más cercanos están entrenados para ejercer dicha vigilancia (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Un empresario señaló que la seguridad privada la tiene dentro, afuera y a distancia de la empresa: la seguridad privada a distancia es la que recibe de quienes atienden las alarmas y de quienes supervisan las cámaras de seguridad de manera constante (Empresario, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018). Dos empresarios dijeron que invierten cien mil pesos al

año en seguridad privada (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

La vigilancia y la protección son fútiles si aquello que se protege no prospera. Parte de la respuesta al asedio delincriminal requiere implementar medidas que renueven la vitalidad de los negocios y neutralicen los daños sufridos por la delincuencia. Tras la merma de proveedores por la inseguridad, un restaurantero ha buscado a otros (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018). Tras la reducción del comercio, un agente inmobiliario ha recurrido al volanteo y a la publicidad en los periódicos para mejorar las ventas, y al manejo cuidadoso del dólar, para asegurar un margen de ganancia (Agente inmobiliario, comunicación personal, 9 de febrero de 2019). Dos empresarios, tras sufrir el secuestro de uno de sus empleados y perder dos camiones de su flota de transporte, dejaron de comprar materia prima en Monterrey y la compran ahora en el extranjero. Adquirieron además nueva maquinaria para procesar ellos mismos su materia prima. Han conseguido además que los proveedores se encarguen de enviar la materia prima que no pueden manufacturar ellos mismos. Si hay proveedores que se resisten a venir, los convencen. Los invitan a visitar su planta, para lo cual les pagan el viaje en avión, los recogen en el aeropuerto y los hospedan en un buen hotel (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). Sin embargo, hay quienes no pueden o no saben cómo recuperar la prosperidad. Un ranchero dijo no poder convertir sus tierras de agostadero en tierras agrícolas porque el suelo es muy pobre. La conversión le podría facilitar afrontar la inseguridad (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018).

Recuperada o no la prosperidad, se debe actuar todavía con cautela. Un micro empresario prefirió fingir incompetencia a ayudarle a un potencial cliente a mejorar su armamento (Micro empresario, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018). Dos empresarios dijeron investigar a los proveedores y clientes para evitar fraudes, y visitar sus negocios para cerciorarse que son reales y no fantasmas. Dijeron asegurarse además de que las empresas con que negocian se encuentren al corriente con el SAT, paguen impuestos y facturen. Respecto a las contrataciones de personal, señalaron que piden a los solicitantes de empleo

una carta de no antecedentes penales y una prueba de no drogadicción. Este último requisito, señalaron, ha dificultado en gran medida las contrataciones porque de cada diez, cuatro salen positivos con las drogas (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

La cautela no excluye medidas ingeniosas de defensa que alejen a los criminales. En vez de sólo lamentarse de que un grupo criminal hubiese convertido una vía pública frente a la empresa en su campamento, dos empresarios acudieron al gobierno municipal y gestionaron que clausurasen la calle que de por sí era ya un callejón sin salida. Tras la clausura de ningún modo se recuperó la vía pública, pero al menos no sirvió ya el área como acantonamiento de los delincuentes (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018).

Otras medidas de autodefensa, que pueden considerarse propias del vigilantismo del que se habla en los otros capítulos, han sido el bloquear los teléfonos de los extorsionadores e informar a los colegas sobre esos teléfonos para que también ellos los bloqueen, según informó un sacerdote (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Casi todos los entrevistados negaron el elaborar listas negras que compartir con colegas, para reconocer y protegerse así de posibles delincuentes. Sólo un profesionista admitió que, entre amigos, compartirían fotos de extorsionadores para evitarlos (Profesionista, comunicación personal, 3 de noviembre de 2018). De cualquier modo, estas listas negras existen en varios lugares públicos. Algunas tiendas de conveniencia y algunos bancos exhiben fotos grandes de presuntos delincuentes en sus locales.

Contra la creencia de quien realizó este estudio, la mayoría de los entrevistados admitió haber acudido a la policía y haber hecho denuncias de atracos. Sólo un ranchero negó haberlo hecho. «¿Qué *chingaos* hace la policía?», preguntó (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018). Si bien, todos los entrevistados estuvieron de acuerdo con dicha expresión pues nunca la policía resolvió sus denuncias (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018), éstas tienen otra utilidad que la de atrapar a los criminales. Una denuncia da reconocimiento legal al atraco y permite así a las víctimas cobrar seguros, por ejemplo, de vehículos robados, o quedar limpios de la responsabilidad

de dinero o mercancía faltante en un negocio, por lo cual no podría una empresa reclamarle al empleado (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018; Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019).

Hay medidas cautelares que implementan instituciones y organizaciones, entre otras, las normas y protocolos de seguridad en muchos establecimientos, sobre todo para la protección de los presentes. La Iglesia Católica ha publicado, por ejemplo, un abecé sobre qué hacer en la eventualidad de una balacera: no grabar el zipizape sino protegerse y resguardarse. Se les da capacitación a los sacristanes y a la comunidad, dijo un sacerdote, para que estén más conscientes y tengan más cuidado. En cada misa, añadió, se cuenta con la vigilancia comunitaria (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). En las escuelas se cuenta también con protocolos de seguridad y se hacen ensayos sobre cómo responder y protegerse en casos de violencia extrema (Maestro de escuela, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

Las normas y protocolos de seguridad tienen un propósito adicional que la protección de los presentes. Sirven además para establecer legalmente que se cometió un atraco o cualquier otro delito violento. Un supervisor de franquicia explicó que, en sus negocios, de ocurrir un asalto, los empleados tienen instrucciones de efectuar ciertos gestos como mostrar las manos hacia arriba. Si bien, así el empleado indica a los asaltantes que está desarmado, también indica a las cámaras del establecimiento que sufre un asalto, por lo cual no debe hacerse responsable después del dinero o mercancía faltante (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019).

Si el vigilantismo consistiese en que una comunidad o grupo ciudadano asuma las tareas de seguridad pública que no ha cumplido el Estado, inclusive el armarse para protegerse y perseguir a los criminales (Nel, 2016), algunos entrevistados en este estudio expresaron estar de acuerdo con ello, pero de manera muy limitada. Dijeron que lo harían únicamente si fuese legal (Pescador y restaurantero, comunicación personal, 5 de diciembre de 2018). Un ranchero dudó que sus trabajadores, aunque porten armas, las usen para defenderse, pues las quieren para escandalizar durante festejos rurales tirando bala al aire (Ranchero,

comunicación personal, 9 de diciembre de 2018). Algunos ya portan armas, pero sólo aceptan usarlas en los términos estrictamente legales establecidos para los practicantes del deporte de la cacería. Sólo citándose a la ley es que pueden, dijo un socio de un club de tiro, seguir gozando de las oportunidades de la caza (Socio de club de tiro, caza y pesca, comunicación personal, 6 de enero de 2019). Otros aborrecen la idea de armarse, pues «violencia genera más violencia», según sentenció un sacerdote (Sacerdote, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018). Algunos, por cuestiones de seguridad interna, incluso prohíben entre los empleados en el establecimiento los inocuos cuchillos de plástico para comer el almuerzo (Supervisor de franquicia, comunicación personal, 9 de febrero de 2019). De cualquier manera, los hay quienes, si nunca se han defendido con armas de fuego, sí lo han hecho físicamente sacando a golpes a extorsionadores de su negocio (Profesionista, comunicación personal, 3 de noviembre de 2018).

Fuere lo que fuere, advirtió un consultor sindical, «el uso de la violencia, el andar armado, el cobrar cuotas, es exclusivo de ellos [los criminales]; si otro lo hace, lo levantan y lo matan» (Consultor sindical, comunicación personal, 11 de enero de 2019). Podría decirse, entonces, que un vigilantismo que conlleve el surgimiento de grupos armados de autodefensa no fue aceptado, al menos de manera completa, por los entrevistados.

Hay, en fin, medidas no orientadas tanto a protegerse de los criminales como a recuperar los espacios de paz y reconstruir el tejido social. Una residente de un fraccionamiento elogió a una vecina que se ha dedicado a mantener limpios varios terrenos y casas abandonados, no suyos, aledaños a su propiedad. Lo hace, dijo, para aparentar que están ocupados y no atraer a pandilleros (Residente de fraccionamiento, comunicación personal, 4 de abril de 2019). Otro ejemplo son los grupos de ciclistas que recuperan, con la práctica de su deporte, las calles y el bordo del río en Matamoros (Profesionista, comunicación personal, 3 de noviembre de 2018). Un caso notable ha sido, tras desplomarse el turismo y la pesca en Barra del Tordo por la inseguridad, el de unos niños que solicitaron en sus escuelas actividades artísticas para levantarse el ánimo, actividades en que finalmente participó la mayoría

de los miembros de la comunidad (Promotor artístico, comunicación personal, 7 de noviembre de 2018). Algunos centros comerciales ofrecen ahora al público sus instalaciones como santuarios en caso de verse amenazados por criminales. Así lo hace saber la tienda Soriana en sus establecimientos. También así lo disfrutó, en otro negocio, una estudiante, quien, tras salir de su hotel, se vio perseguida por asaltantes. Los evitó tras refugiarse en un local comercial donde la acogieron (Estudiante, comunicación personal, 7 de septiembre de 2018). Se ha dado inclusive una aproximación a los delincuentes con el fin de invitarlos a abandonar su vida criminal. Así lo hizo un médico con un sicario que yacía herido, casi en estado de coma, en un hospital. Le advirtió que si continuaba por la senda de la violencia acabaría peor que muerto: acabaría como un vegetal tirado por muchos años en la cama de un nosocomio. Al parecer, no lo escuchó el sicario. Fue uno más de los pacientes, miembros de grupos criminales, que han salido de su clínica sin pagar la cuenta (Médico, comunicación personal, 5 de octubre de 2018).

Conclusiones

Una primera observación, con base en lo dicho por los entrevistados en este estudio, consiste en notar que las fallas del Estado no se reducen a su incompetencia frente al crimen organizado. Incluyen, entre otras, sus negligencias frente a la desintegración social y familiar, así como su omisión de leyes contra la usura, problemas de los cuales los entrevistados se quejaron al enumerar sus preocupaciones adicionales a la inseguridad pública.

La relación entre *otras preocupaciones* y la inseguridad pública no debe descartarse. Por ejemplo, los citados problemas de transporte foráneo suelen estar relacionados con asaltos en carretera por los grupos delincuenciales.

La desintegración familiar, el deterioro social y muchas respuestas individuales, de los que hablaron varios entrevistados, podrían apuntar a un *individualismo salvaje*, como el reportado por algunos autores citados al inicio de este capítulo (Lara y Rodríguez, 2011; Castañeda, 2015). Este individualismo, de darse, explicaría la poca monta del

vigilantismo en Tamaulipas (Salazar, 2018; Alzaga, 2015) porque seguiría a la falta de una respuesta social y colectiva contra el delito. Con todo, según los entrevistados, estas conductas colectivas se dan, como se evidencia en la solidaridad, no sólo de clase sino entre clases (empresarios y obreros) a la hora de buscar u obtener créditos, de pagar rescate, de recuperar las calles. Todo esto apunta a una sociedad que todavía está integrada.

De cualquier manera, la sociedad tamaulipeca engloba muchos intereses y complejidades que harían difícil una respuesta ampliamente colectiva y unificada. Distintos grupos y distintas personas tienen además capacidades y aun oportunidades diferentes para enfrentarse a la violencia. Al hacerlo, responderían no sólo a su experiencia particular con los criminales. Un ranchero, por ejemplo, sabe que éstos desconocen el arte de arriar vacas (Ranchero, comunicación personal, 9 de diciembre de 2018). Responderían, además, al tipo particular y monto de la amenaza que se sufre. No es lo mismo que los criminales roben un vehículo a que roben todo un sindicato o toda una empresa. Aunque personas muy pobres padecen también atropellos como los secuestros exprés, personas muy ricas, como los líderes empresariales o los líderes sindicales, son el objeto del recrudescido acecho de las organizaciones criminales, aunque también sean quienes gozan de más recursos para defenderse.

Además, el rendirse o el armarse no son las únicas alternativas frente a los mafiosos. Como se ha observado en estas páginas, también existen varias formas de repliegue, de vigilancia y protección, de responder al asedio actual de los criminales y de romper su cerco, y múltiples formas de solidaridad social. Distintos grupos ya han diseñado sus protocolos y normas de seguridad, y los cumplen.

Cabe remarcar también las ventajas de permanecer en un marco legal. Cumplir con las leyes parece todavía preferirse a la alternativa de un comportamiento extralegal, como el vigilatismo, pues cumpliéndolas, por ejemplo, se conserva el empleo y se recupera la propiedad (por el seguro). Estas ventajas pueden tener aún más peso cuando el negocio o establecimiento es parte de una corporación o una operación que rebasa el ámbito local y alcanza el ámbito nacional e internacional.

Como cuenta un asesor aduanal, un empresario formal carece de incentivos para contrabandear pues la viabilidad de su negocio consiste en respetar al pie de la letra los reglamentos de importación y exportación propios de las maquiladoras (Asesor aduanal, comunicación personal, 10 de diciembre de 2018). Esto revela que existe todavía confianza en el Estado para que proteja a la población y estimule la economía, a pesar de las cifras preocupantes de seguridad pública, como las de Tamaulipas.

Finalmente, de no permanecer en el marco legal, las personas son más vulnerables al acecho de los maleantes. Para éstos es más difícil arrebatar bastiones de legalidad que nichos ya existentes de corrupción. Algunos de estos nichos, ya vistos en este capítulo o sugeridos por las entrevistas, son el contrabando, la pesca ilegal, el comercio informal, las cuotas fuera de reglamento de los sindicatos o de las universidades públicas (Profesionista, comunicación personal, 3 de noviembre de 2018), el manejo de finanzas fuera de la detección del SAT, los taxis y transportes piratas, la trata de personas, los vertederos de basura no autorizados (Dos empresarios, comunicación personal, 18 de diciembre de 2018). A los maleantes les es más fácil ocupar estos nichos de corrupción no sólo porque sean actividades de más difícil supervisión por parte del Estado. Les es más fácil, además, porque los tamaulipecos, ya estando acostumbrados a esta corrupción, probablemente no reaccionarán contra lo que, después de todo, ya sufrían.

Referencias

- Agencia Reforma. (24 de enero de 2019). 'Revientan' aduanas por corrupción en Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo. *El Mañana de Nuevo Laredo*. Recuperado de <https://www.elmanana.com/revientan-aduanas-por-corrupcion-en-reynosa-matamoros-y-nuevo-laredo-sfp-frontera-armamento/4737520>
- Alzaga, I. (16 de marzo de 2015). Aplican *ley del talión* en 3 estados de México. *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*. Recuperado de <https://sipse.com/mexico/estudio-revela-estados-mexico-mas-casos-linchamientos-142230.html>

- Calderón, F. (Autor) e I. Castillo (comp.), *Discursos Presidenciales Felipe Calderón Hinojosa. I. Estado de derecho y seguridad*. México: Fundación Rafael Preciado Hernández. Recuperado de http://frph.org.mx/libros/Discursos_Presidenciales/D_Presidenciales_FCH.pdf
- Castañeda, J. (2015). *Mañana o pasado: el misterio de los mexicanos*. México: Debolsillo.
- Chincoya, H. (2014). De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional). *IUS*, 8 (34), 61-80.
- Gómora, D., García, D. A. y Muédano, M. (18 de mayo de 2015). Cárteles, la nueva era. *El Universal*. Recuperado de <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/carteles-la-nueva-era-226119.html>
- Guadarrama, M. (2015). Corrupción y descomposición de la representación política. En Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (edit.), *La corrupción en México: transamos y no avanzamos* (pp. 77-80). México: Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.
- Hernández, N. A. (22 de junio de 2011). Cambios y resultados. *Hoy Tamaulipas*. Recuperado de <https://www.hoytamaulipas.net/notas/36169/Cambios-y-resultados.html>
- Hope, A. (5 de octubre de 2016). Reynosa y el desmadre. *El Universal*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20161008113333/http://www.eluniversal.com.mx:80/entrada-de-opinion/columna/alejandro-hope/nacion/2016/10/5/reynosa-y-el-desmadre>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Estadísticas a propósito del día internacional del migrante (18 de diciembre). Datos nacionales. Aguascalientes (México): Inegi. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20180606024042/http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/migrante0.pdf>
- Lara, G., y Rodríguez, M. (1 de febrero de 2011). El mexicano ahorita: Retrato de un liberal salvaje. *Nexos en línea*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=14125>
- Le Clercq, J. A., y Rodríguez G. (coords.) (2018). IGI-MEX Índice Global de Impunidad México 2018. San Andrés Cholula: Fundación Universidad de las Américas Puebla.

- Martínez, J. (15 de abril de 2015). Sobrevivir en Tamaulipas. *El País*. Recuperado de https://web.archive.org/web/20191217121444/https://elpais.com/internacional/2015/04/15/actualidad/1429128474_283895.html
- Martínez, D. (8 de junio de 2018). Se concentra el secuestro en 5 estados. *El Heraldo de México*. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/pais/se-concentra-el-secuestro-en-5-estados/>
- Martínez, M. A. (27 de agosto de 2013). La doble traición de Vicente Fox (II Parte). *Sin Embargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/27-08-2013/717942>
- Mejía, S. (17 de marzo de 2019). Regresan dueños a manejar ranchos. *Expreso.press*. Recuperado de <https://expreso.press/2019/03/17/regresan-duenos-a-manejar-ranchos/>
- Nel, M. (2016). *Crime as Punishment: A Legal Perspective on Vigilantism in South Africa* (tesis doctoral). Stellenbosch University, Suráfrica.
- Olivares, E. (5 de febrero de 2013). La guerra de Calderón contra el narco, causa del alza en la violencia y homicidios. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2013/02/05/politica/016n1pol>
- Pachico, E. (20 de mayo de 2015). Fragmentación de las bandas criminales: México sigue el camino de Colombia. *InSight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/fragmentacion-bandas-criminales-mexico-sigue-camino-colombia/>
- Ramírez, J. (16 de septiembre de 2014). La Procuraduría General de la República ubica 9 cárteles; controlan 43 pandillas. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/16/981925>
- Ramos, G. (19 de julio de 2008). La leyenda negra de Matamoros. *Hora Cero*. Recuperado de <https://www.horacero.com.mx/tamaulipas/la-leyenda-negra-de-matamoros/>
- Roldán, M. (13 de junio de 2018). “Siete estados, focos rojos por desaparición en México”. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/siete-estados-focos-rojos-por-desaparicion-en-mexico>
- Salazar, L. M. (2018). Primer Informe, Estancia de Investigación Proyecto: ‘Organizaciones Paramilitares, Grupos de autodefensas y Desplazamientos Internos forzados en México 2006-2013’. Senado

- de la República. LXIII Legislatura. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4201/Organizaciones%20paramilitares.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salinas, O. (2016). *Violencia en Tamaulipas derivada de la lucha armada entre los cárteles de la droga predominantes en el estado Golfo-Zetas 2010-2015* (tesis de maestría). El Colef, Tijuana.
- Sánchez, V. (2014). La transgresión como costumbre. Una mirada a la cultura de la legalidad en Matamoros. En A. Zárate Ruiz (coord.), *Matamoros violento: la ilegalidad en su cultura y la debilidad en sus instituciones* (pp. 38-72). Tijuana: El Colef.
- Treviño, O. (1 de marzo de 2007). Casimiro Campos Espinoza, alias «El Cacho». *Cártel de Matamoros Blogspot*. Recuperado de <http://carel-dematomoros.blogspot.com/2007/03/casimiro-campos-espinoza-alias-el-cacho.html>
- Valdés, G. (1 de septiembre de 2013). El nacimiento de un ejército criminal. *Nexos en línea*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=15460>
- Zárate, A. (2014). Las instancias de justicia, su credibilidad, la impunidad y el miedo. En A. Zárate Ruiz (coord.), *Matamoros violento: la ilegalidad en su cultura y la debilidad en sus instituciones* (pp. 186-227). Tijuana: El Colef.

Vigilantismo, vigilancia y coproducción de Seguridad Pública en Tamaulipas-Texas

Artemisa López León

Introducción

La violencia, resultante del conflicto armado entre organizaciones criminales ligadas al narcotráfico que disputan el dominio de un territorio, no sólo evidencia la necesidad de encontrar soluciones aplicables en el corto, mediano y largo plazo, para restituir el orden social, también hace evidente la interacción entre la sociedad y el Estado; y su responsabilidad de éste en la producción de la seguridad pública que, a su vez, tiene en la vigilancia un factor fundamental para tal coproducción. Cuando no se logra la producción de seguridad pública, la ciudadanía puede optar por hacer justicia con su propia mano, trayendo consigo un incremento de la violencia y poniendo en entredicho la eficacia del Estado para restaurar la paz.

Tamaulipas, por su ubicación estratégica fronteriza, es un buen observatorio para reflexionar sobre la tenue línea que separa la vigilancia comunitaria del vigilatismo, y analizarlo con base en las discusiones sobre la coproducción de seguridad pública que, cabe resaltar, adquiere aún mayor relevancia cuando los territorios en disputa se ubican en una frontera internacional, como la que divide Tamaulipas (México) y Texas (Estados Unidos).

Para reflexionar sobre ello, el presente capítulo se dividirá en tres apartados. En el primero se discutirá la relación entre los conceptos de vigilancia, vigilantismo y coproducción de seguridad pública (que, en términos generales, este último remite a la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado en materia de seguridad), a la vigilancia y sus mecanismos, así como al vigilantismo, que es una resultante de estrategias fallidas en la restauración del orden social.

En el segundo apartado, se abordará la narcoviolenencia que ha prevalecido en Tamaulipas en la reciente década y las expresiones de vigilantismo que han emergido en Tamaulipas y Texas, subrayando las diferencias entre los dos estados fronterizos que, cabe señalar, se relacionan con la utilización y disputa del territorio por parte de los grupos criminales y el papel que juega el Estado en ello. Ambos elementos, narcoviolenencia y expresiones del vigilantismo, son fundamentales para entender la acción conjunta de los gobiernos de dos países limítrofes para intentar garantizar la seguridad de su población.

En el tercer apartado, se expondrá la coproducción de la seguridad pública en Tamaulipas-Texas, teniendo como eje de análisis la Campaña de Seguridad y Prosperidad/*Safety & Prosperity Campaign* y el Programa Se Busca/*Se Busca Initiative*, que empezaron a implementar a mediados de 2018 entre Tamaulipas y Texas. Se trata de una estrategia de cooperación binacional en materia de seguridad pública, basada en el involucramiento de la ciudadanía y de diversas instancias gubernamentales enfocadas a la seguridad, en ambos estados fronterizos.

Para el análisis que se plantea en este capítulo, el Internet es la fuente de información principal; en tanto que vigilancia y vigilantismo, generalmente, se dan a conocer a través de notas periodísticas, blogs, páginas enfocadas al crimen organizado y el narcotráfico e información que se difunde a través de redes sociales. Para recopilar y acceder a la información se utilizó el motor de búsqueda Google, el cual, proporcionó, por medio de la utilización de palabras clave de búsqueda, un primer panorama con los resultados disponible sobre vigilancia y vigilantismo para Tamaulipas y Texas.

Estas fuentes de información son punto de partida importante para analizar el acontecer de regiones donde la violencia ligada al narcotráfico

se ha vuelto cotidiana. Así, con base en la información obtenida, se reflexiona sobre la vigilancia, el vigilantismo y la coproducción de seguridad pública –con sus límites y alcances que tiene, en la práctica–, en regiones binacionales donde la violencia ha imperado como resultado del conflicto armado entre organizaciones criminales ligadas al narcotráfico.

*La coproducción de seguridad pública y la tenue línea
entre vigilancia y vigilantismo*

Cuando domina la violencia, particularmente por la disputa territorial entre grupos criminales ligados al narcotráfico, se genera una problemática que no sólo evidencia la necesidad de encontrar soluciones viables y eficaces, la atención también se centra en la interacción entre la sociedad y el Estado; pues la sociedad, al ver trastocada su dinámica cotidiana, intenta retornar al orden preexistente, y el Estado, por su parte, tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos, así como de cumplir su función de brindar seguridad pública a individuos, grupos y clases sociales.

En los regímenes democráticos, donde el anhelo que guía a la sociedad es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, la gobernanza es fundamental para el actuar sociopolítico y deseable para la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en la producción de bienes públicos. Esta coproducción requiere la existencia de una comunidad que tome decisiones en conjunto con el Estado y ambos realicen tareas conforme a las directrices acordadas. Sin embargo, cuando el bien público en cuestión es la seguridad ciudadana, no resulta tan sencillo llevarlo a cabo porque, como lo explica Tony Payán (2016):

la coproducción de la seguridad demanda condiciones mínimas, como la apertura del gobierno al insumo ciudadano, pero también su disposición a rendir cuentas a los propios ciudadanos. Requiere también de una acción coordinada de plena participación ciudadana y de un flujo de información entre ambos, además de ciertas garantías del Estado de que tiene la capacidad de proteger al ciudadano que colabora en esfuerzos de coproducción gubernamentales.

Esto es particularmente cierto en el caso del crimen organizado (2016, p. 52).

La seguridad pública se coproduce, pero requiere ciertas condiciones que deben ser creadas y garantizadas por el Estado, esto es particularmente significativo cuando la inseguridad es resultado de la violencia que se genera por la disputa entre grupos criminales. A la par de ello, es innegable que la coproducción de seguridad necesita de la vigilancia y sus dispositivos para el control y dominio:

Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. Procedimiento, pues, para conocer, para dominar y para utilizar (Foucault, 2002, p. 131).

La perspectiva de Foucault es acorde y complementaria con la de Max Weber, quien defiende que el Estado debe ejercer el monopolio de la violencia:

Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia (Weber, 1919, p. 2).

La seguridad es un bien público coproducido por la sociedad y el Estado, sin embargo, ello no excusa al Estado de brindar condiciones mínimas para tal coproducción ni tampoco lo exime de ejercer el monopolio de la violencia y mantener el control de los mecanismos para el ejercicio de ésta. En la práctica del Estado mexicano, durante los últimos años, no se ha podido coproducir seguridad ni ejercer el monopolio de la violencia, ni siquiera ha sido factible realizar un uso eficaz de los mecanismos de control y vigilancia.

La imposibilidad de coproducir seguridad y ejercer el monopolio de la violencia tiene que ver con el juego de simulaciones, de ello da cuenta Carlos Flores Pérez (2013) en su análisis sobre el tráfico de drogas en Tamaulipas, en el cual los actores políticos han sido fundamentales para la operación y crecimiento de las organizaciones delictivas y las instituciones de seguridad y justicia que, al menos hasta el año 2000, estuvieron fácticamente al servicio de intereses ilegales (2013).

Para Agudo (2016), «El discurso de la *participación* y su relación con la transferencia de mecanismos de control y vigilancia a la propia ciudadanía resulta consecuente con políticas que presuponen una ‘comunidad’ con la cual sustituir al Estado que se retira de ciertas áreas para fortalecerse en otras» (p. 246).

El Estado mexicano, de acuerdo con Payán (2016), ha utilizado el concepto de coproducción para exonerarse de su incapacidad en resolver el problema de la inseguridad, en desplazar su responsabilidad ante un suceso delictivo hacia la víctima y, de esa manera, hacer una despresurización política a un ambiente que puede explotar en protesta. La ciudadanía, por su parte, no ha podido colaborar, de modo efectivo, en la producción de seguridad porque no se han dado las condiciones mínimas que se requieren, por ejemplo, que el Estado garantice la seguridad del denunciante o de sus agentes; por ello, no se logra la colaboración del ciudadano (2016).

Así, la labor conjunta de la sociedad y el Estado en la producción de seguridad, en la práctica, lejos de convertirse en una deseable corresponsabilidad que coadyuva al fortalecimiento de áreas prioritarias del Estado, se ha convertido en la sustitución de éste en tareas que otrora eran de su competencia y que son asumidas por la ciudadanía con mayor frecuencia. Sin embargo, dicha ciudadanía tampoco ha podido resolver la problemática porque no ha tenido las garantías y condiciones mínimas que pudieran permitirle una actuación eficiente.

Además, es de resaltar que, en las últimas décadas, la estrategia de seguridad en México ha tenido a la vigilancia como eje central y ha habido una tendencia en propiciar la instalación de tecnología avanzada en la materia (Espínola, 2016; Arteaga y Fuentes, 2009). Sin duda, la vigilancia ha sido base fundamental para mantener el orden social y, desde

el Estado, se ha optado por auxiliarse de la vigilancia privada para garantizar la seguridad pública, especialmente en la prevención y combate al delito (Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, 2017).

Frente a la violencia imperante y la incapacidad del Estado por brindar protección, también se ha incrementado la tendencia en la ciudadanía de contratar seguridad privada, lo que representa un costo adicional para el ciudadano (Payán, 2016). Sin embargo, la vigilancia implementada como estrategia del Estado y la vigilancia privada que han contratado algunos ciudadanos o comunidades no ha sido la única. También se ha puesto en funcionamiento lo que autores como Desmond y Ungar (2013) llaman vigilancia orientada a la comunidad o vigilancia comunitaria.

De acuerdo con dichos autores, en términos de política pública, la vigilancia orientada a la comunidad o la vigilancia comunitaria es el enfoque más prometedor y popular para reducir el crimen. Los programas que priorizan la participación comunitaria tienen mayor probabilidad de generar cambios reales. La vigilancia comunitaria, en particular, es un encuadre preventivo basado en considerar a la sociedad como la primera línea de defensa contra el crimen y la inseguridad. A través de esta perspectiva, se ataca la problemática de raíz, en tanto se empodera al ciudadano, se establecen alianzas entre la comunidad y la policía, así como se realiza un mejor uso de las estadísticas de criminalidad (Desmond y Ungar, 2013).

Este enfoque busca el involucramiento de la comunidad con la policía y se ha desarrollado en dos grandes modelos: 1) el modelo anglosajón que incluye prácticas de vigilancia de los habitantes, como las rondas nocturnas, ejemplos: *community policing* de la ciudad de Chicago o los *Neighbourhood Watches* de Gran Bretaña y, 2) el modelo europeo, caracterizado porque los habitantes se orientan a la cooperación con las autoridades de policía a partir de información clave o denuncias. Conviene señalar, por un lado, que en América Latina no se ha adoptado ningún modelo de manera pura, sino que se ha hecho una mezcla y, por otro, estos modelos y la manera de implementarlos, corresponden a un cambio internacional de paradigma sobre la seguridad, que va del ámbito de lo nacional al ámbito de lo ciudadano (Mesa, 2017).

Aunque, en sociedades donde la actuación policial es inadecuada, los ciudadanos reaccionan ante el crimen contratando seguridad privada, instaurando la seguridad comunitaria o, incluso, implementando la *justicia ruda* en la que se incluyen grupos con poder para ayudar o reemplazar a la policía en la tarea de limpieza social (Vanderschueren, 1996). Lo que lleva a reflexionar sobre el llamado vigilatismo y la tenue línea que lo separa de la vigilancia; y que es particularmente relevante en territorios donde se asienta la violencia ligada al narcotráfico, pues el Estado no siempre garantiza la seguridad pública, la seguridad privada no siempre resulta suficiente, y la ciudadanía recurre al uso de la violencia para intentar restituir el orden social.

El vigilatismo es el establecimiento de la violencia y consiste en una serie de actos o amenazas de coerción en violación a los límites formales de un orden político establecido, que los violadores de tal orden intentan defender a través de alguna forma de subversión (Rosenbaum y Sederberg, 1974). Se trata de una estructura social creada a partir de la necesidad de seguridad de una comunidad (Vallejo, 2018).

El vigilatismo incluye, entre sus expresiones, 1) el linchamiento, que involucra acciones de ciudadanos contra otro ciudadano que presuntamente ha cometido un crimen o violado alguna norma social, aunque no siempre da por resultado la muerte de la víctima; 2) los *justicieros*, quienes asesinan a presuntos criminales, pueden cobrar por ese trabajo y pueden ser civiles o militares y policías fuera de servicio –emergidos principalmente en Brasil–; 3) los ataques ciudadanos a la autoridad, como una manera ciudadana de intentar corregir las deficiencias del sistema de justicia imperante; 4) la violencia perpetrada por la policía en cumplimiento de sus funciones, que puede ser una violencia policial arbitraria que se justifica y legitima, en ocasiones, bajo el discurso de la *guerra contra el crimen o contra las drogas*; 5) los escuadrones de la muerte, la forma más dramática y conocida de vigilatismo, y que hace referencia a grupos paramilitares o parapolicías que perpetran asesinatos y se caracterizan por implementar acciones criminales que violan los derechos humanos y que pueden ser una opción política, calculada y ejercida fríamente, para lograr determinados objetivos socio-políticos (Huggins, 1991).

En las sociedades fronterizas donde la violencia ha emergido, se evidencia la complejidad de esa tenue línea que separa la vigilancia del vigilantismo y la necesidad de reflexionar sobre ello a la luz de la co-producción de seguridad pública. Pues, en este tipo de sociedades se aprecia, de manera clara, capacidad del Estado para garantizar la seguridad, la relevancia de la cooperación binacional y la necesidad de la participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad. Elementos todos, con la finalidad de que el esfuerzo se encamine a la implementación de políticas públicas que permitan solucionar la problemática que aqueja a la región y no recurrir al uso de la violencia para combatir la violencia imperante, y así restaurar el orden social perdido.

Narcoviolenca y expresiones del vigilantismo en Tamaulipas-Texas

En Tamaulipas se generalizó la violencia en el período de 2010 a 2013 (Zárate y López, 2017) debido a la disputa territorial de los grupos criminales ligados al narcotráfico, principalmente de los denominados Cártel del Golfo y Los Zetas. Estos grupos han utilizado el vasto territorio rural tamaulipeco para el tránsito de drogas y de migrantes, para refugiarse durante las persecuciones y para hacer las conocidas narco-fosas y narco-cocinas (López L., 2017).

Desde hace casi una década, Tamaulipas se encuentra entre los primeros lugares nacionales en extorsión, homicidio y secuestro; el número de desaparecidos en territorio tamaulipeco se cuenta por miles y es alarmante la existencia de varios casos de desaparición forzada. A esta violencia y hechos delictivos se añade la huida masiva de habitantes de la llamada Frontera Chica –municipios fronterizos comprendidos entre Reynosa y Nuevo Laredo–, debido a la violencia vinculada al narcotráfico, el asesinato de migrantes relacionada con la ruptura entre Los Zetas y el Cártel del Golfo. Hechos delictivos que se dan en un contexto de corrupción de funcionarios gubernamentales, extorsión a comerciantes y el surgimiento de un nuevo mercado de estupefacientes en el país (Correa, 2013).

A decir de Zárate y López (2017), «sobran hechos en Tamaulipas que confirman sus altos niveles de violencia, muchos de ellos emblemáticos

de la inseguridad, la corrupción y el crimen organizado que flagelan a México» (p. 398). Pese a los esfuerzos gubernamentales por revertir la tendencia creciente a la violencia e inseguridad en Tamaulipas, todavía no ha habido avances significativos (Jurado, 2013).

Ante este panorama que pone en evidencia de que la sociedad tamaulipeca vive en medio del caos, no resulta sorprendente que, en los últimos años, hayan tenido lugar todas las expresiones del vigilantismo mencionadas por Huggins (1991). El caso más paradigmático, quizá, es la Columna Armada Pedro J. Méndez que emergió, en noviembre de 2010, en el centro de Tamaulipas, específicamente en los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán y cuya emergencia y desarrollo es abordada por Ernesto Casas Cárdenas y Karla Ivonne Yado Ávalos en el capítulo «Violencia y dominio político en la vida municipal de Tamaulipas: Hidalgo, Padilla y San Carlos» contenido en este mismo libro.

Esta Columna Armada es, a nuestro juicio, un grupo paramilitar que, en el caso de México, se les conocen como *grupos de autodefensas*, pues su conformación es con la intención de defender su territorio, mediante acciones armadas, de la incursión y disputa que llevan a cabo los grupos criminales ligados al narcotráfico y, recientemente, al secuestro de migrantes. En el caso de Tamaulipas, la disputa territorial es por el tránsito y no por la producción de estupefacientes, como ocurre en Michoacán y Oaxaca, por ejemplo.

La Columna Armada Pedro J. Méndez se dio a conocer a la ciudadanía del centro de Tamaulipas a través de un mensaje dirigido a la población, donde destacaba que sus integrantes consideraban que tenían la obligación no sólo de evitar secuestros, asesinatos y violaciones, sino defender la vida, la familia y el patrimonio (Zárate y López, 2017). Cabe mencionar que la Columna Armada Pedro J. Méndez también ha recurrido a la denuncia de agentes y ministerios públicos por abuso de autoridad («Autodefensas tamaulipecos», 2016). En años recientes, no sólo se ha tenido conocimiento de las acciones de la Columna Armada Pedro J. Méndez, también se ha mencionado el surgimiento de autodefensas en otras regiones del estado. En 2015, por ejemplo, se dio a conocer una narcomanta colocada en la ciudad fronteriza de Matamoros, la cual, anunciaba que se habían constituido autodefensas con el objetivo

de matar diez narcotraficantes por cada civil que fuera asesinado por el crimen organizado.

En 2016, René Reyes Cantú, delegado y líder de la Central Campesina Cardenista en Tamaulipas, aseguró que sabía, por los medios de comunicación, de la conformación de autodefensas en una congregación de Altamira y algunos ejidos de Aldama, para defender sus tierras contra el narcotráfico (Zárate y López, 2017; De la Cruz, 2016). Sin embargo, no se ha difundido más información al respecto, lo que permite intuir de que se trató de iniciativas sin prosperar o se mencionaron como amenaza de lo que pudiera ocurrir, en otras zonas del Estado, si no se logra la restitución del orden social.

Periódicos y blogs han dado cuenta de escuadrones de la muerte, y se traen a colocación en este capítulo no tanto porque se haya podido demostrar que se trata de agrupaciones dedicadas a perpetrar asesinatos, sino porque su denominación hace referencia a una expresión del vigilantismo, en una región donde la narcoviolenia prevalece.

Los escuadrones de la muerte en Tamaulipas, en términos generales, parecen encargarse de hacer *limpieza social* en las principales ciudades tamaulipecas: Ciudad Victoria, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y la zona metropolitana de Tampico-Madero-Altamira. Aunque poco se conoce de las actividades específicas de esos escuadrones, se tiene conocimiento de su existencia desde antes del 2010, que fue cuando se generalizó la violencia en Tamaulipas (Mayorga, 2010). Los medios de comunicación, más bien, han dado cuenta de la muerte de alguno de sus integrantes (Poncho P. [seudónimo], 2015; Jara, 2017; «Localizan sin vida», 2018).

Con relación a los *justicieros*, en mayo de 2016, se dio a conocer, a través de un portal de noticias texano, que en Tamaulipas, particularmente en Reynosa y Tampico, había entrado en acción el llamado «Marino Loko», «El Martillo» o «Sr. Thor», quien se dio a conocer por *cazar* a los jefes de los cárteles y exhibirlos en redes sociales (Cartel Chronicles [seudónimo], 2016). A pesar de que no ha podido saberse si, efectivamente, se trataba de un integrante de la Secretaría de Marina, llamó mucho la atención porque, a través de sus redes sociales, exhibía la tortura a narcotraficantes con el beneplácito de quienes veían

sus videos, hasta se le compusieron algunos corridos (Castellanos, 2018). Si bien hasta la fecha se sigue difundiendo la labor justiciera del «Marino Loko», no queda claro qué pasó con él, pues la información disponible en Internet sobre sus actividades se remite al 2016. Después de ese año, sólo se supo que fue trasladado a otro estado de la república mexicana.

En lo que respecta a los linchamientos, si bien no se han dado muchos casos ni éstos han tenido gran difusión, llama la atención que, desde 2016, se han detectado cinco linchamientos que han llevado a cabo los vecinos de algún área habitacional; tres en municipios fronterizos y dos en la Zona Metropolitana de Tampico-Madero-Altamira. En la frontera hubo un linchamiento en Nuevo Laredo por el secuestro de una menor de edad, y sendos linchamientos en Reynosa y Matamoros por la violación de mujeres. En Tampico-Madero-Altamira se sabe de dos linchamientos por dos robos a casa habitación (Rodríguez M., 2019; Rodríguez J., 2018; Figueroa, 2017; Quintá, 2016; Aguilar, 2016).

En cuanto a los llamados ataques ciudadanos hacia la autoridad, son atribuidos, generalmente, al crimen organizado y pueden ser asesinatos o secuestro de personas y ataques contra edificios gubernamentales. Estos ataques ciudadanos quizá sean los casos de vigilatismo, los cuales, son los que más han proliferado en Tamaulipas. El caso más renombrado, en la etapa conocida como la *guerra contra el narcotráfico*, es el asesinato de Rodolfo Torre Cantú, el candidato a gobernador de Tamaulipas, en junio de 2010, quien fue ultimado a quemarropa, a pocos días de la celebración de los comicios electorales por la gubernatura.

Sin embargo, no ha sido el único ataque contra las autoridades. Entre 2006 y 2016, fueron asesinados seis presidentes municipales de Tamaulipas (Ángel, 2016) y fue secuestrado y ejecutado el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas (González, 2016). En 2018, fueron asesinados un exalcalde de Nuevo Laredo («Un exalcalde», 2018), un regidor de El Mante («Matan a regidor», 2018), un delegado estatal de la Secretaría de Bienestar Social («Matan a funcionario», 2018), un juez y una fiscal («Asesinado en Tamaulipas», 2018).

A ello se suma el secuestro de varios presidentes municipales y regidores. En 2010, secuestraron al presidente municipal de Cruillas

(«El alcalde electo», 2010); en 2018, a los de Valle Hermoso («Secuestran a alcalde», 2018) y Ciudad Mier (Juárez, 2018). En 2018, secuestraron a regidores de los municipios de Ciudad Mante. En 2019, al regidor de Miguel Alemán (SUN [seudónimo], 2019).

También, se han vuelto comunes las agresiones, generalmente con armas de fuego, hacia la policía estatal y/o federal en Tamaulipas. Estas agresiones ocurren durante sus recorridos de seguridad o vigilancia, o bien, como presunta represalia después de que se realiza alguna confiscación o se llevan a cabo operativos de rescate a migrantes. Como ejemplo, baste mencionar que, en 2019, hubo agresiones contra policías (federales o estatales) en los municipios de Ciudad Victoria («Matan a 2 policías», 2019), Miguel Alemán («Atacan a policías», 2019) y Reynosa («Atacan a policías federales», 2019; «Atacan a policías estatales», 2019).

Así mismo, ha habido ataques a varios edificios gubernamentales con granadas o armas de fuego. En 2010 fueron agredidos el edificio de la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, la capital del estado («Lanzan granada», 2010), las instalaciones de la Policía Federal y de la Presidencia Municipal del municipio de González (Treviño, 2010); en 2011 fue atacada la Presidencia Municipal de Nuevo Padilla («Pistoleros matan», 2011) y la base armada de la Armada de México en Valle Hermoso (Fierro, 2011); en 2012 la Presidencia de Nuevo Laredo (CNN México, 2012); en 2013, la sede de Gobierno del Estado en Ciudad Victoria (González, 2013); en 2015 hubo dos ataques en Matamoros: uno a la Presidencia Municipal (Plascencia, 2015) y otro al edificio del Poder Judicial de la Federación («Estalla granada», 2015); en 2017 fueron atacados los edificios de las Presidencias Municipales de Güémez (Echartea, 2017) y río Bravo («Balacera en la Presidencia», 2017) así como el edificio de Seguridad Pública de Reynosa (Cruz, 2017). En 2019, fueron agredidas las instalaciones de la Policía Federal en Reynosa (López, 2019).

Sobre la violencia perpetrada por la policía, en Tamaulipas, los casos son graves, no tanto por su frecuencia, sino por las fuerzas del orden involucradas: militares y marinos (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018). Llama la atención que se ha documentado de que la Secretaría de Marina (Semar) ha participado en casos de desaparición

forzada debido a que, en términos generales, la actuación de la Semar ha sido poco cuestionada y se le considera la más confiable de las fuerzas del orden (Hernández, 2018), lo que muestra la gravedad de los hechos. No obstante, en 2018, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, emitió la Recomendación 11 VG para Tamaulipas:

logró acreditar violaciones graves a los derechos humanos con motivo de las detenciones arbitrarias y consecuentes desapariciones forzadas de 11 personas (V1, V2, V3, V4, V5, V8, V9, V10 y V11, incluidos 2 menores de edad V6 y V7); además de la violación al derecho a la inviolabilidad del domicilio, a la privacidad, la seguridad jurídica y la legalidad, en agravio de V2, V3 y V4 y de sus familiares Q3, Q4, Q6, F3, F5 de 17 años de edad (en la época de los hechos), F6, F7, F8 de 7 años de edad y F9 de 2 años de edad (en la época de los hechos) y demás familiares que se encontraban en dichos domicilios, con motivo de los saqueos, allanamientos y daños a diversas casas en el municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León; así como la negativa y posterior ocultamiento de las víctimas, por parte de servidores públicos de la Semar (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

Con lo anterior, puede apreciarse que en Tamaulipas hay ejemplos de todas las expresiones de vigilatismo mencionadas por Huggins (1991) y aunque pueda detectarse un mayor número de casos, por ejemplo, en los ataques perpetrados por la autoridad o hacia la autoridad, ello no resta importancia a la emergencia de un grupo paramilitar de autodefensas, como la Columna Armada Pedro J. Méndez. Más bien, muestra un clima de violencia generalizado al que ha contribuido, en buena medida, el conflicto armado entre organizaciones criminales ligadas al narcotráfico y su disputa por el territorio, así como la incapacidad del Estado para producir seguridad pública. Sin duda, lo anterior ha coadyuvado a que el vigilatismo, en todas sus expresiones, haya encontrado tierra fértil en Tamaulipas.

Lo anterior evidencia tres problemáticas graves. Primero, la ciudadanía hace justicia por cuenta propia, en su intento por restituir el orden social, como el caso de la emergencia de la Columna Armada Pedro J. Méndez y los linchamientos. Segundo, las organizaciones criminales han jugado un papel importante y, en términos de expresiones

del vigilantismo, se les puede relacionar con algunas manifestaciones catalogadas como *escuadrones de la muerte* y ataques ciudadanos a la autoridad. Tercero, es fundamental reflexionar y revisar la actuación de todas las fuerzas del orden (policías, militares y marinos) por la violación a los derechos humanos y por el surgimiento, aislado pero sintomático, de un *justiciero* aparentemente vinculado a la Semar y que logró atraer la atención mediática.

¿Cómo se presenta el vigilantismo en lado estadounidense de la frontera noreste de México? En términos generales, Texas se encuentra ligeramente encima de la media nacional de EE. UU. en crímenes violentos. Por ejemplo, en 2017, la media nacional fue de cuatro crímenes violentos, mientras que en Texas representó 4.39, siendo el asalto a mano armada el principal crimen (Crime rates for Texas, s.f.).

Respecto a la violencia vinculada al narcotráfico, de acuerdo con el Texas Department of Public Safety, desde 2007, las agencias han arrestado a cientos de miembros de grupos criminales que operaban en Texas. Los tres principales han sido Los Zetas (109 arrestos), el Cártel del Golfo (con al menos 138 arrestos) y La Familia Michoacana (169 arrestos). De los 42 asesinatos vinculados al narcotráfico que se registraron en el territorio texano, de 2009 a 2015, llama la atención que más de la mitad se llevaron a cabo en el 2010, que dos terceras partes de los asesinatos registrados fueron en la frontera, particularmente, en la porción fronteriza que corresponde a Tamaulipas, donde se perpetraron veintidós asesinatos (Texas Department of Public Safety, s.f.).

En los años en que la violencia ha hecho mella en la región fronteriza Tamaulipas-Texas, no se han ubicado acciones de vigilantismo ligadas al narcotráfico, sin embargo, sí ha habido expresiones de éste relacionadas con la migración en la colindancia de Texas y Chihuahua. Es el caso de United Constitutional Patriots (UCP), organización que empezó a operar en octubre de 2017 en Flora Vista, Nuevo México (Shoichet y Murphy, 2019). La UCP cuenta con equipamiento táctico, estableció un campamento cerca de El Paso, Texas, y ha respondido al llamado de Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos; en cuanto a vigilar la frontera bajo el supuesto de amenaza a la seguridad nacional que representan los migrantes que cruzan a Estados Unidos («La milicia», 2019).

El líder de esta agrupación, Larry Hopkins, fue detenido por el Federal Bureau Investigation (FBI), a finales de abril de 2019, «días después de que las milicias realizaron detenciones ilegales de al menos 300 migrantes centroamericanos» («Detienen a líder», 2019, párr. 2).

Por lo anterior, puede decirse que, en Tamaulipas, el vigilatismo se ha ligado al narcotráfico y la violencia asociada a él. Las expresiones de vigilatismo que se han podido documentar remiten, principalmente, a lo acontecido después de 2010, año considerado como parteaguas para la generalización de la violencia ligada al narcotráfico. En Texas, particularmente en la frontera, también existen expresiones del vigilatismo, principalmente en la última década, sin embargo, su emergencia no se vincula al narcotráfico sino al fenómeno migratorio y, particularmente, a la política migratoria del actual gobierno de Donald Trump.

Esta diferencia entre las expresiones del vigilatismo perteneciente a dos estados limítrofes en una frontera internacional se debe, quizá, a la manera en que se utiliza y disputa el territorio de los grupos criminales y el papel que juega el Estado en ello. Sobre la utilización y disputa por el territorio, es evidente que Tamaulipas ha sido clave para el tránsito de droga y migrantes y que el Estado no ha sido capaz de producir seguridad pública ni de proporcionar las condiciones adecuadas para su coproducción, lo que contribuye a la generalización de la violencia por la disputa del territorio tamaulipeco. En Texas, en cambio, no se ha tenido conocimiento de que el Estado haya perdido el monopolio del ejercicio de la violencia, aunque éste tampoco se encuentra intacto; prueba de ello es que han surgido grupos paramilitares como UCP.

Esto marca la principal diferencia encaminada a la emergencia del vigilatismo en Tamaulipas y Texas, pues en este último, en los recientes meses, apenas parece vislumbrarse, pero su existencia ha sido alimentada por la propia política de Estado en materia migratoria. Aunque, es inevitable reflexionar al respecto, pues la emergencia de un vigilatismo vinculado a la migración y no a la narcoviencia puede complejizar el panorama en la región fronteriza de Tamaulipas-Texas.

*La coproducción de seguridad pública
en Tamaulipas-Texas*

El 7 de junio de 2018, se anunció el inicio de la Campaña de Seguridad y Prosperidad/Safety & Prosperity Campaign, un programa gubernamental binacional que se dio a conocer en el texano Valle del Rio Grande. El objetivo de este programa es mejorar la seguridad y la calidad de vida en el corredor de Tamaulipas-Texas; el eje central de su implementación radica en el intercambio de información entre autoridades tamaulipecas y texanas sobre narcotráfico, tráfico de migrantes, lavado de dinero y otros delitos en ambos países («Texas y Tamaulipas anuncian», 2018).

La Campaña de Seguridad y Prosperidad pretende «solidificar una coalición de agencias de ley y orden, oficinas estatales, gobiernos municipales y la industria privada, quienes trabajan diligentemente para dismantelar las organizaciones criminales» (Department of Homeland Security, 2018, párr. 2). Para llevar a cabo la Campaña, las autoridades divulgan el nombre y la fotografía de los sujetos objetivo de esta, a través de anuncios espectaculares en los dos lados de la frontera México-Estados Unidos. La información también se difunde en las redes sociales, particularmente en Twitter, a través de la cuenta *@cspsebusca* que, cabe señalar, actualiza la información cuando se realiza alguna detención de los sujetos buscados.

Para esta Campaña, las autoridades solicitan el apoyo de la ciudadanía, a quien alientan a proporcionar cualquier información sobre personas que son incluidas como objetivos en el Programa «Se busca» —operante en Tamaulipas y el Valle del Rio Grande—, a través de la denuncia anónima a un número telefónico y al servicio de comunicación WhatsApp (Department of Homeland Security, 2018; «Mediante el plan», 2018).

La Campaña y el Programa fueron bien recibidos y, para muestra, baste mencionar que el 13 de junio de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó un punto de acuerdo con relación a la Campaña (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2018), quizá con la finalidad no sólo de destacar el trabajo

del Gobernador de la entidad en materia de seguridad, sino de reducir el costo político que trae consigo gobernar una entidad caracterizada por la generalización de la violencia.

Del lado mexicano, la Campaña de Seguridad y Prosperidad incluye la participación de la «Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas; del lado estadounidense participan el Departamento de Seguridad Nacional que agrupa a las agencias de Aduanas y Protección Fronteriza; el Servicio de Inmigración y Naturalización; el Departamento de Estado, la Agencia Antidrogas (DEA), así como varias agencias de investigación criminal y seguridad» («Mediante el plan», 2018, párr. 4).

La Campaña de Seguridad y Prosperidad también involucra al Joint Task Force West (JTF-W) South Texas Corridor (STC) y a las autoridades del gobierno de México; el JTF-W empezó a operar en 2015 y es una de las tres fuerzas de tarea conjunta, dependientes del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos, establecida en el sur de la frontera de Estados Unidos. El JTF-W tiene la finalidad de combatir las amenazas a la seguridad de los estadounidenses, las cuales, son planteadas por las organizaciones criminales transnacionales; la JTF-W centraliza los requerimientos de la misión con el fin de expandir el intercambio de información y los sistemas tecnológicos de información a todo el Departamento de Seguridad Interior (Department of Homeland Security, 2017).

El South Texas Corridor, por su parte, es una pieza importante en la Southern Border and Approaches Campaign, que empezó a operar en 2014, la U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) que, a su vez, colabora con la JTF-W para dar asistencia en labores de inteligencia e investigación que involucran leyes de inmigración y así, en conjunto, contribuir a detener organizaciones criminales transnacionales («USCIS Partners», 2019).

El 7 de junio que inició formalmente la Campaña, se dio a conocer una lista de diez objetivos; personas vinculadas a grupos criminales que se disputan el territorio por el tráfico de enervantes, y que están incluidos en la lista de los *Más buscados* por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y se ofrece una recompensa de hasta

dos millones de pesos por información que permita capturarlos (Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, 2019).

A menos de un mes de iniciada la Campaña de Seguridad y Prosperidad, en la ciudad de Reynosa, la Secretaría de la Defensa Nacional detuvo a Luis Miguel Mercado González, «El Flaco Sierra», el segundo en la lista de los diez objetivos de la Campaña, y quien fungía como líder de una célula del Cártel del Golfo y disputaba el control a Petronilo Moreno Flores «El Panilo», quien ocupa el cuarto lugar en lista de objetivos de la misma Campaña y que fue capturado casi cuatro meses después de la captura de Mercado González («Capturan a “El Panilo”», 2018; Espino, 2018; Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Tamaulipas, 2018). Once meses después de iniciada la Campaña, han sido capturados seis de los diez objetivos; las cuales, se lograron en los primeros nueve meses, de acuerdo con la información publicada en la cuenta oficial de Twitter de la Campaña.

El 10 de septiembre de 2019, tres meses después del arranque de la Campaña de Seguridad y Prosperidad y del Programa «Se Busca», los gobiernos de Tamaulipas y Texas ampliaron estas iniciativas, a través del lanzamiento de una campaña específica, con un listado de diez objetivos concretos que operaban en el área de *Los Dos Laredos* (Laredo, Texas y Nuevo Laredo, Tamaulipas). Para esta ampliación de la Campaña se proporcionaron un número telefónico y otro de Whatsapp específicos («Da inicio Campaña», 2018; Reséndez, 2018).

La lista de sujetos objetivo de *Los Dos Laredos* incluía dos nombres de la lista inicial: Juan Gerardo Treviño Chávez «El Huevo» y Agustín Ordorica López. El primero se convirtió en el objetivo número uno de ambas listas, por ser líder del Cártel del Noreste e hijo de Juan Francisco Treviño Morales «El Kiko», el último líder de los Zetas y fundador del Cártel del Noreste, quien fue sentenciado en Texas, en 2018, a purgar una condena de dos cadenas perpetuas («El “Huevo” Treviño», 2018; «Dan en Texas», 2018). Agustín Ordorica López, en cambio, es el objetivo número ocho de ambas listas y de quien poco se sabe, más allá de su vínculo con grupos criminales de nuevo Laredo. Ninguno de los dos ha sido detenido, a once meses de que su nombre fue incluido en las dos listas de la Campaña de Seguridad y Prosperidad.

De la lista de objetivos de la campaña en *Los Dos Laredos*, ha sido capturado Luis Manuel Palomo –el número *ocho* de la lista–, por ser prófugo de la justicia mexicana y texana. Sin embargo, la información disponible sobre Palomo no permite saber si los crímenes por los que se le acusa se vinculan con los grupos delictivos del narcotráfico. La detención de Palomo se llevó a cabo en octubre de 2018, un mes después de iniciada la campaña (Eslava, 2018; «Convicted Murderer», 2018).

Once meses después de iniciada la Campaña de Seguridad y Prosperidad y el Programa «Se Busca», puede afirmarse que han sido capturados siete de los 18 sujetos objetivo de estas iniciativas. Aunque, las últimas detenciones se realizaron en marzo de 2019, después de esa fecha no hay ningún avance del programa.

En febrero de 2019, cuando se contabilizaban los mayores y acelerados logros de la Campaña y el Programa, el Gobierno de Tamaulipas anunció que habría una colaboración con el estado de Veracruz, basado en el modelo de la Campaña de Seguridad y Prosperidad. Este anuncio se hizo a través de un acto en el que participaron la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y representantes de las Mesas de Seguridad de ambos estados. La finalidad del programa es intercambiar información e inteligencia para combatir, de manera más eficiente, a los grupos delictivos que operan tanto en el sur de Tamaulipas como en el norte de Veracruz («Tamaulipas inicia», 2019).

Sumado a ello, a principios de julio de 2019, el gobierno de Tamaulipas firmó un convenio de colaboración, en materia de seguridad, con los gobiernos de Nuevo León y Coahuila, con la finalidad de colaborar en «derechos humanos, combate a la corrupción, intercambio de información y capacitación» (Aguilar, 2019, párr. 3), así como de implementar «mecanismos de coordinación en materia de participación ciudadana, combate a la corrupción, prevención, investigación y persecución del delito» («Entrega primeros», 2019, párr. 1).

Aunque la firma del convenio tripartita se publicitó ampliamente, no se hizo lo mismo con la lista de los doce sujetos del objetivo de búsqueda, a diferencia de lo ocurrido con la Campaña de Seguridad y Prosperidad. A pesar de ello, el 22 de julio de 2019, esto es, doce días después de que se anunció el convenio, las autoridades de Nuevo León

afirmaron que el convenio era muy exitoso porque se había logrado la captura de cuatro de los doce objetivos prioritarios; los cuales estaban vinculados a cárteles de Coahuila y Tamaulipas que estaban operando desde Nuevo León (Chantaka, 2019; «Entrega primeros», 2019), pero los nombres de los detenidos tampoco fueron dados a conocer, lo que genera algunas dudas del éxito del convenio.

Aun cuando el programa acordado entre Tamaulipas y Veracruz, y el convenio de colaboración Tamaulipas-Coahuila-Nuevo León, no incluyen a Texas, ni hay claridad en la manera en que participa la ciudadanía, su implementación resulta relevante porque muestra el interés de los gobiernos de los estados por buscar estrategias que permitan restituir el orden social. A su vez, es un precedente importante para que, en un futuro, intente implementarse una estrategia conjunta con Texas que mejore los resultados —y la estrategia misma— de la actual Campaña de Seguridad y Prosperidad y del Programa «Se Busca».

Conclusiones

La coproducción de seguridad pública es un desafío que no sólo pone en el centro de la reflexión la relación de la sociedad y el Estado, sino también las condiciones mínimas requeridas para que sea efectiva en un país como México. Concretamente, un país que no sólo enfrenta los efectos de la violencia que resulta por la disputa territorial de grupos criminales ligados al narcotráfico, incluso, también se caracteriza porque todo ello se incrementa y complejiza en la frontera con los Estados Unidos. Esta situación particular ha complicado el panorama y ha impulsado a que los estados fronterizos de ambas naciones busquen sumar esfuerzos, a través del desarrollo de estrategias conjuntas —y con el involucramiento de la ciudadanía—, para intentar restituir el orden social.

Esta situación, de manera cotidiana, pone en entredicho la efectividad del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos humanos básicos, su monopolio de la violencia y los mecanismos de control y vigilancia. Por ello, la coproducción de seguridad pública adquiere relevancia, en tanto que la ciudadanía pudiera coadyuvar a coproducir seguridad, lo que no sólo es deseable en sociedades democráticas, sino

que se vuelve indispensable; el que todos seamos copartícipes de la restitución del orden social cuando éste se ha trastocado tanto, como ha ocurrido en el noreste de México. Sin embargo, no existen las condiciones mínimas indispensables para la coproducción de la seguridad, como un bien público, y ello ha contribuido, en estados como Tamaulipas, que sea común la existencia del vigilatismo, con ejemplos de todas sus expresiones porque: 1) la ciudadanía hace justicia por cuenta propia, en su intento por restituir el orden social, 2) la praxis de las organizaciones criminales ha contribuido a la proliferación del vigilatismo y, 3) la actuación de todas las fuerzas del orden (policías, militares y marinos) y su sistemática violación a los derechos humanos, requiere una reflexión profunda y la implementación de estrategias para que retomen la esencia por la que fueron creadas.

La vigilancia y el vigilatismo se separan por una tenue línea que tiene como eje importante la justicia, elemento superior fundamental para imperar un orden social que permita vivir y convivir unos con otros. A su vez, esa línea, evidencia la manera en que la interacción sociedad-Estado, o su falta de interacción, coadyuvan a la recuperación de la anhelada paz en territorios donde la violencia, ligada al narcotráfico, parece haberse instalado.

La participación ciudadana, la necesidad del Estado en brindar condiciones mínimas para la coproducción de seguridad pública y la rendición de cuentas, son elementos relevantes para que sociedad y Estado de manera conjunta coadyuven en la vigilancia que permita el mantenimiento de un orden social. Cuando el Estado no logra garantizar la seguridad, emerge el vigilatismo como una manera en que la sociedad, sobrepasando los límites establecidos, hace justicia por su propia mano.

En Tamaulipas, si bien no se ha dado un vigilatismo extendido en todo el estado, sí ha emergido su práctica en ejemplos claros como: la Columna Armada Pedro J. Méndez, el mediático caso del «Marino Loko», las dinámicas ligadas a la ambigua figura de «escuadrones de la muerte» –vinculados previsiblemente a grupos de poder estatales o no estatales–, o algunos linchamientos. A ello, se suman ataques a las autoridades, usualmente mediante secuestros o asesinatos de funcionarios públicos.

Estas expresiones del vigilantismo, en sentido amplio, tienen relevancia porque; en esta década de violencia y ante la incapacidad del Estado por garantizar la seguridad pública, incluso, con algunos excesos que han cometido sus fuerzas del orden —los cuales son evidenciados con las desapariciones forzadas, entre otros delitos—, muestran que no sólo las organizaciones criminales presentes en la región han actuado al margen de la ley, sino que la propia ciudadanía ha optado por sus propias medidas de vigilancia para hacer justicia por cuenta propia.

Por su parte, el vigilantismo en Texas no se ha ligado con tanta intensidad la *guerra contra el narcotráfico*. Más bien, y aunque en ese territorio han tenido lugar asesinatos y arrestos importantes de miembros pertenecientes a algunas de las organizaciones criminales mexicanas de relevancia, como La Familia Michoacana, el Cártel del Golfo o Los Zetas, el vigilantismo se ha hecho presente en relación con la migración, generando que la región pueda considerarse proclive a la emergencia de las prácticas del vigilantismo, lo cual, de extenderse, haría más complejo el panorama y pondría en riesgo el orden social de la región transfronteriza. Esto, que se asociaría con fenómenos relacionados a los orígenes del término en los EE. UU., tal y como se ha visto en el capítulo introductorio de este libro, limita, en la materia que nos ocupa, la coproducción de seguridad pública.

Aunque, en los últimos meses ha tenido buena acogida la Campaña de Seguridad y Prosperidad/Safety & Prosperity Campaign, que pretende mejorar la seguridad y la calidad de vida del corredor Tamaulipas-Texas. La Campaña se ha anunciado y promovido como binacional y transfronteriza, con vistas a involucrar a la ciudadanía y de la que ya se han reportado resultados. Uno de ellos es la incorporación de la entidad federativa veracruzana, al sur de Tamaulipas, y que comparte algunos de sus desafíos de seguridad, así como la firma del convenio en materia de seguridad entre Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.

Sin embargo, no puede decirse que la participación ciudadana ha sido un eje fundamental para su implementación, esto es, precisamente, un punto relevante para poder afirmar la coproducción de seguridad pública. Si bien la Campaña de Seguridad y Prosperidad involucra a la ciudadanía, su participación se limita a las denuncias anónimas, lo

cual, es un paso importante para obtener las condiciones mínimas de coproducción, pero no es suficiente para concretar una acción conjunta entre sociedad y Estado, por sus limitaciones materiales, formales y espaciales.

En este sentido, los resultados de la campaña se limitan a la detención de objetivos delincuenciales, que también es un primer paso importante para disminuir la percepción de inseguridad en la población, aunque estas acciones carecen de suficiente amplitud como para afirmar que mejoran por sí mismas la calidad de vida de la ciudadanía. Ejemplos, abundantísimos: los resultados de violencia inherentes a la *guerra al narcotráfico* y esa política de *high-value target* o selección de blancos de alto nivel de grupos criminales, como sinónimo de pacificación. Es decir, al limitarse esta política a la detención de objetivos delincuenciales prioritarios, el Estado, en su afán de lograr dichos objetivos, también limita la participación ciudadana a la denuncia, dejando de lado los puntos favorables que trae consigo la vigilancia comunitaria. Entre estos, un enfoque preventivo que puede proporcionar importantes beneficios en el mediano y largo plazo, con el objetivo de recuperar la paz y establecer un orden social.

A pesar de ello, la implementación de un programa de cooperación entre fuerzas de la ley y el orden entre Tamaulipas y Texas, su prolongación a Veracruz, y el convenio tripartito de estados del noreste, sí muestra que la Campaña puede ser exitosa para sentar un precedente de cooperación interinstitucional, no solamente en aras de lograr un objetivo común, sino para valorar las limitaciones y los alcances de este tipo de cooperación en materia de seguridad. Aunque quedaría pendiente encontrar la manera en que la ciudadanía tenga un papel más protagónico en la coproducción de seguridad pública.

Referencias

- Agudo, A. (2016). Encuentros ciudadanos con la policía y “coproducción de seguridad” entre el Estado y la familia. En M. E. Suárez de Garay y N. Arteaga B. (coords.), *Violencia, seguridad y sociedad en México* (pp. 223-249). Ciudad de México: COMECSO/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C.
- Aguilar, R. (10 de junio de 2016). Chocan versiones sobre linchamiento en Tamaulipas. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/06/10/chocan-versiones-sobre-linchamiento-en-tamaulipas>
- Aguilar, R. I. (10 de julio de 2019). Firman convenio de seguridad Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. *InfoNorte.net*. Recuperado de <https://www.infonorte.net/2019/07/10/firman-convenio-de-seguridad-tamaulipas-nuevo-leon-y-coahuila/>
- Ángel, A. (4 de agosto de 2016). 82 alcaldes y exalcaldes asesinados en 10 años; 50 % de los crímenes han ocurrido en 4 estados. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2016/08/82-alcaldes-exalcaldes-asesinados-10-anos-mexico/>
- Arteaga, N., y Fuentes, R. (2009). Nueva lógica de la seguridad en México: Vigilancia y control de lo público y lo privado. *Revista Argentina de Sociología*, 7 (12-13), 164-185.
- Asesinado en Tamaulipas el juez del caso de la española Pilar Garrido. (18 de diciembre de 2018). *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/12/18/mexico/1545147741_198731.html
- Atacan a policías estatales en Reynosa; caen abatidos dos agresores. (31 de mayo de 2019). *Minuto Uno Tamaulipas*. Recuperado de <https://minutounotamaulipas.com/2019/05/31/atacan-a-policias-estatales-en-reynosa-caen-abatidos-dos-agresores/>
- Atacan a policías estatales en Tamaulipas; hay 3 lesionados. (3 de febrero de 2019). *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/atacan-policias-estatales-en-tamaulipas-hay-3-lesionados>
- Atacan a policías federales durante rescate de migrantes en Tamaulipas. (14 de marzo de 2019). *Noticieros Televisa*. Recuperado de <https://>

- noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/atacan-policias-federales-durante-rescate-migrantes-tamaulipas/
- Autodefensas tamaulipecos afirman haberse librado del acoso de cárteles. (7 de abril de 2016). *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2016/04/07/estados/035n1est>
- Balacera en la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas. (28 de agosto de 2017). *El Horizonte*. Recuperado de <https://d.elhorizonte.mx/nacional/balacera-en-la-presidencia-municipal-de-rio-bravo-tamaulipas/1943648>
- Capturan a “El Panilo” solamente por el delito de extorsión. (19 de octubre de 2018b). *El Mañana*. Recuperado de <https://www.elmanana.com/capturan-a-el-panilo-solamente-por-el-delito-de-extorsion-captura-el-panilo-ejercito-mexicano-objetivo-prioritario-grupo-delictivo-co-lider-criminal/4614288>
- Cartel Chronicles. [seudónimo] (18 de abril de 2016). EXCLUSIVE: Mexican Cartel Hitmen Forced to Wear Women’s Lingerie After Capture. *breitbart.com*. Recuperado de <https://www.breitbart.com/border/2016/04/18/exclusive-mexican-cartel-hitmen-forced-wear-womens-lingere-after-capture/>
- Castellanos, D. (24 de julio de 2018). Marino loco y la preocupación de Salvador Cienfuegos. *Ordenador.com.mx*. Recuperado de <http://www.ordenador.com.mx/noticias/marinolocaysupreocupacioncienfuegos-davidc>
- Chantaka, A. (22 de julio de 2019). Capturan en Nuevo León a cuatro líderes del crimen organizado, uno de ellos de Piedras Negras. *Vanguardia.mx*. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/articulo/capturan-en-nuevo-leon-cuatro-lideres-del-crimen-organizado-uno-de-ellos-de-piedras-negras>
- CNN México. (29 de junio de 2012). Un coche bomba explota frente al edificio municipal de Nuevo Laredo. *Expansion.mx*. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2012/06/29/un-coche-bomba-explota-frente-al-edificio-municipal-de-nuevo-laredo>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). CNDH México. Obtenido de Informe Anual de Actividades 2018. Recuperado de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40084#lda40224>

- Convicted Murderer Is First Arrest In Laredo's Se Busca Initiative. (14 de octubre de 2018). *KVEO*. Recuperado de <https://www.kveo.com/news/local-news/convicted-murderer-is-first-arrest-in-laredo-se-busca-initiative/>
- Correa, G. (2013). Violencia en el noreste mexicano, el caso Tamaulipas: Estado, sociedad y crimen organizado. En V. Sánchez Munguía (coord.), *Violencia e inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI* (pp. 139-162). Ciudad Victoria: RNIU/REDSPDS.
- Crime rates for Texas. (s. f.). Texas Crime. *Neighborhood Scout*. Recuperado de <https://www.neighborhoodscout.com/tx/crime>
- Cruz, V. (9 de agosto de 2017). Atentado con granada a Seguridad Pública de Reynosa. *El Mañana*. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/atentado-con-granada-a-seguridad-publica-de-reynosa>
- Da inicio Campaña de Seguridad y Prosperidad en el área de los 2 Laredos. (10 de septiembre de 2018). *MVS Noticias*. Recuperado de <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/da-inicio-campana-de-seguridad-y-prosperidad-en-el-area-de-los-2-laredos-275/>
- Dan en Texas dos cadenas perpetuas a "Kiko" Treviño, líder de Los Zetas. (8 de noviembre de 2018). *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/558831/dan-en-texas-dos-cadenas-perpetuas-a-kiko-trevino-lider-de-los-zetas>
- De la Cruz, A. (22 de noviembre de 2016). Campesinos, dispuestos a defenderse. *Expreso.press*. Recuperado de http://expreso.press/2016/11/22/campesinos-dispuestos-a-autodefenderse/?fb_comment_id=825363407567108_825660054204110
- Department of Homeland Security. (4 de abril de 2017). Written testimony of CBP Paul Beeson, Director of DHS Joint Task Force-West for a House Committee on Homeland Security, Subcommittee on Border and Maritime Security hearing titled "Defeating a Sophisticated and Dangerous Adversary: Are the New Border Security Task Forces the Right Approach?" Recuperado de <https://www.dhs.gov/news/2017/04/04/written-testimony-dhs-jtf-west-director-house-homeland-security-subcommittee-border>

- Department of Homeland Security. (7 de junio de 2018). Joint Task Force-West, South Texas Corridor lanzan “Campaña de Seguridad y Prosperidad” en el Valle del Río Grande. United States of America. Recuperado de <https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/joint-task-force-west-south-texas-corridor-lanzan-campa-de-seguridad-y>
- Desmond, E., y Ungar, M. (2013). La vigilancia comunitaria y la crisis de seguridad ciudadana en Latinoamérica/Community Policing and Latin America’s citizen security crisis. *Estudios Socio-Jurídicos*, 15(1), 19-52.
- Detienen a líder de grupo antimigrante en EE. UU. (22 de abril de 2019). *Acontecer.mx*. Recuperado de https://www.acontecer.com.mx/Detienen_a_lider_de_grupo_antimigrante_en_EE.UU.html
- Echartea, A. (6 de agosto de 2017). Confirma el edil de Güémez ataque contra la Presidencia. *El Mañana*. Recuperado de <https://www.elmanana.com/confirma-el-edil-de-guemez-ataque-contra-la-presidencia-gobierno-del-estado-presidencia-municipal-guemez/3965174>
- El alcalde electo de Cruillas está secuestrado: Gobernador. (20 de octubre de 2010). *Laprensa.mx*. Recuperado de <http://www.laprensa.mx/notas.asp?id=31021>
- El “Huevo” Treviño no es la primera vez que ataca a marinos en Nuevo Laredo... si no hay sorpresa, no hay emboscada. (27 de marzo de 2018). *Valor Tamaulipeco*. Recuperado de <http://valortamaulipeco.blogspot.com/2018/03/el-huevo-trevino-no-es-la-primer-vez.html>
- Entrega primeros resultados positivos convenio de seguridad entre Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. (22 de julio de 2019). *Nl.gob.mx*. Recuperado de <http://www.nl.gob.mx/noticias/entrega-primeros-resultados-positivos-convenio-de-seguridad-entre-nuevo-leon-coahuila-y>
- Eslava, E. (12 de octubre de 2018). Escapó dos veces de la cárcel en México, es acusado de homicidio en Texas. *Noticias Ya*. Recuperado de <https://noticiasya.com/colorado/2018/10/12/escapo-2-veces-de-la-carcel-en-mexico-es-acusado-de-homicidio-en-texas/>
- Espino, M. (30 de junio de 2018). Cae en Reynosa “El Flaco Sierra”, líder de Célula del Cártel del Golfo. *El Universal*. Recuperado de

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/cae-en-reynosa-el-flaco-sierra-lider-de-celula-del-cartel-del-golfo>

- Espínola, D. (2016). Modernizar la seguridad: el discurso sobre la videovigilancia. En M. E. Suárez de Garay y N. Arteaga B. (coords.), *Violencia, seguridad y sociedad en México* (pp. 183-201). Ciudad de México: COMECSO/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C.
- Estalla granada en edificio de PJF. Se reportan al menos cuatro heridos por lesiones de esquirlas. (2 de junio de 2015). *Eje Central*. Recuperado de <http://www.ejecentral.com.mx/estalla-granada-en-pjf-en-matamoros/>
- Fierro, J. O. (10 de febrero de 2011). Atacan base de la Armada en Tamaulipas. *MVS Noticias*. Recuperado de <https://mvsnoticias.com/noticias/policiaca/atacan-base-de-la-armada-en-tamaulipas-130/>
- Figuroa, O. (19 de marzo de 2017). Amarran y linchan a sujeto en Ciudad Madero. *Expreso.press*. Recuperado de <https://expreso.press/2017/03/19/amarran-linchan-sujeto-ciudad-madero/>
- Flores P., C. A. (2013). *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. México: CIESAS.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (19 de junio de 2018). Periódico Oficial. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/06/cxliiii-73-190618F.pdf>
- González, H. (19 de febrero de 2013). Atacan Palacio de Gobierno de Tamaulipas. *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/02/19/885191>
- González, H. (18 de agosto de 2016). Aparece muerto funcionario de Tamaulipas que fue secuestrado. *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/18/1111889>
- Hernández, M. (30 de octubre de 2018). Mejora percepción de seguridad entre la población local. *El Sol de Tampico*. Recuperado de <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/mejora-percepcion-de-seguridad-entre-la-poblacion-local-2524743.html>
- USCIS Partners with Joint Task Force-West to Stop Transnational Criminal Organizations. (10 de abril de 2019). *Homeland Security Today*.

- Recuperado de <https://www.hstoday.us/subject-matter-areas/border-security/uscis-partners-with-joint-task-force-west-to-stop-transnational-criminal-organizations/>
- Huggins, M. K. (1991). Introduction: Vigilantism and the State-A Look South and North. En M. K. Huggins (edit.), *Vigilantism and the state in modern Latin America. Essays on extralegal violence* (pp. 1-18). New York: Praeger.
- Jara, H. (5 de septiembre de 2017). Encuentran a hombre muerto en callejón del centro de Tampico. *Hoy Tamaulipas*. Recuperado de <https://www.hoytamaulipas.net/notas/310468/Encuentran-a-hombre-muerto-en-callejon-del-centro-de-Tampico.html>
- Juárez, C. M. (12 de julio de 2018). Localizan con vida a Roberto Gustavo González, alcalde de Ciudad Mier, tras ser secuestrado. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/07/secuestro-alcalde-ciudad-mier/>
- Jurado, M. A. (coord.). (2013). Proyecto “Grupos sociales primarios e inseguridad en las áreas urbanas de Tamaulipas” CLAVE TAMPS–2010–C27–151913 [Informe, Reporte Técnico]. Ciudad Victoria: FOMIX-Tamaulipas. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/309790567_Altamira_Grupos_sociales_primarios_e_inseguridad_en_Tamaulipas
- Lanzan granada contra alcaldía de Ciudad Victoria. (22 de diciembre de 2010). *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2010/12/lanzan-granada-contralcaldia-de-la-capital-de-tamaulipas/>
- La milicia que patrulla la frontera de EE. UU. hasta que “el muro esté construido”. (10 de abril de 2019). *El Comercio* Recuperado de <https://elcomercio.pe/mundo/eeuu/frontera-mexico-estados-unidos-united-constitutional-patriots-milicia-patrulla-muro-construido-noticia-625367-noticia/>
- Localizan sin vida a un integrante del «Escuadrón de la muerte» en Tampico. (20 de mayo de 2018). *Pauta MX*. Recuperado de <https://www.pautamx.com/localizan-sin-vida-integrante-del-escuadron-la-muerte-tampico/>

- López L., A. (20 al 23 de junio de 2017). Acciones y reacciones ante la narcoviolencia en las zonas Rurales de Tamaulipas [ponencia]. En 11.º *Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, A.C., "Marejadas rurales y luchas por la vida"*. Bahía de Banderas, Nayarit: AMER.
- López, M. (17 de abril de 2019). Atacan en Reynosa instalaciones de la Policía Federal. *Minuto Uno Tamaulipas*. Recuperado de <https://minutounotamaulipas.com/2019/04/17/atacan-en-reynosa-instalaciones-de-la-policia-federal/>
- Matan a 2 policías estatales en Ciudad Victoria, Tamaulipas. (8 de julio de 2019). *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/0807/mexico/matan-a-2-policias-estatales-en-ciudad-victoria-tamaulipas/>
- Matan a funcionario estatal. (3 de mayo de 2018a). *El Mañana*. Recuperado de <https://www.elmanana.com/matan-funcionario-estatal-se-bien-baltazar-gonzalez-castillo-balacera/4395084>
- Matan a regidor del PAN en Ciudad Mante. (14 de enero de 2018). *El Siglo de Torreón*. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1422818.matan-a-regidor-del-pan-en-ciudad-mante.html>
- Mayorga, E. (19 de octubre de 2010). *Periodista Digital*. Escuadrones de la muerte, civiles, en la guerra contra el narco. Recuperado de <https://www.periodistadigital.com/hermosillo/20101019/escuadrones-de-la-muerte-civiles-en-la-g-689403934000/>
- Mediante el plan "Campaña Seguridad y Prosperidad" se buscan objetivos delincuenciales en la frontera. (10 de junio de 2018). *El Sol de Tampico*. Recuperado de <https://www.elsoldetampico.com.mx/republica/dos-mil-millas/mediante-el-plan-campana-seguridad-y-prosperidad-se-buscan-objetivos-delincuenciales-en-la-frontera-1751939.html>
- Mesa, M. C. (2017). *Seguridad y ciudadanía: un análisis del impacto de los modelos de vigilancia comunitaria en las nociones y la gestión de la seguridad pública en Bogotá* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/59880/Seguridad%20y%20ciudadan%c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Payán, T. (2016). La coproducción de seguridad pública y el crimen organizado en México. En M.S. Arzaluz Solano y A. Zárate Ruiz

- (coords.), *Frontera norte y ciudadanía ante la encrucijada de la inseguridad* (pp. 27-55). Tijuana: El Colef.
- Plascencia, J. M. (4 de febrero de 2015). El gobierno de Tamaulipas confirma granada en Alcaldía, pero no habla de balaceras. *Zona Franca*. Recuperado de <https://zonafranca.mx/radar/el-gobierno-de-tamaulipas-confirma-granada-en-alcaldia-pero-no-habla-de-balaceras/>
- Pistoleros matan a 18 personas en Nuevo Padilla, Tamaulipas (15 de febrero de 2011). Redacción de *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2011/02/15/politica/016n1pol>
- Poncho, P. [seudónimo]. (19 de marzo de 2015). En Matamoros y Reynosa abundan los escuadrones de la muerte. *Columna Tamaulipas. Diario digital*. Recuperado de <https://columnatamaulipas.com/en-matamoros-y-reynosa-abundan-los-escuadrones-de-la-muerte/>
- Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas. (2019). Más Buscados. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/procuraduria/mas-buscados/>
- Quintá, R. (17 de septiembre de 2016). Linchan a supuesto violador en Reynosa. *Hoy Tamaulipas*. Recuperado de <https://www.hoytamaulipas.net/notas/262414/Linchan-a-supuesto-violador-en-Reynosa.html>
- Reséndez, P. (10 de septiembre de 2018). Tamaulipas y Texas ubican nuevos objetivos criminales trasnacionales. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/tamaulipas-y-texas-ubican-nuevos-objetivos-criminales-trasnacionales>
- Rodríguez, J. (5 de septiembre de 2018). Vecinos casi linchan a ladrón en Altamira. *Expreso.press*. Recuperado de <https://expreso.press/2018/09/05/vecinos-casi-linchan-a-ladron-en-altamira/>
- Rodríguez, M. (10 de enero de 2019). Declaran culpable al “justiciero” por asesinar a violador de su sobrina en Matamoros. *Hoy Tamaulipas*. Recuperado de <https://www.hoytamaulipas.net/notas/368314/Declaran-culpable-al-justiciero-por-asesinar-a-violador-de-su-sobrina-en-Matamoros.html>
- Rosenbaum, J. H., y Sederberg, P. C. (1974). Vigilantism: An Analysis of Establishment Violence. *Comparative Politics*, 6(4), 541-570.
- Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo (14 de marzo de 2017). La vigilancia privada, auxiliar de la seguridad pública. *Qroo*.

- gob.mx*. Recuperado de <https://www.qroo.gob.mx/ssp/la-vigilancia-privada-auxiliar-de-la-seguridad-publica>
- Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Tamaulipas. (12 de octubre de 2018). Comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública. SSP-040-2018. *Tamaulipas.gob.mx*. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/2018/10/comunicado-de-la-secretaria-de-seguridad-publica-ssp-040-2018/>
- Secuestran a alcalde de Valle Hermoso, Tamaulipas. (27 de septiembre de 2018). *Hoy Tamaulipas*. Recuperado de <https://www.hoytamaulipas.net/notas/357368/Secuestran-a-alcalde-de-Valle-Hermoso-Tamaulipas.html>
- Shoichet, C., y Murphy, P. P. (19 de abril de 2019). This militia group detained migrants at the border. Then their leader got arrested. *CNN*. Recuperado de <https://edition.cnn.com/2019/04/22/us/united-constitutional-patriots-what-we-know/index.html>
- SUN [seudónimo]. (16 de marzo de 2019). Presentan en video a regidor de Tamaulipas secuestrado. *Informador.mx*. Recuperado de <https://www.informador.mx/mexico/Presentan-en-video-a-regidor-de-Tamaulipas-secuestrado-20190316-0098.html>
- Tamaulipas inicia programa de colaboración en seguridad con Veracruz. (7 de febrero de 2019). *El Heraldo de México*. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/estados/tamaulipas-inicia-programa-de-colaboracion-en-seguridad-con-veracruz/>
- Texas Department of Public Safety. (s. f.). Mexican Cartel Related Activity. Recuperado de <https://www.dps.texas.gov/PublicInformation/cartelCrimeStats.htm>
- Texas y Tamaulipas anuncian estrategia conjunta contra criminales que operan en la frontera. (7 de junio de 2018). *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/06/estrategia-seguridad-texas-tamaulipas/>
- Treviño, C. (18 de mayo de 2010). Atacan presidencia municipal y sede de PF en Tamaulipas. *W Radio*. Recuperado de http://wradio.com.mx/radio/2010/05/18/judicial/1274204460_300090.html
- Un exalcalde de Nuevo Laredo, Tamaulipas, es asesinado en su casa. (9 de octubre de 2018). *Expansión Política*. Recuperado de <https://>

- politica.expansion.mx/estados/2018/10/09/un-exalcalde-de-nuevo-laredo-tamaulipas-es-asesinado-en-su-casa
- Vallejo, M. A. (2018). *Incidencia de las políticas migratorias de Estados Unidos en la construcción del vigilantismo en la frontera con México en el periodo del Presidente George W. Bush (2001-2009)* (tesis de licenciatura). Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14791>
- Vanderschueren, F. (1996). From violence to justice and security in cities. *Environment and Urbanization*, 8(1), 93-112.
- Weber, M. (Invierno, 1919). *La política como vocación*. Trabajo presentado en la conferencia de la Asociación Libre de Estudiantes de Munich, Munich. [Notas: Marianne Weber, agosto de 1926 y E. Martín, agosto de 2001] Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. Recuperado de <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/pol1.pdf>
- Zárate, A., y López, A. (2017). Capítulo XI. Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta. En F. Enciso (edit.), *Violencia y paz, diagnósticos y propuestas para México* (pp. 398-425). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Triple niebla: Confusiones de organigrama, sujeto o espacio para la desaparición forzada de personas en el noreste de México

Jesús Pérez Caballero

Introducción

En este capítulo se plantea una serie de confusiones de organigrama, sujeto o espacio para la desaparición forzada de personas en el noreste de México, según prime uno de esos aspectos. Para ello, en primer lugar, se analiza el encuadre institucional y las actuaciones del Grupo Táctico Operativo-Hércules Matamoros (GTOHM), que ha tenido otras denominaciones como Grupo Táctico Hércules o Grupo de Seguridad Hércules. En especial, se analiza la desaparición forzada de cuatro individuos en 2014 (en adelante, caso Alvarado Rivera), por ser el principal ejemplo de confusión en el organigrama. El GTOHM fue una estructura de seguridad a nivel municipal (conformado por policías estatales pero ex militares) capaz de conjuntar, en mayor o menor grado, distintos niveles de operatividad civil y militar. Ya desmantelada, durante su funcionamiento, hace apenas unos años, fue acusada por la promoción de delitos, principalmente desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

En segundo, se establecen unas tipologías a partir de las confusiones señaladas. Si la confusión del organigrama plantea un *modelo GTOHM*, la confusión del sujeto se plasma en: *a)* Instituciones oficiales de seguridad con logotipos cambiados o sin identificación; *b)* Instituciones

oficiales de seguridad que actúan de manera encubierta; y, *c*) Grupos criminales disfrazados de instituciones oficiales de seguridad. Por su parte, la confusión del espacio se observa en: *a*) Instituciones oficiales de seguridad que aprovechan acciones o espacios confusos; y, *b*) Instituciones oficiales que vuelven confusos espacios habilitados legalmente.

Las tipologías tienen en común diseminar una *niebla*, que obliga a una teoría de la copia de tales organigramas, sujetos y espacios. El lector ya habrá notado que se utiliza el término *niebla* en el sentido metafórico que se deduce del teórico militar Carl Philipp Gottlieb von Clausewitz, aunque no exactamente como lo hace el tratadista clásico alemán. Él lo aplica a la dificultad de conocer los rasgos exactos del enemigo, lo que obstaculiza la inteligencia (el conocimiento exacto) sobre este. Eso le hace escribir que, ante tal desconocimiento, se está en «una especie de crepúsculo, que, como la niebla o la luz de la luna, a menudo tiende a hacer que las cosas parezcan grotescas y más grandes de lo que realmente son» (Von Clausewitz, 1976, pp. 117 y 140).

Sin embargo, y aunque se parte de similar trasfondo, en este capítulo también se hace referencia a otro tipo de niebla, la que genera, entre la población, la confusión deliberada sobre organigramas, sujetos y espacios fomentados para obtener un sustrato de vigilantismo y asegurar la comisión de actos que pueden desembocar en desapariciones forzadas. Ese matiz es el preferible, debido a su popularidad entre quienes estudian el fenómeno de las desapariciones forzadas. Es habitual aludir, en ese ámbito, al decreto nazi de *Noche y niebla* (7 de diciembre de 1941-1944), con vistas en aprovechar la popularidad de la expresión en alemán. En esa lengua, existe toda una tradición que mezcla niebla y decreto para aludir a algo oscuro y terrible.

En el caso del decreto, corresponde a las desapariciones forzadas del nazismo en los territorios ocupados. Es cierto que la doctrina más acertada recuerda que tales capturas no siempre suponían la muerte del capturado, ni que sus condiciones fuesen las peores durante el régimen, pero sí remarcan su aislamiento hasta que finalizase la guerra, en ocasiones en condiciones mortales, así como el evidente terror psicológico para familiares y conocidos (Huhle, 2014). Valga entonces, para poder usar la metáfora, el entronque con von Clausewitz y el énfasis

en lo que tiene de ocultamiento la correlación entre niebla y desaparición forzada.

La principal conclusión es que, frente a la indeterminación de organigramas, sujetos y espacios oficiales, aunado a la perfidia de las organizaciones criminales (como enemigos ocultos para los que *cuanto peor, mejor*), se produce un desdibujamiento de la ley de guerra. Ahí, el vigilantismo es el mínimo común denominador de la violencia.

Resta decir que este capítulo se ha basado en fuentes abiertas, principalmente documentos oficiales, y entre estas, recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sentencias y documentos administrativos. A ello se ha añadido fuentes hemerográficas tamaulipecas y nacionales.

Estudio del GTOHM

Base legal

Oficialmente, el GTOHM era «un nuevo cuerpo de seguridad interinstitucional [...] profesionalmente preparado para realizar actividades de inteligencia y alto riesgo» (Ayuntamiento de Matamoros, 2015, p. 8) en Matamoros (Tamaulipas), la ciudad más al noreste de México. Formaba parte de la Policía Estatal Acreditada (PEA), por lo que un breve repaso al fundamento jurídico de ese cuerpo en Tamaulipas resulta útil para la comprensión de su naturaleza.

Ya desde 2011 se inició la reforma de las fuerzas de seguridad en la entidad federativa, con procesos de control de confianza y la formación de una nueva policía estatal (PEA), con vistas al Mando Único Policial (MUP), sustanciado en convenios (el de Matamoros databa de octubre de 2013) entre municipios, la entidad federativa tamaulipeca y la federación. En un esquema ideal, suponen que el gobernador, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, puede desplegar policía estatal también en los municipios (González, 2013a). En esta línea, la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas (2009), en su art. 13, señala que «el gobernador puede asumir de manera temporal la dirección y el mando de las

policías municipales [...] en los casos que juzgue de fuerza mayor o de alteración grave del orden público». También la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas (2007), sus arts. 6 y 14.III, en lo que respecta a los ayuntamientos, habilita para ello a diversas autoridades (*numerus appertus*), ya que permite que el gobierno estatal o quien éste designe y presidentes municipales, celebren convenios sobre la materia entre sí o con el gobierno federal, otros gobiernos estatales o municipales mexicanos e incluso *con personas físicas o morales, públicas o privadas*. Se tratará de «convenios o acuerdos que el interés general requiera para la mejor prestación de la función de seguridad pública» (2007, art. 6), engarzados en el marco del art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2020). Obviamente la responsabilidad de los servidores públicos y patrimoniales, tras la firma de esos convenios, se mantiene, aunque «desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza» (CPEUM, 2020, art. 108).

Además del marco jurídico descrito, la puesta en práctica del MUP requiere unos *esquemas de coordinaciones y regiones*, que, en ese momento, se planteaba que lo cubriesen los mandos militares que ya estaban siendo los titulares de seguridad en una veintena de municipios tamaulipecos (González, 2013a). Es, de este modo, que esos *coordinadores* resultaron ser «quienes anteriormente se desempeñaban como directores, delegados, secretarios o encargados de la seguridad pública municipal» (párr. 4). En el MUP «pasan a ser coordinadores de la Policía Estatal en esos Ayuntamientos», incluyendo el de Matamoros (González, 2013b, párr. 6). En los municipios queda un secretario de seguridad que funge como enlace entre municipio y gobierno estatal. Nombrado por este, recluta y capacita al personal (Meza, 2014).

El resultado de la base legal y la puesta en práctica es que, a finales de la anterior administración federal de Enrique Peña Nieto (Partido Revolucionario Institucional, PRI), 70 por ciento de los municipios estaban bajo MUP y solamente Nayarit, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas no habían firmado ninguno de los mencionados convenios de colaboración y coordinación (López, 2018). Sin embargo, como explica un ex agente del anterior Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN, denominado en la actualidad Centro Nacional de Inteligencia)

y con trayectoria en puestos de seguridad a nivel federal y estatal (por ejemplo, ex titular del Centro Estatal de Prevención del Delito de Nuevo León y ex asesor del Secretario de Seguridad Pública Federal), esto no significa que todas las fuerzas de seguridad sean policías estatales. Más bien, se debe estar, en cada convenio firmado en cada municipio de cada entidad federativa, para saber si toda policía es estatal (el MUP en sentido estricto), si es un Mando Único de otro tipo: mixto (donde la policía estatal y la municipal se reparten zonas o competencias) o especial, que consiste en que la federación nombra a un militar –como un comisionado– para que coordine algunos aspectos policiales con los recursos de los que le proveen los cuerpos estatales o municipales. De estos matices se deduce que el MUP está dando un mismo nombre a una multiplicidad de situaciones distintas (Sumano Rodríguez, comunicación personal, 2019).

Naturaleza

El año de 2011, momento de la implantación del MUP, fue un período donde se vivieron eventos de seguridad graves en Tamaulipas. Uno de ellos, los enfrentamientos entre grupos criminales y sus redes de protección que tenían su núcleo en el noreste (Pérez, 2016). A esa fecha, en Matamoros había una cincuentena de policías municipales, aparentemente bien armados. Al menos, contaban con rifles AR-15. Esto no es inusual, ya que el lector ha de tener en cuenta que, según la ley, para que una fuerza municipal use armas de uso exclusivo del ejército se requiere autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), según el artículo 11 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (1972). Sin embargo, algunas diferencias eran evidentes con el ГТОМ que se implantó años después. Entre estas, sus uniformes y sus patrullas eran mucho menos militarizados, como muestran fotos (Mérida, 2011).

En el contexto de estas condiciones, la alcaldesa que recién había tomado posesión del ayuntamiento de Matamoros, criticaba a la policía que operaba en el municipio, y fue con ella que se constituyó el ГТОМ, casi un año antes del caso Alvarado Rivera.

Por ejemplo, explicaba que, al no haber pasado los controles de confianza, la anterior administración municipal tuvo a los policías encuartelados, esto es, recibiendo su salario sin patrullar. Por ello, en el día a día de la seguridad municipal, se contaba con 40 policías estatales acreditables, 200 policías militares auxiliares de la Sedena y 585 todavía encuartelados. Como complemento de esas cifras, en el Informe Anual de Ejecución 2013-2014 del mismo ayuntamiento de Matamoros, se señalaba que de los 771 elementos que formaban la policía municipal, se había dado de baja a 577, mientras que otros 140 sí pasaron a formar parte de la PEA (Ayuntamiento de Matamoros, 2015).¹ Efectivamente, de los ya pocos 3 811 policías municipales que había en toda la entidad federativa en 2010, únicamente 805 se incorporaron a la policía estatal acreditable. Al resto se les dio también de baja (Meza, 2014).

Por añadidura, el consistorio de Matamoros resaltaba que la delincuencia organizada controlaba el *área de seguridad pública y tránsito municipal*, incluido el corralón, además del «relleno sanitario, donde se depositan los desechos de las empresas de la región y cobran a quien entraba», y también «decidían quién abría y quién cerraba los negocios». («Limpieza en Matamoros», 2014, párr. 8). Si a ello se añade una nómina de casi un centenar de personas sin justificar, el municipio calculaba 25 millones de pesos mensuales de pérdidas, a los que se tuvieron que añadir entre 43 y 47 millones para liquidar a los mencionados policías municipales que no pasaron los controles de confianza («Limpieza en Matamoros», 2014; Ayuntamiento de Matamoros, 2015). Una de las preguntas que suscita tal control criminal es si ese dinero se ha recuperado y se ha procesado a esos cientos que tenían embotado al ayuntamiento, o solamente se les espantó, como a cuervos, y se les cerraron las puertas del consistorio.

Antes de su presentación pública, en septiembre de 2014, el GTOHM llevaba cinco meses operando (lo que daría la fecha de constitución de abril de ese año). Realizaba acciones «para detectar la venta clan-

¹ Eso suma 717 (y no 771). Si no es un error de dedo, se desconoce qué ha pasado con la cincuenta restante [nota del autor].

destina de gasolina, puntos de venta de drogas, autos robados y vigilantes de la delincuencia organizada [...]» («Limpieza en Matamoros», 2014, parr. 13). Estas actuaciones quizá fuesen informales o por hechos consumados, puesto que la CNDH (2017) recoge que no fue hasta el 16 de junio de 2014 que a los policías estatales, miembros del GTOHM, se les informó que desde la presidencia municipal se les iban a dar órdenes en tanto parte de ese cuerpo.

De manera paralela, se debe recordar que desde el 15 de julio de 2013, 39 marinos custodiaban a los mandos municipales matamorense, en coordinación precisamente con nueve PEA del GTOHM (CNDH, 2017). Es más, los marinos protegían a funcionarios del consistorio y se ostentaban con nueve camionetas municipales, que las usaban con tanta discrecionalidad que hasta pudieron modificarlas, creando confusión en la ciudadanía, entre ellos y el GTOHM (2017). Fuentes de la marina, recogidas en «Marina reforzará presencia» (2014), señalan que en los primeros meses de 2014 la marina ya venía operando en Matamoros (en todo Tamaulipas eran unos 1 200 a esa fecha), en contraste evidente con otras importantes ciudades como Reynosa, Nuevo Laredo o Ciudad Victoria, donde no estaban presentes. Son precisamente marinos, junto a miembros del GTOHM, los señalados en el caso Alvarado Rivera.

Desde el momento de la creación del GTOHM se plantearon dudas sobre su naturaleza. ¿Se trataba de un cuerpo de seguridad municipal o estatal? Esta indeterminación la posibilita el Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado entre el gobierno estatal y el municipal de Matamoros, con fecha 1º de octubre de 2013, donde no se indica ni «el nombre del grupo, de sus elementos y/o la hipótesis de creación de un grupo alterno para brindar seguridad» (CNDH, 2017, pp. 7-8). En este sentido, un mes antes de que trascendieran las desapariciones forzadas que pusieron el foco público en el cuerpo policial, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas (SSPT) aclaró algunas circunstancias del GTOHM. De esta manera, el militar explicó que 250 policías estatales acreditables, de los 2 000 que había en ese momento en la entidad federativa, se destinaban a la seguridad de la alcaldía de Matamoros. A este respecto, Meza (2014) recoge fuentes de la entidad federativa que elevan a 2 962 el número de PEA a

finales de 2014, fecha en que se dan las desapariciones forzadas. A su vez, concretó que once individuos estaban destinados a la seguridad de la alcaldesa, y como potestad de la alcaldesa «utilizan uniforme diferente» («Miente Lety Salazar», 2014, párr. 6). El titular de la SSPT ahondaba en que «el nombre [...] es un gusto personal de la alcaldesa a quien se le ha brindado el apoyo con estos 11 elementos ex marinos y militares adiestrados por la Armada y Sedena, pero acreditados en el estado» (Rodríguez, 2014, párr. 2). Igualmente, esa fuente señalaba que «si el resto de los alcaldes tamaulipecos lo solicitaran, cada uno podría contar con un grupo de seguridad similar al que podrían bautizar con el nombre que se les ocurra» (2014, párr. 3).

La propia alcaldesa reducía la cifra a nueve ex militares y ex marinos, y fijaba en una cuarentena de PEA destinados en Matamoros. Además, señalaba que estos mismos fueron quienes «decidieron nombrarse así para diferenciarse de los demás elementos de seguridad» («Grupo Hércules», 2014, párr. 5). Sin embargo, en declaraciones previas a un medio local, había señalado que antes se había planteado llamarlos *Jaguares* («Lety va por más Hércules», 2014). Quizá el nombre *Jaguares* se desestimó porque el logo de la Policía Federal (PF) tiene a ese felino junto a un águila, o puede que el descarte se deba a algo tan informal como remitir al equipo de fútbol americano matamorenses. Por su parte, la HM del acrónimo GTOHM permitía una remisión clara a Heroica Matamoros, nombre oficial del municipio.

En todo caso, desde la alcaldía se aclaró que los miembros de ese grupo eran *como cualquier policía*, limitándose a realizar labores de patrullaje y similares («Grupo Hércules», 2014), lo que contrasta con la naturaleza exigida por las labores de *inteligencia y alto riesgo* mencionadas anteriormente. Por ende, la alcaldía resaltaba, en coincidencia con el titular de la SSPT, que el GTOHM fue adiestrado por miembros de la Secretaría de Marina (Semar) («Limpieza en Matamoros», 2014), lo que tampoco parece propio de un ámbito municipal, aunque sí va en una clara línea con el MUP y, en general, la seguridad mexicana contemporánea.

Todas estas ambigüedades entre el ámbito municipal y el estatal, lo civil y lo militar, y las actuaciones *de iure* o *de facto*, las confirmó la CNDH (2017) al publicar un oficio municipal donde se indicaba que

«ningún grupo denominado Hércules pertenece orgánicamente a alguna de las dependencias o autoridades de este municipio toda vez que la función de seguridad pública es proporcionada por la [Policía Estatal]» (p. 12). Los mismos miembros del ГОТМ señalan ante esa institución de derechos humanos que la denominación «es un seudónimo para distinguirnos de los otros policías, [...] no existe el nombramiento formal del Grupo Hércules, ya que yo pertenezco a la Policía Estatal» (2017, p. 23). En ello abunda la oralidad en el manejo de sus acciones, puesto que todo se hacía verbalmente y sin controles ni regulaciones. Esta práctica parece recurrente en el municipio, pues recientemente se abrió proceso a una serie de funcionarios municipales y policías de tránsito, al no contar estos con acreditación ni nombramiento formal («Procesan a funcionarios», 2018).

Sin embargo, no se pueden considerar estas iniciativas municipales como algo aislado y *motu proprio*. Más bien, son parte de la misma amplitud que posibilita un convenio interinstitucional, la flexibilidad de las *comisiones* en terreno y la práctica histórica de detraer medios de un ámbito institucional para subsanar problemas en otro, aunque tenga naturaleza distinta. Por ejemplo, es conocido el convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Sedena, firmado en 1999, y por el que la Primera Brigada de la Policía Militar podía actuar con uniformes de la PF, vía la Policía Federal Preventiva (PFP), para labores relacionadas con la implementación de la ley, que incluyó las anejas a la *guerra al narcotráfico*. Esto supuso que, entre otras acciones, en Chihuahua llegara la PF en 2008 y, cuando se quiso sustituir a esta por militares en marzo de 2009, estos fuesen de la Tercera Brigada de la Policía Militar, es decir, primero militares que operaban como PF y ahora solo militares, pero los mismos que habían fungido como PF (Rodríguez, 2019). Veremos qué tipo de situaciones parecidas trae aparejada el reciente despliegue del nuevo cuerpo de este sexenio, una Guardia Nacional promovida por el presidente federal Andrés Manuel López Obrador (Morena) y con bastante ambigüedad en sus orígenes (Hope, 2019).

En síntesis, y en el plano legal, los miembros del ГОТМ eran policías estatales, acreditados legalmente como parte del MUP en Matamoros. Específicamente, ex militares y marinos formados por dichos cuerpos

castrenses. De ello, se deduce una especial predisposición a operar militarmente, aunque el mando diario fuera del cabildo matamorenses. Aunque lo nítido sobre el papel no lo es tanto en las operaciones sobre el terreno, y de ahí que resulte adecuado señalar al GTOHM como modelo de *niebla del organigrama*. Sirva como ejemplo complementario el envío de un oficio por parte de la presidencia municipal a la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas (PGJT), donde explicaba que el GTOHM los componían nueve agentes, contradiciendo la información de la propia Procuraduría, que lo hacía ascender a cuarenta. Probablemente el oficio se refería a que únicamente esa decena estaba destinada a la protección de la alcaldesa... Pero de nuevo se ahonda en la confusión sobre la institución, pues la PGJT atribuye a la alcaldesa ser *quien conformó dicho grupo y es quien les da las ordenes*, aunque ello contradiga no solo el encuadre orgánico estatal, sino las notas de prensa que lo atribuyen a otros miembros del cabildo, como el Secretario de Desarrollo Social de Matamoros (Guzmán, 2014). Una muestra de este, si se permite la expresión, *pimponeo* competencial, es que la Coordinación Regional de la Policía Estatal en Matamoros, en un oficio fechado un día antes de que apareciesen los cadáveres, señalaba que desconocía las desapariciones forzadas del caso Alvarado Rivera y remarcaba que el GTOHM estaba bajo mando directo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Mientras tanto, las fuentes municipales remarcaban que el jefe era el *coordinador* en el municipio, el representante de la Coordinación Regional de la Policía Estatal Acreditada en Matamoros, Tamaulipas (CNDH, 2017). Un *coordinador* tal y como hemos visto que diseñaba claramente el MUP, pero que contrastaba con lo que se ha dicho sobre la cotidianeidad del GTOHM, vinculada a lo municipal.

Por todo lo anterior, se concluye que, de hecho, el GTOHM fue un cuerpo policial municipal, puesto que rendían informes al consistorio, recibían parte de su remuneración de ese erario y este les dotó de uniformes y vehículos con insignias y logotipos identificadores (CNDH, 2017). Esta última aseveración sirve para adelantar una situación que se vera al explicar la *niebla del sujeto*, esto es, otras tipologías que coadyuvan a la confusión sobre las desapariciones forzadas en el noreste

de México. Los emblemas del GTOHM resultaron no ser propios de la PEA, contradiciendo su acreditación, alta de servicio y credenciales (2017). Se entiende que al constituirse no se le aplicaba el *Manual para el uso de Uniformes y Divisas de las Instituciones Preventivas de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas*, puesto que este se aprobó cuando el GTOHM ya había cometido esos delitos, pero hoy por hoy se incumplirían los artículos 6 y 7 del manual de uso de uniformes y divisas de las instituciones de seguridad tamaulipecas (SSPT, 2015). En esta línea, en fotos de septiembre y octubre de 2014 de los vehículos del GTOHM, recogidas por medios locales, se aprecian que estos actuaban con sus propios uniformes y vehículos (Fotografía de *TMP Noticias*, 2014; Fotografía de *Respuestaenlinea.info*, 2014; Fotografía de *Alcaldes de México*, 2014).

El caso Alvarado Rivera

Según la recomendación de la CNDH, al respecto, el único documento oficial que se ocupa con abundancia de este asunto (todavía no hay sentencia), los cuatro jóvenes desaparecidos (tres hermanos Alvarado Rivera, específicamente dos hombres y una mujer, y la pareja de esta) se encontraban el 13 de octubre de 2014 en un restaurante en dirección a Progreso (Texas). Provenían del poblado de El Control, a unos 40 km de Matamoros en la carretera a Reynosa, donde la alcaldesa había estado horas antes. Había un retén de la Semar y de la PF, cerca del Puente Internacional Libre Comercio Lucio Blanco donde en algún momento también llegó el GTOHM, y se los llevaron (CNDH, 2017). Hubo más detenidos junto a los desaparecidos forzosamente, algo confirmado por fuentes hemerográficas y la CNDH. Así, esta propia institución señala que, según testigos, la alcaldesa ordenó que se pusiera a disposición de la fiscalía a los detenidos, algo que solo se hizo con una decena, pero no con los cuatro que posteriormente fueron asesinados (2017).

Ello arroja que el árbol de presuntos perpetradores se ramifica en responsabilidad política o penal. En la autoría directa un número indeterminado de marinos en coordinación con siete miembros del GTOHM y con la tolerancia de cinco PF. En algún grado de coautoría, o

bien como autores intelectuales o, si no se acreditase la responsabilidad penal, como responsables políticos, tres funcionarios del ayuntamiento de Matamoros (alcaldesa, oficial mayor y el concejal de desarrollo social, del Partido Acción Nacional, PAN), el comandante de la Primera Zona Naval Militar, cuatro responsables de la PEA y tres supervisores de la PF (CNDH, 2017).

El lugar en donde se encontraron los cadáveres es parte de esos espacios difusos, donde no pensaríamos encontrar una tumba. Se los llevaron a interrogar a un «lote baldío con área verde» (CNDH, 2017, pp. 78-79). Un par de semanas unos marinos los encontraron «entre la maleza que rodea la Subestación Eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)» (2017, p. 94), denominada «Llano Grande», a la altura de la brecha El Tecolote (El Llano), ubicada dentro del Ejido «Los Cuervos», en Matamoros. Estaban amarrados de pies y brazos y tenían las cabezas cubiertas por sus propias playeras (2017). Ahí solo se entra en una brecha, esto es, un camino que los particulares abren para entrar a un lugar agreste, por lo que es difícil, por esa propia naturaleza, que unas tropas recorran ese lugar como parte de unas labores normales. De hecho, fuentes locales sostienen que fue una llamada anónima la que alertó sobre los cadáveres (Lozano, 2014a). Los individuos habrían sido asesinados «prácticamente desde su desaparición», en un sitio distinto a donde los encontraron, pues en el lugar donde se los halló «no hay registros de huellas hemáticas, ni casquillos» (González, 2014, párr. 7). De igual forma, llama la atención de sobremanera que, casi simultáneamente al descubrimiento de los cadáveres, la alcaldía inaugurase un helipuerto en las instalaciones de la Semar, acto en el que estaba toda la plana del consistorio, aunque también el cónsul de EE. UU. y representantes no solo de la Procuraduría General de la República (PGR), sino de la propia Semar, Sedena, PJGT o CISEN («Alcaldesa Lety Salazar», 2014).

No ha habido procesos por el caso Alvarado Rivera, aunque sí acercamientos para pactar indemnizaciones. Al respecto, un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas (CEDHT) menciona que en alguna fecha de 2018 se realizó una reunión en la presidencia municipal de Matamoros, de la que no quedó constancia formal. Había representantes del ayuntamiento, del centro de Desarrollo

Integral de la Familia (DIF) local, de la Semar, del gobierno federal y de víctimas del Estado, así como el abogado de los familiares, aunque nadie de la CNDH, ni de la Comisión Estatal de Atención a las Víctimas (Saldaña Badillo, comunicación personal, 29 de enero de 2019). En cualquier caso, se han documentado otros casos donde se suscriben convenios de reparación del daño por parte de la marina, pero sin significar que reconocen la responsabilidad. Al menos así se hizo en otras desapariciones forzadas en Nuevo Laredo (CNDH, 2018).

Huelga decir que un secretario municipal de bienestar social, y que se ostentaba como mando del GTOHM, ha tenido procesos penales abiertos desde diciembre de 2014. El primero de estos es el único que podría tener una relación vaga con el caso Alvarado Rivera, aunque solo apuntadas por la prensa. Así, trascendió que dos empleados suyos se dirigían a tomar un vuelo a Ciudad de México desde el aeropuerto matamorensé. Portaban 1.6 millones de pesos, supuestamente (puesto que no hay confirmación oficial) para ayudar en el proceso por las desapariciones forzadas y como complemento de casi otros cinco millones de pesos ya entregados. Esos mensajeros estarían presos en el Centro Federal de Adaptación Social (Cefereso) de Tepic (Nayarit) (Hernández, 2014). Se le detuvo el 20 de diciembre de 2014, acusado de contrabando y fraude fiscal, al declarar en ceros sus cuentas, cuando, según la acusación, había recibido ganancias, en 2012, por 30 millones de pesos. Se le internó también en Nayarit, pero tras pagar 12 millones de pesos de fianza salió en libertad provisional. Se desconoce a qué llegó este proceso, pero en junio del 2018 aparece de nuevo como detenido por los delitos de extorsión y asociación delictuosa, en concreto: por la presunta obligación a agentes aduanales a pagar por los trámites que realizaban (Fernández, 2015; Reséndez, 2018). De fondo, la prensa nacional habló de una red de empresas fantasma para ganar fondos federales otorgados en 2014-2015 por el ayuntamiento de Matamoros (Becerril, 2015). Ya desde prisión, a principios de 2019, también se le ha imputado operar con recursos de procedencia ilícita. Las mismas fuentes indican que sigue operando desde prisión («Juez abre nuevo proceso», 2019).

*Tipologías de las confusiones de organigrama, sujeto y espacio
para las desapariciones forzadas en el noreste de México*

En este apartado se resume por qué el ГТОМ sirve como modelo de niebla del organigrama. Tras ello, se plantean las hipótesis de otras nieblas o desdibujamientos, esta vez sobre sujetos y espacios, que se deducen de casos de desapariciones forzadas o asesinatos extrajudiciales en el noreste de México.

Niebla del organigrama

Recapitulando lo explicado en el apartado anterior, se define al ГТОМ como un grupo creado por la comisión *de iure* de policías estatales, promovida en el marco del МUP y mediante un convenio de colaboración, que da la amplitud suficiente para que, *de facto*, se ostenten como protección política municipal.

Este modelo ГТОМ capta la confusión sobre el número de elementos y sus funciones, el uso de vehículos oficiales municipales cuando es un ente estatal, o la realización de operativos donde la vinculación material es a un instituto armado castrense que tiene más capacidad de fuego que los estatales.

Aunque parte de un operativo tamaulipeco, en un territorio sin policía municipal y con una presencia constante de la delincuencia organizada, lo definitorio es que ante esa excepcionalidad se prefiere desregular el uso de la fuerza, cuando hay algún indicio, al menos mínimo de delincuencia organizada, en el sujeto pasivo de las operaciones. Dicho de otro modo, se desconocen los vínculos reales o imaginarios de las víctimas, pero sí hay algunos detonantes que sin justificar la acción la ponen en un contexto, si se quiere y por los pocos indicios que se tienen, de estigmatización y reacción desproporcionada en el uso de la fuerza.

La detención de los individuos se produce acusándolos de *halconeo*, un delito que se utiliza para sugerir indemostrados vínculos con grupos criminales. La CNDH (2017) recoge que las autoridades hablan de flagrancia durante un patrullaje, un día antes de las desapariciones forzadas del caso Alvarado Rivera. Ese manto de operativo, como respuesta a una

flagrancia, dotó de robustez, de sentido, a las acciones; y es habitual también en los casos de nieblas de sujeto y de espacio que se verán en las siguientes páginas. Diez detenidos por *halconeos* que siguen en el Cefereso nayarita y que podrían dar más datos sobre el asunto, al haber estado presentes, aun vendados, en el interrogatorio sobre los cuatro asesinados (CNDH, 2017). «Estos son los que nos vienen reportando desde que salimos de Control», dijo un marino antes de detenerlos (CNDH, 2017, p. 43). Algunas fuentes aluden al poblado de El Control como un lugar donde opera la organización del Golfo (CDG, por Cártel del Golfo, como se le llama popularmente), predominante también en Matamoros. Por ejemplo, individuos del poblado controlense se jactan de ser Ciclones de El Golfo: «Los Ciclones aquí andamos al millón», «somos pistoleros/defendemos a la organización» (Tamaulipas Promotions, 2017, 2:50). En las labores diarias se ha podido presenciar que en una de las colonias aludidas (Colonia Industrial) en la recomendación de derechos humanos, al menos con fecha de elaboración de este escrito (mediados de 2019), hay presencia de individuos vigilando informalmente qué vehículos pasan, radiando constantemente, sea desde esquinas, vulcanizadoras, gasolineras o centros de lavado.

Todo esto significa que la niebla del ГТОМ no es arbitraria. Es parte de la idea –si el lector quiere, retorcida– de vigilancia, es decir, de operativos nebulosos amparados en el consenso del vigilantismo, un orden local que ha de mantenerse a cualquier precio, aunque no se defina qué significa ese orden ni se colijan sus consecuencias a largo plazo. El halconeos es el reverso del operativo, revelado con tal crudeza en la admonición de que «si en el transcurso de aquí a Matamoros nos emboscan, voy a venir por ti y eres hombre muerto» (2017, p. 88), como amenazaba un miembro de las fuerzas de seguridad.

En otros casos de desapariciones forzadas, esta vez en Nuevo Laredo y que se desarrollan más abajo, también se habla de ese contexto de peligro, de enfrentamientos indeterminados, de vigilancia alentada por el rumor que pudo haber desencadenado las desapariciones forzadas. Por ejemplo, en la madrugada del 29 de julio de 2013, el día de unas desapariciones, se avisó a la Base de Operaciones de Nuevo Laredo de un posible enfrentamiento, pero no se encontraron dos supuestas

camionetas con gente armada. Sin embargo, como corolario que insufla la niebla, un testigo señala que vio a cuatro camionetas de marinos, dos y dos, y entre medio «la camioneta de su cuñado conducida por un marino, sin observar ya a su familiar ni a la chica que acompañaba» (CNDH, 2018, pp. 45-46). Igualmente, otro caso de desapariciones forzadas, del 13 de junio de 2014 en Matamoros, ocurrido en la carretera Matamoros-La Playa, en el ejido El Refugio se ve que las desapariciones sucedieron frente a una vulcanizadora, con el dueño de esta como testigo (2018), un lugar del que también se rumorea que puede servir para la vigilancia informal por delincuentes.

Niebla del sujeto

En los párrafos anteriores se observa un organigrama paralelo, a partir del ahucamiento de instituciones legales, un desdoblamiento para generar confusión, dificultando la distinción entre original (la institución oficial) y copia (una falsificación que se hace pasar por institución oficial). Esto presenta una diferencia evidente con el modelo de confusión por el sujeto. En el modelo ГТОHM hay una acotación, aun débil, posibilitada por el entramado oficial del MUP. Sin embargo, ese control institucional o personal pueden no aparecer y eso es precisamente lo que se analiza en la tipología de niebla del sujeto. Así, pueden darse:

- 1) *Instituciones oficiales de seguridad con logotipos cambiados o sin identificación.* En términos generales, una resolución de transparencia de la Sedena (2010) para el período en que comenzó ese MUP habla de que se habían vendido, para el período 2000-2010 botas de este cuerpo militar a la PF en 2001 (4 896 pares), 2002 (822) y 2004 (16 272), un solapamiento de uniformes que ahonda en la ambigüedad. En Tamaulipas se han observado casos de la policía estatal usando vehículos con los números de las patrullas cubiertos («Tapan números de patrullas», 2014) o incluso con vehículos civiles, sin logotipos, en apoyo de vehículos sí identificados (Figuroa, 2019). Otro ejemplo de esa confusión se ve en la serie eventos recogidos por la CNDH para el 30 de

julio en Nuevo Laredo. Se habla de un visitador que observa dos unidades de la Semar estacionadas, con marinos uniformados alrededor. Una de ellas es un camión, con placas y logotipos de la Semar, y el otro una camioneta parecida a las que usan, pero sin logotipos en los costados (CNDH, 2018). Al analizar un video de la gasolinera que recogió la desaparición, se observa que los movimientos son coordinados y ordenados, con división de funciones, uniformes homogéneos y vehículos como los de los marinos (2018). En esta línea ambigua, hay casos de dos camionetas de la marina clonadas, pertenecientes al municipio de Nuevo Laredo. Estas fueron decomisadas en el marco de un operativo promovido por la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos por Desaparición Forzada de la PGR, que investiga la desaparición forzada de 36 personas en ese municipio. Se trataba de unidades que un proveedor municipal rentaba al ayuntamiento, para después vendérselas y que se encontraban sitas en un predio municipal junto al Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C-4, lugar donde, a grandes rasgos, se centraliza recursos, sobre todo tecnología, para responder a problemas de seguridad).

Pero además, estas unidades las utilizaron marinos comisionados en ese municipio para dar seguridad al alcalde con licencia en campaña electoral. Mientras la pintura y los logotipos eran parecidos a los de los marinos, carecían del número oficial asignado y de la típica insignia del ancla. Tenemos, por tanto, vehículos usados ilegalmente (clonados por un municipio) pero que usan marinos comisionados legalmente para proteger a un alcalde en campaña. Las mismas fuentes, recogiendo un oficio de transparencia de la propia Semar, señalan que no había autorización escrita para que el susodicho alcalde con licencia «fuera custodiado por personal naval en su vehículo blindado ni domicilio durante las campañas» («Cuidan a Rivas», 2018, párr. 1). Eso contrasta con el ГТОМ, para el que el ayuntamiento de Matamoros sí proporcionó autorización con la finalidad de que marinos patrullasen en el municipio (CNDH, 2017). A la vez, se ha

podido observar en Matamoros (desde noviembre de 2017 hasta principios de 2019) a marinos subidos en sus camionetas oficiales y en los de la policía estatal. También efectos redundantes, como patrullajes conjuntos con rótulos de la policía estatal y otros de *Fuerza Tamaulipas*, que es como se llama ahora; o vehículos de la Gendarmería, con el logo de la PF descolorido. Todo esto comenzando el despliegue de la Guardia Nacional, promovida por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y que sustituirá en este sexenio a la PF en toda la república.

- 2) *Instituciones oficiales de seguridad que actúan encubiertamente.* Estos casos son sustancialmente diferentes de los anteriores, puesto que actuar sin ningún tipo de identificación proviene de una habilitación legal. Por ejemplo, la Unidad de Operaciones Especiales de la Marina (Unopes), un cuerpo de élite creado en 2014 y que pueden operar de civil. Se trata de «unidades mínimas de significado del actual campo semántico contrainsurgente» (Pérez, 2017, párr. 16), que permite cumplir otros objetivos relacionados con un sustrato vigilante. En una canción homenaje a uno de ellos, donde se habla de un supuesto individuo que desde su alistamiento en 2005 operó en lugares como Michoacán, Guerrero, Jalisco, Monterrey o Coahuila, indica bastante bien su componente secreto y súbito: «saben que de fantasmazo/a veces les caemos» (Mr Tyson oficial, 2018, 1:12).

Estas actuaciones encubiertas pueden suponer accidentes como el de cuatro marinos miembros de la Unopes que murieron el 20 de agosto de 2018 en Reynosa (Medellín, 2019). Policías estatales los confundieron con secuestradores, cuando los marinos realizaban precisamente una operación contra este delito, vestidos de civil y en una camioneta sin identificación oficial. En línea con esa política de la confusión, fuentes hemerográficas señalan que los marinos calificaron esos hechos como *agresión por enfrentamiento*, lo que no es del todo exacto. El periódico *Reforma* cubrió brevemente la nota, sugiriendo que los marinos habían encontrado a una niña secuestrada y se hallaban en la calle cuando llegaron los estatales. Estos, alertados por el

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia local (DIF) al c-4, les dispararon («Balean policías a marinos», 2018).

También existen casos cualitativamente diferentes a grupos especiales como los Unopes. Se trata de aquellas situaciones en las que hay un desdoblamiento tal que en otros lugares se ha acuñado una distinción popular, entre *marinos normales* y *marinos malos*, tal y como, al menos para lugares como Sinaloa, recoge *Ríodoce*. Según esta fuente, que aportan un video y testigos, en Limita de Tiraje, al norte de Culiacán, varios *marinos malos* (en la terminología acuñada por los testigos) llegaron a un salón de eventos en tres camionetas civiles, una sin placas, aunque sí con uniformes y lemas de la «Marina», algo que también llevaban los que iban de civil. Robaron pertenencias de los asistentes, no dejaron acercarse a la policía municipal y tuvieron el lugar retenido por varias horas. Los *marinos normales* llegaron y se limitaron a cuidar el perímetro, cuando los *marinos malos* se habían marchado («¿Quién trae armas?», 2018; «No fue enfrentamiento», 2018). Cuatro individuos fueron ejecutados extrajudicialmente y hay otros dos detenidos, pero no se les ha acreditado delincuencia organizada (Monjardín, 2018).

En Tamaulipas se dan situaciones similares. Así, en una de las recomendaciones de la CNDH para Nuevo Laredo (2018), un marino, mientras están inspeccionando un lugar de almacenamiento de armas donde supuestamente habrían llevado a un desaparecido, le da su teléfono a la persona que está buscando al desaparecido. Ella le llama, le da indicaciones de que vaya al campamento Anáhuac, del municipio de Colombia (Nuevo León), que colinda con Nuevo León. La deuda va, no encuentra al desaparecido, vuelve a marcarle y el *marino normal* le insiste en que *ellos* (se entiende que *los marinos malos*) lo tienen.

La buena acción de este ejemplo tiene su correlato en otras más ambiguas. Así, en las desapariciones forzadas de unos pescadores de Matamoros, supuestamente los mismos marinos que los desaparecieron llamaron a un amigo de una de las víctimas. El testigo cuenta a los visitantes de derechos humanos que «un

elemento de la Marina le estaba marcando por teléfono arriba de la camioneta [una de las víctimas, patrón del testigo], pidiéndole que acudiera al lugar donde se encontraba [esa misma víctima] accidentado» (pp. 70-71). Eso se da después de otra llamada anónima en la que le decían que su patrón (uno de los desaparecidos) había tenido un accidente y que acudiera al lugar, provocando que arribase cuando estaban cuatro marinos llevándose dicha camioneta (CNDH, 2018).

Sin embargo, en estas situaciones, ¿esa división entre *normales* y *malos* es el enfoque más adecuado? Hace un par de décadas se decía «aquello de los policías buenos y los policías malos es una falsa discusión, [...] una discusión circular y plagada de sofismas», según recopilaba el Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A. C. (IMECO) (1998, p. 40). Esto es únicamente en algunos contextos, pero lo que sí es indudable es que Carlos Flores acierta cuando supera la idea de *reconfiguración cooptada del Estado* de Garay y Salcedo-Albarán, a la que llama *idealista* por considerar que esas redes serían disfuncionales y no parte del Estado –reflejan su esencia–, para preferir una idea de *red de poder hegemónica* que postula una «configuración institucional para propósitos ilícitos» (Flores, 2018, pp. 1-2 y 8). Con ello está impugnando la dicotomía popular de *malo* y *normal*. En algunos contextos, ambos son partes del mismo conglomerado de confusión, con objetivos de un orden de vigilantismo.

- 3) *Grupos criminales disfrazados de instituciones oficiales de seguridad*. En todo caso, hay escenarios aún más embarullados, en los que es casi imposible deslindar si los *marinos malos* son no ya miembros de esta institución, que se extralimitan en sus funciones, sino delincuentes disfrazados. A pesar de que haya manuales gráficos que indican cuáles son los uniformes auténticos de cada cuerpo (Semar. Estado Mayor General, 2006; Sedena, 2013), se realizan acciones quizá no para calcar, pero sí para imitar, con la suficiente solvencia como para extender la confusión.

Cuanto menos, hay constancia de los materiales (la estadística no incluye las armas) que se llevan los desertores, como uniformes o mochilas, según fuentes de la misma Sedena (2003). Respecto a uniformes tipo militar de este cuerpo, para el período que comprende de 2006 al 13 de mayo de 2009, fechas que comprende la resolución de transparencia militar, se incautaron 624 uniformes. Los primeros puestos, que nos indican la perspectiva militar de esos grupos, eran Michoacán (153), Tamaulipas (88), Chihuahua (68), Sinaloa (62), Coahuila (40), Nuevo León (37), Durango (36), Baja California (25), Guerrero (24) y Oaxaca (20), entre los que alcanzaban la veintena, según la misma Sedena (2009). De hecho, Veledíaz (2017) cuenta que en la zona terracalentina entre Guerrero y Estado de México, operan individuos de «La Familia Michoacana» y que, citando el radiograma oficial de una confrontación, utilizan uniformes verde olivo con la leyenda *ejército mexicano* y camionetas pixeladas clonadas de la Sedena. En esa zona también se habrían detectado sobornos a militares para proteger a criminales (Salazar, 2017).

Regresando a Tamaulipas, en Nuevo Laredo, al grupo de Los Zetas (LZ) con predominio aún hoy (autodenominado, al menos en ese municipio, «Cártel del Noreste»), se le ha acusado de clonar de modo verosímil uniformes de la Semar. Según recoge Cedillo (2018), los sicarios (algunos, a su vez, ex marinos) utilizan trajes clonados de esa institución, fabricados en una maquila en Monterrey, además de utilizar modus operandi militares, como disparos al aire al llegar a un lugar, para facilitar un perímetro de seguridad.

Niebla del espacio

- 1) *Instituciones oficiales de seguridad que aprovechan acciones o espacios confusos.* Una recomendación reciente sobre desapariciones forzadas en Tamaulipas, a la que ya se ha aludido en otro punto, analiza una serie de hechos en Nuevo León y Tamaulipas (2011-2014), que tienen en común su atribución a la Semar

(CNDH, 2018). En lo que interesa a este apartado se va a centrar en los casos tamaulipecos, en concreto en Nuevo Laredo y Matamoros. En uno de los dos casos neolaredenses, un número indeterminado de marinos (la recomendación habla de veintidós posibles responsables) desaparecieron a dos individuos, uno menor de edad, en julio de 2013. De ello se destaca la erosión de lo que cualquier persona espera del espacio de su ciudad. Por ejemplo, en la Ciudad Deportiva entraban camionetas oficiales y vehículos civiles. También había un retén improvisado en plena calle, algo negado por los propios marinos, pero un testigo lo afirma y extiende a quince minutos, al igual que el patrullaje terrestre del cuerpo militar (CNDH, 2018). Igualmente, una testigo, a la que liberaron en el caso neolaredense que nos ocupa, denunció que un almacén de armas del campamento de marinos fungía como centro de detención. La misma recomendación de la CNDH, para esa ciudad fronteriza, alude al uso de instalaciones deportivo-militares, «que se encuentran en la ciudad deportiva de la colonia Villas de San Miguel», es más, «se constituyó en la Base de Operaciones ‘Colombia’ y en la Base de Operaciones (temporal) de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en el estadio de Béisbol de la ciudad deportiva» (2018, pp. 53-54).

La habitualidad de este tipo de confusiones del espacio se observa en otras partes de Tamaulipas. Por ejemplo, en Matamoros, a la entrada de la ciudad en la carretera a Reynosa, se observan puestos de control de la policía estatal al lado de hoteles. Sean puestos permanentes o efímeros, ello no implica que decrezcan los deberes de uso de esas instalaciones originariamente privadas y para otro tipo de usos (turísticos, de descanso). No digo que no se puedan utilizar instalaciones de ese tipo, sino que ese componente híbrido hace que se agraven problemas preexistentes de ambigüedad. Por ejemplo, el que se utilicen edificios para hacer labores oficiales, pero sin señalar que esos espacios tienen ese uso. Respecto a la mencionada treintena de las desapariciones forzadas y la decena de ejecutados extrajudicialmente de principios de 2018 en Nuevo Laredo (CNDH. Dirección

General de Comunicación, 2018) algunas habrían estado en una «bodega habilitada como la Base de Operaciones Norte de la Secretaría de Marina» (p. 1), que habría sido quemada para borrar pruebas (Díaz, 2019). Más de doscientos marinos estarían siendo investigados (Mosso, 2018).

- 2) *Instituciones oficiales que vuelven confusos espacios habilitados legalmente.* En el caso de una detención arbitraria sucedida en julio de 2014 en Ciudad Victoria por la policía estatal tamaulipeca, un familiar, entre los lugares en los que buscó a su desaparecido, alude a una retahíla de PGR, Policía Ministerial, Dirección de Investigaciones, al C-4, a un cuartel y a la Villa Olímpica, hasta averiguar que estaban en la Policía Ministerial. Allí el querrelante supo que sacaban a los retenidos para darles vueltas escondidos en el piso de una de las camionetas hasta devolverlos a la Ministerial (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, 2018). También en el caso GTOHM está presente este elemento de uso ilegal de espacio legal, puesto que se habla de que hubo un interrogatorio al aire libre y posteriormente en un vehículo (CNDH, 2017).

Las tipologías 1) y 2) de este apartado de niebla del espacio son novedosas respecto a las vistas en el pasado. Por ejemplo, Jean Meyer narra abundantes casos en el período de la *guerra cristera*, en la segunda década del siglo pasado, del uso de espacios católicos (iglesias, seminarios) para cometer asesinatos o torturas. Se hacía, precisamente, para degradar esos lugares y disuadir a quienes enarbolaban la religión para oponerse al gobierno federal (Meyer, 2013). Más recientemente, Camilo Vicente (comunicación personal por videollamada, 2019) explica que «casi la totalidad de los centros de detención [en las décadas de 1970 y 1980 en México] fueron en zonas militares, no en casas adaptadas», mientras que «las casas de seguridad como lugares de detención fueron utilizadas por policías judiciales y la Dirección Federal de Seguridad y a veces con acompañamiento del ejército». Esto lo contrasta este mismo autor con la masificación de las desapariciones forzadas del siglo XXI (Vicente y Dorantes, 2018).

Un ejemplo de esta niebla, al sureste de la misma entidad federativa tamaulipeca, es la desaparición de Francisco Herrera Rivera en Tampico. Ocurrida a principios de 2013, los familiares denuncian que el GPS de su celular estaba dentro del Quinceavo Batallón de Infantería, de la Sedena, con sede en esa ciudad, así como señales, a cuatro días de la desaparición, en la base militar número 1 de Naucalpan (Estado de México). También explican que la Sedena se llevó tanto los videos de las cámaras del c-4 que grababan a las personas y vehículos que participaron en la desaparición, como los de una gasolinera cercana a los hechos. Además, la PGR encontró contradicciones entre las afirmaciones de la SSPT, que señalaba que la camioneta del desaparecido había sido encontrada tras un enfrentamiento contra el crimen organizado, y el hecho de que el vehículo había sido resguardado en todo momento por elementos de la Sedena (I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., 2017). En el sentido de solicitar que se rehaga la versión oficial, a principios de 2018, un juez ha confirmado que la PGR debe reformular la investigación e incluir como línea de investigación la desaparición forzada.

El patrón de conducta de ocultación de los hechos se ha visto en otras partes de Tamaulipas, como acredita la CNDH. Por ejemplo, de acuerdo con esa entidad, una camioneta de un desaparecido forzosamente fue llevada por los marinos a una base naval y estacionada frente a ella, pero después negaron estas acciones (CNDH, 2017). De todo ello, no podemos saber si es mera negligencia, búsqueda de contaminación de la prueba, un medio para extender terror o un *marino normal* que otorga una pista benévola. Sobre esto último, en la camioneta del desaparecido se encontraron objetos tan ambiguos como una camisola militar pixelada a modo de camuflaje, además de una antena y un clip de celular Motorola (CNDH, 2018).

Pero estos objetos, más que encauzar el sentido de los hechos, los nublan. No son pruebas, sino algo así como promesas perpetuas de sentido que operan por yuxtaposiciones inconexas. La prueba se presenta como un *diabolus ex machina* disfrazado de *deus ex machina*, que ramifica la realidad en más y más hipótesis, más que acotarlas en un discurso oficial consensuado. No hay tal discurso oficial, sino otra cosa

(se desconoce qué) y la dispersión se cierra sobre sí misma y sobre las víctimas, y lo que debería aclarar, emborrona.

Si se regresa al caso Alvarado Rivera, el 16 de octubre de 2014 los dos vehículos de los desaparecidos reaparecieron en Alpha (en su sede de Avenida del Niño, en el municipio matamorenses), una empresa que legaliza vehículos extranjeros, propiedad de un miembro del consistorio matamorenses que se ostentaba como líder civil del ГТОМ (Lozano, 2014b). El padre de los hermanos Alvarado dice que los vio allí mientras transitaba por la avenida (CNDH, 2017), algo ya de por sí curioso, cuanto menos. El encuentro de esos tres carros es un acto kafkiano, en esa línea que emborrona los hechos, más que servir de prueba. El padre pidió explicaciones en la agencia aduanera por los tres carros de sus hijos desaparecidos. Tras las llamadas de una empleada del lugar, llegaron miembros de la marina y del ГТОМ y le dejaron llevarse los vehículos de los desaparecidos, mientras lo escoltaban de salida. Las llaves de los vehículos se la proporcionó un miembro del ГТОМ y un civil que se nombraba «encargado de la Semar» (2017, p. 87). Eso sí, aunque el hallazgo sea kafkiano, no lo es la captura irregular de los vehículos.

Ese uso de vehículos se ha visto en otros contextos fronterizos (Chihuahua) como una política, que consiste en la utilización de vehículos incautados al crimen organizado –sin orden judicial y alterando la cadena de custodia– para realizar detenciones ilegales, tal y como se señala para *otro caso Alvarado*, el conocido como caso Alvarado Espinoza, que ha llegado al tribunal interamericano de derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Conclusiones

- 1) El análisis del ГТОМ y las desapariciones forzadas del caso Alvarado Rivera permite establecer los rasgos de confusión del organigrama que se presentan en algunas instituciones de seguridad en Tamaulipas, lo que se ha denominado aquí modelo ГТОМ. A partir de ello, se ha planteado otras tipologías de confusiones. El resultado se ha sintetizado en el Cuadro 1, que puede servir como resumen de este capítulo.

Cuadro 1. Definición y ejemplos de las confusiones de organigrama, sujeto o espacio

<i>Tipo</i>	<i>Definición</i>	<i>Ejemplos</i>
Organigrama	Conjunto de instituciones y prácticas oficiales que por mal uso doloso o negligente generan un organigrama paralelo.	Grupo Hércules creado por la comisión de policías estatales de origen castrense por convenio, en marco de mando único dan protección municipal.
Sujeto	Camuflaje de instituciones legales o criminales para ocultar lo que son o aparentar lo que no son.	Logotipos cambiados o sin identificación. Actuación legal encubierta. Actuación legal extralimitada que deviene en criminal. Grupos criminales camuflados de oficiales.
Espacio	Incorporación fáctica de lugares públicos o privados a funciones de seguridad legales o ilegales.	Espacios no destinados legalmente a funciones de seguridad se usan de hecho como tales. Espacios habilitados legalmente para funciones de seguridad devienen confusos por su uso criminal de hecho.

Fuente: Elaboración propia.

- 2) Una tipología son las denominadas confusiones de sujeto, que se ha agrupado en instituciones oficiales de seguridad con logotipos cambiados o sin identificación; instituciones oficiales de seguridad que actúan encubiertamente; y grupos criminales disfrazados de instituciones oficiales de seguridad.
- 3) Las otras se las ha llamado confusiones de espacio. Se dividen, por un lado, en instituciones oficiales de seguridad que aprovechan acciones o espacios confusos. Por otro, en instituciones oficiales que vuelven confusos espacios habilitados legalmente.
- 4) El resultado es lo que aquí se ha llamado *triple niebla*, un estado de cosas donde, al igual que actores predominantemente no estatales han adoptado técnicas atribuidas teóricamente al Estado, también desde el Estado se apuntala una confusión como resultado de la dialéctica de esta desregulación del camuflaje. Ello es parte de un fenómeno más amplio, que tiene una cara histórica relacionada con la informalidad en las instituciones de seguridad mexicanas o la falta de medios o resultados, y otros aspectos más específicos, como los enfoques militares de algunos

- actores privados que, como han mostrados algunas resoluciones de transparencia de la Sedena, apunta a un uso de la falsificación de la oficialidad para profundizar en esta ambigüedad.
- 5) Con ello, diferentes actores legales e ilegales aprovechan el sustrato vigilante en la región noreste, en pos de un orden que, a pesar de buscarse con ahínco, todavía no se ha definido en qué consiste exactamente, salvo en una vaga pacificación y en la nostalgia por un statu quo retrotraído sin fin. El resultado es una confusión pétreo, un marco vigilante donde se incentivan *estratagemas*, más o menos justificadas por esa búsqueda de orden. Se utiliza la voz de *estrategema* en el sentido queda el Derecho Internacional Humanitario (DIH), tales como «el camuflaje, las añagazas, las operaciones simuladas y las informaciones falsas» del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, en su art. 37 (1977).
 - 6) El problema se agrava al realizarse en un contexto, como el tamaulipeco, donde no se ha declarado ninguna guerra y donde esa técnica no la utilizan solamente las hipotéticas partes combatientes entre sí, sino ambas contra la población no beligerante. Siguiendo con las analogías del DIH, la población se utiliza a modo de *escudos humanos*, por lo que se requiere analizar el grado de coacción de los grupos criminales con la población (Silva, 2017). Es doctrina aceptada, a lo largo de los siglos, la defensa de las represalias (pignoraciones, por influencia de la voz latina; *androlepsia*, en griego) contra bandidos, piratas o, si se observa desde ese prisma el caso tamaulipeco, individuos adscritos al CDG o a LZ, y ello, aunque no haya declarado un conflicto armado. Sin embargo, ya Baltasar de Ayala, teórico de la soberanía, contemporáneo de Juan Bodino y muy anterior a las tesis hobbesianas o weberianas, rechazaba «infligir una pena a un inocente por una culpa o crimen de otro, pues la pena sigue al autor del crimen» (Ayala, 1948), y es eso lo que se hace cuando se usa la fuerza contra individuos sin un vínculo demostrado con esas organizaciones o incluso, cuando se acredita un vínculo pero se actúa desproporcionadamente. Por ejemplo, modificando la naturaleza de la institución oficial, que no puede ser la de establecer y propagar desapariciones forzadas.
 - 7) De manera correlativa, también se observa, frente a las *estratagemas* de los actores predominantemente no estatales, algún grado de pillaje y rapiña. De forma histórica ha habido una distinción

entre el botín, legítimo, y la rapiña, un robo en grupo no legitimado. Sin embargo, hay algunos conflictos que fomentan situaciones intermedias, y para reparar daños (se entiende que en una doctrinalmente *guerra justa*), se permite que el robo se aplique «contra los enemigos exteriores o contra los perturbadores del orden interior» (Cruz, 1995, p. 68). Entonces, el botín es rapiña, y una misma acción se vuelve la contraria.

- 8) En estos casos, la legitimidad de las instituciones oficiales se desdibuja. Las distintas confusiones de organigrama, sujeto y espacio, plantean, con Borges (1974) lo estéril de que si «Dios mueve al jugador, y éste, la pieza; ¿Qué dios detrás de Dios la trama empieza/ De polvo y tiempo y sueño y agonías?» (p. 813).

Referencias

- Alcaldesa Lety Salazar inauguró helipuerto en las instalaciones de la Marina Armada de México. (30 de octubre de 2014). *Hoy Tamau-lipas*. Recuperado de <http://www.hoytamau-lipas.net/notas/154135/Alcaldesa-Lety-Salazar-inauguro-helipuerto-en-las-instalaciones-de-la-Marina-Armada-de-Mexico.html>
- Ayala, B. de. (1948). *Del derecho y de los oficios de la guerra*. M. Fraga Iribarne (edit. y trad.), N. Ramiro Rico (Estudio preliminar). Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Ayuntamiento de Matamoros. (2015). Informe Anual de Ejecución 2013-2014. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. Recuperado de <http://transparencia.matamoros.gob.mx/inicio/wp-content/uploads/2015/09/1400-Informe-Anual-de-Ejecucion-2013-2014-Gobierno-de-Matamoros.pdf>
- Balean policías a marinos; los confunden con plagiarios. (20 de agosto de 2018). *Reforma*. Recuperado de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1471591&md5=8379836f53446cbe9a2029f1ab281003&ta=0dfdbac11765226904c16-cb9ad1b2efe>
- Becerril, A. (25 de mayo de 2015). Dan millones a empresas fachada; contratos en Matamoros. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/25/1025878>

- Borges, J. (1974). El hacedor. En Carlos V. Frías (edit.), *Obras Completas de Jorge Luis Borges (1923-1972)* (pp. 777-843). Buenos Aires: Emecé Editores.
- Cedillo, J. (15 de agosto de 2018). Tres historias de desaparecidos en Tamaulipas; la Semar, involucrada. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/546721/tres-historias-de-desaparecidos-en-tamaulipas-la-semar-involucrada>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (28 de diciembre de 2017). Recomendación no. 77/2017 sobre el caso de la detención arbitraria, desaparición forzada y ejecución arbitraria de V1, V2, V3 y V4, en el poblado Control, de Matamoros, Tamaulipas. Ciudad de México. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_077.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (27 de julio de 2018). Recomendación no. 11/VG/2018 sobre violaciones graves a los derechos humanos por la detención arbitraria y desaparición forzada de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9 y V10 y cateo ilegal de V2, V3 y V4, en Sabinas Hidalgo, Nuevo León, en Nuevo Laredo y Matamoros, Tamaulipas. Ciudad de México. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_011.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Dirección General de Comunicación. (7 de junio de 2018). Personal de CNDH realiza diligencias relacionadas con personas desaparecidas en Nuevo Laredo y reitera acompañamiento a sus familiares en la reunión que tuvieron con autoridades. Comunicado de Prensa DGC/158/18. Nuevo Laredo. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_158.pdf
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. (2 de mayo de 2018). Recomendación Núm. 001/2018, Expediente Núm.: 241/2014 y sus acumulados 242/2014 y 250/2014. Recuperado de <http://codhet.org.mx/WP/wp-content/uploads/2018/06/Reco-01-2018.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018 (Fondo, Reparaciones y Costas). Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_370_esp.pdf

- Cruz, O. (1995). Notas sobre el concepto de rapiña según Domingo de Soto. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* (7), 51-72.
- Cuidan a Rivas en patrullas clonadas. (18 de agosto de 2018). *El Mañana de Nuevo Laredo*. Recuperado de <http://elmanana.com.mx/noticia/174075/Cuidan-a-Rivas-en-patrullas-clonadas.html>
- Díaz, G. (5 de enero de 2019). Reto para AMLO, la implicación de Marina en las desapariciones de Nuevo Laredo. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/566374/reto-para-amlo-la-implicacion-de-marina-en-las-desapariciones-de-nuevo-laredo>
- Fernández, J. (26 de mayo de 2015). Matamoros: redes y complicidades. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/2015/05/26/1026029>
- Figueroa, C. (14 de marzo de 2019). Policías de Nuevo Laredo balean sin motivo aparente a indocumentado y lo abandonan afuera de un hospital. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/03/14/politica/007n2pol#>
- Flores, C. A. (2018). Hegemonic power networks and institutional configuration for illicit purposes. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 3(4), 1-19. doi:10.1080/23802014.2018.1575766
- Fotografía de *Alcaldes de México*. (México, 1 de octubre de 2014). *Policia.jpg*. Recuperado de <https://www.alcaldesdemexico.com/wp-content/uploads/2014/09/Policia.jpg>
- Fotografía de *Respuestaenlinea.info*. (México, 28 de octubre de 2014). *10705095_1497280700512769_938639433_n-720x405.jpg*. Recuperado de http://respuestaenlinea.info/wp-content/uploads/2014/10/10705095_1497280700512769_938639433_n-720x405.jpg
- Fotografía de *TMP Noticias*. (México, 22 de septiembre de 2014). *IMG_20140916_094632.jpg*. Recuperado de http://tmpnoticias.com/wp-content/uploads/2014/09/IMG_20140916_094632.jpg
- González, H. (2 de abril de 2013a). Tamaulipas se encuentra listo para asumir Mando Único. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/02/891968>
- González, H. (17 de abril de 2013b). Designan a 22 coordinadores de Mando Único en Tamaulipas. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/17/894500>

- González, H. (31 de octubre de 2014). Hallan muertos a texanos detenidos; indagan a policías de élite de Matamoros. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/31/989784>
- Grupo Hércules no estaba en El Control: alcaldesa. (4 de noviembre de 2014). *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/grupo-hercules-no-estaba-en-el-control-alcaldesa>
- Guzmán, J. (31 de octubre de 2014). Investigan a elementos del grupo “Hércules” por homicidio de estadounidenses. *Noticias Río Grande*. Recuperado de <http://www.noticiasriogrande.com/matamoros/84256>
- Hernández, J. (8 de diciembre de 2014). Detienen a dos en Matamoros con 1.6 millones de pesos. *Optimus Informativo*. Recuperado de <http://www.optimusinformativo.com/matamoros/detienen-a-empleados-de-biasi-con-1-6-millones-de-pesos/>
- Hope, A. (1 de julio de 2019). Cinco tesis sobre la Guardia Nacional. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/columna/alejandro-hope/nacion/cinco-tesis-sobre-la-guardia-nacional>
- Huhle, R. (2014). Noche y niebla. Mito y significado. En M. Casado y J. J. López (coords.), *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica. Del convenio de la ONU a las búsquedas a través del ADN* (pp. 251-277). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- I(dh)reas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C. (2017). Caso: Desaparición Forzada. Historia: Francisco Herrera Rivera. Tamaulipas (México). Recuperado de <http://www.idheas.org.mx/Caso-FranciscoHerreraRivera.html>
- Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A. C. (1998). *Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado en México*. México: Océano.
- Juez abre nuevo proceso a Luis Alfredo Biasi por operar con recursos de procedencia ilícita. (5 de marzo de 2019). *TMP Noticias*. Recuperado de <http://tmpnoticias.com/juez-abre-nuevo-proceso-a-luis-alfredo-biasi-por-operar-con-recursos-de-procedencia-ilicita/>
- Lety va por más Hércules. (10 de septiembre de 2014). *Matamorosdice.com*. Recuperado de <http://matamorosdice.com/sitio/preparan-amas-hercules/>

- Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. (16 de junio de 2009). Decreto LX-710. Periódico Oficial Anexo al número 71. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wp-content/uploads/sites/10/2016/11/3.-ley-de-coordinacion-del-sistema-de-seguridad-publica-del-estado-de-tamaulipas-19-abr-12.pdf>
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. (27 de diciembre de 2007). Decreto LIX-1086. Periódico Oficial Anexo al número 156. Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/Ley_Seguridad_Publica.pdf
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (11 de enero de 1972). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.senado.gob.mx/comisiones/defensa_nacional/docs/LFAFE.pdf
- Limpieza en Matamoros. (1 de octubre de 2014a). *Alcaldes de México*. Recuperado de <https://www.alcaldesdemexico.com/expediente-abierto/mano-firme-de-mujer/>
- López, L. (30 de septiembre de 2018). Con Mando Único, 7 de cada 10 municipios del país. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/con-mando-unico-siete-de-cada-10-municipios-del-pais>
- Lozano, A. (noviembre de 2014a). Matamoros, el hervidero. *Hora Cero*. Recuperado de https://issuu.com/horacero/docs/hora_cero_401
- Lozano, A. (4 de noviembre de 2014b). Inspecciona CNDH al negocio donde dejaron camionetas de hermanos ejecutados. *Hora Cero*. Recuperado de <https://www.horacero.com.mx/tamaulipas/inspecciona-cndh-comercializadora-alpha%E2%80%8F-donde-dejaron-camionetas-de-los-alvarado/>
- Marina reforzará presencia en Tamaulipas. (7 de mayo de 2014). *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2014/05/por-violencia-marina-reforzara-presencia-en-6-municipios-de-tamaulipas/>
- Medellín, J. (8 de febrero de 2019). Fuerzas Especiales de la Marina, las más castigadas vs el narco. *EstadoMayor.mx. Blog de información militar y seguridad nacional*. Recuperado de <http://www.estadomayor.mx/88075>

- Mérida, O. (8 de enero de 2011). Policías de Matamoros ya usan rifles AR-15. *Enlineadirecta.info*. Recuperado de <http://enlineadirecta.info/noticia.php?article=144284>
- Meyer B., J. (2013). *La Cristiada. La guerra de los cristeros*. México: Siglo XXI Editores.
- Meza, A. (29 de diciembre de 2014). Foráneos, 7 de cada 10 policías reclutados. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/foraneos-7-de-10-policias-reclutados>
- Miente Lety Salazar: Gral Arturo Gutiérrez García. (22 de septiembre de 2014a). TMP *Noticias*. Recuperado de <http://tmpnoticias.com/miente-lety-salazar-gral-arturo-gutierrez-garcia/>
- Monjardín, A. (23 de octubre de 2018). Marina no acreditó delincuencia organizada a dos detenidos de la Limita de Itaje. *Ríodoce*. Recuperado de <https://riodoce.mx/2018/10/23/marina-no-acredito-delin-cuencia-organizada-a-dos-detenidos-de-la-limita-de-itaje/>
- Mosso, R. (24 de septiembre de 2018). Investigan a 257 marinos por desapariciones en Nuevo Laredo. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/marina-sigue-colaborando-para-esclarecer-desapariciones-en-nuevo-laredo>
- Mr Tyson oficial. (10 de abril de 2018). Unopes Semar//EL KOREANO. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FzddMUN-JJ0>
- No fue enfrentamiento el de la Limita de Itaje; los fusilaron. (6 de febrero de 2018b). *Ríodoce*. Recuperado de <https://riodoce.mx/noticias/no-fue-enfrentamiento-el-de-la-limita-de-itaje-los-fusilaron>
- Pérez C., J. (2016). Neither Insurgency nor Paramilitarism. Notes on Los Zetas and the Violence in Mexico. En M. P. Moloeznik y D. J. Haro Reyes (coords.), *Security and Human Rights in Mexico* (pp. 126-146). Guadalajara (Jalisco, México): INSYDE/Fundación Victimología/Instituto de Investigaciones de Geopolítica, Defensa y Seguridad (Buenos Aires, Argentina)/University of San Diego (Justice in Mexico Project)/Universidad de Guadalajara.
- Pérez C., J. (15 de noviembre de 2017). Viendo el pasado en el presente. El paradigma de la doble impunidad en México. *Horizontal.mx*.

- Recuperado de <https://horizontal.mx/viendo-el-pasado-en-el-presente-el-paradigma-de-la-doble-impunidad-en-mexico/>
- Procesan a funcionarios y tránsitos de Matamoros. (21 de agosto de 2018). *Expreso.press*. Recuperado de <https://expreso.press/2018/08/21/procesan-a-funcionarios-y-transitos-de-matamoros/>
- Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949. (8 de junio de 1977). Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-con-flictos-armados-internacionales-1977>
- ¿Quién trae armas?, cuestiona marino a asistentes a la fiesta en la Limita de Itaje. *Ríodoce*. (1 de febrero de 2018a). *Ríodoce*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://riodoce.mx/noticias/quien-trae-armas-cuestiona-marino-a-asistentes-a-la-fiesta-en-la-limita-de-itaje-video>
- Reséndez, P. (5 de junio de 2018). Vincula juez a proceso a ex funcionario. *Expreso.press*. Recuperado de <https://expreso.press/2018/06/05/vincula-juez-a-proceso-a-ex-funcionario/>
- Rodríguez G., A. (5 de enero de 2019). Tercera Brigada de la Policía Militar: un cuerpo represivo hacia la Guardia Nacional. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/566376/tercera-brigada-de-la-policia-militar-un-cuerpo-represivo-hacia-la-guardia-nacional>
- Rodríguez, J. (17 de septiembre de 2014). Grupo Hércules pertenece a Policía Estatal. *Milenio*. Recuperado de <http://www.milenio.com/politica/grupo-hercules-pertenece-a-policia-estatal>
- Salazar, P. (21 de mayo de 2017). “El Pescado”, clave en la violencia de Tierra Caliente. *La Silla Rota*. Recuperado de <https://lasillarota.com/nacion/el-pescado-clave-en-la-violencia-de-tierra-caliente/151788>
- Secretaría de la Defensa Nacional. (8 de octubre de 2003). Solicito la numeralia detallada de los bienes materiales (armas, radiocomunicadores, transportes, equipo, uniformes, municiones, computadoras, celulares, binoculares, cargadores para municiones, aeronaves) que los militares desertores se han llevado de la S. D. N., en lo que va de esta administración. Peticiones de información atendidas por la Unidad de Enlace durante Octubre de 2003. Recuperado de <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2003/oct/081003.html>

- Secretaría de la Defensa Nacional. (11 de mayo de 2009). Requerimiento. Cuántos uniformes oficiales (del ejército, la marina, la AFI o de la policía federal) ha asegurado la SDN en los distintos operativos contra el narcotráfico. Detalle por tipo de uniformes de 2006 a la fecha y en dónde (estado) fueron asegurados. Recuperado de http://www.sedena.gob.mx/pdf/ifai/2009/mayo_2009.pdf
- Secretaría de la Defensa Nacional. (mayo de 2010). Número de botas de Sedena vendida a la policía federal. He notado a varios elementos de esa corporación con notas que dicen la leyenda “Sedena”. La información debe contener los datos desde 2000 a la fecha (sic). Recuperado de http://www.sedena.gob.mx/pdf/ifai/2010/mayo_2010.pdf
- Secretaría de la Defensa Nacional. (11 de junio de 2013). Manual Gráfico para el uso de Uniformes, Divisas y Equipo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Recuperado de <http://www.sedena.gob.mx/pdf/MGUDEFAM.pdf>
- Secretaría de Marina Armada de México. Estado Mayor General. (12 de junio de 2006). Directiva de uniformes, condecoraciones, divisas y distintivos de la Armada de México. Recuperado de http://www.semar.gob.mx/juridico/directiva_uniformes.pdf
- Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas. (16 de julio de 2015). ACUERDO #001/2015 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual para el uso de Uniformes y Divisas de las Instituciones Preventivas de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Tomo CXL. Número 85. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/cxl-85-160715F.pdf>
- Silva, J. (2017). Asesinatos selectivos en la “guerra punitiva” contra el terrorismo. *InDret* (1), 1-19.
- Tamaulipas Promotions. (5 de noviembre de 2017). EL DE CONTROL POBLADO (CICLÓN 482) - ¡EXCLUSIVO! El De La Loma con Banda (2018). *YouTube*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qe5p4s5En0Y>
- Tapan números de patrullas de la policía estatal acreditable. (4 de noviembre de 2014). *Corporativo Radionet*. Recuperado de <http://corporativoradionet.com/info/?p=8354>

- Veledíaz, J. (18 de septiembre de 2017). La banda que quiso clonar al ejército. *EstadoMayor.mx. Blog de información militar y seguridad nacional*. Recuperado de <https://www.estadomayor.mx/76998>
- Vicente O., C., y Dorantes, C. (5 de octubre de 2018). Registro y administración de la violencia: usos de la desaparición de personas en México. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos (en línea)*. doi:10.4000/nuevomundo.72697
- Von Clausewitz, C. (1976). *On War*. Princeton. New Jersey: Princeton University Press.

Conclusiones: Propuestas de investigación y de políticas públicas sobre el vigilantismo tamaulipeco

Artemisa López León / Jesús Pérez Caballero

Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas pretende contribuir a la discusión sobre algunos de los problemas –por usar una expresión suave–, que la entidad federativa Tamaulipas, objeto de estudio, presenta en el siglo XXI. En la introducción se ha partido de definir *vigilantismo* como el uso que hacen individuos u organizaciones de la fuerza física, o la amenaza de ésta, con el objetivo de prevenir o castigar, unas veces ilegal, otras paralegalmente, aquellos crímenes o situaciones percibidos como peligrosos al grupo que se ostenta como vigilante y al que el individuo dice representar mediante la realización de ciertas conductas, sea a título personal o vinculado a una organización. También se comenzó por remarcar que es esencial a la naturaleza del vigilantismo la admisión de múltiples relaciones con el Estado, es decir, las denominadas, páginas más atrás, vinculación o desvinculación, que unas veces serán estructurales y otras coyunturales.

Tal definición permite, en estas conclusiones, contrastar el modo en que los autores de los respectivos capítulos han discutido –explícita o implícitamente– el término vigilantismo, así como apuntar algunas cuestiones que derivan de lo planteado en los capítulos. Todo lo anterior, para aplicarlas a estudios ulteriores del término vigilantismo, así como a políticas públicas que lo aborden de modo omnicompreensivo; en lo que aquí se propone, sin limitarse a enfoques de seguridad.

Persistencia de la vigilancia como rasgo clave del vigilantismo. La primera conclusión que deja esta obra es que la variante tamaulipeca del vigilantismo tiene en la vigilancia un rasgo clave. Esto podría ser de otro modo, y primarse otros aspectos, por ejemplo, la confluencia de los fines del vigilantismo con acciones políticas represivas promovidas por el Estado. Sin embargo, en los capítulos predomina la perspectiva de que el vigilantismo crea, erosiona o rompe el orden social mediante unas atribuciones de control plasmadas en los actos de vigilancia y sus consecuencias. Hay autores que lo recogen de manera indirecta, pues su énfasis es otro (por ejemplo, en el análisis de Carlos Flores, lo político y lo económico son preeminentes); y quienes, como Zárate, nos muestran esa vigilancia difusa transcribiendo lo obtenido en sus entrevistas. Pero la vigilancia es el término transversal, sea en redes sociales (a nivel poblacional, por así decirlo), promovida legalmente por autoridades oficiales (tal y como explica López León), o de manera ilegal, por grupos criminales hegemónicos en cada municipio tamaulipeco.

Relación cambiante del vigilantismo con la criminalidad organizada. La segunda conclusión es que el vigilantismo en Tamaulipas es un fenómeno relacionado con la delincuencia organizada. Generalmente, existen puntos de confluencia y ello, según se remarca en el primer capítulo de este libro, no es una particularidad tamaulipeca (y ni siquiera mexicana), puesto que esos contactos aparecen en otros contextos internacionales. Pero particularizando en Tamaulipas, existe una confluencia de algún grado –todavía por catalogar– en lo que, por ejemplo, describen Casas y Yado en relación con la Columna Pedro José Méndez en las regiones del interior tamaulipeco. Muchos aspectos que ejemplifican en su trabajo de campo son característicos de ese sustrato. Por ejemplo, la pretensión de la Columna de defensa del territorio por quienes se dicen representantes; sus labores de propaganda mediante medios cercanos –como distribución de volantes o mensajes de celulares– para afectar psicológicamente a la población; o su apelación a instancias federales semejante a las militares para apoyarse en ellas o legitimar medidas expeditivas, como las ejecuciones extrajudiciales. En una investigación reciente se ha descrito, incluso, la relación entre la campaña mediática de dicha Columna y las acciones realizadas para apuntalar

su imbricación en los municipios donde opera, dando lugar a una *fase superior del vigilantismo* (Pérez, 2019).

En esta línea, aunque ya utilizando expresamente el término de vigilantismo, los ejemplos que pone Zárate sobre actos de la delincuencia en Matamoros, o los de Pérez Caballero para la *confusión de sujetos* que fomentan delitos, como la desaparición forzada, indican los puntos de contacto entre el fenómeno vigilante y el de la delincuencia organizada. Más abstractamente, la imbricación entre lo oficial y lo criminal que describe este autor propicia que se utilicen tácticas y estrategias de vigilantismo que, como la delincuencia organizada, son parte de un todo mayor. De igual manera, en el último capítulo se explican acciones de las instituciones de seguridad –sobre todo castrenses–, que utilizan la excusa de enfrentar a la delincuencia organizada para escenificar y consumir patrones de vigilantismo, que a su vez confluyen –en los ámbitos de lo operativo y de los marcos morales y simbólicos– con organizaciones criminales en su *mano dura* contra presuntos traidores, rivales o delincuentes predatorios.

El peso de la frontera en el vigilantismo o en dinámicas de las que es parte. La frontera entre México y EE. UU. es otra de las condicionantes para el vigilantismo tamaulipeco. Resalta que el término nació en este último país, donde se observan algunas de las manifestaciones más relacionadas con la fiscalización, en ocasiones violenta, de la frontera. En ese sentido, Alarcón (desde un enfoque teórico histórico) y López (más apegada a las iniciativas de colaboración interinstitucionales en la actualidad), apuntan sobre la presencia en Texas de grupos de vigilantes, de marcado discurso contra los migrantes que intentan alcanzar territorio estadounidense a través de la frontera norte. Otros capítulos también aluden a esa frontera norte, aunque la manera en que se relaciona con el vigilantismo es distinta. Como exhaustivamente ilustra Flores, la gestión patrimonialista de la frontera, mediante el control de aduanas y de instituciones públicas, es básica para el enriquecimiento ilícito de las élites políticas y económicas neoleonesas y tamaulipecas. También, esta frontera es el objeto de actividades marcadamente ilegales que realizan individuos u organizaciones, como los casos observados en este libro en lugares como Hidalgo, Reynosa o Matamoros. Además,

cierto mito del sujeto de frontera, individualista y bravo, es un aspecto que Zárata detecta en algunas de las iniciativas privadas para protegerse contra los delitos, las persona y el patrimonio.

El núcleo cambiante del vigilantismo. Si bien se acepta, por la mayoría de autores de este libro, que el concepto de vigilantismo es amplio, la propuesta de definición de Pérez en la introducción a este libro, así como las aportaciones doctrinales de Alarcón, nos muestran que es precisamente lo cambiante del fenómeno lo que debe incorporarse a su conceptualización como esencial, de la manera que ha resaltado previamente Astorga (2007). Eso sí, dicho aspecto mercurial, según se caracteriza en la introducción, no debe hacerse desde la contradicción terminológica. Una contradicción que asumiría una suerte de adagio confusionista tal que *vigilantismo es lo que hacen quienes se llaman a sí mismos vigilantes o quienes son llamados así por sus contrarios*. Tampoco significa que se acepte el uso indistinto de voces parecidas a vigilantismo (como la de vigilancia o la de autodefensa), ni se transige con un relativismo que asuma una particular idiosincrasia del vigilantismo como manifestación identitaria (resumida en este posible lema: *el vigilantismo es la justicia a la mexicana*), tan bien criticada en el documental de Louis Theroux (2008) sobre el vigilantismo en Suráfrica. Más bien, habría que estar a lo leído en la brillante exposición de Torres-Mazuera sobre cómo se plasmaba la figura jurídica del ejido posrevolucionario, a pesar de que su objeto de estudio sea un lugar tan lejano para Tamaulipas como el sur de Yucatán. Así, el ejido ha adoptado un rasgo definitorio a ojos de las autoridades, pero en el día a día aparece a través de rasgos incluso incompatibles en cuanto a cómo se estipuló legalmente, y sin que ello impida su asunción como legal o, al menos, legítima (Torres-Mazuera, 2016).

Del mismo modo, esa apelación del vigilante a lo que cree de que es justo, permite ensamblar, con permutaciones de diferente intensidad, sus vínculos con partes o individuos entroncados en el Estado. También, cuando cambian las circunstancias, impugnar al Estado en su totalidad, al discutir la legitimidad de las instituciones oficiales para abrogarse el monopolio penal.

Las respuestas penales frente al vigilantismo deben superar los enfoques individuales. Un enfoque penal no puede ser la única vía para recuperar

la iniciativa ante el fenómeno del vigilantismo, pero sí es necesaria. Si las instituciones oficiales quisieran valerse de este medio para recuperar la legitimidad, es decir, para que muchos habitantes de las ciudades o pueblos descritos vean al Estado como primera opción para impartir justicia, deben adoptarse instrumentos suficientes para englobar estructuras supraindividuales. En esa línea, Flores concluye que, para la masividad con la que contrabando y tráfico de drogas se están dando en el noreste mexicano, son esenciales describir los vínculos que puedan rastrearse en los ámbitos políticos y empresariales, especialmente robustecidos por ir en paralelo en como se formaron o consolidaron entidades federativas como Nuevo León o Tamaulipas. A su vez, Pérez señala aspectos *confusos* o contradictorios de algunas instituciones oficiales de seguridad, que afectan al organigrama, los sujetos que las aplican o su objetivo legal.

Si se aceptan estos planteamientos, el enfoque supraindividual deberá tener consecuencias para cualquier tipo de proceso: penal, laboral o administrativo, que afecte a esas instituciones. Por ejemplo, si los problemas son de organigrama, no lo son solamente formales, sino materiales, y esto significará que los diseños institucionales y la informalidad con la que operan fomentan de por sí la confusión. Entonces, dará igual qué individuo esté en esa institución, pues se seguirá generando ambigüedad, ello a pesar de la buena fe que se tenga. Por añadidura, si es el individuo el principal generador de confusión —la denominada *confusión de sujeto*—, entonces podría pensarse que el problema terminaría cuando se le aparte, detenga o procese... Sin embargo, esto abre aún más interrogantes. Apartar a un individuo sin más, puede suponer que éste se pase con su bagaje a trabajar directamente para la delincuencia organizada, mientras que detenerlo y procesarlo suscita la problemática de cómo puede valerse de su antiguo rol institucional para influir en las instituciones administrativas o judiciales encargadas del proceso, y paralizarlas. En fin, los ejemplos aducidos se centran en hipótesis donde lo instituciones estatales sean las principales causantes de estas situaciones procesalmente complejas, pero esto no impide que organizaciones predominantemente no estatales también abran cuestiones de similar naturaleza.

El vigilantismo tiene consecuencias en ámbitos no securitarios. Casas y Yado exponen de primera mano la zozobra de la población en el interior tamaulipeco, así como el desconcierto sobre las lealtades institucionales que implica un movimiento como el de la Columna. Es otra forma de exponer cómo están continuando los ecos de *El Alzamiento*, una serie de hechos violentos que desde marzo del 2010 comenzaron en la ribereña y supusieron el enfrentamiento entre grupos armados en Tamaulipas (Pérez, 2019). A su vez, Tanto Villarreal y Vargas como Zárate muestran la afectación de la violencia a ciudadanos reynosenses y matamorenses. La desintegración social y familiar, con exilios o cese de actividades productivas, así como la percepción que se tiene de las instituciones de seguridad y de quienes se abrogan esas funciones desde la criminalidad, son puntos de partida sugeridos para próximas investigaciones que exploren las consecuencias éticas, morales y psicológicas de estos hechos. En ese sentido, las *confusiones de espacio* de las que habla Pérez, como por ejemplo bodegas que se convierten en centros de detención, o zonas tomadas por fuerzas de seguridad oficiales que pasan a usarlas para cometer delitos, son símbolos de cómo ciertos cambios sustanciales no se explicitan ante una población que queda entre interrogantes, las cuales, oscilan entre la desmoralización y el terror, entre el cinismo y la incredulidad.

Los seis puntos enunciados dejan en claro que el vigilantismo requiere mayor análisis que el alcance de este libro. La comprensión del fenómeno en Tamaulipas también ayuda a entender otras manifestaciones en distintas partes de México. Fenómenos que confluyen directamente, como algunas funciones de las autodefensas (Guerra, 2019; Pérez, 2015) o la cronicidad de los linchamientos (Rodríguez, 2012), por ser contrastantes con lo aquí expuesto, parten de un trasfondo común. Ayudar a desentrañarlo desde Tamaulipas es una aportación doctrinal relacionada con otros estudios puestos en marcha desde las sedes de El Colef que, si incluimos el otro lado de la frontera norte, es como decir desde algunos de los epicentros del vigilantismo en el siglo XXI.

Referencias

- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*. México: Tusquets.
- Guerra, E. (2019). De actores armados no estatales a policías rurales: El proceso de institucionalización de los grupos de autodefensa en Tepalcatepec, Michoacán. En S. Maldonado (coord.), *Michoacán: violencia, inseguridad y Estado de derecho* (pp. 179-207). Zamora: Colmich.
- Pérez, J. (2015). Autodefensas michoacanas, variante regional de la “guerra contra el narcotráfico” en México. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* (110), 165-187.
- Pérez, J. (2019). Columna Militar Pedro José Méndez: Trazos sobre una campaña de vigilantismo en México (2010-2018). *Revista UNISCI/UNISCI Journal* (51), 417-441.
- Rodríguez, R. (2012). Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicossocial*, 8 (2), 43-74.
- Theroux, L. (Dirección). (2008). *Law and Disorder in Johannesburg* [Película]. Reino Unido: BBC.
- Torres-Mazuera, G. (2016). *La común anomalía del ejido revolucionario. Disonancias normativas y mercantilización de la tierra en el sur de Yucatán*. México: CIESAS.

ACERCA DE LOS AUTORES

César Alarcón Gil

Maestro en Estudios México-Estados Unidos y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Coautor del libro *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez* (Corporación Región/IEPRI, 2014). Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM).

cagunam@gmail.com

Ernesto Casas Cárdenas

Doctor en Política, Democracia y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM); maestro en Ciencia Política y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel I y Perfil Deseable por el PRODESEP. Autor de *Democracia de élites en México* (Colofón, 2018). Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

ecasas@docentes.uat.edu.mx

Carlos Antonio Flores Pérez

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Maestro en Estudios Políticos y Sociales y Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública;

obtuvo los tres grados en la UNAM. Es miembro del SNI, nivel I. Autor de *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas* (CIESAS, 2013). Profesor-investigador en el CIESAS, sede Ciudad de México.

cflores@ciesas.edu.mx

Artemisa López León

Doctora en Ciencias Sociales en el área de Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán (Colmich); pertenece al SNI, nivel 1. Su última publicación es “Primer lugar nacional en producción de sorgo y narco-violencia. Análisis de las estrategias agroproductivas en la región fronteriza tamaulipeca”, capítulo incluido en el libro *Violencia en el medio rural e indígena, sus distintas expresiones* (BUAP/AMER, 2019). Actualmente es profesora investigadora en El Colef, adscrita al Departamento de Estudios de Administración Pública, sede Matamoros.

malopez@colef.mx

Jesús Pérez Caballero

Doctor en Seguridad Internacional por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-Universidad Nacional de Educación a Distancia (IUGM-UNED), maestro en Derecho Penal y Criminología (UNED) y licenciado en Periodismo por la Universidad Carlos III. Candidato al SNI (2019-2021). Su libro más reciente es *Her. Personas, máquinas y derecho* (Tirant lo Blanch, 2020). Actualmente es profesor-investigador, Cátedras Conacyt, en El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), sede Matamoros.

jesusperezcaballero@colef.mx

Cynthia Marisol Vargas Orozco

Doctora en Administración Pública, Maestra en Criminología y Ciencias Forenses y Licenciada en Criminología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Candidata al SNI. Su publicación más reciente es el artículo “Sleeping On The Streets: A Perspective Of Migration In The Border Of Reynosa Tamaulipas”, en *México Inter-*

national Journal of Social Science (2020). Es Coordinadora y Profesora de la Licenciatura en Criminología en la UAT.
cmvargas@docentes.uat.edu.mx

Karla Villarreal Sotelo

Doctora en Ciencias Penales, con Maestría en Criminología y Ciencias Forenses y Licenciada en Criminología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Integrante del SNI, nivel I. Autora de *Principios de Victimología* (Oxford University Press, 2011). Profesora de Licenciatura y Posgrado en Criminología en la UAT.
kvillar@uat.edu.mx

Karla Yvoone Yado Ávalos

Maestra en Derecho Fiscal y Licenciada en Derecho, ambas por la UAT. Labora en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Secretaria de Acuerdos, sede Ciudad Victoria (Tamaulipas).
karlayado@gmail.com

Arturo Zárate Ruiz

Doctor en Artes de la Comunicación, con especialidad en retórica (Universidad de Wisconsin-Madison). Miembro del SNI, nivel I. Recientemente coordinó *Retos y remedios contra la impunidad y corrupción en México* (El Colef, 2017). Actualmente es profesor-investigador de El Colef, sede Matamoros, adscrito al Departamento de Estudios Culturales.
azarate@colef.mx

Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas
Edición al cuidado de la Coordinación
de Publicaciones de El Colegio de la Frontera Norte
15 de noviembre de 2020
Para comentarios, enviarlos a:
publica@colef.mx

Este libro propone pensar, desde el marco del vigilantismo, algunas manifestaciones de la violencia y el control social en Tamaulipas, estado del noreste de México. Antes una idea que un concepto, el término vigilantismo no es unívoco, por lo que una de las aportaciones de este trabajo es intentar caracterizarlo y plantear una definición que, al menos, sea de aplicación a la violencia en varios lugares de la geografía tamaulipeca, tales como Hidalgo, Reynosa o Matamoros, así como la frontera mexicana con los Estados Unidos de América.

La introducción y los capítulos iniciales aportan una discusión teórica al respecto e inciden en la relación entre redes políticas y económicas legales; y el despliegue de las redes ilegales. Establecidos esos parámetros, el libro analiza algunas manifestaciones del fenómeno del vigilantismo y de otros términos contradistintos, como crimen organizado, vigilancia de seguridad privada o autodefensa.

